



N^o 13.

Se destina el presente Libro para las Actas de las sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Coahuila y consta de 192 (ciento noventa y dos) folios útiles debidamente sellados, la primera y la última con las firmas de los CC. Presidente Municipal y el Oficial Mayor en Funciones de Lirio del R. Ayuntamiento.

Supragio Ejecutivo. N.º Relección.
Toluca, Coah., a 29 de Diciembre de 1954.
El Presidente Municipal,

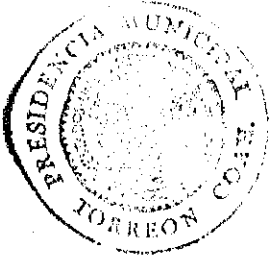


Lic. Rodolfo González Treviño.

El Of. Mayor en Funciones
de Lirio del R. Aynto.,

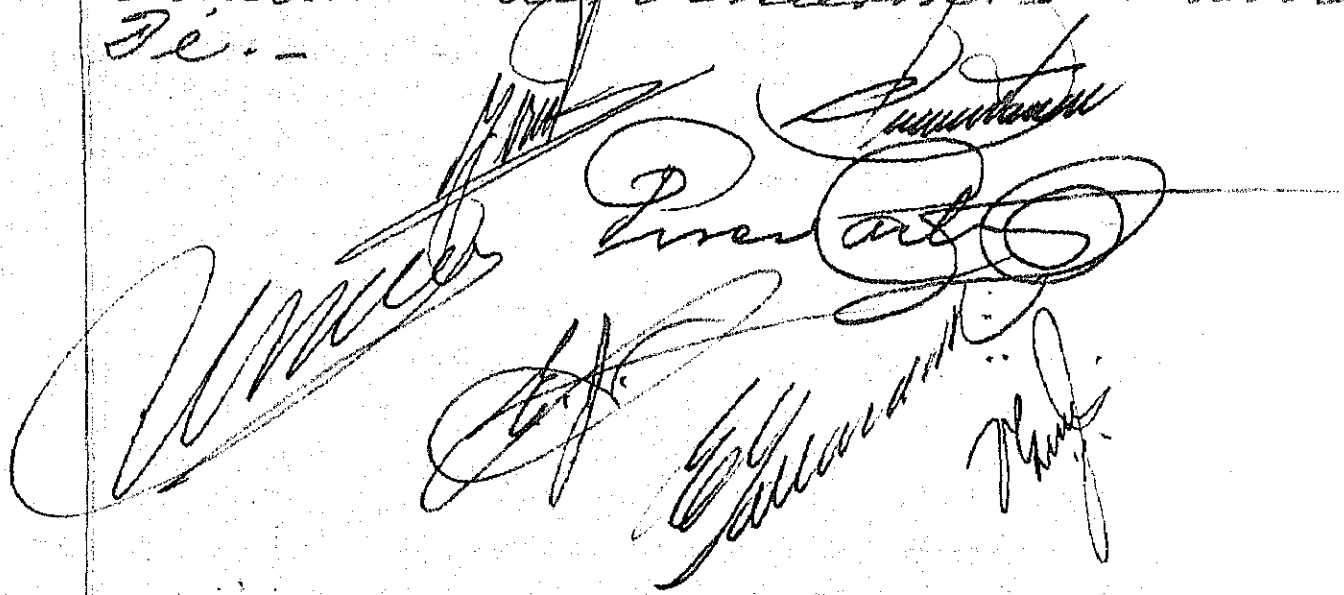
Edmundo Gallardo M.

En la ciudad de Tuxtepec, Distrito de Tuxtepec del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas veinte minutos del jueves dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Francisco Cabrera, Lauro Quintanar, Trócoro Castañeda y Emiliano Jaramillo, Síndico Victoriano Guerra Jiménez, bajo la Presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor del R. Ayuntamiento, se dieron principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna. Se da lectura a Decreto número Ochocientos setenta y cuatro de la Tercera y Nueve Legislatura Local declarando válidas las elecciones para la renovación de Poderes Municipales que se efectuaron en Tuxtepec, Coahuila el siete de noviembre del año actual. Leído que fue el citado Decreto el Ciudadano Regidor Lauro Quintanar propone que la transmisión de Poderes se celebre en el Teatro "Isauro Martínez" como ha sido costumbre, cuya proposición secundaron los demás Municipales; agregando el señor Presidente Municipal que esta será a las veinticuatro



tres horas del día treinta y uno del actual, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primeros: - Lectura del acta de la sesión anterior. - Segundos: - Lectura del Informe de la presente Administración. - Terceros: Toma de Protesta al C. Ingeniero Esteban Gardón por el C. Licenciado Rodolfo González Treviño, - Presidente Municipal saliente. - Cuartos: - Toma de Protesta a los miembros del R. Ayuntamiento por el C. Ingeniero Esteban Gardón, Presidente Municipal entrante. - Comunicación del C. Licenciado Valente Arellano López, Abogado Consultor del R. Ayuntamiento, emitiendo su opinión respecto a las objeciones presentadas tanto por el Consejo de Administración de la Planta Pasteurizadora de la Laguna, S. A. de C. V. como por la Unión de Propietarios de Expendios Autorizados de la Planta Pasteurizadora Laguna, S. A. de C. V., respecto al Reglamento para la venta y distribución de leche pasteurizada en el Municipio de Toluca y que fue formulado entre las tres representaciones mencionadas. - Acuerdos: - Se envíen al H. Congreso las opiniones de una y otra parte, así como las aclaraciones del Abogado Consultor que hace suyas el Cuerpo Edilicio para su aprobación, y en su caso ordene la publicación en el Periódico. -

Oficial del Estado. - A continuación el C. Presidente hace saber de las renuncias presentadas por los Ciudadanos Paul Rangel Villat y Agustín del Rio Montiel, a los puestos de Secretaris y Primer Sindico respectivamente del R. Ayuntamiento, aceptandose la del primero y elevandose al N. Congreso Local la del segundo por ser de su facultad dictaminar sobre esta ultima; y, por lo que toca al nombramiento de Secretaris - practicamente no hay necesidad de designar substituto por los pocos dias que faltan para que concluya su periodo la actual Administracion. - No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas veinte minutos del mismo dia, se declaran clausurados los trabajos de la presente, firmando para constancia los que en ella intervinieron. - El amor
D. E.



The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top right, there is a circular stamp with the word "Ayuntamiento" inside. Below it, the word "Presidencia" is written in a large, stylized cursive script. To the left of this, there are several other signatures, including one that appears to be "J. M. de..." and another that is more illegible. The signatures are written in dark ink on a light-colored paper.

En la ciudad de Torreon, Distrito de Tereca del Estado de Coahuila



de Zaragoza, cuando las veinticuatro horas del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos en el local del Teatro "Isauro Martínez", declarados por esta única vez recinto oficial para la transmisión de poderes municipales, los Ciudadanos Municipales Francisco Cabera Salas, Laurus Quintana, Prof. Lucero Castañeda, Emiliano Jaramillo, Victoriano Guerra Jiménez miembros del Ayuntamiento Saliente, así como los Ciudadanos Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Davila, Manuel Calderon Salas, J. Cruz Pérez Hernández, Julio Vega Anselola y Felipe Larrans y esta del nuevo Cuerpo Edilicio, bajo la presidencia del C. Licenciado Rodolfo González Treviño, Presidente Municipal Saliente, asistido por el C. Edmundo Galardo M., Oficial Mayor del R. Ayuntamiento en funciones de Secretario, se dieron principio a los trabajos de esta sesión extraordinaria bajo el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Lectura del acta de la asamblea anterior la cual -- fue aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. En -- uso de la palabra el Licenciado -- González Treviño manifiesta que -- teniendo conocimiento de que se -- encuentra en la ciudad el Círculo

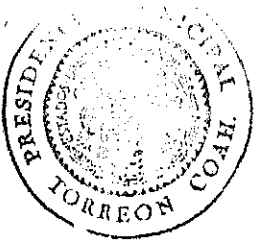
dano Román Cepeda Flores, Gubernador Constitucional del Estado, sugiere la conveniencia de invitarlo a que asista al acto de transmisión de Poderes. - Habiéndose aprobado dicha proposición se designa a los Ciudadanos Francisco Cabrerá Palacios y Carlos A. Lira para que se trasladan a hacerle la correspondiente invitación, abandonando el local para cumplir su cometido; por cuyo motivo la asamblea entra en receso. - Poco instantes después se reanuda esta al hacer su arribo al recinto oficial los Ciudadanos Román Cepeda Flores acompañados del C. Ingeniero Esteban Jardón Nereza, Presidente Municipal entrante y los Municipales encargados de acompañarlo a tal acto. - El Licenciado González Treviño como Segundo punto de la Orden del día se reanuda los trabajos con la lectura de su informe que glossa las actividades del ejercicio social mil novecientos cincuenta y dos, mil novecientos cincuenta y tres y mil novecientos cincuenta y cuatro. - Tercero: - Concluido lo anterior toma la protesta de Ley como Presidente Municipal Electo al C. Ing. Esteban Jardón Nereza quien protesta solemnemente cumplir con el encargo que le ha sido conferido por el pueblo del Municipio de Tonalá; cumplir y hacer -



Cumpliendo la Constitución General de la República y en particular del Estado. Cuarto: Investido con el carácter de Presidente Municipal toma a su vez la Protesta a los Ciudadanos Regidores Carlos U. Lira, primero, Manuel Sarabia Tavela, segundo, Manuel Calderón Salas, Tercero, y J. Cruz Pérez Hernández, Cuarto, Sindicos Julio Vega Arreola, primero y Felipe Serrano Mesta, segundo. Concluido este acto se dirige a todos los asistentes haciéndoles conocer sus propósitos de gobernar para todos dentro de las normas que señala la Constitución, buscando el mejoramiento de sus gobernados y aplicar con honestidad los fondos del Municipio a las necesidades del mismo. Con lo anterior Termino la asamblea siendo la una hora quince minutos del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para constancia. Aman D. E. - (4)

[Signature]
Felipe Serrano
Cruz Pérez
Juan Salas
[Signature]
[Signature]

En la Ciudad de Torreon, Distrito de Viesca, del Estado de Coahuila, de Zaragoza, siendo las dieciseis horas con treinta minutos del lunes tres de enero del año de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal, los C. Municipales Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Pavela, Manuel Calderon Salas, J. Cruz Perez Serrano, Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Gardon Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Edmundo Gallardo M. Oficial Mayor en funciones de Secretario, se dieron principio los trabajos de esta sesion extraordinaria haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para exhortar a los integrantes del nuevo Cabildo para que abordaran asuntos que sean en beneficio general de la Ciudad de Torreon para corresponder a la confianza que el pueblo del mismo ha depositado. Se dio lectura al acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificacion alguna. Se da a conocer la correspondencia en cartera, en el siguiente orden: Oficio numero 937/954, Seccion Segunda del C. Juez de Distrito en la Laguna, de fecha 30 de diciembre de 1954, conteniendo resolucioin pronunciada en el incidente de suspensioin.



relativo al juicio de amparo promovido por los C. Roberto Sotomayor y conagraviado contra actos de citación y otras Autoridades. A virtud del debate el C. Presidente Municipal dió a conocer los antecedentes del conflicto suscitado entre los localarios del Mercado 'Alianza' que tienen establecidos tabaquetes y puestos semi-fijos en la banqueta del Edificio propiedad de los Sres. Juan R. Zestliche y María Teresa Gómez Valacis de Zestliche, y como se ha negado la suspensión definitiva a los quejosos, se aprobó girar instrucciones al C. Inspector de Policía, para que reconocida la legitimidad del convenio celebrado por el R. Ayuntamiento 1943-1945, proceda a retirarlos. En escrito de la señora María de Jesús González Salto, en la que solicita se le expidan dos certificados de buena conducta, anexando para el pago de los arbitrios respectivos giro postal por la suma de \$ 15.00. Previa aclaración sobre el particular se aprobó el acuerdo de que tanto los certificados de residencia y de buena conducta que en lo sucesivo se expidan tanto en la Inspección de Policía como en la Secretaría del R. Ayuntamiento, deberán expedirse previo el pago de los impuestos que señala el Plan de Arbitrios y deberán ser controlados por el C. Inspector de Policía,

quien deberá formular el expediente respectivo y rendir mensualmente el informe correspondiente. Carta que con fecha 10 de diciembre del año de 1954 envía el C. Ing. Joaquín Toranzo Ferrer, con domicilio en Avenida División del Norte # 143 de la Ciudad de México, D. F., en la que indica que acaba de regresar de Europa, en donde hizo algunos estudios relacionados con la nueva técnica de alumbrado, así como algunas aclaraciones respecto a las lámparas incandescentes, fluorescentes y de vapores de mercurio y sodio, estando capacitado para proporcionar toda clase de informes e indicando el envío de catálogos y dibujos sobre alumbrado público. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para indicar que por el momento no se ha pensado substituir el actual sistema de alumbrado, esperando que el expresado Ingeniero envíe los catálogos que ha ofrecido, para estudiar detenidamente esta proposición en su oportunidad. Oficio # 1733 de 14 de diciembre de 1954 del C. Director General del Registro Nacional de Electores en el que manifiesta que conforme lo dispone la Ley Electoral Federal, el día 3 de los corrientes se iniciaron los trabajos de revisión de las listas de electores y entrega de credenciales en toda la República, cuyas labores quedarán a cargo de un



A delegados en cada uno de los Municipios, además solicitando su cooperación en el establecimiento de Agencia o Agencias que sean necesarias y se haga la propaganda necesaria para el registro nacional de electores de ambos sexos a fin de que puedan ejercer sus derechos cívicos el domingo 3 de Julio del presente año, en que se verificarán las elecciones para Diputados Federales. Acuerdos. Contéstase que no se ha dado cumplimiento al oficio de referencia, en virtud de que el Delegado a que se hace mención no se ha presentado, suplicándose al C. Andrés Landa y Bino girar las órdenes para que haga acto de presencia lo más pronto posible. Nuevamente hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para ordenar al C. Secretario de Lectura al Artículo 631 del Código Civil Reformado que estipula que en cada Municipio habrá un Consejo Local de Tutelas cuyos miembros durarán un año en el ejercicio de su encargo. Se concede el uso de la palabra a la asamblea para proposiciones, el C. Carlos A. Lira propone al C. Ernesto González Cárdenas haciendo lo propio el C. Julio Vega Arreola con el C. Coronel Procopio Ortiz Reyes y el Regidor Manuel Calderón Salas al C. Sr. Agustín Salgado Román cuyas designaciones son aprobadas por unanimidad y que se haga conocer estos nombramientos a los mismos así como las obligaciones que les imponen los

artículos 632 y 633 del citado Código. ---
Lectura a Bases para la integración de
un Patronato Municipal que se en-
cargue de la reorganización completa
de la Biblioteca Municipal "Prof. ---
Jose Garcia de Alonzo". En el uso.
de la palabra el C. Presidente Muni-
cipal manifiesta: que se necesita
encargar a todos los sectores para
que cooperen a enriquecerla, con todos
los volúmenes indispensables y nec-
sarios solicitando de los munícipes
su aprobación para integrarlo. El C.-
Regidor Carlos A. Lira propone para
encabezarlo a los C. Lics. Felipe San-
chez de la Fuente y Romero H. del Bos-
que, ambos miembros de la H. Barra de
Abogados. Previa explicación del C. ---
Presidente respecto a la forma en que
deberá procederse a regular su fun-
cionamiento, se aprueba que posterior-
mente se cite a una reunión y poder
formar definitivamente el Patronato
mencionado. La Secretaria da lec-
tura al artículo 65 de la Ley para la
Organización Política y Municipal del
Estado y concluido esto el C. Presidente
Municipal pide candidatos para
integrar las Comisiones del H. Ayunta-
miento, las cuales después de algunos
cambios de impresiones quedaron de-
signadas en la siguiente forma: HA-
CIENDA: C. Regidores Carlos A. Lira y
J. Cruz Pérez Serrano, EDUCACION: C.
Sindico Felipe Serrano Mesta y Re-
gidor Manuel Sarabia Tavela, COMU-
NICACIONES y OBRAS PUBLICAS: C. ---



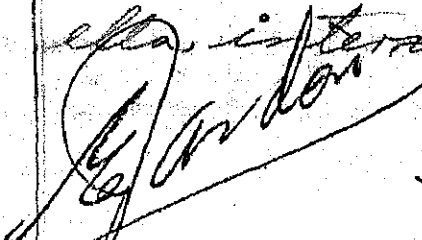

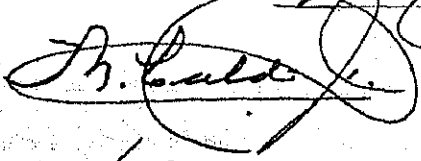
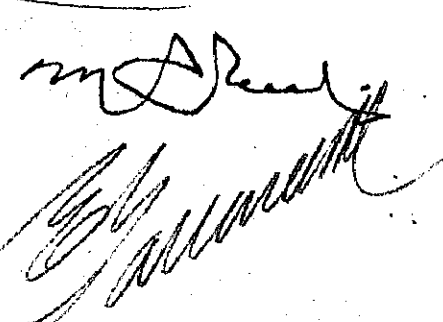
Regidor Manuel Calderon Salas y
Sindico Jaime Serrano Mesta, FO-
MENTO, AGRICULTURA, INDUSTRIA y CO-
MERCIO: C. Regidor Manuel Sarabia
Pavela y Sindico Julio Vega Arreola,
GOBERNACION: C. Regidores Pablo
Acuña y Manuel Calderon Salas.
HIGIENE y SALUBRIDAD PUBLICA: C. Regi-
dor J. Cruz Pérez Serrano y Sindico
Julio Vega Arreola. Acto continuo el
Presidente Municipal manifestó
que como una Asamblea procederá
a dar posesion a los nuevos funciona-
rios de la Junta Central de Concilia-
cion y Arbitrajes, en representacion del
C. Gobernador Constitucional del Estado
y que son los C. Nicolas Sanchez y José
Blanco Mijares, como Representante
Obrero y 2.º Secretario, respectivamente,
en lugar de los C. Regidores Manuel
Sarabia Pavela y Sindico Julio Vega
Arreola. Atendiendo llamado del C.
Presidente Municipal hace acto de
presencia en esta sesion el C. Narciso
Larriba, Jefe del Departamento de Lim-
pieza, para dar una informacion
por medio de las condiciones en
que se encuentra esta dependencia,
del número de vehiculos con que cuenta,
labores que ejecuta, personal con que
cuenta y los turnos en que trabajan y
zonas en que ha delimitado la Ciu-
dad para la recoleccion diaria de 1500
meladas aproximadamente. Conocidos
estos antecedentes informa el C. Presi-
dente Municipal se deberá estudiar ma-
a fondo este problema, comisionandose

a los C. Reg. Manuel Calderón Salas y
Lic. Felipe Serrano Mota, para que
desde luego entrevistan a los locatarios
del Mercado "Alianza" con el objeto de que
proporcione un camión exclusivamen-
te que se encargue de tener lo más lim-
pio posible cada parte de la Ciudad.
Sigue informando el C. Presidente Mu-
nicipal, que en virtud de lo difícil
que se hace transitar por el perímetro
del Mercado "Alianza" por el gran nú-
mero de puestos fijos y semi-fijos, se
buscará tener arreglos necesarios con
la Empresa de los P. D. C. Nac. de Méx.
para que renten los terrenos compren-
didos entre el citado mercado "Alianza"
y el local de la Sección 2.ª del S. T. F. R. M.
hasta las bodegas del Departamento
de Express de los P. D. C. para dar aco-
modo en estos sitios a vendedores de
ellos y poder descongestionar un poco
dicho mercado. Nuevamente en el
uso de la palabra el C. Presidente se
refiere a los Ingresos y Egresos Mu-
nicipales indicando que en este mis-
mo mes se logrará la solución de
este difícil problema económico.
Por su parte el C. Reg. Carlos A. Lira
manifiesta que se proceda desde
luego a levantar un censo minucio-
so de los distintos comercios para sa-
ber quienes pagan y quienes no, para
lograr la nivelación propuesta, se
acuerda dar facultades en ello a los
C. Regidores Carlos A. Lira y J. Cruz
Pérez Serrano que integran la Comi-
sión de Hacienda del R. Ayuntamiento.

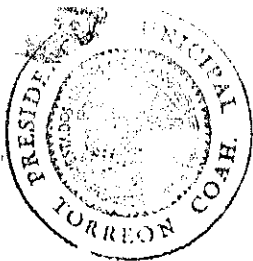


Se encomendó también a las Comisiones de Higiene y Salubridad y de Comunicaciones y Obras Públicas, - planear la limpieza general de la ciudad en forma definitiva, evitando la invasión de banquetas y calles con tabaetes y puestos sencillos. Acordándose también que no se permita que ningún tabaete esté situado en las Avenidas y los que así se encuentran, deberán ser retirados. Sobre la limpieza general de la ciudad el C. Presidente Municipal ordena se give comunicación a la Cámara Agrícola y Ganadera de Toluca, solicitando la cooperación de sus socios en el sentido de proporcionar un día de cada semana un camión, a fin de dedicarlo a la recolección de basuras, esto se hará únicamente por el tiempo indispensable hasta normalizar el servicio de limpieza, tratando de evitar a la vez el desarrollo de enfermedades que hacen su aparición al aproximarse el tiempo de calores. También se girarán instrucciones para que el uso de las banquetas se haga diariamente hasta las nueve horas, sancionándose a aquellos vecinos que omitan hacerlos. También se procurará sembrar pasto en las banquetas, buscando un bello ornato a la Ciudad, y las banquetas deberán ser reparadas por sus propietarios cobrándose multa de \$20.00 diarios.

quienes no atiendan estas recomendaciones. El C. Regidor Manuel Calderón Salas propone que cuando menos cada quince días el R. Ayuntamiento en pleno recorra una barriada con el objeto de conocer sus problemas y ver que se puede hacer para mejorar sus condiciones. Se aprueba que las sesiones ordinarias del R. Ayuntamiento serán los jueves de cada semana a las 10:00 horas. El C. Presidente Municipal manifiesta que el Cuerpo Edilicio deberá ser presentado a la Policía, señalándose el día 5 de los corrientes a las 18:00 horas. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas diez minutos, se declaran terminados los trabajos de la presente, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. A los Trece.

   
Juan Guzmán
Dr. Calderón
y otros

En la Ciudad de Torreón, Distrito de Tiesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas veinticinco minutos del jueves trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos



nos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Zavala, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano, Síndicos Julián Vega Arredola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en funciones de Secretario del A. Ayuntamiento, se dieron principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta de la anterior a cual fue aprobada sin modificación alguna. Lectura de correspondencia: Comunicación de la señorita Profesora Esperanza O. Arrellano, Maestra Rural Federal de la Escuela "Miguel Hidalgo" del Ejido El Olivo, Municipio de Matamoros, Coahuila, solicitándose se le proporcionen tres toneladas de cascajo para piso y un millón de ladrillos para mejoras a dicha Escuela. Acuerdo: Se conteste que debido a las difíciles condiciones económicas porque atraviesa el Municipio, de momento no es posible acceder a su petición. Escrito del Señor Marcelino Cabrera Rocha manifestando que enterado del llamado hecho a la Cámara Agrícola y Ganadera de Toluca y aún cuando no pertenece a esa agrupación pone a disposición del Ayuntamiento su camion de seis toneladas todos los viernes de cada semana. Acuerdo: Agradecerle su valiosa colaboración e indicarle envíe el mencionado camion con el respectivo chofer todos los viernes.

a las siete horas al Departamento de Limpieza. - Renuncias que de los actuales Comisarios Auxiliares Propietarios y Suplente del Poblado "La Flor de Jimulco" de este Municipio presentan los Cc. Mauro Aguilera R. y José María Rios. Acuerdo: Se les conteste que las mismas serán resueltas juntamente con las de los demás Poblados, en su oportunidad. - Del Consejo de Administración y Vigilancia de la Colonia del Maestro "Veintisiete de Marzo" felicitan al C. Presidente Municipal por haberse hecho cargo de la Presidencia y a la vez solicitan su cooperación para prolongar la línea general de agua potable cien metros hacia el oriente, y se dote de tubo de dos pulgadas de diámetro; y que la Compañía Nacional de Electricidad acepte llevar hasta la calle veintinueve el servicio de luz eléctrica. Acuerdo: Se le comuniqué que por lo que respecta a su primer punto, no es posible conceder debido a las difíciles condiciones del Erario Municipal y por lo que toca al segundo ya se hacen las recomendaciones necesarias a la Compañía Nacional de Electricidad para que obsequie sus deseos, en el concepto de que si posteriormente mejoran las finanzas municipales con todo gusto se les ayudará a resolver el problema de la tubería. Solicitud para que se ratifiquen becas a favor de Teresa Solís Reyna y Hermegegildo L. Herrero, por treinta y Cuarenta Pesos respectivamente, así como



solicitud de aumento de la que se tiene concedida a la señorita Gloria del Carmen Reyna Pérez por treinta Pesos. Acuerdo: Se conteste en sentido favorable a las dos primeras y por lo que toca a la tercera se aumente a \$40.00 mensuales. Se concede otorgar a los alumnos del 6º Grado de la Escuela "José María Morelos" un balón y red para Volivol. Oficio número tres de la Escuela Normal Particular de la Laguna solicitando de la Autoridad Municipal su apoyo moral y material para llevar a cabo la fundación de dicha Escuela, adjuntando copia de acta de la fundación de la citada Escuela. Acuerdo: Comunicarles que se les prestará toda la ayuda moral que necesiten y pedirles indiquen en que consiste la ayuda material. Igualmente se acuerda girar instrucciones a la Policía para la vigilancia de la limpieza en la ciudad, clausura de algunos centros de vicio, advirtiéndosele que se castigará con cese a todo Agente que no reporte el establecimiento de nuevos puestos fijos o semi-fijos, acordándose que los impuestos que pagan los propietarios de dichos puestos los controle directamente la Tesorería Municipal para lograr el mayor ingreso posible, y que dichos pagos se hagan quincenalmente. Se da lectura a Reglamento para puestos semi-fijos o permanentes (tabaquetes) del cual se sacarán copias para su distribución.

entre los ediles; así mismo se lee
proyecto de Reglamento para los Mer-
cados de cuyo documento también se
distribuirán copias a los Municipales
para su estudio y opinión. Círculos
del Gobierno del Estado pidiendo que
en el término de diez días a partir de
la fecha de la misma se envíe el
Plan de Trabajos que habrá de desa-
rollar el Ayuntamiento durante el
año actual. - I. - OBRAS URBANAS. - 1. - Edifi-
cios Públicos. - a). - Construcciones: - Cárcel
Pública y un Mercado, estudiándose los
lugares en donde deben establecerse.
Dos Escuelas: una en la Colonia La
Vencedora que se denominará "Jesús
García" "Néroe de Nacoyari" y otra en
la Colonia Zaragoza. - b). - Adaptaciones:
c). - Ampliaciones: Se adicionarán al-
gunas aulas a las Escuelas Coahuila,
José Ma. Morelos, ubicada en la Colonia
del mismo nombre y Francisco Sarabia
en la Colonia La Constante, a fin de
poder atender el excedente de población
escolar. - d). - Reparaciones: - Actual-
edificio de la Cárcel Pública buscando
la manera de evitar focos de infección
por el crecido número de reclusos que
en ocasiones se tiene dado lo insufi-
ciente del local. - Presidencia Municipal
se hará la pintura del edificio tanto
de su exterior como interior; así como
las necesarias a las 32 (treinta y dos)
Escuelas Oficiales. - 2. - Calles y Jardines:
a). - Pavimentación: - Reparaciones al
pavimento de la Calzada Cuauhtémoc
y Avenida Escobedo. - b). - Alumbrado:



Se ampliarán para las Colonias: La Tencedora, Ana, Espanza, Francisco Tilla, 28 de Abril, Nazario S. Ortiz Garza, Arenal y de suma preferencia el Nuevo Boulevard y la Diagonal.

c). Reforestación Urbana. - Se procederá a la atención de las zonas verdes de la Diagonal y Nuevo Boulevard, así como a la reposición de las variedades de árboles de la Calzada Manuel Ávila Camacho. d). Conservación de Árboles en Zonas Urbanas. - Se procederá por todos los medios de que se dispone el cuidado de los existentes en plazas, parques y jardines, así como Calles y Avenidas de la población.

3. Agua Potable y drenaje. - Se atenderán de preferencia de común acuerdo con la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamientos, los servicios correspondientes a los barrios y colonias de la ciudad.

5. Rastros. - Siendo indispensable que el Municipio cuente con uno propio, se harán las gestiones necesarias para lograr su edificación en la presente Administración. - 6. Panteones.

En virtud de que el Panteón Municipal no tiene ya terreno disponible para continuar prestando servicio, se estudiará el proyecto para la formación de uno nuevo al sur de la ciudad. - 7. Parques Deportivos. - Se harán gestiones para establecerlos al norte de la ciudad en terrenos propiedad del Señor Hilario Espanza, los cuales serán destinados para servicio público. - II. - REFORESTACION EN GENERAL.

En los poblados ejidales del Municipio se construirán plazas públicas para lo cual se iniciarán estos trabajos en los poblados de Ana y La Palma.

III.- CAMINOS VECINALES LOCALES.- La Palma a entroncar con la carretera que va de La Paz a Matamoros.- IV.- CAMINOS VECINALES INTERMUNICIPALES.- Entronque con la carretera de Miéllera a Gilita.- Límite con Municipio Torreón-Matamoros (200 metros al poniente del mismo); conectar con carretera a Miéllera.- De Noacán, Municipio de Matamoros a Pozo de Calvo, Municipio de Torreón.-

V.- PEQUEÑAS OBRAS DE IRRIGACION PRACTICABLES.

1.- Se harán gestiones ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos para la perforación de tres norias en el poblado ejidal "Rancho Alegre"; una para agua potable y dos para riego; así mismo una de agua potable para el poblado Nuevo Miéllera.- 2.- Construcción y

Desazolve de Canales: Se estudiará el proyecto para la construcción del desvío hacia del Rio Nagas del Canal del Coyote; así como desazolve del Canal de La Perla.- VI.- OTRAS OBRAS. Se solicitará de la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Torreón, S.A., por motivos de salubridad, la prolongación hacia el oriente de la ciudad del emisario de las aguas negras o bien coloque un aparato especial para quitarle el mal olor.

Informe de Comisiones: - I.- GOBERNACION: Indica que está haciendo un estudio minucioso de las condiciones que guarda



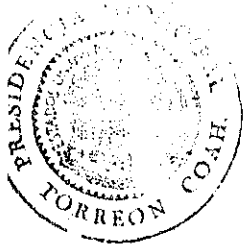
la Cárcel Pública, agregando el Primer Regidor Carlos A. Lira que en debida cooperación con los demás Municipales a quienes se le asignó la Comisión de Limpieza ha conseguido con varias Instituciones tambores para la recolección de basura en la forma siguiente: Tenencia Toluca: Setenta y tres tambores y el sábado próximo entregará sesenta más, Alcoholicos, Vinos y Licors: veintinueve, la Compañía Cesveca de la Laguna: cinco a reserva de seguir haciendo otros donativos; habiendo el ofrecimiento de la "Coca-Cola" y la fábrica de jabones La Unión, S. A. de donar algunos más. El Regidor Manuel Sarabia Pareda informó que ha hecho visitas a las Escuelas Oficiales. El Regidor Manuel Calderón Salas que encabeza la de Comunicaciones y Obras Públicas manifiesta haber visitado los Mercados exigiendo su debida limpieza, El Rastro de emergencia, confirmando que se está expendiendo carne en buenas condiciones. La Comisión de Higiene y Salubridad informa que llevó a cabo un detenido estudio de las labores desarrolladas por el Departamento de Limpieza, visitando así mismo diversas Barriadas y Colonias, entregando un cuadro sinóptico de su estudio. Asuntos Generales: El C. Presidente hace saber que se han girado instrucciones al Cuerpo de Bomberos para que inmediatamente proceda a organizar sus cuadrillas para que en los

días de lluvia desalojen las aguas estancadas en los lugares ya conocidos, ejecutando estas labores sin perjuicio del servicio. A su vez el Regidor Carlos A. Lira propone que por medio de oficios se den las gracias a las negociaciones o razones comerciales que han hecho pagos adelantados por concepto de impuestos como una cooperación al Municipio y otros por su donación de tambores para recolectar la basura. Dispone el C. Presidente Municipal se gire oficio al Departamento de Obras Públicas a fin de que haga un estudio de las lámparas faltantes que se han fundido para que si es en el centro se repongan con las de lugares más lejanos; así como para que regularice totalmente el alumbrado de la ciudad el cual deberá permanecer totalmente encendido hasta las veinticuatro horas (doce de la noche), permaneciendo en servicio después de esas horas únicamente en las esquinas manejándose mediante el foto celda respectivos. Así mismo el C. Manuel Cepeda Medrano actual Administrador de la Aduna Local ha ofrecido toda la cooperación al Municipio para realizar algunas obras de beneficio social; y de acuerdo con su carácter de Delegado de Bienes Nacionales ha solicitado a México se le autorice para la entrega de fondos destinados a la construcción de Escuelas en la Colonia "Zaragoza" y la Jesús García "Nere de Na-



cozari" en La Tencedora, así como para concluir el monumento al Padre de la Patria y erigir otro al General Andrés Bello. — indicando que debido a gestiones del Síndico Felipe Hernández se cuenta ya para la iniciación de la de La Tencedora con veinticinco mil ladrillos, piedra suficiente, a parte de que posteriormente se fabricarán otros veinticinco mil ladrillos. Sigue informando al C. Presidente que se ha pagado por las Convenciones ya que nuestra ciudad no es turística, habiéndose iniciado ya la primera y que corresponde a los Agentes de Seguros de la Compañía "La Nacional", los cuales estuvieron a hacerle una visita de cortesía, aprovechando su visita para hacerlos portavoces de las facilidades que se darán a inversionistas que deseen establecer industrias en esta Comarca. Respecto a la constitución del Patronato para la reorganización de la Biblioteca Pública Municipal Prof. José García de León, el Regidor Manuel Calderón Salas propone a dos candidatos más que son los señores Lic. Juan Pablo García y Prof. Joaquín Sánchez Matamoros; agregándose a estos al C. Lic. Guillermo Tellez Esquivel y Prof. Pablo C. Moreno; Acuerdo: Citarlos a una junta el próximo lunes diecisiete del actual a las cinco de la tarde para la integración del referido Patronato. — El Regidor —

Carlos A. Lira promete enviar a uno de los obreros de la Compañía Cervecera de la Laguna, para que proceda a corregir los perjuicios que se ocasionó a la mesa de sesiones con motivo de la Toma de Posesión el treinta y uno de diciembre.)
Hace uso de la palabra el C. Presidente para informar que se solicitara al C. Ingeniero Enrique Anpré Cericeiro, Agente Local del Banco Nacional de Crédito Ejidal donde el templete utilizado con motivo de la recepción al C. Presidente de la República el primero de diciembre, con el objeto de utilizarlo en los actos cívicos y culturales que habrán de celebrarse posteriormente. El Regidor Carlos A. Lira manifiesta que uno de los Jueces le ha solicitado invite al C. Presidente a que haga una visita a sus oficinas y se dé cuenta de la falta de muebles para los expedientes que actualmente archiva en cajones.)
Hace saber el C. Presidente que se girarán órdenes a la Policía para evitar la vagancia de menores en los patios de los Ferrocarriles y Estación de pasajeros de los mismos para evitar accidentes como el que indica el C. Regidor Manuel Calderín Salas; en igual sentido para terminar con los pordiosos ya que algunos no tienen necesidad de implorar la caridad pública.)
A este respecto el C. Presidente Municipal



informa que estuvo con el una comisión de ciegos suplicándole que le diera instrucciones para que algunos elementos que no han querido dedicarse a la manufactura de escobas y venta de algunos artículos, se sometan a las disposiciones de su organización y poder hacerlos trabajar. Por último el Sr. Indio Julio Vega informa que ha estado insistiendo ante el Secretario General del Sindicato de Ferrocarrileros para que sea recogida toda la basura existente a los lados de la vía central especialmente en las entradas a la ciudad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas diez minutos se dan por terminados los trabajos, levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ella intervinieron. Dios sea.

[Handwritten signatures and initials]
 Sr. Indio Julio Vega
 Sr. Indio Julio Vega
 Sr. Indio Julio Vega
 Sr. Indio Julio Vega

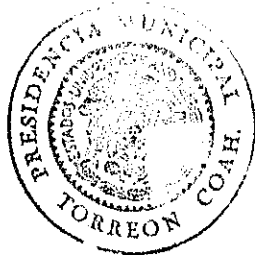
En la Ciudad de Torreon, Distrito de Tierra del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas treinta minutos del jueves veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de

Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Carlos A. Liza, Manuel Larabía Favela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez, Serrano, Síndicos Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor del R. Ayuntamiento en funciones de Secretario, se dieron principio a los trabajos de la presente sesión con la lectura del acta. de la anterior la cual fue aprobada sin modificaciones. Acto seguido y previas las discusiones sobre el particular se comisiona a los C. Regidores Carlos A. Liza y Manuel Calderón Salas y Síndico Serrano Mesta para que se encarguen de formular un proyecto de Reglamento que norme las actividades de las personas carentes de vista, a fin de comprobar los que tienen necesidad de implorar la caridad pública y quienes lo hacen en beneficio de terceras personas, buscándose la manera de que no sean una carga tanto para la sociedad como para sus familias. A continuación y unificado el escrito de los C. Municipales, para obtener la revelación de la Hacienda pública se aprueba conceder facultades amplias, cumplidas y suficientes al C. Presidente Municipal a fin.



de que se avoque al estudio y en su caso la resolución de los diferentes problemas, que además del citado, confronta la presente Administración. Se discute ampliamente los impuestos que desde luego deberán cubrir a la Tesorería los concesionarios de los diversos anuncios existentes en la ciudad y los cuales algunos obstaculizan la vía pública según lo autoriza la Ley publicada en el Periódico Oficial del Estado el veintiseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro; con el objeto de hacer efectivos esos impuestos se acuerda comisionar al C. Regidor Carlos A. Lira para que auxiliado por los señores Ing. Luis Durán y Ezequiel Lacedonia levante una estadística total de tales anuncios, clasificándose la ciudad en zonas para poder calificarlos. El C. Presidente hace uso de la palabra para poner de relieve la difícil situación en que se encuentran las finanzas del Municipio, rogando cuanto antes revelarlas, ya que mientras no se logre ello no se podrá hacer nada importante en beneficio de la ciudad. Así mismo el Regidor Calderón Salas manifiesta que en compañía de dos representantes de la Tesorería Municipal ha estado haciendo estudios y presupuestos de las reparaciones que

necesita la Inspección de Policía y
Cárcel Municipal. Igualmente in-
forma el Regidor Carlos A. Lira
que a petición del C. Presidente de la
Compañía Cervecera de la Laguna
ha donado al Juzgado Segundo de
lo Penal un estante para el ar-
chivo de sus numerosos expedien-
tes. Refiriéndose a la falta de pa-
go de los contribuyentes, el Síndico
Vega sugiere se les conceda deter-
minado plazo para que lo hagan
sin cobrarseles ningún recargo;
a tal sugerencia el C. Presidente in-
dica que tal prerrogativa según
se ha visto en la práctica no da
resultado; y si por el contrario --
conviene obrar drásticamente, hasta
hacer al moroso se ponga al co-
rriente en sus pagos. A expresión
del Regidor Carlos A. Lira para que
se obligue a los propietarios de
finca urbana a asear los fren-
tes de ellas; el Ing. Jardon mani-
fiesta que esa disposición ya es-
tá dictada, aplicándose sanciones
a quienes omiten su cumplimiento,
agregando que los diez camiones
de que se dispone para la limpieza
de la población son insuficientes
para ello; teniéndose en servicio --
únicamente seis, cuatro del Muni-
cipio y dos particulares, habiendo
autorizado a algunos Teladores de
los Perrocarriles para que vigi-
len y en su caso remitan a las
personas que arrojen basura en los



patios de los mismos. Por su parte el Sindico Julio Vega, miembro de la Comisión de Higiene y Salubridad Pública informa que se han estado eliminando los cerros de basura que existían a los lados de la vía central, principalmente en las entradas a la ciudad. Se han distribuido en forma estratégica los tanques colectores de basura, debidamente pintados; teniéndose el ofrecimiento de nuevas donaciones por parte de la Tenencia Toluca. Pasando a nuevo punto el Ingeniero Gardón hizo ver la mala conducta que se ha venido observando en la juventud actual, a la que habrá que ir moralizando para lo cual se buscará la manera posteriormente de lograrse; llegando a tal grado su inmoralidad que muchas familias no se atreven a asistir a los distintos espectáculos tales como cine, lucha libre, etcétera. En virtud de la resolución de asuntos oficiales urgentes y para atender una comisión que tiene pendiente, el C. Presidente declara clausurados los trabajos siendo las diecisiete horas veinte minutos, levantándose la presente acta que firman los que en ella intervinieron para constancia. Dios Pío.

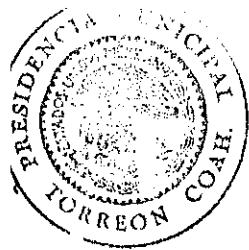
[Handwritten signatures and names]
Gardón, Div, [illegible], [illegible], [illegible]

En la ciudad de Torreon, Distrito de Tiesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas veinte minutos del jueves tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sababia Pavea, Manuel Calderon -- Salas y J. Cruz Perez Serrano, Sindicos Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mestas, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Gardon -- Herrera, asistido por el C. Edmundo Gallardo M. Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se dieron comienzo a los trabajos de esta sesion con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada sin modificacion alguna. Lectura a Correspondencia: Solicitud de beca de la señora Maria Castañeda para que su hijo pueda continuar sus estudios secundarios. Acuerdos: Se turne a la Comision de Educacion del R. Ayuntamiento y sea resuelta al nivelarse las finanzas del Municipio. Comunicacion de la Escuela de Artes y Oficios signada por los señores Ingenieros Jose A. Berumen y Florentino Gonzalez informando que se han constituido en Comite, habiendose hecho acompañar del Primero y Segundo Sindico y de un Regidor



asi como del señores Carlos A. Lina --
mostrandoles el local que ocupaba
la Central de Maquinaria de la
Agencia Local del Banco Nacional
de Credit Ejidal y el cual esti-
man puede servir para crear la
referida Institucion educativa; --
recurriendo al C. Presidente para
que se les ayude a organizar esa
Escuela. Al respecto el citado fun-
cionario informa que tanto el
Club de Leones como los mencio-
nados profesionistas le han ofre-
cido trabajos ampliamente en pos
de esa mejora, habiendoles ofrecido
por su parte toda la colabora-
cion que requieran y sugiriendoles
que la inscripcion de alumnos
se puede iniciar desde luego para
poder llevar a la practica este
proyecto, impartendose por lo pronto
clases nocturnas en una de las
aulas de la Escuela "Alfonso Rodr-
iguez", iniciandose clases de zapate-
ria, carpinteria, mecanica, etcetera;
pudiendose reunir desde luego deter-
minado capital a traves de los
vendedores de maquinaria para ir
edificando el local adecuado, ya
que dicho proyecto es bastante am-
plio y ha despertado mucho interes
entre algunos Arquitectos que inclu-
sive voluntariamente se han ofre-
cido a impartir clases. Por su parte
el Sindico Vega manifiesta que ha-
biendo visitado el sitio propuesto
se vio que aun existen en el algu-

na maquinaria como tornos, et
cetera, sugiriendo que los alumnos
que pertenecan a la Escuela --
efectuen trabajos especialmente
para los epidatarios y que del
importe de sus ventas el treinta
y tres por ciento se destine a la
propia Escuela, el treinta y tres
por ciento para los alumnos y el
treinta y tres por ciento para
los maestros que den clases. --
Nuevamente en el uso de la pa-
labra el Ingeniero Jardón sugie-
re la conveniencia de que las acti-
vidades se pueden iniciar en el
local destinado a dispensario --
Antituberculoso instalado conti-
guo a la Delegación de la Cruz Ro-
ja Mexicana y el cual según se
sabe actualmente no tiene ningún
uso, agregando que el señor Gober-
nador tiene mucho interés en que
se lleve a la realidad este pro-
yecto y se coordinen debidamente
los trabajos. Previa algunas --
aclaraciones queda aprobado en
principio tal proyecto. -- Continúa
manifestando el C. Presidente --
Municipal haberse dirigido al
Administrador de la Aduana Lo-
cal solicitándole haga gestiones
ante la Secretaría de Hacienda
y Crédito Público para que por --
conducto de la misma se autori-
ce la inversión de las cantidades co-
rrespondientes a la ciudad, a tra-
vés de la Junta de Mejoras Ma



teriales, para la terminación de las siguientes obras; Comité Pro-Monumento a Don Miguel Hidalgo y Costilla: Veinte mil Pesos; Escuela --- Francisco I. Madero: Veinticinco mil Pesos; Monumento al General Andrés Bello: Quince mil Pesos; Escuelas en las Colonias --- Zaragoza y La Tencedora: Quinientos mil Pesos; asimismo se han girado comunicaciones a los propietarios de expendios de gasolina y lubricantes para que cooperen en la campaña de Limpieza General, manteniendo limpios sus establecimientos. Oficio a los ejedatarios que tienen lotes en el poblado de "La Palma"; precisamente en el sitio donde se construirá la plaza, para que procedan a su desarrollo e inician inmediatamente esa obra, dándosela a la vez posesión de nuevos lotes. Instrucciones al C. Inspector de Policía para que vigile que no se verifiquen matanzas clandestinas y prohiba la entrada de carnes procedente de matanzas que se hacen en otras poblaciones. Ordenes al Departamento de Limpieza para que surta de tanques recolectores de basura principalmente a las Colonias y Barriadas mientras se aumentan los camiones de dicho Departamento. Por otra parte informa el C. Presidente que se continúan haciendo gestiones ante

casas comerciales de los Estados Unidos para la adquisición de dos barredoras y un camión de volteo para la limpieza de la población; haciéndose un estudio sobre las condiciones de algunas barridas en lo que se refiere a drenaje y agua, habiéndose establecido el drenaje en cuatro manzanas frente al Canal del Coyote continuándose con otras dos más, para evitar se sigan descargando las aguas negras en dicho Canal; preparativos que se hacen relativos a las festividades correspondientes al día cinco de Febrero, Promulgación de nuestra Constitución; Diecinueve de Febrero: día de nuestro Ejército Nacional; Veinticuatro de Febrero; Día de la Bandera; así como conmemoración del aniversario de la muerte de Don Francisco I. Madero y José María Pino Suárez el día veintidos de Febrero. El Regidor Carlos A. Lira miembro de la Comisión de Hacienda informa que se levantará un censo general de Bienes Mercantiles habiéndose comenzado un detenido estudio del mismo para hacer una justa desgrava de impuestos, levantándose además un censo de diversos, incluyendo centros donde se expenden bebidas, continuándose el levantamiento del censo de anuncios, habiendo conseguido la donación de



quince tambores de fierro por parte del señor José Valdez Gómez, Gerente de La Unión, S. A. y de la Canada. -- Hoy de la Laguna igual cantidad que serán destinados a recolectoras de basura. A continuación se pasa al Informe de Comisiones y que por su orden son: de Hacienda, de Gobernación, de Obras Públicas, de Higiene y Salubridad Públicas, de Educación Pública, cuyos informes se agregaran como apéndice al libro de actas. -- El Regidor Manuel Calderón Salas suplica al C. Presidente Municipal se dirija a los C. Delegados del Ministerio Público para que se eviten las regalificaciones a los presos. El Síndico Tega informa que habiéndolo entrevistado un grupo de personas para que se les concediera permiso para efectuar bailes en las Colonias y Barrios de la ciudad se les indicó que esto no sería posible; y por el contrario existe un grupo de aficionados al teatro solicitándole vea la posibilidad de que la Presidencia les permita actuar en las distintas colonias, ya que solo lo hacen por su afición a esas actividades, contándole con equipo necesario, dando función dos o tres veces por semana encabezando a este grupo el señor Joaquín Durán. El C. Presidente Municipal y demás Municipales están de acuerdo en que se

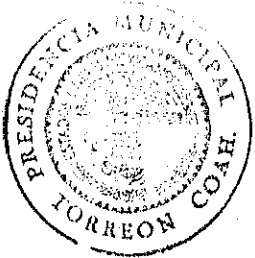
permite actuar a los interesados en la forma solicitada. El Regidor Carlos A. Lira manifiesta -- que el sábado próximo se iniciará la exhibición de los numerosos artículos que por valor de -- \$50,000.00 a \$60,000.00 se han obtenido para la gran Rifa Nacionalista, cuya exhibición se hará frente al número setecientos veinticinco Poniente de la Avenida Hidalgo, -- pidiendo autorización al C. Presidente para que el señor Ezequiel Lacedonia permanezca en ese sitio por ocho días atendiendo a las distintas personas que allí -- concurrirán. El C. Presidente indica que se ha donado al Club Deportivo de "La Partida" de acuerdo con su solicitud, diez pares de zapatos para beisbol y diez canchuchas. Lectura a Reglamento Interior y Programa de Acción del Patronato Pro-Biblioteca Pública "Prof. José García de Letona", los -- cuales discutidos son aprobados por unanimidad y literalmente dicen:

REGLAMENTO INTERIOR Y PROGRAMA DE ACCION DEL PATRONATO PRO-BIBLIOTECA MUNICIPAL "JOSE GARCIA DE LETONA". -- I. -- El Patronato Pro-Biblioteca Pública Municipal "José García de Letona", se constituye a iniciativa del R. Ayuntamiento de Torreón, para enriquecer, organizar y reglamentar el adecuado -- funcionamiento de dicha Biblioteca, a fin de que cumpla las fina



lidades culturales que determinaron
 su creación, o sea poner al alcance
 del pueblo las fuentes del conoci-
 miento humano. II. El Patronato -
 queda constituido en la siguiente
 forma: Presidentes Honorarios: El
 C. Gobernador del Estado y el C. Pre-
 sidente Municipal de Torreon; Pre-
 sidente Ejecutivo; Secretario; Teso-
 rero y Vocales. El Primer Vocal o los
 restantes, por su orden, substituirán
 al Presidente en sus faltas tem-
 porales. III. El Patronato funciona-
 rá en forma autónoma; pero el
 A. Ayuntamiento de Torreon estará
 en todo tiempo representado en él
 por un Delegado, que tendrá voz y
 voto en las deliberaciones, e inter-
 vendrá en la aplicación que haya
 de darse a los fondos del Patronato.
 IV. Los componentes del Patronato se-
 rán designados por el A. Ayunta-
 miento de Torreon y los cargos de
 Presidente, Secretario y Tesorero,
 serán encomendados a aquellos
 de sus miembros que resulten -
 electos para esos cargos por ma-
 yoría de votos. V. El carácter de
 miembro del Patronato se conside-
 ra honorífico y gratuito el desem-
 peño de su cometido. VI. El Patro-
 nato sesionará mensualmente
 y se considerará integrado cuan-
 do asistan, por lo menos, dos de los
 miembros de su directiva y uno
 de sus Vocales. VII. La Biblioteca
 Pública Municipal "José García

de "Letora" estará bajo el control y vigilancia del Patronato, así como todos los donativos y aportaciones que se obtengan en efectivo, libros, o de cualquier otra índole, para enriquecerla y mejorar su funcionamiento. Así mismo formará parte de los fondos del Patronato la suma a que se refiere la Partida del Presupuesto de Egresos Municipales destinada a dicha Biblioteca Municipal. VIII. La designación de Bibliotecario y personal auxiliar, corresponderá en todo tiempo al R. Ayuntamiento de Tordera, así como el pago de los emolumentos respectivos, siendo las personas nombradas directamente responsables ante el R. Ayuntamiento y ante el Patronato de la conservación de los libros, muebles y enseres que constituyen la Biblioteca Municipal, los cuales deberán recibir bajo riguroso inventario, en cuya formación interviene la Directiva del Patronato. IX. Bajo la vigilancia del Patronato y con intervención del Delegado del R. Ayuntamiento de Tordera, los fondos a que se refiere la cláusula séptima se destinarán a la adquisición de nuevos libros, anaqueles y suscripciones a Diarios y Revistas del País y del extranjero, para la creación y organización de ..



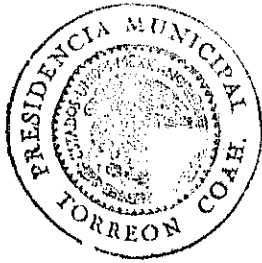
una Hemeroteca. I. - El Presidente ejercerá funciones de representación del Patronato ante toda clase de autoridades y tendrá a su cargo la dirección de las deliberaciones en las asambleas. El Tesorero tendrá bajo su control directo los fondos del Patronato a que se refiere la cláusula séptima, los cuales depositará a nombre de dicho Patronato en alguna de las Instituciones bancarias de esta ciudad. La disposición de dichos fondos sólo podrá tener lugar por acuerdo del Patronato, bajo la firma del Tesorero y con la supervisión, en cada caso, del C. Delegado del R. Ayuntamiento. Las funciones del Secretario se concretarán a dar fe del desarrollo de las asambleas y a levantar las actas correspondientes, de las que se enviará copia al R. Ayuntamiento. II. - El funcionamiento del Patronato será permanente, a fin de ejercer una vigilancia constante sobre el adecuado funcionamiento de la Biblioteca Municipal, cuyos beneficios deben llegar a todos los sectores populares. III. - El Patronato informará mensualmente al R. Ayuntamiento de Torreón sobre el resultado de sus labores, así como sobre el manejo de fondos; sugiriendo las medidas que considere más acertadas y prudentes para el mejor éxito de su

cometido. - REGLAMENTO INTERIOR DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL "JOSE GARCIA DE LETONA". - 1.º - La Biblioteca Pública Municipal "José García de Letona" funcionará bajo el control y vigilancia del Patronato constituido para ese fin a iniciativa del R. Ayuntamiento de Torreón. - 2.º - A fin de que la Biblioteca cumpla sus finalidades esenciales y extienda sus beneficios a todos los sectores populares, prestará sus servicios gratuitos a las personas que lo soliciten, durante todos los días hábiles, de las diez a las trece horas, de las dieciséis a las dieciocho horas y de las diecinueve y media a las veintidós horas. - 3.º - Toda persona tendrá derecho a usar hasta dos libros simultáneamente dentro del local de la Biblioteca. - 4.º - Los lectores deben observar silencio y comportsura dentro de la Biblioteca y devolver los libros en el mismo estado en que los reciben. Quien contravenga estas disposiciones a juicio del Bibliotecario, será expulsado del establecimiento, y en caso de falta grave, consignados a la autoridad. - 5.º - La Biblioteca llevará un libro de registro, en el que se anotará diariamente, el nombre de los lectores, el de la obra que soliciten y su devolución. - 6.º - Todo lector será responsable de la conservación, -



en buen estado, del libro que se le proporcione; y será responsable de los daños y perjuicios que se originen a la Biblioteca por su culpa o negligencia. 7o. Queda prohibida la lectura de los libros pertenecientes a la Biblioteca Municipal, fuera del local destinado a ella. 8o. El Bibliotecario y el personal auxiliar del mismo designado por el R. Ayuntamiento de Toluca, responderán ante este y ante el Patronato "Pro-Biblioteca Municipal" "José García de Letona" de la conservación, en buen estado, de los libros, revistas, periódicos, muebles y enseres que la constituyen. 9o. El Bibliotecario está obligado a proporcionar al Patronato, en todo momento, los informes que se le soliciten, en relación con el buen funcionamiento de la Biblioteca Municipal. Tocando el mismo punto el Regidor Carlos A. Lira, Representante del Ayuntamiento ante el referido Patronato, hace saber que a su solicitud el señor don Antonio de Juambelz, Director de "El Siglo de Toluca" ha ofrecido el canje de su periódico con otros de países nacionales y extranjeros, los cuales cederá para el enriquecimiento de la Hemeroteca de dicha Biblioteca; cuyo ofrecimiento oportunamente se le agradecerá. Comunicación del Ing. Joaquín Torresos Torres, en la que

envia dos diseños de dos tipos diferentes de alumbrado público de conformidad con lo que se le solicitó. Respecto al alumbrado público el C. Presidente informa que se solicite buena cotización en los precios de cien unidades de vapor de mercurio para reemplazar las que han quedado fuera de servicio; también hace saber el C. Presidente que de diez mil pesos que se erogaban en el alumbrado público, actualmente se ha aumentado a quince mil pesos mensuales, cuya cuota aumentará posteriormente hasta veinticinco mil pesos mensualmente. A lo requerido y a invitación del C. Presidente el Tesorero Municipal concurre a la asamblea y a pregunta hecha por el Ingeniero Gardón, indica que el total neto de ingresos a la Tesorería por el mes de enero que es el mayor recaudación, asciende a la cantidad de Setecientos mil pesos; habiéndose pagado por deuda pública correspondiente a la pasada Administración Trescientos Veinte mil Pesos; quedando pendientes de pago de sueldo por enero: Cientos Treinta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos, ochenta y cuatro centavos; teniendo adelantados por conceptos de Tales: Veintisiete mil doscientos



treinta y ocho pesos, dieciséis cen-
tavo; y que solamente por suel-
dos el Municipio paga Cuatro-
cientos Veintisiete mil cuatrocien-
tos ochenta y siete pesos, ochenta
y un centavo, de acuerdo con lo
señalado por el nuevo Presupue-
sto de Egresos, mensualmente, que
en total lo que eroga mensual-
mente el Municipio por dife-
rentes conceptos asciende a la
cantidad de Setecientos Sesenta
y nueve mil Pesos mensuales,
indicando el C. Tesorero que
se buscará la manera de crear
una Partida especial para gas-
tos de refacciones, equipo de Bom-
beros, deuda pública, etcétera. --
Con el objeto de ir buscando la
revelación de los ingresos con los
egresos, el Ingeniero Jardón ma-
nifiesta la urgente necesidad
de una mejor distribución de la
carga fiscal que abarque a to-
dos los contribuyentes, ya que
existen algunos que nunca pa-
gan un solo centavo al Municipio,
urgiendo así mismo el mejora-
miento del Cuerpo de Bomberos
para lo cual se requiere medio
millón de pesos; reparaciones a
Escuelas: doscientos mil pesos;
construcción de una nueva Cá-
rcel: medio millón de pesos; merca-
dos: Setecientos cincuenta mil
pesos y barredoras para la pobla-
ción: doscientos mil pesos; total:

zando: Dos millones ciento cincuenta mil pesos. Nuevamente el C. Presidente ratifica que la situación de salubridad en las barriadas es muy seria, teniendo se un calculo aproximado de seiscientos veintiocho mil personas que tendrán que hacerse en las Colonias Eugenio Aguirre Benavides, Espanza, 28 de Abril, El Arsenal y Moderna, cuya cantidad la apostarán proporcionalmente el Municipio, los usuarios y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento; igualmente se busca la manera de introducir la energía eléctrica únicamente para usos domésticos a la Colonia La Tencedora y posteriormente se irán colocando focos en las partes más convenientes de la misma, se continúa haciéndose la auditoria en la Tesoreria Municipal, cancelándose todas las cuentas que no registren ningún movimiento y que en general el sistema que se utiliza actualmente será cambiado totalmente; ya que en esa dependencia cada empleado es un tesorero; subiendo y rebajando a su manera los recibos de caudantes, sin que el tesorero pueda controlar debidamente su funcionamiento; así mismo se acelerarán las gestiones para adquirir dos máquinas que se utilizan



en la Tesorería General del Estado para simplificar las labores hacendarias, una vez que se concluya la citada auditoría para saber si las mismas se adaptan al nuevo sistema que se implanta. Respecto a la nueva Cárcel, el C. Presidente informa que se ha localizado un terreno de aproximadamente cincuenta y cinco mil novecientos veinte metros cuadrados al lado sur de la vía de los Ferrocarriles a Tlahualilo, Querétaro, entre Calzada Colón y Calzada a Metalúrgicas, para cuya obra el C. Gobernador ha ofrecido la cooperación necesaria, construyéndose en el mismo edificio los departamentos necesarios como cruzillas, departamento para menores, etcétera, y en el cual edificio habrá suficiente sol y luz para los reclusos; para cuyo efecto se harán las gestiones correspondientes ante el Jefe de la Oficina Administradora de Bienes Nacionales en la ciudad para que ceda dicha superficie. Dignamente el Regidor Calderón Salas, solicita se ordene a las diversas empresas de espectáculos den cumplimiento al Horario fijado para sus funciones, pues hay algunas que principian con media hora de retraso y en muchas ocasiones después de considerable retardo anuncian al público

co la suspensión de ellas. No ha-
biendo más asuntos que tratar
y siendo las dieciocho horas vein-
te minutos se declaran clausu-
rados los trabajos. Al porra. Dín-

R. Lardizábal
González
González
González
González

En la Ciudad de Tuxtepec, Dis-
trito de Tuxtepec del Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
diecisiete horas diez minutos del
jueves diez de febrero de mil no-
vecientos cincuenta y cinco, reu-
nidos en el Salón de Cabildos
de la Presidencia Municipal
los Ciudadanos Regidores Carlos
A. Lira, Manuel Sarabia Pavea
y J. Cruz Pérez Serrano, Sindí-
cos Julio Vega Areola y Felipe
Serrano Mesa, bajo la Presi-
dencia del C. Ing. Esteban Jardón
Herrera, asistido por el C. Edmun-
do Gallardo M., Oficial Mayor en
Funciones de Secretario del R.
Ayuntamiento, se dieron princi-
pio a los trabajos de esta sesión
con la lectura del acta de la ante-
rior la cual fué aprobada sin
modificación alguna. Lectura



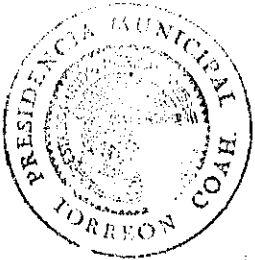
de correspondencia. Comunicación de la Cámara Nacional de la Industria de Producción de Ma-
sa remitiendo al Cabildo pro-
yecto de reglamento para su es-
tudio y aprobación y relaciona-
do con el mejor desarrollo de esas
actividades. Acuerdo: El C. Pre-
sidente dispone y es aprobado --
por los Municipales se deje pen-
diente para discutirse en poste-
rior asamblea y se envíen co-
pias a cada uno de ellos para
su estudio. Del Departamento
de la Seguridad División de Tra-
sito del Estado contestando ofi-
cio setecientos noventa de la
Presidencia, dando detallados an-
tecedentes respecto a queja que se
han presentado en contra de
los Agentes del mismo de par-
te del Sindicato de Asesores
y Vigilantes de Automóviles, C.T.M.
Previas discusiones sobre el
particular se acuerda turnar
el expediente respectivo a la Co-
misión de Gobernación para
su estudio y dictamen. Ofi-
cio de la Junta de Mejoras Ma-
teriales de la Colonia "Esparza"
adjuntando copia de acta levan-
tada en su sesión en la cual
se ratificó el nombramiento
de su Mesa Directiva en pre-
sencia del Representante del
Ayuntamiento Sindical Felipe
Serrano Mesta, cuya Mesa

Directiva llevará a cabo trabajos de mejoramiento para esa Colonia, teniendo actualmente en existencia por concepto de festivales la cantidad de Trescientos Ochenta Pesos. Del Jefe de la Oficina Forestal y de Caza enviando recibos por Veinte Mil arbolitos para plantaciones en la jurisdicción de este Municipio. Acuerdo: Que el Departamento de Parques y Jardines proceda a recibir desde luego los citados arbolitos y planear la reforestación en el Boulevard "Trinición" y la Diagonal; mandándose también a los ejidos para su plantación en los sitios en donde se construirán plazas, comunicándose les que pasen por su dotación. De la Unión de Padres de Familia de la Colonia "División del Norte" ubicada a un lado de la carretera a Matamoros, solicitando al Ayuntamiento la ayuda necesaria para poder atender debidamente la educación de los niños que suman sesenta, así como para la construcción de un tanque para agua potable para sus necesidades más indispensable. Acuerdo: Que tan pronto como se logre nivelar el estado de las finanzas municipales con todo gusto se les proporcionará la ayuda que solicitan. Relación que remite



la Tesorería Municipal de las becas renovadas por el actual Ayuntamiento y que son las siguientes: Marcela Serrato: Treinta Pesos; Hermenegildo Serrano: Cuarenta Pesos; Francisco Guerra: Cincuenta Pesos; Ramiro Nava: Setenta y Cinco Pesos; Emma Ayala: Cuarenta Pesos; Teresa Solís Reyna: --- Treinta Pesos; Gloria del Carmen Reyna Pérez: Treinta Pesos; Hugo Flores: Treinta Pesos; Abelardo Alvarado: Cuarenta Pesos; Manuel Martínez Peña: Setenta Pesos; Gonzalo González: Cincuenta Pesos; María Concepción Narro: Veinte Pesos; Rodolfo Costinac: Treinta y cinco Pesos; Esther Rivas Castañeda: Cincuenta Pesos; Rubén Castañeda Rivas: Cincuenta Pesos; todas estas cantidades pagadas mensualmente. Presupuesto por Tres mil Seiscientos Veinticuatro Pesos, Ochenta centavos que presenta al Ayuntamiento el Equipo Demeritil de Basquetbol "Laguna" solicitando la ayuda del referido Cuerpo Edilicio a fin de que la Laguna pueda estar representada en el próximo Campeonato de Basquetbol que se celebrará en la ciudad de Aguascalientes. Acuerdo: En virtud de las difíciles condiciones económicas del Erario Municipal

no es posible de momento acceder a su petición; en la inteligencia de que si posteriormente se está en posibilidad de hacerlo con todo gusto se prestará la cooperación indicada. A continuación y para orientar a los Municipales acerca de la expropiación de la Manzana Ochenta y Uno del Segundo Traccionamiento de Cobán, el C. Edmundo Gallardo M., da lectura y hace amplia explicación del Expediente formado con tal motivo; habiéndose expropiado la citada manzana al señor José Manuel Chayo mediante la cantidad de Cincuenta y Cinco mil Pesos; habiéndose hecho la solicitud respectiva al H. Congreso Local el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; posteriormente y en virtud de la imposibilidad de la Administración pasada para construir un Centro de Abastos en ese terreno, para cuyo fin fue expropiada, se solicitó a la mencionada Legislatura la expedición del Decreto autorizando al Ayuntamiento a devolver ese bien a su antiguo propietario a cambio de la reintegración de la cantidad que le fue entregada; nuevamente se pidió al H. Congreso autorización para hacer entregada de la citada manzana a la Secretaría de Salubridad



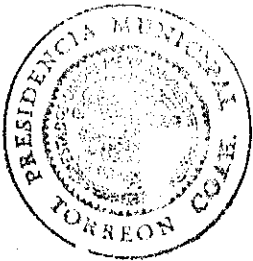
y Asistencia para la construcción de un Centro de Salud. En el uso de la palabra el C. Presidente manifiesta que como no se ha tenido ninguna contestación respecto a la última petición, continuará en pie la primordial solicitud y, de acuerdo con el C. Gobernador se han comenzado a hacer ya las excavaciones para la edificación de un nuevo Mercado, con fondos del Municipio, poniendo a la vez a la consideración de los Municipales el proyecto correspondiente; ya que de lo contrario y según lo estipula el Artículo Noveno de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública, si el bien que ha originado una declaratoria de expropiación, no fuere destinado al fin que dio causa a la declaratoria respectiva, dentro del término de cinco años, el propietario podrá reclamar la reversión del bien de que se trate o la insubsistencia del acuerdo que se haya dictado al respecto, existe el peligro de que su antiguo propietario pueda hacer la reclamación del caso, pues el término de cinco años fenecce el dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, poniéndose igualmente este proyecto a la consideración de la Junta

ta de mejoras materiales para su Visto Bueno. Dicha obra tendrá un costo de \$ 989,121.²⁵ a --- \$ 1,200,000.⁰⁰, pudiéndose financiar su costo con el pago de los impuestos que se fijen a los locatarios que allí se establezcan, a los cuales se les cobrará --- \$ 0.02 Pesos por metro cuadrado; contando además con todos los departamentos necesarios para los diversos ramos de comercio. Después de amplias explicaciones del C. Presidente Municipal, los Municipales expresan su aprobación para que se lleve a cabo el referido proyecto, al cual posteriormente se le asignará el nombre que deba llevar. Este último funcionario continúa informando que se construirán dos escuelas, una en la Colonia La Vencedora y otra en la Colonia Garagoza, teniendo un costo la que se edificará en esta última Colonia de Doscientos Quince mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos, treinta y seis centavos, contando de dos plantas, con catorce aulas; la de la Colonia La Vencedora será de dos plantas con veintidós aulas, construyéndose en dos etapas, la primera con un costo de Doscientos Cuarenta y dos mil doscientos seis Pesos, --- Ochenta y un centavo, y la segun-



da con valor de Ciento Veintiseis-
Mil Ocientos Noventa y ocho-
Pesos, ochenta y cinco centavos;
totalizando: Trecientos Sesenta
y Ocho mil Quinientos Cinco Pe-
sos, sesenta y seis centavos. Pa-
ra tal efecto se remitirán al-
corno Manuel Cepeda Medrano,
Administrador de la Aduana
Interior de Toluca, los planes y
presupuestos respectivos para
que haga las gestiones necesa-
rias ante la Secretaría de Ha-
cienda y Crédito Público para
el financiamiento de esas obras
con las cantidades que correspon-
den a la ciudad por concepto
de participación en los impues-
tos de importaciones y exporta-
ciones. Asimismo se ha hecho
solicitud a la Secretaría de
Bienes Nacionales para que
ceda el terreno localizado al la-
do sur de la Vía de los Ferrocarriles
a Tlahualilo, Querangos, en-
tre las Calles Feona Vicario y
Comonfort, lado derecho de la es-
trada a Metalúrgicas, el cual
se destinará a la construcción
de una moderna cárcel con
un costo de medio millón de
pesos. Se han enviado
treinta y siete volúmenes del Li-
bro "Poemas de la Revolución" al
C. Profesor Manuel Martínez Al-
varez, Inspector de la Segunda
Zona Escuelas para uso de las

Escuelas Oficiales; remitiéndose treinta y un ejemplares del citado Libro a las Escuelas Rurales Federales; se autorizó al C. Inspector de Policía para la creación de un Cuerpo de Policía Juvenil que regirán sus funciones de acuerdo con el Reglamento del Cuerpo que existe en el Distrito Federal, cuya idea ha sido bien acogida entre los padres de familia que han estado inquiriendo acerca de su funcionamiento y condiciones para el ingreso de sus hijos. Se ha concluido el levantamiento del censo de terrenos que los Ferrocarriles Nacionales de México tienen en arrendamiento para poder discutir desde luego su avalúo catastral y hacer efectivos el monto del adeudo que resulte. Por otra parte se ha concluido la auditoría que se venía practicando en la Tesorería Municipal, arrojando como resultado un movimiento en sumeros bastante englobado, pero que en realidad no existe, debiéndose ello a sumeros cuentas y recibos que no tienen ningún movimiento, pudiéndose citar Letras de Cambio de Tractores de la Laguna, Sociedad Anónima por valor de tres mil quinientos pesos, cuya razón social ya no existe por haberse declarado en quiebra,



por lo cual el C. Presidente pide la aprobación de los Ediles para dar de baja esa cuenta, lo cual es acordado de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas veinte minutos se terminan los trabajos, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron. - Dios Té.

[Handwritten signatures]
D. Carrizosa
D. Carrizosa
D. Carrizosa
D. Carrizosa
D. Carrizosa
D. Carrizosa

En la Ciudad de Torreon, Distrito de Tiesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas treinta minutos del jueves diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salon de Cabildos de la Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderin Salas y J. Cruz Pérez Serrano, Sindicos Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del Ciudadano Ingeniero Esteban Gardón Herrera, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se dieron

principio a los trabajos de la sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual con ligera modificación fué aprobada. Lectura de Correspondencia. - Solicitud de beca de la señora Catalina Medina Tda de Cisneros a favor de su hijo para que continúe sus estudios en la Universidad de México. - Acuerdo: se le soliciten las calificaciones respectivas y ver si posteriormente se le puede ayudar. - Solicitud al C. J. Guadalupe Villalobos, Gerente de Operadora de Teatros, S. A. para que, de serle posible destine las utilidades de sus teatros, una vez por mes, a sufragar los gastos originados por reparaciones y reparaciones de Planteles Educativos, compra de pizarrones, mobiliario, etc., acordándose además hacer similar petición a las Empresas de los Cines "Laguna", "Cinelandia" y "Victoria". - Memorandum del C. Presidente informando a los Municipales sobre el resultado de la junta tenida el miércoles nueve del actual en el Salón de Cabildos en la cual se formó el Consejo Consultivo del C. Presidente Municipal. - Solicitudes de los Ciudadanos Antonio Hernández N. y José Refugio Querevalcaba, Roberto Guillén Rodríguez y Rafael Santillán



R, para que les sea concedido un puesto como locatarios del nuevo Mercado que actualmente se construye. Aclara el C. Presidente que ya se procede a formar un Expediente especial de esta clase de peticiones, dándose preferencia a las mismas de acuerdo con el orden progresivo; se está formulando por el Comité Municipal de Acción Cívica el programa para conmemorar el Natalicio del Lic. don Benito Juárez, el veintinueve del actual; igualmente se han tenido pláticas en lo relativo al pan y la carne, problema intermitente que desde principios de la Administración se ha presentado, sin poderse resolver por lo complejo de su situación. El principio fundamental de la misma es encausar nuestros deseos en proteger a la gente pobre; y, en lo que respecta a la carne se ha llegado al resultado de que por desgracia la Empresa tiene la razón y en realidad hay necesidad de que aumente sus tarifas por matanza en un cien por ciento, de acuerdo con el estudio hecho por el Auditor a quien se le encomendó esta labor. Se giraron instrucciones al Cuerpo de Bomberos para que provea de agua a algunas Colonias, en virtud de que como to-

Los los años, se ha presentado el problema de siempre por su escasez, debido a que en la temporada de calores baja considerablemente el nivel de las norias, buscándose con esas dotaciones-alivias un tanto sus necesidades domésticas, formulando un calendario para la distribución de agua en cada barriada. - Hace uso de la palabra el Síndico Serrano Mesta para manifestar que por lo que respecta al problema del pan, ya se hacen las gestiones necesarias para establecer una panadería en la Colonia Metalúrgica elaborando ese producto con el peso legal y se rependerá a los habitantes de las distintas colonias y barriadas; tocando este mismo punto el C. Presidente Municipal expone la idea de crear en esos lugares panaderías populares, prestandosele toda clase de facilidades; por otra parte, se ha recibido el dictamen de los habitantes de la Segunda Rinconada de la Unión sumando setenta y nueve jefes de familia, expresando sus deseos de que cuanto antes sea introducido el servicio de agua potable a su colonia, en virtud de que la noria que existe se ha secado por completo, girándose por lo tanto instrucciones al-



Cuerpo de Bomberos para que atiendan esas necesidades. Se ha expedido cheque por doce mil pesos a la Compañía de Luz y Fuerza, para la introducción del servicio de energía eléctrica a la Colonia La Tencedora, pero dicha negociación exige la suma de veintidos mil pesos. - Comunicación de Padres de Familia de los alumnos del Colegio La Luz, pidiendo al R. Ayuntamiento que a título gratuito enajene al mismo las manzanas que le corresponden para Escuela y Mercado en el nuevo fraccionamiento de la Colonia Los Angeles con los linderos, medidas y colindancias descifrados en el plano respectivo, - en cuya superficie se construirá un edificio que destinarán a Kindergarten, Primaria y Bachillerato, comprometiéndose a iniciar la obra dentro de noventa días a partir de la fecha en que se formule la escritura de cesión, concediéndose además del seis al diez por ciento de becas para personas carentes de recursos económicos. - Acuerdos: se turne a la Comisión de Educación Pública del R. Ayuntamiento con los antecedentes existentes para su estudio y dictamen. - El C. Presidente informa que se establecerá en el Palacio Municipal una Agencia de Colocaciones, - principalmente para las personas

escasas de medios económicos. - Esta proposición es acordada favorablemente por los Municipales; el mismo funcionario indica que la Aduana Interior ha estado reduciendo al mínimo sus actividades en lo que se refiere a sus operaciones, siendo lamentable ello, ya que el dos por ciento de sus utilidades se destinara a obras de la ciudad; prefiriendo muchas personas hacer uso de las fronteras. - La Asociación Algodonera de la Laguna, A. C. - manifiesta en comunicación que el motivo de esto último se debe a que la documentación expedida por la Aduana local no es respetada en las fronteras, teniendo necesidad de solicitar los servicios de un Agente Aduanal en ese lugar, pues exportando algodón por esta Aduana les cuesta cuatro pesos cincuenta centavos por paca, mientras que haciéndolo por la de Matamoros únicamente erogaran tres pesos cincuenta centavos por paca; concretando sus expresiones al informar que practicamente el problema es de la Aduana y Agentes Aduanales; pidiendo además que todos los despachos hechos aquí los reconozca plenamente la Aduana matamorense, ya que en ello estriba la mayor parte de las dificultades. - El C. Presidente manifiesta que se ha estado



trabajando sobre este problema, habiéndose solicitado la intervención del C. Gobernador ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Oficio del Jefe de la Oficina Administradora de Terrenos Nacionales dando respuesta a la solicitud de la Presidencia para que se le cediera la superficie de cincuenta y cinco mil novecientos metros cuadrados para construir un edificio destinado a Carcel Pública con costo de medio millón, cuya superficie no es administrada por esa Oficina, toda vez que está ubicado dentro de los terrenos de los Ferrocarriles; por lo tanto se acuerda dejar pendiente este asunto hasta en tanto se localice un nuevo terreno para el fin indicado; informando el C. Presidente que el edificio de la Escuela Federal Nocturna se construirá en una de las manzanas del Fraccionamiento "Nuevo Torreon" lo cual es aprobado por los Municipales. Así mismo se recondicionará debidamente la finca ubicada en la Manzana ciento trece del Segundo Fraccionamiento de Cobias, para destinarla a la Escuela de Artes y Oficios, habiéndose comisionado para que formule el proyecto y presupuestos respectivos al Ing. Alberto Alegre Tamblás, cuyo

profesionista ha elaborado ya el programa de trabajo a seguir, solicitando a la vez se le faciliten una o dos aulas de la Escuela Oficial "Alfonso Rodríguez" para la iniciación de las clases. En el uso de la palabra el Sindico Ferrnans Mesta propone para tal objeto, el Salón de sesiones de la Sección 74 del Sindicato de Metalúrgicos, poniendo además a disposición de los interesados todo lo necesario para sus labores, ya que en esa forma los alumnos escolares no se verían perjudicados en sus clases. - Esta proposición no es aceptada, en virtud de lo alejado del centro de la ciudad; además de que en ninguna forma se lesionará el horario escolar, ya que las clases se impartirán de las dieciocho a las veintuna horas, habiéndose girado las instrucciones al respecto al Inspector de la Segunda Zona Escolar; no obstante se agradece la desinteresada colaboración del Sindico Ferrnans Mesta, la cual se tomará en cuenta para que en el caso de que posteriormente se llegue a necesitarse, dándose así mismo las gracias al Ing. Alegre Familias por haber captado esa idea y las facilidades necesarias para el desarrollo de su programa de trabajo. - Agradece



el C. Presidente que la tendencia de las Convenciones que se han celebrado, es para buscar el establecimiento de nuevas industrias, pues se tiene la confianza de que algunos de los visitantes al enterarse de las facilidades brindadas planearán sus proyectos para su realización; se han girado instrucciones a la Policía en lo que se refiere al modo de comportarse con los visitantes; iguales instrucciones se girarán al Departamento de Tránsito, así como a las Organizaciones Obreras y Campesinas. Se ha autorizado igualmente la confección de nuevos uniformes para la Policía, en color azul, juntamente con el cabado que se ha encomendado al Sindicato de Zapateros de esta ciudad, ya que por otra parte el deseo de la autoridad es proteger la industria local. El Regidor Calderón Tafas refiriéndose a los continuos hechos de sangre registrados en los ejidos del Municipio, propone que la venta de cerveza se haga a través de las Ligas Democráticas de Lucha Social; esta sugerencia es aprobada de conformidad por el C. Presidente y demás ediles; agregando el citado funcionario que los que se dedican a su venta, ependen a la vez bebidas alcohólicas siendo por lo tanto muy conveniente --

que dichos Organismos controlen este asunto, denunciando a aquellos que no se sujeten a las disposiciones dictadas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, se declaran clausurados los trabajos. Damos fe.

[Handwritten signatures and names]
Dr. *[Signature]* Sr. *[Signature]*
Sr. *[Signature]* Sr. *[Signature]*
Sr. *[Signature]*
Sr. *[Signature]*

En la Ciudad de Tuxtepec, Distrito de Tiesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas treinta minutos del jueves veinticuatro de marzo del año de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores Carlos A. Liras, Manuel Sarabia Savela, Manuel Calderín Salas y J. Cruz Pérez Serrano, Sindicos Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento,



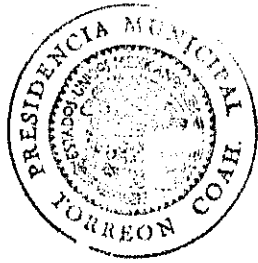
se dieron principio a los trabajos de esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada sin modificación alguna. Lectura de correspondencia en castellano: escrito del C. Lic. Valente Arce, Abogado Consultor del R. Ayuntamiento, en el que solicita que con objeto de otorgar las escrituras correspondientes a una extensión de 31,000 (treinta y un mil) metros cuadrados de terreno destinados a la ampliación del Pantén Municipal, deberá cumplirse en sus términos la fracción (sesenta y cinco) LXV, del Artículo 44 (cuarenta y cuatro) de la Ley para la Organización Política Municipal del Estado; previas discusiones y aclaraciones sobre el particular, se acordó autorizar al C. Julio Vega para que con carácter de Sindico Provisor intervenga en la expedición de la escritura respectiva. Al mismo se le confirió igual comisión, para que sea aceptada en favor del Municipio una superficie de 260 (doscientos sesenta) metros cuadrados que cede la señora María Cruz Reyes de Trasfi, la cual será destinada a la construcción de una delegación de Policía, cuyo terreno se encuentra ubicado en la Calzada Cuautli-

mo de esta ciudad. Se da a
conocer escrito que presenta la
Unión Sindical de Emplea-
dos de la Laguna, C. N. O. U., en
el que manifiestan por las
consideraciones legales que
en el mismo hacen, que no
están conformes con la su-
dificación, aunque sea in-
clemente los sábados por la
tarde, para trabajos de las
15:30 a las 19:30 horas, como lo
solicita la Cámara Nacional
de Comercio. Por lo que el R.
Ayuntamiento acordó se con-
tatare a la citada Cámara
de Comercio, manifestándole
que se ha aprobado que con-
tinúe en vigor en todas sus
partes el Artículo Único del De-
creto número cuatrocientos die-
siete, expedido por el XXXVIII,
Congreso Constitucional del Es-
tado, con fecha veintinueve de
octubre del año de mil nove-
cientos cincuenta y dos, que ex-
presa claramente que la
apertura del comercio en esta
ciudad deberá sujetarse de-
las 9:00 a las 13:00 horas y de-
las 15:00 a las 19:00 horas todo
el año. Escrito del Comité In-
Moral Juvenil con despacho
308 y 309 del Edificio del Banco
de la Laguna, en el que sol-
licita se dicten medidas con-
cretas para que se haga sa-



ber a los distribuidores de Re-
vistas y publicaciones en esta
ciudad, que queda terminante-
mente prohibida la distribu-
ción, circulación y venta de
Revistas: "Adelita", "Hacia el futuro",
"Cavernario", "Alas", "Chamaco",
"Crimen", "Policia", "Estrellas de Cine",
"Mec", "La Familia Burrón", "Dign-
dad", "Infancia", "Historietas",
"La Ju", "Punto", "Muniquita",
"Mujeres", "Sardilla", "La
quin", "Lepin", "Los Carreos", "Se-
ñores", "Romance", "Rolando
el Rabioso", "Rosita Alvarado", "El
Santo", "Selva", "El Vapor", "Hene-
bro", "Aladino", "Can Can", "Crimen",
"Eva", "Policia", "Mujeres", "Nota
Roja", "Pigale", "Porcianito", "Su-
plemento de Policia", "Tea", "Tade-
vil y sus", - por ser contrarias
a la moral y constituir un gra-
ve peligro para la juventud
mexicana, que se prevenga
a todos los dueños de estan-
quillos que disfrutan de con-
cesión municipal para ejer-
cer el comercio, peluquerías,
hoteles, etc., que queda termi-
nantemente prohibido el co-
mercio de aquellas publicacio-
nes pornográficas y perjudi-
ciales, que se ordene a los ad-
ministradores de los salones
cinematográficos de esta ciu-
dad, que prohiban la entrada
a los menores de edad, cuando

se exhibían películas compradas en la clasificación --
Solo para Adultos! En lo particular, y considerando que de aceptarse la solicitud del citado Comité, se violan las garantías individuales y la Ley de Imprenta, se turna a la Comisión de Gobernación del D. Ayuntamiento sobre asuntos para que previeva esta ilegalidad del mismo, emita su dictámen respectivo. Hecho a conocer escrito que con fecha diecisiete del mes en curso dirigió el C. Prof. Arturo L. Esparrago C., en el que solicita le sea concedida su jubilación en virtud de que ha completado sesenta y dos años de trabajos en el magisterio, treinta y ocho años en el Estado de Nuevo León y veintinueve aquí en San Juan ya que su edad próxima a los ochenta años, así lo amerita. Hecho el particular y previa opinión de los M. Municipales, se acordó que se le transcriba la citada solicitud al C. Director General de Educación Pública en el Estado, para que de conformidad con lo previsto en el Artículo 105 de la Ley de Educación vigente en esta Entidad Federativa y la Cláusula Décima del convenio celebrado --



entre el Ejecutivo del Estado, los R. A. Ayuntamientos del mismo y el Comité Ejecutivo de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, celebrado el dos de octubre del año de mil novecientos cincuenta y cuatro, de sus puntos de vista sobre el particular. Lectura del escrito que con fecha dieciséis del mismo mes dirigió la Compañía de Construcciones de la Costa, S. A., en el que solicitan les sea aprobado un proyecto de nomenclatura para las calles de la Colonia Guis M. Navarro, Tracción Segunda, de esta ciudad, tomando en consideración que las numerosas familias que a la fecha residen en la misma, se ven privadas del reparto postal por carecer de nombres sus calles. Acuerdos: Que con los antecedentes respectivos, se turnó a la Comisión de Operación del R. Ayuntamiento para su estudio y dictamen. Se hace del conocimiento de los 30.000 municipales dictamen rendido por la Comisión de Educación Pública del R. Ayuntamiento, en relación con la solicitud que acatarán los Padres de Familia de los alumnos del Colegio La Luz, S. C., de esta ciudad, en la que solicitaban les fueran donados

gratuitamente las manzanas.
A y B del fraccionamiento Las
Rosas, S. A., ampliación Los Ánge-
les, puestas a claraciones y dis-
cusiones sobre el particular
se aprobó el citado dictamen.
Primeros: Que la referida soli-
citud es digna de aplausos por
sus fines tan nobles. - Segun-
dos: Pero opina que en vista
de la situación tan delicada
porque atraviesa el R. Ayun-
tamiento, se ve en la imposi-
bilidad de acceder favorable-
mente a las tantas veces ci-
tada solicitud. - Terceros: Que
que esas manzanas de tierra
no están destinadas a ser ven-
do y escuela y además el R.
Ayuntamiento no cuenta con
otros terrenos apropiados para
los fines a que están destina-
dos los anteriores, o sea la cons-
trucción de una escuela y un
mercado y que no es remoto
el día que las finanzas del
Municipio se normalicen y
se vea obligado a echar mano
de todos sus recursos para
ofrecer a la población de Sonora
los servicios que ella se me-
rece". Por cuyas circunstancias
se hará del conocimiento de los
solicitantes esta resolución. - Se
da lectura a Oficio número no-
vecientos noventa y tres, Expe-
diente 4-T, que con fecha veintitrés



del actual envío el C. Prof. Manuel Martínez Álvarez, Inspector de la Seguridad y de Escuelas del Estado, haciendo aclaraciones sobre el supuesto mal funcionamiento de los servicios sanitarios de la Escuela Oficial "20 de Noviembre". Acuerdo: enterado. Lectura de Oficio número novecientos noventa y cuatro, Expediente 47, del mismo funcionario de Educación Escuelas, en el que manifiesta que se han concluido las dificultades que existían entre la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "Francisco I. Madero", mediante la Comisión de Educación del R. Ayuntamiento. Acuerdo: Enterado. Se da lectura a lista de las solicitudes presentadas ante la Presidencia Municipal para obtener locales del Mercado que se está construyendo al oriente de la ciudad y que hasta la fecha ascienden a treinta y siete. Asuntos Generales. El C. Presidente Municipal hace uso de la palabra, para manifestar que va a emprenderse una nueva campaña, con objeto de mantener la ciudad completamente aseada, coordinando sus actividades los departamentos de Limpieza, Obras Públicas e Inspección de Policía. Para el efecto los Ciudadanos Regidores que inte-

gran la Comisión de Higiene y Salubridad Pública del D. D. Ayuntamiento, se reunieron en el Salón de Cabildos el día veinticinco de los corrientes, juntamente con los jefes de los Departamentos expresados, a fin de coordinar un programa y se dicten nuevas modalidades para la recolección de la basura que por su número es muy difícil de recolectar, dado que solamente el Municipio cuenta con seis vehículos. Siguió informando que se están haciendo gestiones para obtener dos máquinas barredoras y colectoras de medio uso que se encuentran en San Antonio, Texas, en liberales condiciones, y que así mismo se dirigirá a las empresas particulares y hombres de negocios para que faciliten determinado día de la semana un camión para ir resolviendo paulatinamente el problema que representa las basuras, así mismo para evitar que en la temporada de calores se desarrollen las enfermedades epidémicas y endémicas propias de la región. Que así mismo se hará del conocimiento público que todas las banquetas deberán de estar completamente aseadas antes de las nueve horas, invitándose a los vecinos que no



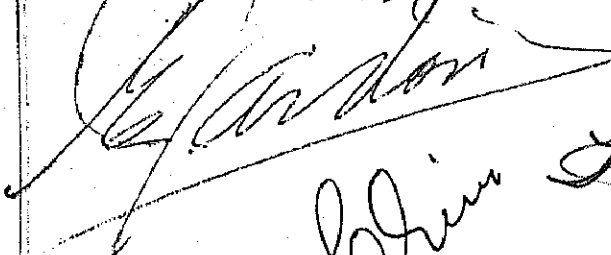
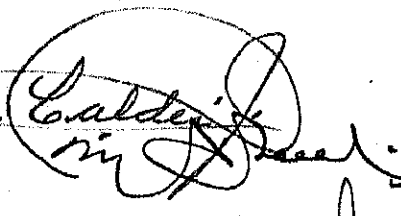
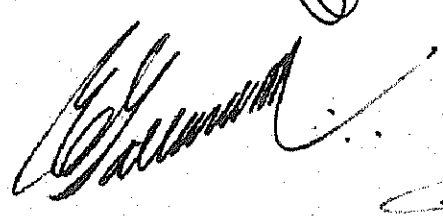
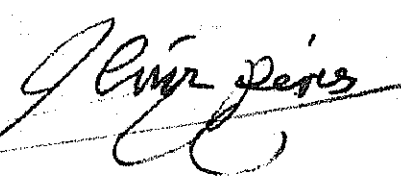
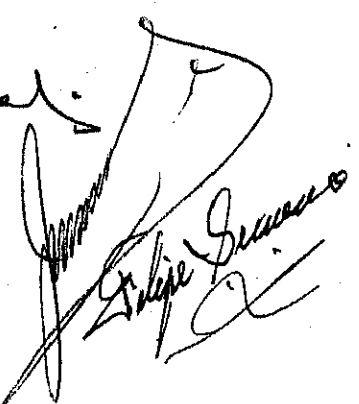
acaten esta disposición, que se hará la debida propaganda para que las amas de casa esperen el paso de los camiones de la limpieza que se anunciaron por medio de una campana para que al paso del citado vehiculo depositen las basuras, ya que se procederá a retirar los colectores que existen en algunas partes de la ciudad. -- En mismo, se ha dado cuenta de que el volumen de basura se aumenta en escombros y residuos de materiales que sobran de las construcciones y reparaciones que se ejecutan, sin que el Departamento de Obras Públicas espere a sus interesados que los retiren por su propia cuenta, que este Departamento, no obstante su importancia, recauda mensualmente por concepto de multas la cantidad de \$1,600.00. -- En el caso de la palabra el C. Presidente manifestó que se llevan gastados en la construcción del nuevo Mercado la cantidad de \$110,000.00 que han sido otorgados mediante la responsiva otorgada por él, hasta que en el curso de la próxima semana quedará resuelto su financiamiento, a fin de intensificar las obras, ya que los contratistas se comprometen a entregar terminado los primeros lo-

cales a mediados de abril próximo. - La Comisión de Gobernación manifestó haber herramienta de carpintería a los reclusos de la cárcel municipal, que como algunos premios desentor del sorteo nacionalista, van a ser vendidos para aplicar su valor a la compra de material y más herramienta. Continúa en el uso de la palabra la Comisión de Gobernación para manifestar que se falta descubrir cincuenta plazas de la policía uniformada debido a la penuria de la hacienda municipal, que el Cuerpo de Bomberos también se encuentra desorganizado por el mismo motivo. Informó el C. Regidor Carlos A. Lira, Presidente de la Comisión de Hacienda que las dos organizaciones de Cantineros confirmaron el pago de veinticinco centavos por cartón de cerveza que vendan y que se está elaborando plan para obtener su inmediata recolección en el caso de que los distribuidores no quieran ayudar. - Nuevamente hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para informar sobre el aumento de contribuciones al Buro Mercantil, manifestando que se ha buscado la forma de que el comercio cubra sin mayores obstáculos



los impuestos que se le fijan, ya sea mediante un concordato con la Secretaría de Hacienda o por otros medios, ya que cada sistema tiene sus ventajas y sus desventajas. La Comisión de Educación, Higiene y Salubridad del R. Ayuntamiento, informó de las actividades que han estado desarrollando, pudiendo señalar las reparaciones de la Cárcel Municipal, los servicios sanitarios del Mercado Villa, así como otros en distintos planteles educativos. El mismo C. Regidor manifestó que, de su propio peculio mandó acondicionar los servicios sanitarios de la Escuela "Benito Juárez", y que se van a instalar las sillas persianas. Finalmente el C. Presidente Municipal dió a conocer que por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado, se llevará a cabo la construcción de una ciudad deportiva, que ésta no contará con edificios costosos y lujosos, sino que se dedicará en primer término a acondicionar los terrenos para los deportes más popularizados en nuestra ciudad, sobre todo a la construcción de una Alberca. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecinueve horas, el Ciudadano

Presidente Municipal declaró --
cerrados los trabajos de la pre-
sente sesión, firmando de confor-
midad los que en ella inter-
vinieron. - Dios Te. -


Dios Te. 
  

En la Ciudad de Torreón, Dis-
trito de Tierra del Estado de --
Coahuila de Zaragoza, siendo la
dieciséis horas cuarenta mi-
nutos del jueves catorce de --
abril, de mil novecientos cin-
cuenta y cinco, reunidos en el
Salón de Cabildos de la Presi-
dencia Municipal los C. Re-
gidores Carlos A. Hira, Manuel
Sarabia Pareda, Manuel Cal-
derón Salas y J. Cruz Tercero, Se-
rrano, Sindicos Julio Vega-
Arreola y Felipe Serrano Mes-
ta, bajo la Presidencia del C.
Ingeniero Esteban Gardón Herrera
asistido por el C. Edmundo --
Gallardo M., Oficial Mayor en
Funciones de Secretario del R.
Ayuntamiento, se dio prin-
cipio a los trabajos de la sesio-
n de cabildo con la lectura del
acto de la anterior la cual fue



aprobada sin modificación alguna. Lectura de Correspondencia. Decreto Quinientos Veintinueve del H. Congreso Local autorizando al Ayuntamiento para que destine a la construcción de un Centro de Abastos la Manzana número Ochenta y --
 Uno del Segundo Fraccionamiento de Cobán. Acuerdo: Enterado. Oficio del C. Manuel Cepeda Medrano, Delegado de la Junta de Mejoras Materiales de Toluca, haciendo saber que los programas de obras de distintas Juntas están actualmente en estudio en el Comité Nacional de Inversiones, habiendo se dirigido ya al Jefe del Departamento de las Juntas Materiales sobre el interés de este Ayuntamiento en dar comienzo a diversas obras en proyecto, de cuyo resultado informará oportunamente. Acuerdo: Archivo. - Comunicación del Sindicato de Trabajadores de Peluquerías, Salones de Belleza y Similares de Toluca, C. T. N., solicitando la aprobación del Reglamento para Peluquerías del cual adjuntan original y tres copias. Acuerdo: Se elaboran las copias necesarias y se distribuyen entre los Ediles para que prevea su estudio --
 emitan el dictamen correspondiente.

diente y poder resolver sobre el particular. Escrito del C. Salvador Leal S., sugiriendo que en virtud de la necesidad de entrada de dinero de la Tesorería Municipal, esta Dependencia previas gestiones ante quien corresponda, haga efectivas las multas impuestas por los Jueces del Ramo Civil a quienes no obedecen mandatos judiciales, ya que hasta ahora la Recaudación de Rentas quien debería recaudar su importe no lo ha hecho. Acuerdo: Se turne al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que de ser posible conceda autorización para que el Municipio haga efectivos esas multas en virtud de la necesidad que tiene de arbitrar se fondos. Oficio de la Junta de Mejoras Materiales relativo a la solicitud que se le hizo para que facilitara al Municipio la máquina móvil conformadora para hacer trabajos de nivel a espaldas del Monumento al Padre de la Patria; pero habiendo enviado a uno de sus técnicos a hacer los estudios respectivos, éste ha informado que la citada máquina no está capacitada para desempeñar esos trabajos, haciéndose necesario para ello



el empleo de un Bull-dozers. --
 Previas aclaraciones, se acuerda
 dirigirse nuevamente a la
 Junta de Mejoras para que
 proporcione la máquina de
 referencia, ya que el Muni-
 cipio carece de Bull-Dozers; dis-
 poniendo a la vez el C. Presiden-
 te Municipal se giren ordenes
 a la Policía para que evite
 se tiren en el sitio escorra-
 llos, sino que sean arrojados
 directamente al Canal a fin
 de irlos cubriendo. Lectura
 a Adiciones y Reformas tanto
 al Plan de Arbitrios como
 al Presupuesto de Egresos ve-
 gentes en este Municipio. Ac-
 to seguido se da a conocer a
 los Municipales disposiciones ge-
 nadas por escrito tanto al
 Inspector de Policía, Jefe del
 Departamento de Parques y
 Jardines, y Segunda División
 de Sanidad, para que dentro
 de sus atribuciones desempe-
 ñen las distintas comisiones
 que se les encomiendan con
 motivo de la próxima Con-
 vención de Banqueros que se
 verificará en esta ciudad.
 Por su parte el Regidor Carlos
 A. Lind informa que los
 Vocadores de Periódicos y Re-
 vistas han ofrecido cooperar
 abiertamente en la Campaña
 emprendida en contra de los

periódicos y revistas pornográficas. Igualmente el Primer Sindico Vega Arreola indica que ha turnado ya la documentación respectiva al licenciado Aureliano S. Rodríguez, para que éste se encargue de formular las Excepciones correspondientes, tanto en lo que se refiere a los terrenos donados para el Santón y Comisarías. Se acuerda girar comunicación a la Compañía de Construcciones de la Costa, S.A., para que con carácter de urgente remita proyecto de nomenclatura para la Segunda Tracción de la Colonia "Luis M. Navarro", con el objeto de que la Comisión de Gobernación del A. Ayuntamiento pueda resolver sobre este asunto, ya que ni en los archivos del Departamento de Obras Públicas, ni en los de la Secretaría del Ayuntamiento existen antecedentes al respecto. A solicitud del C. Presidente Municipal se acuerda girar comunicación al Jefe de la Segunda División de Tránsito del Estado, para que proceda a organizar la ampliación de la ruta de Circunvalación hasta la Colonia "Luis M. Navarro", utilizando para entrar la Calzada Manuel Ávila Camacho, doblando por la última de sus calles pavimentadas



des, dando vuelta para salir por la Prolongación del Nuevo Boulevard "Gorrión"; agregando el citado funcionario que dentro del programa preparado con motivo de la Convención de Banqueros, figura el acty de entrega de las Llaves de la Ciudad al Presidente de la Asociación de Banqueros; además de que en Sesión Solemne del Cabildo se les declarara Huespedes de Honor; dándoseles un "Gallo" el domingo veinticuatro y audi ciones en la Plaza de los Cons tituyentes por la Banda de Música Municipal durante los días veinticinco, veintiseis y vein tiseite; asimismo se dotará de Uniformes de color azul a la Policía, ya que se quiere dar la mejor impresión posible a los distinguidos visitantes de acuerdo con el plan de ampliar las industrias en la Región, haciéndose toda clase de esfuer zos por darles el mejor servi cio. Por su parte el Síndico Serrano M. está inquieto acerca de si visitarán la Pla ta de la Compañía de Explora ción Petrolera con el objeto de ir haciendo los preparativos ne cesarios. Quebradamente el Ex-Presidente toca el aspecto de las finanzas municipales, ma nifestando que según cálculos

hechos por la Tesorería Municipal, se recaudarán por concepto del impuesto del censo al millas sobre ingresos mercantiles alrededor de Ciento cincuenta mil Pesos; además el pago de un mes extra enteros en favores del Ayuntamiento como préstamo, producirá aproximadamente Cientos Veinte mil Pesos, dentro del dos y medio al millas para otros artículos se han incluido los automoviles; no obstante lo anterior se hará el estudio dentro de la práctica, ya que existen varios comerciantes que no han dado cumplimiento a los acuerdos entre el Ayuntamiento y la Cámara Nacional de Comercio; dejándose este asunto en suspenso hasta en tanto se conozca bien la situación del nuevo sistema de impuestos; sigue informando el C. Presidente que en el presente mes apenas si se han recaudado treinta mil Pesos, necesitando se para el día de mañana Ciento Quince mil Pesos para pagar a los profesores, aparte de otros compromisos que se tienen, que hacen ascender los adeudos a trescientos mil Pesos en estos solo mes; sin que hasta la fecha se haya podido cubrir sus sueldos a la Policía.



Limpieza, Parques y Jardines, etc. existiendo por lo tanto el peligro de que la ciudad se quede sin esos indispensables servicios; ratificando que se aplicará sin ninguna excepción la Ley Económico-Coactiva a quienes no cumplan con sus compromisos resmatándose en todo caso los bienes necesarios para cubrir los adeudos, girándose para el efecto las instrucciones respectivas a la Secretaría para que por medio de la Agencia Fiscal ejecute este acuerdo; hace uso de la palabra el Síndico Terrero Mesta quien propone y es aceptado, se haga un minucioso registro de todos los departamentos y se deje solo el personal más indispensable, ya que en algunos de ellos existe personal excedente; dicha proposición es reforzada por los Regidores, indicando el Regidor Lira que hay varias personas que ya han sembrado pasto y arbolitos en los frentes de sus domicilios con motivo del recordo que ha hecho. — El C. Presidente manifiesta que por lo que hace a la Cárcel Municipal su edificio ha sido objeto de blanqueadas, observándose una completa lim-

pieza; se han hecho tres dedet-
zaciones; se han fabricado ya
veintitres bancos para la
"Escuela Oficial" "Nicola Bravo"
en los talleres de carpinteria
instalados en el interior del
Penal. La Comision de Higiene
y Salubridad por conducto del
Indico Vega Informa que hi-
go el recorrido total de uno de
los camiones recolectores de ba-
sura del Departamento de Lim-
pieza para darse cuenta del
tiempo empleado por este, con-
bustible que consume, etc., ha-
biendo orientado debidamente
al conductor para el mejor
desempeno de sus actividades.
Tocando el mismo punto de
la limpieza, el C. Ingeniero
Gardín hace saber que se tienen
donados mil Pesos por la razon
social San Felix y Cia. S. A. de
C. V. además de otros mil Pesos
destinados a la adquisicion de
camiones para la limpieza, ex-
istiendo un grupo de personas
que se ha organizado para igual
fin. El Regidor Carlos A. Lira
propone el sistema de que se
adopte una sirena a los ca-
miones recolectores, en virtud
de que las campanas de los
mismos no pueden ser oidas
por las amas de casa. Refir-
riendose al asunto de la carne,
el C. Presidente Municipal



hace saber que prácticamente el problema que existía ha quedado totalmente solucionado, a base de haber tomado medidas drásticas, aparte de que se integró la Comisión Clasificadora de Carnes, por un representante de la Compañera, otro de los introductores y otro de los tabajeros, se giraron órdenes a la Policía para que evite la salida de ganado de la ciudad, sin embargo surge ahora un nuevo problema con motivo de la escasez de la harina, comenzando a operarse el mercado negro de este producto, existiendo parados los molinos de "Arroya" y "Oración" debido a la falta de trigo, por lo que ya se procede a tomar las medidas necesarias para solucionar lo más pronto posible este asunto, girándose telegramas a la Secretaría de Economía para que surta del trigo suficiente a la ciudad y disponga de utilizar la semilla que tienen existencia el Banco Ejidal y que son seiscientas toneladas. Hace uso de la palabra el Síndico Vega informando que se han separado los servicios sanitarios del kiosco de la Plaza de los Constituyentes, subiéndose el piso al nivel de ellos. Ed-

Ingeniero Jardón indica que se han lanzado los pios del citado paseo, haciendo desalojar de ahí a los pájaros por medio de cohetes y evitas que ensucian las bancas, mandándose pintar las bancas existentes en la Calzada Colón. Nuevamente el Sindicato Vega hace uso de la palabra para informar sobre la prueba material verificada en la Panadería "La Peña" para comprobar si efectivamente su propietario está perdiendo dinero como lo afirma, quedando pendiente de saber algunos gastos más como pago a los repartidores, combustible consumido, etc., para emitir el resultado concreto. Solicita el Regidor Carlos A. Lira que a petición de los introductores de ganado, la Presidencia haga las gestiones necesarias ante las autoridades del Estado de Jalisco para que expidan sin ninguna objeción quincenal para el transporte de ganado. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se declaran clausurados los trabajos, firmando para constancia los que en efecto intervinieron.

El amor de
J. M. P.
E. M.

m. J. M.



Elige Senador D. Felipe Serrano

En la Ciudad de Toluca, Distrito de Tiesca del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas treinta minutos del jueves veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano, y Síndicos Felipe Serrano Mesta y Julio Vega Ojeda, bajo la Presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Edmundo Gallardo M., Oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se procedió a la apertura de los trabajos de la sesión del Cabildo con la lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada sin modificación alguna. Inmediatamente después el Ingeniero Jardón da a conocer que ya se corren los trámites como

pendientes ante la Dirección Ge-
neral de Tránsito del Estado, -
con el objeto de que se amplie
la ruta de Circunvalación has-
ta la Colonia "Luis M. Navarro",
además se expedirá nombra-
miento a una persona que re-
sida cerca al Monumento al
Padre de la Patria para que
épitese continúe arrojando
basuras y escombros a su al-
rededor, con las facultades
necesarias para hacer las re-
misiones a que haya lugar. -
Se presentan los Ciudadanos
Profesores Manuel Martínez-
Alvarez, Rafael de León Barrón
y Madcos Clemente Magaña, con
cedida que les es el uso de la
palabra, el segundo de ellos ma-
nifiesta que su visita a Fo-
rteón es el de tomar parte en
los documentales filmados for-
cual es exhibirán en toda la
América del Sur y Estados Uni-
dos a efecto de que se conozcan
las labores que se desempeñan
en México a sugerencia del
señor General y Senador Calde-
rón; se han dado conferencias
en Universidades y Escuelas
primarias sobre actividades pre-
cisamente de nuestros Plantel
Escolares, habiendo obtenidos va-
rios trofeos el suscrito como
Primer Polkarista mexicano -
dado el interés que ha tomado



en estas actividades. - El Profesor Maya posee una colección de trajes autóctonos con valor de un millón de pesos aproximadamente; suplica al R. Ayuntamiento patrocine por treinta días, un Curso Especial para los maestros locales sobre el folklor mexicano así como de la danza y significado de cada traje; se presentara un número para aplicar la teoría de los conocimientos de los maestros para con los niños. El Profesor Martínez Alvarez indica que se está preparando el número "Jesucristo en Chihuahua" para presentarlo el próximo día diez de Mayo "Día de la Madre". Nuevamente hace uso de la palabra el Profesor de León Barrón para manifestar que se puede demostrar a los Estados Unidos que la cultura de la danza Maya es superior a la de ese País. Breves deliberaciones entre los Municipales, se acuerda solicitar a los referidos profesores presenten el presupuesto de los gastos que originará su permanencia en esta ciudad y el desarrollo de sus actividades para ver la posibilidad de patrocinar estos actos. - Comunicación de la Asociación Algodonera de la La-

quena, A. C. en la cual manifiestan que respondiendo al llamado de ayuda al R. Ayuntamiento en su departamento de Limpieza ofrecen una cooperación de veinticinco mil pesos cuya cantidad se encuentra a disposición del Cuerpo Edilicio. Acuerdos: Agradecer este donativo. Sugerión del C. Ayuntamiento de Maximiliano Lozano, Interventor en la Barandilla de la Legación del Ministerio Público, en el sentido de que en lugar de que se condonen las multas económicamente a los infractores de la Policía y faltas al Buen Gobierno, dicha condonación se haga en el tiempo que deban permanecer en prisión. Previa discusión entre los Municipales y a petición del Síndico Vega, se acuerda dejar pendiente este asunto con el objeto de que se estudie detenidamente y poder resolverlo como correspondiera. Escrito de la Unión Fraternal de Comerciantes, Empleados y Artesanos indicando que han construido un Teatro al Aire Libre que tienen proyectado ponerlo a disposición de los aficionados al arte teatral, presentando además conciertos y conferencias con la cooperación de diversas personas; proponiéndose inaugurarlo



el veintitres del actual, solicitan permisos con caracteres permanentes para su funcionamiento estando dispuesto a pagar dos Policías para que se encarguen de la vigilancia.

Acuerdo: Se comisione a los Sindios Felipe Serrano Mesa y Julio Vega Arreola para que vean la posibilidad que pueda existir para acceder a esta petición. Pasado de la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Oficial "A. S. Habib Estefano" solicitando al Ayuntamiento le proporcione una tonelada de cal, una troca de arena delgada, una troca de arena gruesa, una troca de cascajo de media pulgada, dos mil ladrillos, diez bultos de cemento, veinte varillas de media para la construcción del fono del Plantel Educativo.

Acuerdo: Se facilite el material solicitado. Se acuerda turnar a las Comisiones de Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas Tabulador de Multas que se aplicarían a los infractores del Reglamento de Construcciones para que previo estudio haga la modificación o adición en su caso, a los Artículos Cuarenta y Ocho, Cincuenta y Uno y Cincuenta y Tres del Plan de

Arbitrios vigente; igualmente se acuerda turnar a las citadas Comisiones puntos relativos a Licencias y Ordenes de Pago por concepto de Construcciones que deberán turnarse a la Oficina Reguladora de Licencias que se ha creado. A este respecto el C. Presidente Municipal informa que el Departamento de Obras Públicas que debería de hacer que entrara alguna cantidad de dinero a la Tesorería por la expedición de permisos, ya que algunas personas que deben de pagar los centos --- Treinta Pesos por el permiso mediante módica suma lo obtienen; además se aplicarán fuertes multas a los dueños de terrenos que no tengan banquetas; en la inteligencia de que quienes no lo hagan el Ayuntamiento se encargará de ello. Comunicación de la Unión de Comerciantes en Querétaro "Salvados Esuerros Alvarez" felicitando al Ayuntamiento por el propósito que tiene de instalar en diversas Colonias servicios públicos, adjuntando a la vez copia del acta de su sesión reglamentaria Acuerdos. Se agradezan sus conceptos. Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal.



expresando que habiéndose terminado el acuerdo en la sesión anterior de declarar Nueve pedes de Honor a los visitantes que asistieron a la Convención Bancaria que se celebrará en esta ciudad, este acto se hará en Sesión Solemne que se verificará en el Salón de Cabildo el lunes veinticinco de los corrientes; y por lo que se refiere a las anomalías que existen en las construcciones de edificios, se impone hacer una recalificación de las licencias expedidas para ello, turnándose después para su aprobación a la Junta Regional del Catastro; además urge tomar un acuerdo antes de que se agrave más la escasez del agua, buscándose la manera de que mediante los directivos de las distintas Centrales se obligue a las personas que adelantan cantidades de dinero a la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento los cubran cuantanto antes para que esta pueda a su vez cumplir compromisos que tiene contrados, ya que el Municipio está imposibilitado de poder controlar esa Empresa; además cada día es mayor el abatimiento

del agua del subsuelo, por lo cual se convocará a los citados Directivos a una Junta el día de mañana a las diecisiete horas para plantearle esa situación y buscar la forma de resolverla cuanto antes; dicha Empresa remitirá lista de las Colonias que tienen registradas en sus Libros fuentes sumas de dinero, agregando que sus cuotas son más bajas que las que se cobran en El Borne, Palacio. Ratifica el C. Presidente que este problema se necesita estudiarlo rápidamente para poder resolverlo definitivamente; asimismo en la Colonia La Vencedora ya ha quedado introducido el drenaje. - El Síndico Vega informa que en la Colonia San Joaquín no sube el agua, por lo que sus habitantes piden se les dote del agua necesaria; con firma el C. Presidente que los Bomberos tienen ya instrucciones de llevar el agua suficiente. Se da lectura a Memorandum de las Asociaciones de Fútbol y Softbol de la Laguna relativo a que el Municipio establezca una Oficina de Fomento Deportivo; intervención del mismo para el arreglo y Conservación del Estadio de la



Revolución; para el arreglo y --
 conservación de los parques de --
 portivos existentes; extendiendo --
 al oriente de la ciudad va --
 rias manzanas, solicitan se --
 les done una para un cam --
 po de softbol. Tocando este as --
 pecto el C. Presidente indica --
 que realmente no se debe --
 dejar pasar desapercibido lo --
 concerniente a los deportes, ha --
 biéndose atendido hasta donde --
 las condiciones del Erario lo ha --
 permitido; se obsequio un equi --
 po completo a la Escuela Pre --
 paratoria del Estado "Venusi --
 tiano Carranza" con costo de sie --
 te mil pesos; se donaron mil --
 pesos a los Profesores de Educa --
 ción Física que concursaron a --
 los Juegos Panamericanos; a --
 la Asociación Juvenil de Bas --
 quetbol se le ayudó con mil --
 pesos. Con la máquina moto --
 conformadora que se ha soli --
 citado a la Junta de Mejoras --
 Materiales se procederá al ar --
 glo de diversos campos deporti --
 vos, tomándose el acuerdo de --
 que la Comisión de Educación se --
 ponga de acuerdo con el C. Flo --
 rentino Bustillo y Ricardo --
 A esta para que localicen la --
 manzana adecuada al fin --
 que solicitan. Acto seguido el --
 Regidor Lina expone ligeramen --
 te la idea que existe de crear

en esta ciudad una Escuela de Bellas Artes, la cual no costará al Municipio absolutamente nada; así mismo se ha citado al C. Narciso Davila Jefe del Departamento de Limpieza y en su compañía han recorrido por la ciudad tomando por las Avenidas y cooperas en el ramo de limpieza con motivo de la próxima Convención de Banqueros a solicitud del Alcaldé de que se le donarían cuatro sillas para esa Oficina, este mobiliario lo obsequió el señor Alejo Adrián, proponiendo se le den las gracias por su donativo; el Club Rotario de Torreón ha solicitado la Banda de Música del Municipio para el festival de entrega de premios al triunfador en el Concurso del Niño Santo el día nueve de mayo en el Cine Martinez. Acuerdos: Aceptado. La Comisión de Hacienda informa que por disposición del C. Presidente Municipal ha estado haciendo un estudio del personal de la Tesorería Municipal para saber el excedente que exista y dejar únicamente aquel más necesario y de competencia en sus respectivos puestos. El



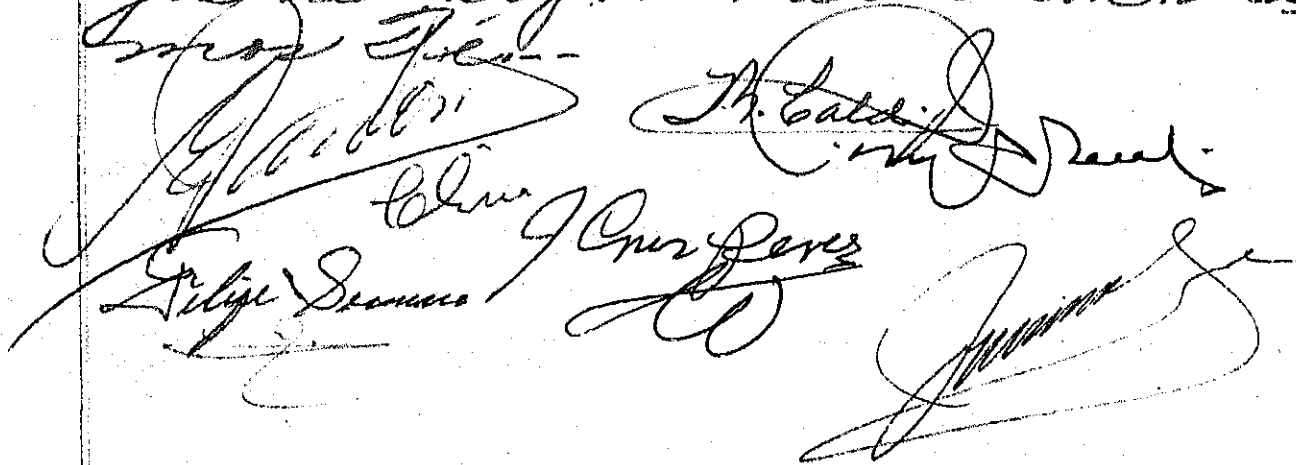
Síndico Lezama informa que por lo que hace al Departamento de Obras Públicas esta dependencia funciona bastante mal, sucediendo igual cosa en la Secretaría del Ayuntamiento en donde el personal llega a sus labores con considerable retraso, debiéndose esto a la falta de energía del Jefe del Departamento Edmundo Gallo, do a quien pide presente su sendencia del puesto que ostenta. En uso de la palabra el C. Regidor manifiesta que en virtud de la congestión de tabaquetes frente al Cinelema, se tuvieron que cambiar algunos de éstos, declarándose zona comercial la acera poniente de la Calle Ramos Arizpe. Lectura del Reglamento para el lino de Quintana Roo el cual mediante las modificaciones sugeridas es aprobado, indicando el Regidor Lira que el Reglamento para Peluquerías continúa en estudio; por otro lado la Comisión Clasificadora de Carnes desarrolla sus labores únicamente con las tres personas designadas previamente. El Síndico Vega informa que con motivo de la venta de boletos para elegir Reina de las fiestas de la Colonia Primeros de Mayo, se recaudó la

cantidad de Siete Mil Quie-
nientos cincuenta y siete Pe-
sos, setenta y dos centavos, con
cuya cantidad desean intro-
ducir la red eléctrica por la
Avenida Veinte de Noviembre,
habiendo hecho arreglos a la
Escuela Emilio Cabranga; ha-
biéndoles indicado deposite-
esos fondos en una Insti-
tución Bancaria los cuales
serán retirados mediante
firma mancomunada de
unos de sus directores y del
C. Presidente Municipal; por
su parte este último mani-
fiesta que se incrementa-
rán las Juntas de Mejora-
miento Moral, Cívico y Ma-
terial que por instrucciones
del C. Presidente de la Repú-
blica fueron creadas y las cua-
les no funcionan como debie-
ran, formándose la primera
en la Colonia "General Luis
Blanco" comisionándose para el
efecto a los Síndicos Felipe
Serrano y Julio Vega. Sobre
el funcionamiento de la Adua-
na Interior el C. Manuel Cepe-
da Medrano le informó que es-
tubo en Matamoros arreglan-
do lo concerniente a las dificul-
dades que presenta esa Aduana
a la documentación expedida
por la Aduana Local; repitién-
do el peligro de que desaparezca



o sea cambiada a Monterrey debido a la campaña que tanto Agentes como Aduanas vienen haciendo; por tal motivo se citará a las Compañías Algodoneras para el veintinueve del actual a las diecisiete horas a una Junta, proponiéndose hacer una intensa campaña de publicidad para que se haga uso de esta Aduana; recientemente se ha dirigido al Secretario de Economía debido a la falta de harina y al Secretario de Agricultura y Ganadería por lo que hace a la escasez de trigo a fin de que pueda disponerse de las existencias (bneladas) de semilla que tiene en existencia el Banco Ejidal. La Comisión de Fomento, Agricultura e Industrias y Comercio informa que ha estado pendiente de que se active la pintura de arboles a la altura convenida y que el C. Presidente que ya se han pintado tanto las bancas de la Plaza Principal como las de la Calzada Colón y por lo que respecta al arreglo de los servicios sanitarios del kiosco de la Plaza ya están por terminarse, habiéndose subido medio metro el piso, girándose instrucciones al Departamento de Bomberos para

que este pendiente de estos --
servicios y de la limpieza de
dichos pases públicos, no ha-
biendo más asunto que --
tratar y siendo las dieciocho
horas treinta minutos, se
declaran cerrados los traba-
jos de la presente sesión. da
se por Fie-

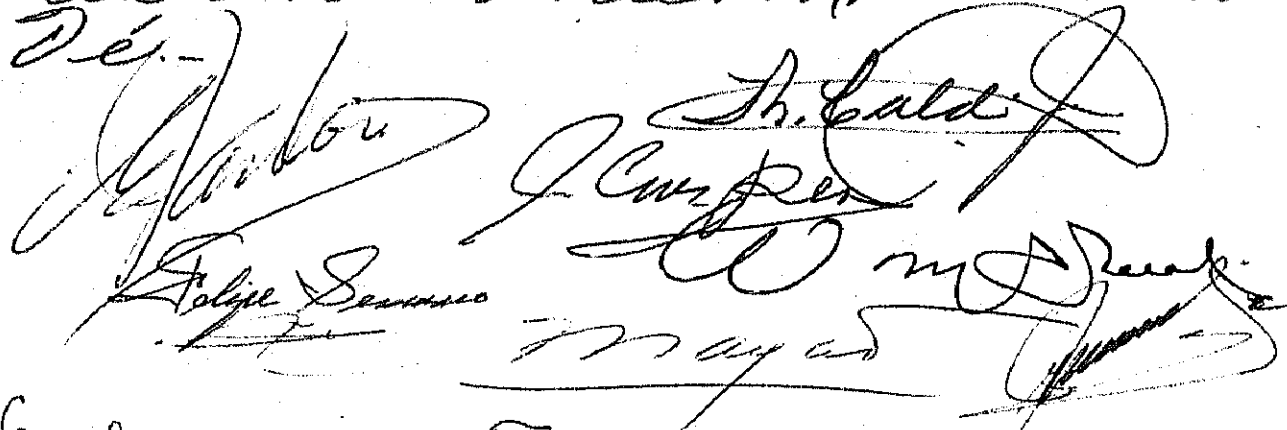


En la Ciudad de Tuxtepec, --
Estado de Coahuila de Zaragoza,
Distrito de Tiesca, siendo
las dieciocho horas del sábado
veintinueve del mes de ma-
yo del año de mil novecientos
cincuenta y cinco, reunida
en el Salon de Cabildos de la
Presidencia Municipal los --
Ciudadanos Regidores Carlos
A. Lira, Manuel Sarabia, Sa-
vela, Manuel Calderon Salas
y Sindicos, Julio Vega Arreola
y Felipe Serrano Mesta, bajo
la Presidencia del C. Ingeniero
Esteban Gardón Herrera, Pre-
sidente Municipal asistido
del C. Profesor Manuel mi



Jares V., Oficial Mayor en fun-
 ciones de Secretario del A. Ayunta-
 miento se procedió a iniciar
 esta sesión extraordinaria.
 El Ciudadano Presidente
 Municipal sometió a la con-
 sideración del H. Cuerpo Edili-
 cio el grave problema de la
 carne que prevalece en el
 Municipio, no obstante las
 medidas tomadas hasta aho-
 ra. Ampliamente discutido
 este importante asunto y, ha-
 biéndose demostrado durante
 el debate que el A. Ayunta-
 miento no ha contado con la
 colaboración ofrecida por los
 tableros y demás personas
 que manejan el ramo de la
 carne, ya que hasta han llega-
 do a entregas a los consumidores
 ses mil cien o mil dos cien-
 tos gramos por kilo, segura-
 mente con el objeto de apa-
 rentar incosteabilidad en
 sus negocios, se llegó al si-
 guiente Acuerdo de emergen-
 cia: "Se deja libre en el Mu-
 nicipio, pero sujeto a los pre-
 cios oficiales, el mercado de la
 carne y se dará toda clase de
 facilidades a las personas
 que deseen establecer expen-
 didos de la misma." No ha-
 biendo más asuntos que tratar,
 y siendo las diecisiete horas,
 se dio por terminada esta se-

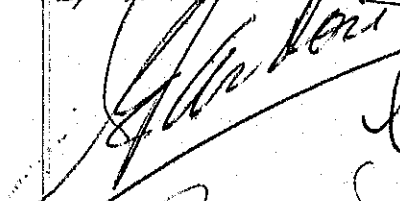

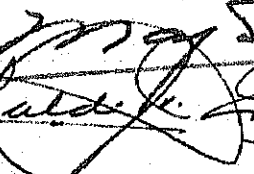
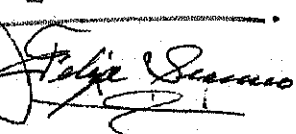
sión extraordinaria, firmados de conformidad los que en ella intervinieron. - Claros-De.

The block contains several handwritten signatures in dark ink. From left to right, the names are: 'A. ...', 'J. Cruz', 'Felipe Serrano', 'J. Calderón', 'J. Cruz', and 'Maya'. The signatures are fluid and cursive, typical of the early 20th-century Latin American style.

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las dieciséis horas del jueves veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lima, Manuel Soratía Farvela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Alcaldes Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mestizo, bajo la Presidencia del Ciudadano Ingeniero Esteban Jardón Herrera, se procedió a la apertura de los trabajos de esta sesión ordinaria con la lectura de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad. - Habiendo de la palabra el Sr. Presidente Municipal y sometido a la consideración del H. Cuerpo Edilicio la conveniencia de declarar Huéspedes de Honor de esta Ciudad a los Delegados a la Octava Convención Nacional de Productores de Algodón de la República y a los Representantes del Gobierno y de la Prueba - que se encuentran en este lugar, con motivo de las labores de dicha Convención, iniciadas el día de hoy, léida esta proposición, los señores Municipales manifestaron su conformidad con la idea - del Sr. Presidente Municipal, quien propone concretamente, la aprobación del si-



quiente: Acuerdo: - Primeros: - son -
Huímpedes De Honor de esta ciudad los
señores Delegados a la Octava Convención
Nacional de la Unión de Productores de -
Algodón de la República y Representantes -
del Gobierno y de la Presidencia que se encon-
tran entre nosotros con motivo de los -
trabajos de la mencionada Convención,
iniciados el día de hoy. Segundos: Común
que este acuerdo aprobando los votos -
del H. Cuerpo Edilicio por el éxito de los
labores de la Convención. - Aprobada -
por unanimidad - siendo las diecisiete
horas, se declararon clausurados los traba-
jos firmando para constancia los que en
el acto intervinieron. - Damos fe: -

   
Cuerpo Municipal

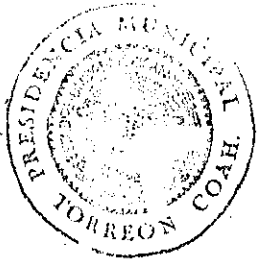
En la Ciudad de Toluca, Distrito de Toluca -
del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las
dieciséis horas con veinte minutos del jueves
dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta
y cinco, reunidas en el Salón de Cabildo
de la Presidencia Municipal los Ciede-
dones Regidores Manuel Arellano Arellano,
Manuel Calderón Salas, J. Cruz Pérez
Serrano, Andrés Felipe Serrano Mesta
bajo la Presidencia del C. Ingeniero -
Esteban Jardón Herrera, asistido por
el C. Profesor Manuel Mijares V.,
Oficial Mayor en funciones de Se-

secretario del R. Ayuntamiento, E. C. Presidente declara abierta la sesión y ordena que se dé lectura al acta de la anterior la cual es aprobada sin observación alguna. - Se da lectura a una comunicación del C. Oficial Mayor del Gobierno del Estado, - transcribiendo escrito del C. Procurador de Justicia del Estado dando opinión sobre la expropiación de los terrenos solicitados por los alumnos de la Escuela Preparatoria del Estado "Venustiano Carranza" para construir su laboratorio. - Que se ordene al Departamento de Obras Públicas levante el plano del expresado terreno a fin de iniciar el juicio respectivo. Solicitudes del C. Profesor - Antonio S. Espanza, en el sentido de que se le jubile en vista de que ha llegado a los sesenta y dos años de servicios en el Magisterio: veintinueve en el Estado de Coahuila y treinta y tres en el de Nuevo León, Al respecto, se lee la opinión de la Dirección General de Educación, de la que se concluye que legalmente no está obligado el Ayuntamiento a conceder esa jubilación; pero que está en libertad para premiar en alguna forma al peticionario, tomando en cuenta su antigüedad en el ramo de educación. - Se turna a la Comisión de Educación Pública del R. Ayuntamiento para su estudio y dictamen. - La Cámara Nacional de la Industria y Transformación de la Masa remite copia del Oficio dirigido a la Secretaría de Economía solicitando un aumento en el precio de sus-



productos y pide al Ayuntamiento su-
 intervención para lograrlo. Puesto un cam-
 bio de impresiones, se acuerda negar la
 ayuda pedida, ya que se tiene el proyec-
 to de organizar a estas industriales en
 Unión de Crédito, con lo que podrán
 obtener materia prima relativamente
 barata y estar en condiciones de mejorar
 sus negocios. Se turna para su estudio
 a la Comisión de Fomento, Agricultura
 Industria y Comercio del Ayuntamiento.
 La Cámara Nacional de la Industria
 Farmacéutica propone un nuevo rol-
 de turnos para el servicio nocturno
 de boticas y farmacias, el cual es apro-
 bado con la modificación en el sentido
 de que quedan exceptuados de hacer ese
 servicio, los establecimientos de los
 señores Doctor García Bueno y Atenóge-
 nes Aguilar. - Este rol principiará
 a regir desde el primero de julio pró-
 ximo. - Petroleros Mexicanos remite co-
 pia del acta levantada con motivo de la
 entrega de un terreno ubicado en el Ba-
 rrio de San Joaquín, donde el Ayunta-
 miento construirá una Plaza Pública. -
 A la Tesorería Municipal para que
 tome debida nota en el inventario
 correspondiente. Informe del C. Teso-
 rero Municipal sobre la cantidad re-
 caudada por concepto de venta de cerve-
 za durante el año de mil novecientos
 cincuenta y cuatro y que asciende a
 Cincuenta y Cinco Mil Trececientos
 Nueve Pesos. Se deje pendiente
 para su estudio y resolución en su
 oportunidad. - A la Comisión Oficial

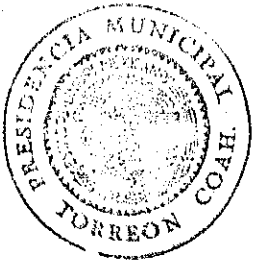
de Bosa y Hucha Sibrel presentaron un proyecto de Reglamento para estos departamentos, comisionándose a los Ciudadanos Regidores Manuel Sarabia Favela y Manuel Calderón Salas para que dictaminen acerca del mismo. - El Abogado Consultor devuelve debidamente corregido el Proyecto de Reglamento de Molinos de Nictamal, - Entreguese copia del mencionado Proyecto a cada uno de los Ediles para su estudio y dictamen. La Escuela Preparatoria Federal Nocturna de Tuxtepec, solicita se le donen tres mil metros cuadrados de terreno para construir su edificio. - Oída la opinión del señor Presidente Municipal se aprueba por unanimidad ceder ese terreno en el Fraccionamiento "Nuevo Tuxtepec", donde el Municipio posee una extensión mayor - por lo que se dispone que el Departamento de Obras Públicas proceda a definir con la Empresa respectiva, la ubicación y extensión exacta del citado terreno a fin de que el Ayuntamiento pueda gestionar la autorización necesaria ante el Congreso Local, - para la enajenación del mismo. - La Directiva del Club Deportivo del Ejido "La Trinidad", pide se le obsequie un equipo de béisbol con costo de Ochocientos Pesos. Que se proporcione solamente el cincuenta por ciento de su importe. - El Presidente Municipal y la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Tuxtepec, Coahuila, solicita la inter-



vención del R. Ayuntamiento para que la carretera Torreón - Fresnillo, pase por Viesca. Se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para su estudio. La Cámara de Propietarios de Torreón pide la intervención del R. Ayuntamiento para resolver el problema suscitado con motivo de los bardos colocados en las calles de la Colonia "Los Angeles", informando el C. Presidente Municipal que dicho problema quedará solucionado muy pronto, ya que se ha entregado el material suficiente a la Fundación del señor Antero Israhám para la hechura de tachuelones que substituirán los citados bardos. Se da lectura al siguiente proyecto de Decreto que presenta el ciudadano Abogado Concutor:

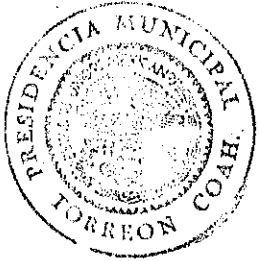
"El R. Ayuntamiento que presido, condecorando que uno de los problemas que reclaman resolución inmediata es el que se refiere a la construcción y reconstrucción de las banquetas en las zonas urbanizadas de la ciudad y que, no obstante las exortativas, - hechas, muchas propietarios no han procedido a llevar al cabo dichas obras, se ve obligado a tomar medidas prácticas y enérgicas y en tal virtud suplica a usted por mi conducto, haga llegar a la H. Legislatura Local para su estudio y aprobación en su caso, el siguiente Proyecto de Decreto: - Artículo 10. - Se autoriza al R. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón para que proceda

a la construcción y, en su caso, a la reconstrucción de banquetas en los predios comprendidos dentro de las zonas urbanizadas de la ciudad. - Artículo 20.- La construcción o reconstrucción a que se refiere el Artículo anterior, deberá sujetarse a las bases siguientes: 1a.- El R. Ayuntamiento fijará un plazo no menor de 15 (quince) días, para que los propietarios procedan a construir o reconstruir por su cuenta, las banquetas de sus predios ubicados dentro de las zonas urbanizadas. - 2a.- Concluido el plazo fijado, el R. Ayuntamiento, por conducto de su Departamento de Obras Públicas o de la Comisión que designe para el objeto, procederá a construir o reconstruir las banquetas de los predios cuyos propietarios no hayan cumplido con la disposición contenida en la base anterior. 3a.- La Tesorería Municipal cobrará a los propietarios de los predios donde se hagan construcciones o reconstrucciones de banquetas por cuenta del R. Ayuntamiento \$ 15.00 (Quince pesos 0/100 M.N.), por cada metro cuadrado construido o reconstruido. - 4a.- El importe a que se refiera la base 3a. se cargará al valor de los recibos de contribuciones prediales que cada propietario cubre en la Tesorería Municipal divididos en seis pagos iguales, con un recargo del 1% mensual sobre el valor total que correspondiera cubrir a cada contribuyente afectado. - 5a.- Si el propietario afectado pagare el importe total de la construcción o reconstrucción de



la banqueta hecha por el A. Ayuntamiento, no cubrirá el recargo del 1% de interés. - 6a. - Se facultó al A. Ayuntamiento para que en caso de desobediencia o renuncia de los contribuyentes al cumplimiento del presente Decreto, proceda en contra de ellos, conforme a las disposiciones relativas que rigen el Procedimiento Económico-Coactivo, con todas sus consecuencias legales. - Transitorio. - Este Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. - Aprobado. - Se da lectura a una solicitud de licencia ilimitada presentada por el señor Edmundo Gallardo M. para separarse del puesto de Oficial Mayor en Funciones de Secretario del Ayuntamiento. - Se dejó pendiente. - En seguida es sometida a la consideración del H. Cuerpo Edilicio la solicitud presentada por el C. Arnoldo Arriola Sotelo para que el Ayuntamiento le venda un terreno que está obstruyendo la puerta de su casa. Al Sr. Indio Felipe Serrano Mesta para su estudio y dictamen. - A lo seguido se designó, por unanimidad, para fungir como Representante del Cabildo ante la Junta Municipal de Reclutamiento, al Regidor J. Cruz Pérez Serrano. - El señor Presidente informó que se procederá enérgicamente para hacer que se cumplan las disposiciones contenidas en el Reglamento para Salones de Espectáculos y Centros de Reunión vigente y que, desde luego, se solici.

citará de las Empresas que rindan informes sobre los números del primero y el último boleto vendidos, para que sean verificados por los Inspectores de Espectáculos. Se autoriza al Oficial Mayor Encargado de la Secretaría para que proceda a citar a todos los Inspectores de Espectáculos, a fin de exigirles su colaboración para mantener el orden en los distintos centros de espectáculos y evitar los abusos que se están cometiendo. "Habla el señor Presidente sobre un importante proyecto para construir tres mercados en las partes más adecuadas de la ciudad, informando que para llevarlos al cabo, se necesita vender el terreno y construcciones del Mercado "Juárez", que tiene en la actualidad, un valor aproximado de siete millones de pesos y, en cambio los tres centros de abastos proyectados tienen un costo de cinco millones ciento treinta y cinco mil pesos, lo que significa que quedará un margen para terminar el "Francisco I Madero"; habla después de la inconveniente ubicación de los centros de abasto de que dispone la ciudad y de la urgente necesidad de clausurarlos por que constituyen un peligro para la salud, y advierte que para evitar perjuicio a los locatarios del Mercado "Juárez" y para la pronta terminación de las obras, se conseguirá el crédito suficiente con garantía de los terrenos y obras de los tres mercados proyectados y la del Mercado "Juárez", y el cambio de los comerciantes.



de éste se hará hasta que esté concluido el nuevo; manifiesta que hay personas interesadas en la compra de los terrenos del Mercado "Alianza" y que en una de ellas presentará la semana próxima un proyecto general. Oídas las razones expuestas por el C. Presidente, el A. Ayuntamiento aprueba, en lo general, el proyecto presentado; Acuerdo: Que se eleve solicitud a la H. Legislatura en el sentido de que autorice la venta del mencionado mercado "Benito Juárez". El C. Presidente manifiesta en seguida que el Gobierno Municipal prestará su cooperación para la construcción de un Centro de Inseminación Artificial: se ha adquirido un terreno con valor de \$ 43, 961. 99. - (Cuarenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos $\frac{99}{100}$ M. N.), cuyo costo será cubierto por el Municipio, proporcionándose además para esa obra quinientos metros cúbicos de piedra, ciento cincuenta metros cúbicos de arena, cal y noventa mil ladrillos. - El A. Ayuntamiento da su completa aprobación tanto en lo que se refiere a la compra del terreno como a la donación de los materiales indicados. - Continúa informando el C. Presidente y dice: que siendo Torreón un centro estratégico para la producción y distribución de leche en grande escala, la Secretaría de Agricultura y Ganadería por medio del

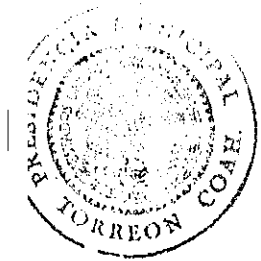
Subsecretario de esa dependencia, Doctor -
Lauvo Ortega y en combinación con el
Gobierno de Coahuila, ha conseguido un
crédito de doscientos millones de pesos pa-
ra importar ganado lechero, de Canadá;
que la Secretaría entregará animales de
registro, (vacas) de 4 a 7 meses de gestación,
con valor de Tres Mil Quinientos pesos,
siempre que los interesados cubran an-
ticipadamente, mil pesos por cada uno;
comprometiéndose a pagar el resto en tres
años y que los citados mil pesos son ex-
clusivamente para el pago de traslado
de las vacas a esta región. La documen-
tación que deberán llenar los solicitan-
tes será recibida por la Presidencia -
Municipal la próxima semana. - So-
bre los problemas del pan y la carne
dice el señor Presidente que se ha
continuado exigiendo que sean respetados
los acuerdos dictados al respecto -
y que se propone, para mejorar las
condiciones de quienes se dedican a es-
tos negocios, organizarlos en Uniones de
Crédito, único medio deliberable de los
intermedios. No habiendo otros asun-
tos que tratar y siendo las dieciocho -
horas, se dan por terminados los tra-
bajos, firmando para constancia los
que en el acto intervinieron. Damas
se. -

[Handwritten signature]
Cruz
Felipe
M. D. ...
J. ...



En la Ciudad de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del quince de Agosto del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidas en el salón de Cabildo de la presidencia municipal a las autoridades Regidores Carlos A. Lira, Manuel Barrios y Valle, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Sáenz Serrano, Síndicos Julio Vega Cuadela y Felipe Serrano Mesta, bajo la presidencia del C. Agustino Esteban Jardon Herrera, asistido por el C. Profesor Manuel Mejares J., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento se inicia la sesión con la lectura del acta de la anterior y es aprobada por unanimidad, con la aclaración de que el terreno que cede el municipio a la Secretaría de Agricultura y Ganadería para la construcción del Centro de Inseminación Antipérid, tiene un valor de cuarenta y tres mil novecientos sesenta y un pesos noventa y nueve centavos. Se da cuenta con un apenso del Superior Gobierno del Estado transcribiendo el de la Unión de Proprietarios de las Fincas Urbanas pidiendo Condonación de adeudos por impuestos de Conservación de y monumentos. Sobre este particular

el C. Gobernador Constitucional del Estado solicita la opinión del H. Cuerpo Legislativo y este acuerdo que se conteste con el sentido de que es improcedente la solicitud del grupo de papil-taxios, en virtud de que al concederse, se sentaría un mal precedente, pues todas las demás defincas reclamarían igual franquicia. - Oficio de la misma procedencia remitiendo solicitud al Comité Ejecutivo de la Unión de Trabajadores de Ciegos, de esta Ciudad, en el sentido de que se le permita colocar "turdidas" para la venta de sus mercancías en la Avenida Hidalgo, entre Céspedes y Valdes Canillo. - Se niega, tanto por el mal aspecto que presentarían dichas "turdidas" como porque además de ser un obstáculo para el tránsito de peatones, significaría un peligro para los propios ciegos de la zona. Quié así se conteste al C. Gobernador, informándole que el Ayuntamiento tiene sea estudio un programa para mejorar la situación de los ciegos sin recurrir al medio que se propone. - El Superior Gobierno al Estado informa que tiene en estudio el proyecto de decreto enviado por este Ayuntamiento proponiendo la venta en el Mercado "Juarez", para utilizar los productos -



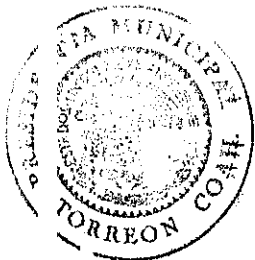
en la constitución de otros cen-
tros de abasto. - Enterados. - El
C. J. Lopez y Manuel Delantier
Alvarez, inspectores de la se-
gunda zona escolar del Esta-
do, presentan proyecto de presu-
puesto para la creación de die-
ciocho plazas de profesores mas
que atenderán grupos de nueva
creación, con un monto de
sueldos al mes de siete mil -
ochocientos veintiseis pesos, é
igualmente somete a la Conside-
ración del Ayuntamiento el
presupuesto de la Escuela -
"Español", que importa die-
mil ochocientos sesenta y seis
pesos, un total, catorce mil seiscientos
veintiseis pesos mensuales. Aprobado
por el Ciudadano Presidente
Municipal dice que el próximo
Septiembre entrará en vigor
el convenio celebrado entre el
Gobierno de Coahuila y los
maestros, para indicar el pago
de jubilaciones a los profesores
que hayan cumplido cuarenta
años de servicio en esta enti-
dad Educativa y que, por lo
mismo, es necesario que se pidan
informes a las autoridades loca-
les a fin de conocer el número
de esos maestros que han labo-
rado aquí y, con estas datos,
gestionar ante el C. Gobernador
que el pago de las jubilacio-
nes se haga proporcionalmente.

por las Municipios donde los men-
tos de la rindes han servido que
pidan de Ditan Esas Informes y.
Se Realicen las Estimaciones Propuestas
La Cámara Nacional de Comercio
de Fomento, Crah. da cuenta de
sus gestiones para que los Municipios
participen de los impuestos fede-
rales. - Entradas en el grado de
La Comisión de Comunicaciones -
y Obras Publicas presenta un dis-
tamen proponiendo que la case-
tera de enser, Dismillo, pase por
Visca, Cabaña. - Pasa a discusion,
se desado de valer el expresado dicta-
men a la Comisión, para que lo se-
tudie nuevamente. - El C. Agente
de Petrolas Mexicanas de esta, -
nente de Estimanos de Protocoliza-
cion del acta de entrega al Munici-
pio de Echo mil ochocientos veintiocho
metros cuadrados de terreno
del predio C. P. Sección Seis -
que la expresada Institucion - -
cede al Ayuntamiento. - Que se-
den las Gracias y se Archive el
Documento. - Dictamen aprobado
por las Ciudadanos Regidores
Manuel Calderon Salas y Ma-
nuel Sanabria Pabla, del pro-
yecto de Reglamento de libro y libro
libre aprobado y que se someta
a la consideracion del Superior
Gobierno con Seguida, es apro-
bado por unanimidad el proyecto
del reglamento de Manuales Nitta-
nal, Expedido de masa, - - -



y Textilera presentados por la Cámara Nacional de la Industria de producción de M. C. A., Delegación Toluca. - Igual trámite que el dado al dictamen anterior. - El Ciudadano Síndico Segundo Felipe Serrano Mesa, da a conocer su opinión sobre el valor del terreno que pertenece al Ayuntamiento el C. Arnaldo Arnaldo Salto y del cual se ha hablado en la sesión pasada. Quiere saber si realmente el mencionado terreno pertenece al Municipio y en ese caso, si inicia con los trámites para la expropiación. - El Ciudadano Comisario Auxiliar del Cabildo "Juan Aguero" da a conocer presupuesto para la construcción de una cárcel en aquel lugar, y solicita cooperación para realizar la obra. Quiere estudiar el presupuesto a fin de ver la posibilidad de proporcionar la ayuda solicitada. - Se da cuenta con una proposición del C. Primer Regidor, Carlos G. Lima para que se autorice a los Ciudadanos Síndicos, a fin de que firmen los escrituras y tener posesión en nombre del Ayuntamiento de las manzanas 37, 38, y 45 cedidas a la Ciudad por la empresa de construcción "Nuevos Toluca" se da la autorización. Los señores Gerardo Hernández y Ernestina

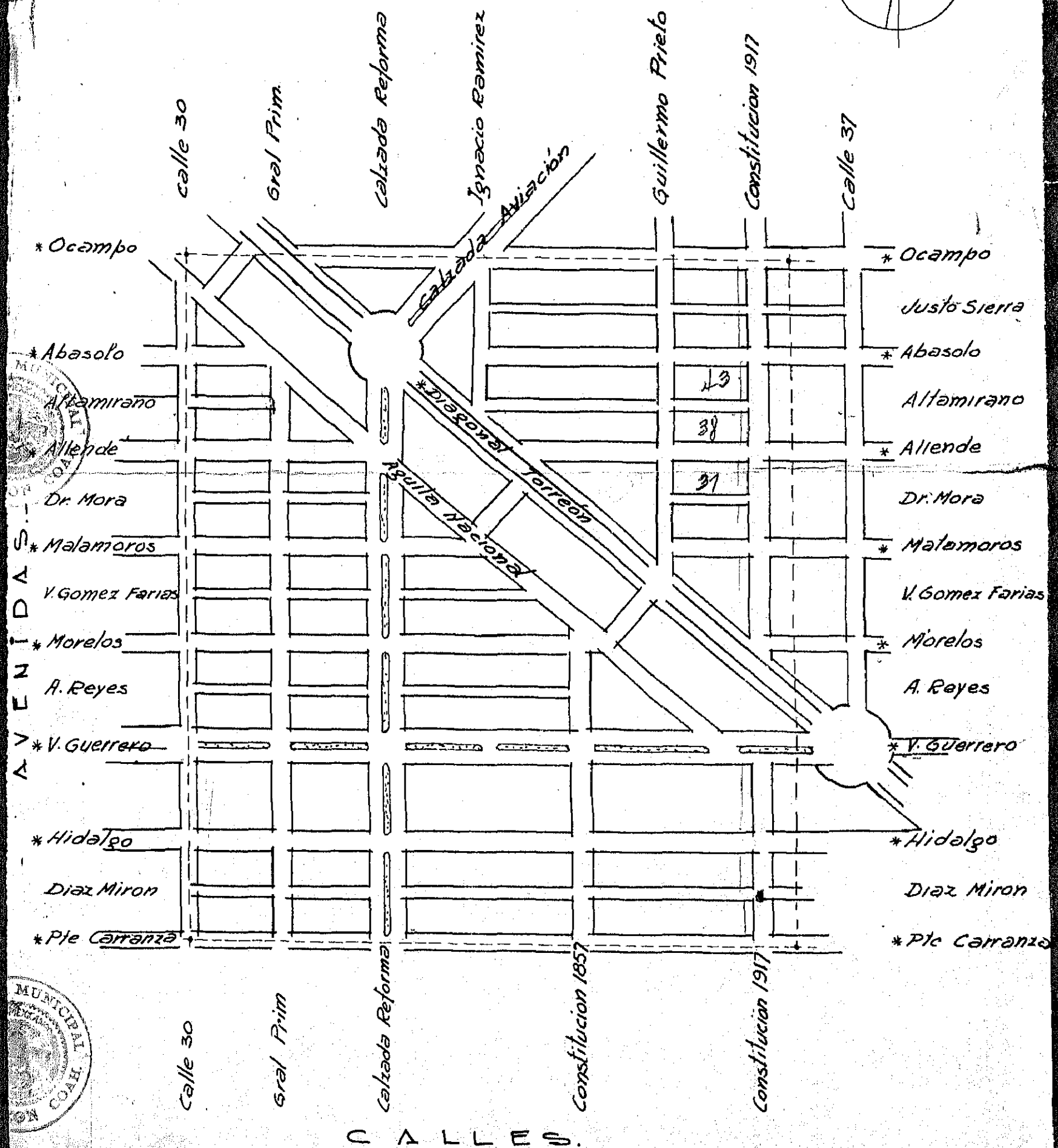
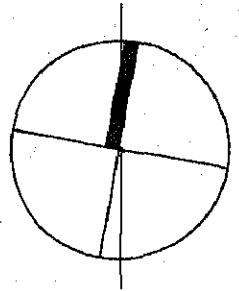
Segura de Ruelas, solicitan becas para sus hijos. Qué solicitan - Constantancia de fe de familia, calificaciones, y certificados de buena salud de los alumnos. El Sindicato General de Cuaguderos solicita ayuda para sus socios, Señor Macario Sirey quien sufrió un accidente de trabajo prestando sus servicios al departamento de Limpieza. A los regidores Manuel Sarría G'abela y Manuel Calderón Salas, para que emitan dictamen la señora Josefa Salazar Tda. de Villazquez, solicita ayuda en virtud de que su esposo falleció prestando sus servicios al cuerpo de policía. - Al C. Sindico Julio Vega para su estudio y dictamen. - Solicitud de la Cámara Jc. en el sentido de que el Mpio. le ceda el terreno conocido con el nombre de "El Lago", en la Colonia Sanación, Jardín, campos utilizándose la citada agrupación a utilizarlo para construir en el parque y obras de servicio social. Investigarse la situación que guarda dicho terreno (en que condiciones fue cedido al municipio) y una vez conocida, que se inicien las gestiones para la solicitud. - Se presentan varios proyectos de presupuestos para reparación de edificios escolares y se acuerda que pase al departamento de obras pú-



hlicas para su revisión y ejecución en su caso. - Igualmente se dispuso que el citado departamento formase el Presupuesto para la construcción del edificio de la Escuela "Ignacio Zaragoza", de "El Basural". - El Ciudadano Presidente Municipal propone la compra del terreno que ocupa la escuela "Apolando M. Aniles", por lo que se harán gestiones al respecto con su propietario señor Licenciado Amín Valdiz Galindo. - Se informa después de que ya se tomó posesión del terreno que se va a comprar a Bienes Nacionales para agregarlo a la Escuela "Rovano Obregón". - Se remite a la consideración del H. Cuerpo Edilicio el proyecto de nomenclatura de la colonia "Naranjo". - Se dispuso que pasara nuevamente a la Comisión respectiva para su estudio. - Se da cuenta seguidamente con el proyecto de nomenclatura del funcionamiento "Nuevas Facciones", proyecto que fue aceptado de acuerdo con el plan que se agrega a la presente acta. y el Ciudadano Presidente Municipal hace una larga exposición, para poner de manifiesto las grandes pasquicias y embustas

que ocasionar a la Ciudad los
ruidos innecesarios, y previa-
sa discusion y aprobacion de las
puntas de Vista del expreso-
funcionario, se acuerda que -
en la parte de la Ciudad -
comprendida entre la acera
Norte del Boulevard; y Avenida,
la acera Norte de la Calle
de Cranchinve; La acera Sur
de la Avenida Presidente Carran-
za y la acera Oeste de la Calle
Munozquiz, quede prohibido, desde
el primero de Septiembre posi-
tivo, lo siguiente: - I. Tran-
sitar vehiculos sin silencia-
dos II. Hacer escalitas con ban-
das de goma o tacos laterales sin
que los espigan convenientes civicos
o necesidades del Servicio III -
Utilizar el Claxon. - IV. - ~~Tran-~~
aparatos de sonido asi en vehi-
culos como figuras. - V. - Pasar sin
faros y radios a voluntad -
que no sea moderado. - VI. -
Hacer explotar "palmas", castets,
castanets y otras abjetas a base
de palmaria. - VII. Actuaciones de
conjunto de musica viva y can-
to en la via publica. - VIII: Hacer
practicas deportivas y militares
en las calles comprendidas - -
dentro del Cuadro citado. - IX
Sonar timbales y campanas y pro-
ducir cualquier otra clase de
sonido para llamar la atencion
como propaganda comercial -

NOMENCLATURA FRACCIONAMIENTO NUEVO TOBBEON.



CALLE S.

* Prolongacion de arterias existentes

NOMENCLATURA APROBADA POR EL R. AYUNTAMIENTO EN SESION DE 4 DE AGOSTO DE 1955.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-

[Handwritten signature of Esteban Jardon Herrera]



TOLUCA, MEXICO

ING. ESTEBAN JARDON HERRERA

EL OF. MAYOR EN FUNC. DE SRIO

[Handwritten signature of Manuel Mijares V.]

Prof. Manuel Mijares V.-

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS.-



Ing. Alberto Alegre Familiar

1er SINDICO

[Handwritten signature of Julio Vega A.]

JULIO VEGA A.

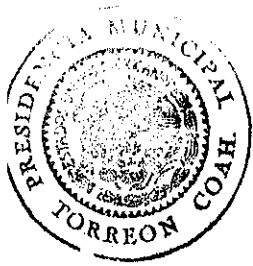
2o. SINDICO.-

[Handwritten signature of Felipe Serrano Mesta]

FELIPE SERRANO MESTA.-

y, en general, toda clase de
 puestas innecesarias. - El Gobierno
 entre las 5:00 y las 6:00 horas, toda
 obra eléctrica. - Los infractores
 de la disposición anterior serán
 sancionados con multa de cinco
 a quinientos pesos. - Salvo
 en casos especiales y por acuerdo
 escrito del C. Presidente Municipal
 podrán hacerse excepciones;
 pero éstas serán cuando se trate
 de fiestas cívicas, desfiles de
 y días consideradas como de celebra-
 ción nacional. - En seguida se
 acordó aplicar una multa de
 veinticinco pesos a toda persona
 que pase a vestíbulo sobre los
 gradados de las plazas y parques
 públicos, excepto el parque "Venues-
 tiano Carranza", ya que el sos-
 tenimiento de dichos parques
 cuesta al municipio grandes
 cantidades de dinero. - La sene-
 dad de padres de familia de
 la escuela "Justo Sierra" - - -
 ubicada en la Colonia Mete-
 língica, solicita la pavimen-
 tación del patio del establecimien-
 to. - Al Ciudadano Sindico Felipe
 Herrera Mesta, para su dictamen.
 La Sección 77 solicita la pavimen-
 tación de su campo de Basket-
 bal. - A probado, Qui se refiere a
 la Comisión de Educación gestiona
 cerca del patronato de la Biblio-
 teca, un honorario conveniente - -
 para el servicio de la misma

El Ciudadano Presidente Municipal somete a la consideración de la Asamblea la urgencia de señalar un plazo de cinco meses a la Compañía Metalúrgica, para que acondicione su chimenea a fin de que eleve las gases que despenden de la casa del horno, a un mínimo de seiscientos metros. Aprobado y el mismo funcionario informó sobre la cooperación presentada por particulares para la compra de bancos, cuando se determinó tanto a la plaza de "Francisco J. Madros", como a la que se proyecta en San Juan. Se refiere a las medidas tomadas para evitar los fuegos de dinero correspondiente a multas haciendo hincapié en la necesidad de seguir estrechando la vigilancia; esboza un proyecto para la perforación de pozos de agua potable en lugares antiguos a algunos clones; para dar el líquido a las haciendas cercanas; habla de la Constitución de Uniones de Crédito como medio de abaratar artículos de primera necesidad como el pan y la carne y, por último, se refiere a la Convención de estudiar un plan para la adquisición de terrenos para viviendas de gente necesitada.



Siendo las dieciséis horas con treinta minutos se dan por terminadas los trabajos de la presente sesión dando fe

[Handwritten signatures and names: Felipe Serrano, J. Calles, and others]

En la Ciudad de Tlalaxiá,
Distrito de Viesca, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo
las dieciséis horas del jueves
cuatro de Agosto del año mil
novecientos cincuenta y cinco,
reunidos en el salón de con-
sultas de la Presidencia
Municipal los Ciudadanos -
Regulares, Carlos E. Sierra,
Manuel Sandoval Gaxiola,
Manuel Calderón Gallo -
y J. Camp Felipe Serrano -
Síndicos Julio Vega Anselmo,
y Felipe Serrano Nieto -
bajo la presidencia del C.
Ingeniero Esteban Jardón He-
roles, Asistido por el C. Profe-
sor Manuel Miquel V. Oficial
Mayor en funciones de Secretario
del Ayuntamiento, se inició
la sesión con la lectura del acta

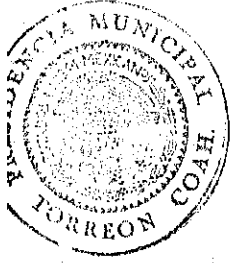
de la anterior y es aprobada por
unanimidad, con la adopción
de que el terreno que cede el
Municipio a la Secretaría de
Agricultura y Ganadería --
para la construcción del Centro
de Instrucción Agrícola, tiene
un valor de \$ 45,961.99. - Se
da cuenta con un oficio del
Superior Gobierno del Estado --
transcribiendo el de la Unión de
Propietarios de Tierras Urbanas --
pidiendo condonación de adeudas
por impuestos de renovación --
de pavimenta. Sobre este parti-
cular el C. Gobernador Constituyente
Cisnal del Estado solicita la opi-
nión del H. Consejo Calce y este
acuerda que se conteste en el sen-
tido de que es improcedente la
solicitud del grupo de propieta-
rios, en virtud de que al can-
cederse, se sentaría un mal
precedente, pues todas las deudas
de fincas reclamarian igual fran-
quicia. Oficio de la misma es-
cedencia remitiendo solicitud
del Comité Ejecutivo de la Unión
de Trabajadores de Ciego, de esta
Ciudad, en el sentido de que se
le permita calcear "terridos"

En la ciudad de Ferreñ, Coah., siendo las
dieciséis horas con diez minutos del veinte de
Octubre del año de mil novecientos cincuenta
y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la
Residencia Municipal los C. Regidores Car-



los A. Lira, Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Lindi-
 cos Julián Vega Kereola y Felipe Serrano Mante,
 bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardín He-
 rera, asistido por el C. Prof. Ma-
 nuel Mijangos, se iniciaron
 los trabajos con la lectura del
 acta de la sesión anterior la
 cual es aprobada por unanimi-
 dad. Acto continuo, el C. Presi-
 dente Municipal pregunta
 a los C. Regidores Manuel Cal-
 derón Salas y J. Cruz Pérez Se-
 rano el resultado de su es-
 tudio del expediente que les fué
 turnado relativo a la solici-
 tud hecha por el C. Presiden-
 te Municipal de Toluca, Coah.,
 para que el Ayuntamiento de
 esta ciudad respaldara su pe-
 tición de que la Carretera Toluca-
 Bermejillo pase por Toluca. Los
 interrogados manifiestan que
 tienen conocimiento de que la
 Secretaría de Comunicaciones
 y Obras Públicas dió su
 parecer definitivo en el sen-
 tido de que dicha Carretera pa-
 se por Bermejillo, Durango,
 por lo cual consideran termina-
 do este asunto. Se les pide
 ratifiquen el dato y en su
 caso presenten su dictamen
 definitivo. Se dá cuenta
 con los siguientes documentos:
 escrito de la Secretaría del H.
 Congreso, solicitando proyecto

de Plan de Arbitrio y Inven-
puestos de Egreso para el año
propio, los cuales deberán
ser enviados antes del día
veinte de noviembre del año
en curso. Turnese a la Comi-
sion de Hacienda. Al efecto
publicado en el Periódico Ofi-
cial autorizando al Ayunta-
miento de esta ciudad y para
que proceda a la construcción
reconstrucción de banquetas
por su cuenta, cargando su
valor a los propietarios. Ar-
chive. - Escrito de la Regio-
nación de Rentas del Estado,
en esta ciudad, cobrando la
cantidad de setenta y seis pesos ochenta y
siete centavos, correspondiente
a sueldo de cinco maestros
municipales jubilados. Que
se conteste diciendo que como
los Profesores Paulino Contreras
Amaro, al oírnes Heráclides
de la Paz y Celia Montañez
solicitaron un amparo y se
les concedió la suspensión pro-
visional, para que no se les
obligue a dejar sus empleos,
están trabajando y percibiendo
sus sueldos por lo que únicamente
se pagará por ahora
a la Recaudación, la can-
tidad de Cuatrocientos dos pesos
noventa y ocho centavos, por
las jubilaciones de los señores



Profesores Jose B. Cueto Cardona y
 Jovita Moreyra y Cobos. Escrito
 to de la misma dependencia
 informando que la Tesorería
 Municipal deberá hacerse car-
 go del pago del subsidio concesi-
 do al Hospital General, a
 partir del mes de noviembre.
 Contestase que no es posible en
 virtud de que la Tesorería Mu-
 nicipal aun atraviesa por
 una situación muy difícil.
 Solicitud del Hospital General
 de esta ciudad, a fin de que el
 Ayuntamiento gestione el tras-
 lado al mismo de un equipo
 radiológico, que tiene en el Hos-
 pital de Saltillo. Que se atien-
 da la solicitud dirigiendo ofi-
 cio al Superior Gobierno del
 Estado. - Escrito de la Cámara
 Nac. de la Industria Farma-
 ceutica pidiendo se reconozca
 el acuerdo del R. Ayuntamiento
 en el sentido de que las Boti-
 cas "Laguna" y "Colón" no pres-
 ten servicios nocturnos, para
 asegurar que el vecindario
 se vea perjudicado. - Se
 turne a los C. Regidores Ma-
 nuel Saphia Javelo y Ma-
 nuel Calderón Salas para su
 estudio y dictamen. - Se da lec-
 tura a diez solicitudes de Becas
 para Escuelas de Comercio, Se-
 cundarias y Preparatorias. - Que
 la Comisión de Educación, refu-

gada con el señor Carlos A. Lira,
entreviste a los Directores y Pro-
pietario de Plantales de se-
gunda enseñanza, a fin de
solicitarles que cobren solo
el cincuenta por ciento de las
Colegiaturas y de la inscripción
a cada uno de los alumnos
que les sean enviados por el
Municipio. Los C. Sindicos
Julio Vega Anceola y Regidor -
Manuel Calderón Salda pre-
sentan dictamen en el senti-
do de que la Prolongación de la
"Colonia" de Nueva Aurora lleve
el nombre de "Circulo de Febres"
y por lo que hace a sus dos
calles, proponen que se haga
un estudio para escogerles
una denominación apropiada.
Aprobado el dictamen
por el H. Cuerpo Edilicio, se dis-
pone que se comuniqué al de-
partamento de Obras Públicas
para que haga la anotación
correspondiente en el plano de
la ciudad. Se da lectura a
un dictamen suscrito por los
C. Sindicos Julio Vega Anceola
y Reg. J. Cruz Pérez Herrera, pro-
poniendo que la distancia má-
xima entre un negocio de
Botica ya establecido y otro que
se establezca en lo sucesivo
sea de trescientos metros. Aprobado y como el dictamen de re-
ferencia fue motivado por la



solicitud de la Delegación de la Cámara Nac. de Industria Tamaulipeña, se ordena se le conteste en el sentido indicado y se dispone, además que se comuniquen tanto a la Inspección de Policía como a la Tesorería Municipal.

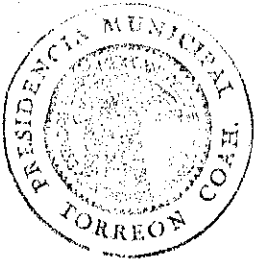
"Escrito del C. Teófilo Rodríguez Luna cediendo al M. P. (del) un terreno de 6.45 metros (cuadrados) de frente por 18.15 metros (cuadrados) de fondo, del Lote #42, de la manzana "C", de la Colonia San Marcos, para la ampliación de la Escuela Oficial "José Lanna Urquijo". Sobre esta gestión, el C. Reg. Dr. Ángel Calderón presenta un dictamen que en su parte resolutoria dice: "I. - He aceptado la donación que hace a este R. Ayuntamiento el C. Teófilo Rodríguez Luna, en su carta de fecha 17 del mes de septiembre del año en curso, consistente en una Tracción de terreno que mide 6.45 metros (cuadrados) de frente por 18.15 metros (cuadrados) de fondo que es parte del Lote #42 de la manzana "C" de la Col. San Marcos, que se destinará a ampliar la Escuela Oficial "José Lanna Urquijo" de esta ciudad. - II. - El área afectada a los C. Síndicos de este R. Ayuntamiento, a fin de que procedan a gestionar la expedición de los títulos de propiedad

respectivo a la donación que se
habla en el punto anterior y
tomas posesión de la misma,
Aprobados por unanimidad.
Los C. Regidores Carlos F. Sierra
y Manuel Calderín Salas ele-
van dictamen señalando la
interinidad de que deberán us-
treador los aparatos de sonido,
que serán en el punto cua-
tro del volumen y el punto
cero del tomo. Aprobados y co-
municarse a la Comisión de Pro-
pietario de Aparatos de Sonido,
Presidencia Municipal y a la
Inspección de Policía. Dictamen
firmado por el C. Reg. Manuel
Saraola Javela relativo a la
solicitud de la Asociación de
portiva Laguna, A.C. de esta
Ciudad, en el sentido de que
se les exima de impuesto mu-
nicipales en virtud de que
dicha Asociación tiene por ob-
jeto fomentar los deportes en
beneficio de la colectividad y no
persegue fines lucrativos. Di-
cho Dictamen propone: "Ordene-
se al C. Secretario Municipal
no cobre impuesto a la Asocio-
ción Deportiva Laguna, A.C., -
mientras la expresada Asocio-
ción conserve el carácter de Club
Social y Deportivo sin fines
lucrativos, Aprobados y comunicá-
rese, tal dictamen de la Comisión
de Obras Públicas, señalando



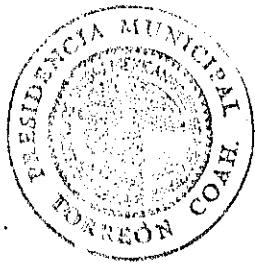
tabulados de multas que se apli-
 carán a los infractores del Regla-
 mento de la Construcción, así como
 la tarifa que se aplicará a la espe-
 dición de licencias para construc-
 ción. - Aprobado y se turna a la Co-
 misión de Hacienda para que lo
 tome en cuenta al formular el
 nuevo Plan de Arbitrios, cuyo
 proyecto acaba de solicitar el
 H. Congreso Local. y el C. Presi-
 dente Municipal informa que
 el C. Gobernador del Estado acordó
 entregar al R. Ayuntamiento la
 cantidad de Ciento cincuenta
 mil pesos, con carácter de con-
 sideración para las obras del
 Mercado Popular # 1. - de la que
 dice. # 2. - igualmente, manifiesta
 que tiene el agrado de haber
 expresado funcionarios de interve-
 nir cerca del H. Congreso Local
 para que sea cedida al R. Ayun-
 tamiento la suma de quinientos
 pesos adicionales a que se re-
 fiere el Artículo 3º Transi-
 torio de la Ley de Hacienda ve-
 gente en el Estado y que esta
 cesión será por lo que haaca
 lo cobrado desde el 1º de Julio
 del año en curso y lo que se
 siga cobrando en lo sucesivo.
 Que se formule el proyecto
 de Decreto respectivo y se envíe
 que al C. Gobernador para que lo
 lleve al H. Congreso. Con segui-
 da, se da lectura al acta de

fecha cinco de agosto de mil no-
vecientos cincuenta y tres, fir-
mada por el C. Agustín del Río
M. en su carácter de Sindico
del R. Ayuntamiento; Ingeniero
Alberto Alegre Familiar, como
Jefe del Departamento de Obras
Públicas y el C. Arq. Gerónimo
Gómez Rabal, en su capaci-
dad de Gerente y representante
de la Empresa Torreón Jordán,
S. A., que se levanta con moti-
vo de la toma de posesión de
los terrenos cedidos por dicha
Empresa al Municipio, que
comprenden una superficie
de 226,458 M², doscientos veinte-
seis mil cuatrocientos cin-
cuenta y ocho metros cuadrados,
de la cual corresponde treinta
y dos mil ciento doce metros
cuadrados al Parque noroeste;
siete mil ciento ochenta y dos
metros cuadrados para Centro
escolar y ciento ochenta y un
metro cuadrado, de banquetas
y calles, detallándose esta última
superficie de la manera se-
guiente: asfalto noventa y siete
mil trescientos treinta y cinco
metros cuadrados; banquetas,
veintisiete mil doscientos
treinta y cinco metros cuadrado,
prado, cuarenta y un mil se-
tecientos cincuenta y cuatro me-
tros cuadrados, y Carreteras,



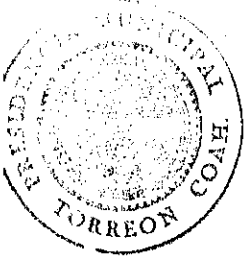
catorce mil ochocientos e sesenta
 metros cuadrados. Como el Ciu-
 dadano Presidente Municipal informa
 que, a pesar de haber recibido los
 terrenos mencionados el Ayunta-
 miento no tiene todavía los títu-
 los de propiedad de los mismos, el
 H. Cuerpo Colegial aprobó, de inmedia-
 to, el siguiente Acuerdo: Turnese
 al C. Síndico Julio Vega Arreda el
 Acta de Posesión a que se hace re-
 ferencia, a fin de que, de confor-
 midad con las facultades que le
 concede la Ley de Organización Po-
 litica y Municipal del Estado,
 gestione la expedición del título
 de Propiedad. ^{Por lo tanto:} En el acto continuo, el
 Ciudadano Presidente Municipal
 se refiere a la solicitud hecha
 por la Cámara Junior de esta
 Ciudad, para que se le proporcione
 una fracción de los terrenos cedi-
 dos por Torreón Jardín, S.A., para
 construir un parque infantil y el
 edificio de la escuela Agrupación y, por
 vía de información, ordena se de lec-
 tura a los puntos décimo cuarto y dé-
 cimo quinto del Convenio relacionado con
 la aprobación del Fraccionamiento de
 referencia, a fin de aclarar que la ce-
 sión fué condicional, obligando al Ayun-
 tamiento a no enajenar dichos terrenos
 ni utilizarlos para otros fines que
 los señalados específicamente. En tal
 virtud, se acuerda suspender cualquier
 acuerdo sobre la solicitud de la Cámara
 Junior, hasta que el Gobierno tenga en su

poder los titulos de propiedad de los
multicitados terrenos. - El Ciudadano
Presidente Municipal habla respecto al grave problema
que entraña la delincuencia
infantil y de la urgente necesi-
dad de proteger a los niños -
para prevenirlos, para lo cual
pide la cooperacion de los Ciu-
dadanos Regidores y Sindicos, a
fin de iniciar ya los trabajos in-
tendientes a dotar al Municipio
de una ciudad infantil y, desde
luego, para mejorar todos los pa-
ques infantiles así publicos como
el de la Escuela Espana. - El H.
Cuerpo Edilicio da su completa
aprobacion a las ideas del re-
ferido Presidente y este dispone
que, desde luego, se den los pa-
sos conducentes a realizar el
proyecto expuesto. - Se acuerda,
igualmente, que se procure loca-
lizar un edificio para trasladar
a él los pequeños delincuentes,
a fin de evitar que, como suce-
de ahora, estén en contacto con
los maleantes adultos, en la Cá-
rcel Municipal. - El Ciudadano Pri-
mer Regidor Carlos A. Lira, pide la
palabra para exponer que un gru-
po de elementos pertenecientes al
Club de Señoras entrevistará al
Ciudadano Presidente Municipal
para ofrecerle su cooperacion en
obras sociales. - Se agradece. - El
Ciudadano Sindico Segundo Felipe



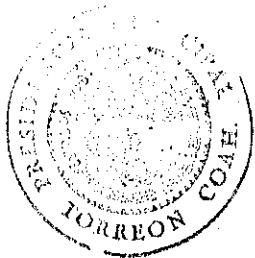
Serrano Mesta se refiere a la --
 solicitud elevada por la Sociedad
 de Padres de Familia de la Es-
 cuela "Justo Sierra, de la Colonia
 Metalúrgica, para manifes-
 tar que uno ha formulado el --
 Presupuesto para la pavimenta-
 ción del patio de dicho plantel, --
 en virtud de que la Sección --
 Setenta y cuatro del Sindicato
 Minero Metalúrgico de la Re-
 pública Mexicana ha ofreci-
 do, igualmente, llevar a cabo --
 la obra por su cuenta. Que
 se agradezca su cooperación --
 al Sindicato. Ordena en segui-
 da el C. Presidente Municipal
 que se dé lectura a las bases
 para un convenio relaciona-
 do con el adeudo que, con el --
 Municipio, tienen los Ferro-
 carriles Nacionales de México, --
 firmados en la ciudad de Mé-
 xico por el Ciudadano Jesús
 Aguilera en representación del
 Ayuntamiento y por el señor --
 Licenciado Luis Felipe Casudas
 a nombre de la Empresa de re-
 ferencia. Como en estas bases --
 se determina un plazo de cuarenta
 y cinco días a contar del primero
 de agosto para que, dentro de --
 ese término, surtan efectos el pla-
 zo ha transcurrido con exceso. --
 Por vía de información, el Ciu-
 dadano Presidente Municipal
 manifiesta que, dentro del término

Tuvo una conferencia con el --
señor Licenciado Canudas, quien
ofreció venir a esta ciudad --
oportunamente, para formaliz-
ar el convenio, pero que no lo
hizo. -- El Ciudadano Presidente
Municipal, con acuerdo del A.
Ayuntamiento, dispone, desde
luego, que el asunto se turne
al Ciudadano Abogado Consul-
tor para que, asesorado por
el Ciudadano Licenciado Ma-
ris Villarreal Villarreal, lo es-
tudien debidamente, a fin de
proceder a embargar a la Em-
presa terrenos por los que está
percibiendo rentas. -- El señor Re-
gido Carlos A. Lira dice que uno
de sus hijos pertenece al bufete
de los señores Licenciados --
Pascual, en México, y que, des-
de luego, está a disposición del
Ayuntamiento para el caso
que se necesite hacer algunas
gestiones legales en la Capital --
de la República. -- En su oportu-
nidad se verá si son de --
utilizarse sus servicios. -- La --
Unión de Propietarios de Cantin-
eros y Similares de la Región --
Lagunera, envía un escrito --
denunciando irregularidades --
que se cometen en los expendi-
os de cerveza, especialmente --
en los que son atendidos por
mujeres. -- El Ciudadano Presi-
dente Municipal manifiesta



que ya giró órdenes, a fin de que se prohíba el consumo de cerveza en los lugares donde se expende la bebida mencionada y pide la opinión del H. Concejo Edilicio sobre el particular. Unánimemente, el R. Ayuntamiento apoya la disposición del Ciudadano Presidente Municipal y, en consecuencia, la disposición quedará como definitiva. El Ciudadano Presidente Municipal dispone que se retiren las órdenes al Departamento de Tránsito y a la Inspección de Policía, para que se cumpla con las disposiciones dictadas contra el ruido. Igualmente para que se ordene al Departamento de Limpieza y a la Inspección de Policía que vele por la vigilancia, a fin de conservar la ciudad lo más limpia que sea posible. Por lo que se dispone que se ordene al Departamento de Obras Públicas investigue si dentro de la zona pavimentada faltan banquetas o están destruidas, a fin de dar un plazo para que las construyan o se reconstruyan sus propietarios y en caso de que no lo hagan, lleve a cabo la obra por cuenta del Ayuntamiento, cobrándola de conformidad con lo que dispone el Decreto respectivo.

Luego el Ciudadano Profesor Manuel Mijanes V. Oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento propone el nombramiento de un Jefe de Personal que está siendo muy necesario. - Aprobado. - El Ciudadano Presidente Municipal expone que las condiciones de la Hacienda Municipal siguen siendo muy difíciles, pero que el Ayuntamiento ha venido cumpliendo sus obligaciones y hasta ha pagado una fuerte cantidad por deudas contraídas en la pasada Administración y que, como probablemente hay quien dude respecto a los pagos hechos por el concepto indicado, propone al H. Cuerpo Edilicio que se publique un cuadro bien detallado que contenga los nombres de los acredores, la cantidad pagada y fecha de pago con el concepto. - Aprobado. - En seguida, por indicación del señor Presidente, la Comisión de Hacienda, por conducto del señor Regidor Carlos A. Sierra, da a conocer el estudio hecho al respecto, en un cuadro que contiene los datos a que se refiere el señor Presidente. Según este cuadro, los adeudos por la Administración anterior ascendieron a dos millones ciento veintidós mil diecisiete pesos con veintiseis centavos y se ha



cubierto hasta la fecha la can-
 tidad de un millón catorce-
 mil seiscientos un pesos con
 setenta y cinco centavos; so-
 metido a discusión este acun-
 to, se aprueba que se haga
 la publicación en la forma
 señalada por el Ciudadano
 Presidente Municipal. De-
 dá cuenta con el proyecto
 para la formación de un
 Cuerpo de Policía Juvenil
 que colabore con la uni-
 formada en la campaña
 que se lleva a cabo contra
 la delincuencia infantil.
 Quienes formen parte de es-
 te cuerpo deberán llevar los
 siguientes requisitos: - I. - Es-
 tar autorizada por la persona
 que ejerza la Patria Potes-
 tad, para formar parte de
 la Policía Juvenil; ser ma-
 yor de dieciséis años, gozar
 de buena salud y tener bue-
 na conducta. - II. - Presentar
 los siguientes documentos: -
 1. - Carta de la persona que ejer-
 za la Patria Potestad sobre el
 ellos, concediéndoles permiso pa-
 ra formar parte de la Policía
 Juvenil. - 2. - Acta de naci-
 miento. - 3. - Certificado médico en el
 sentido de que gozan de buena
 salud. - 4. - Constancia de buena
 conducta expedida por la escuela
 la donde estén haciendo sus

estudios ó la Institución ó persona a quienes les estén prestando sus servicios. Aprobado. El Ciudadano Presidente Municipal informa que ya está dando los pasos para la creación de un Cuerpo Especial de Inspectores de Espectáculos, cuyo servicio es necesarísimo para evitar los constantes abusos que, tanto el público como algunas empresas, cometen con frecuencia. En seguida se acuerda que no se concedan permisos para sábados y domingos, a comerciantes perambulantes en las calles adyacentes a los mercados, pues esto hacen una competencia desleal a los establecidos. Siendo las veintuna horas, se da por terminado esta sesión, el Amor Dñ. En la foja 66, frente: línea 9 (de) y líneas 10, 11, 12, 27 y 28 (cuadrados) no valen. - Damos Fe.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

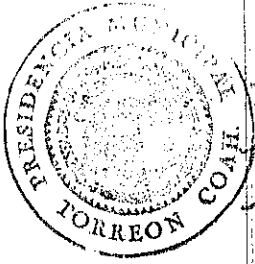
[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



En la ciudad de Toluca, Distrito de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintidós de noviembre del año de mil novecientos cincuenta y cinco, reunido en el Salón de sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sabido Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Julio Vega Arreola y Felipe Berroa, asistido por el C. Ingeniero Esteban Gabón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Rojas V. Oficial Mayor en Funciones de Secretario del N. Cuerpo Educativo, se inició esta sesión extraordinaria a la que fueron invitados el Excmo. Sr. José Gregorio Díaz, Embajador de la República de Guatemala en México, la Srta. Aida Domínguez Veliz, Agregada Cultural de la Embajada de la Nación hermana que se cita y los elementos que integran el conjunto Coral "Arullo" del Conservatorio Nac. de Bellas Artes de Guatemala, Profesora Dolores Baturo G. (Directora) Yolanda Gutiérrez, Velia Espinoza, Johemí Zavillas, Juana Alicia Calderón, Masina Benillo,

Alicia Pinillo, ma Filomena de Galindo, Laura de Segura, Gloria Cobas, Lili Corraon Boone, Zoila Esperanza Bieuro, Alicia C. de Cobas Ana de Ortega, Mariana Ferrer, Mistala Pereyra Blanca Northon, y Maria Bolanos de Prado. - Orden del dia. - A las la bienvenida y declarar Nuespedes de Honor de la ciudad de Sonson al Excmo. seño Embajador de la Republica de Guatemala en nuestro Pais, a la Agregada Cultural de la Embajada de la Republica que se cito, y a los componentes del Conjunto Coral "Abrullo" del Instituto Nacional de Bellas Artes de Guatemala. - Uso de la palabra el C. Primer Regidor Carlos A. Sierra para sabida y dar la bienvenida a los distinguidos visitantes en nombres del Gobierno y acto continuo, el C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal previamente autorizado por el voto unanime de los miembros del N. Cuerpo. Edilicio dijo: "Se declaran Nuespedes de Honor de esta ciudad de Sonson, a nuestro distinguido visitantes: Excmo Sr. Jose Gregorio Diaz, Embajador de la Republica de Guatemala, Sr. Aida Torrenilly Veliz, Agregada Cultural de la Embajada de - -



Guatemala en México, y Profesoras Genovitas Dolores Batten, Yolanda Gutiérrez, Telia España, Noheini Vanillas, Juana Lidia Calderon, Martina Pinillos, Alicia Pinillo, Laura de Segura, Gloria Cobas, Lili Cordón Boone, Gaila Esperanza Búcaro, Ana Ma Ortega, Maximiliano Lemus, Miretala Pezera, Blanca Northon y festoras, Maria del Puerto de Galindo, Alicia C. de Cobas y Maria Bolanos de Prado, todas componentes del Conjunto Coral "Arullo" del Instituto Nac. de Bellas Artes de Guatemala. - El Excmo. Sr.

Embajador pronunció un discurso para agradecer y explicar la finalidad de la gira del Conjunto Coral "Arullo", así como (t) para expresar las aspiraciones de la República de Guatemala, y siendo las doce horas con treinta minutos, se leyó esta acta y se cerró la sesión -

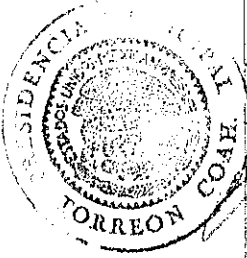
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

Mariana Pineda R. Alicia Jimillas P
 Maria Dolores de Caballero
 Maria Cobarrubias Don J. de Segura
 Lily Gordon Oct -
 Zoila B. ... Alicia ...
 Ana Maria Ortega ... Marcelo ...
Martha de Prado
Carolina D. de Jardón
 W^{ta} de las H. y. de Alameda

En la Ciudad de Tuxtepec, Coahuila,
 siendo las (16) dieciséis horas, del
 día (29) veintinueve de noviembre
 del año de (1955) mil novecien-
 cincuenta y cinco, reunidos en el
 Salón de sesiones del H. Ayunta-
 miento de este Municipio los
 Ciudadanos Regidores Carlos G.
 Lira, Manuel Sarapia Tavela,
 Manuel Calderón Salas y J. Cruz
 Pérez Serrano y Síndicos Julio
 Vega Arzola y Felipe Serrano --
 Mesta, bajo la Presidencia del
 Ciudadano Ingeniero Esteban --
 Jardón Herrera, Presidente Mu-
 nicipal, asistido por el Ciudada-
 no Profesor Manuel Mijares T.,
 Oficial Mayor en funciones de
 Secretario del H. Cuerpo Edilicio,
 da principio esta sesión extra-
 ordinaria. - En el caso de la pala-

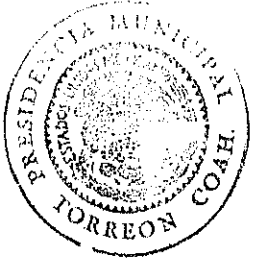


bra el Ciudadano Presidente Municipal informa que la Secretaría de Salubridad y Asistencia proyecta -- construir en esta población un Centro de Salud y solicita del R. Ayuntamiento el terreno necesario para levantar el edificio y agrega que considera de urgente resolución -- conocer los puntos de vista de los miembros del H. Cuerpo Edilicio y -- sus acuerdos al respecto. -- El Ciudadano Síndico Felipe Serrano Meato, expone que tratándose como se trata, de una obra de tanto interés para el pueblo como una Casa de Salud, el Gobierno Municipal debe hacer cualquier esfuerzo para que se realice y, por tanto, propone que se adquiera el terreno solicitado y se proporcione a la Secretaría de Salubridad y Asistencia. -- El Ciudadano Regidor Carlos A. Lira, recuerda la proposición que, discutida ampliamente, es aprobada por unanimidad. -- Previa un cambio de impresiones, el Ciudadano Regidor J. Cruz Pérez Serrano, propone que se adquiera para el objeto -- la manzana número (86) ochenta y seis del Segundo Traccionamiento de Colón, comprendida entre: la avenida Alvarez, al Norte; avenida Artes Gráficas, al Sur; Calle Juan E. García, al Oriente; y Calle Eugenio Aguirre Benavides al Occidente; con una --

superficie de (7,162.24 M²) siete mil ciento sesenta y dos veinticuatro metros cuadrados, y con valor de cuarenta pesos metro cuadrado, lo que hace un total de (\$ 286,489.60) doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos sesenta centavos. - Al mismo tiempo hace ver la conveniencia de que se proceda desde luego, a solicitar del H. Congreso Local la autorización para la compra. - Puesto a discusión el asunto, fué aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -

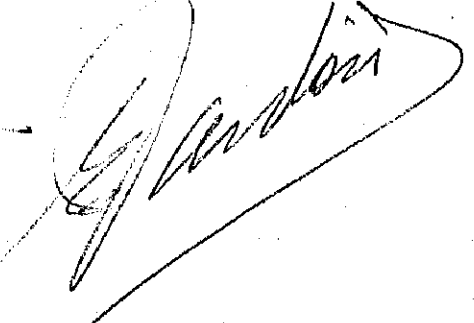
Primero: - Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal, para que en representación del R. Ayuntamiento trate con el propietario o propietarios la compra de la manzana número ochenta y seis, Segundo Traccionamiento de Cebán, comprendida entre la avenida al vapor al Norte; avenida Artes Gráficas al Sur; Calle Juan E. García al Oriente; y Calle Eugenio Aguirre Benavides al Occidente, con una superficie de siete mil ciento sesenta y dos veinticuatro metros cuadrados, y con un valor de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos sesenta centavos. -

Segundo: - Se autoriza a los Ciudadanos Sindicos Julio Vega Arreola y Felipe Herbario Peña, para que, en su oportunidad,

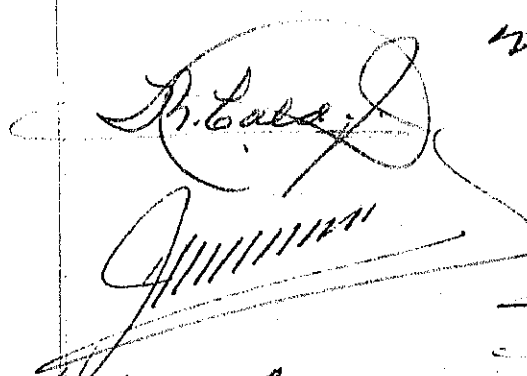
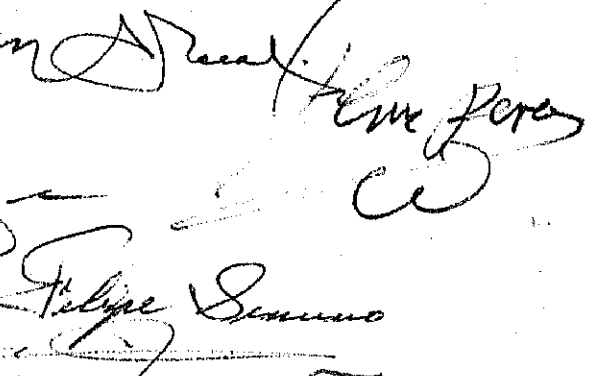


gestionaren la expedición del Título de Propiedad respectivo y lo firmen como representantes legales del R. Ayuntamiento. - Ser-
 ceso: - Solicitar del X Congreso del Estado la autorización para que el R. Ayuntamiento pueda adquirir la manzana de referencia. - No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciséis horas se da por terminada la sesión, levantándose la presente acta. - El amor Té.

Qui
 Toluca

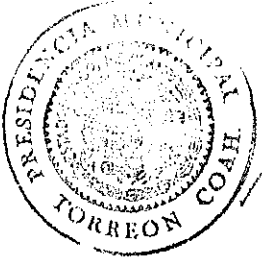


Dr. Carrizosa
 Felipe Serrano

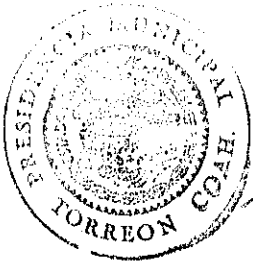
En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día diez del mes de diciembre del año de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Manuel Sarabia Tapala, Manuel Calderón Salas, J. Cruz Pérez Serrano y Sindico Felipe Serrano Mestr, presididos por el Ciudadano Ingeniero Esteban Gardón Herrera,

asistido por el Ciudadano Profesor Manuel Mijares V., Oficial Mayor en funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, se iniciaron los trabajos con la lectura del Acta de la sesión del veinte de octubre del año en curso, la cual fue aprobada con las siguientes aclaraciones: que el acuerdo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas es en el sentido de que la carretera citada pase por Culiacán, Durango y no por Bermejillo, como se hace constar en el Acta y que el nombre del señor licenciado que colaborará con el Abogado Consultor para tratar el asunto que se relaciona con el adeudo de los Ferrocarriles Nacionales de México, es Mario Villarreal Cárdenas. Se da cuenta con los siguientes documentos: un Decreto del Congreso de la Legislatura Local autorizando al R. Ayuntamiento para permitir al Ciudadano Benito García (411.37M2) una trecientos once, treinta y siete metros cuadrados de terreno de su propiedad ubicada en la Colonia "Los Angeles" por igual superficie de la calle Andrés Bello, entre la Avenida Juan Ignacio Jiménez y el Canal del Coyote, a fin de ampliar la Calzada Colón. Tienen algunas aclaraciones por el Ciudadano Presidente Municipal que justifican dicha permitida, ya que es de urgente necesidad la ampliación de la mencionada Calzada Colón, se acordó comisionar a los Ciudadanos Sindicos, a



fin de que lleven a cabo la operación de referendario. El secretario de la Unión de Colonos de la "Paloma Azul", solicita tanto autorización para celebrar asambleas públicas en la colonia. "El Arenal", con objeto de informar a sus miembros del acuerdo tenido con el Ciudadano Oficial Mayor de la Secretaría de Bienes Nacionales, con relación al precio a que les serán vendidos los terrenos de la última colonia mencionada. - Archivos; en virtud de resultas extemporáneas la solicitud. - Solicitud del señor Ignacio Valero, de Gómez Palacio, Durango, en el sentido de que se le proporcione un equipo de Base Ball. Contéstesele que de momento no es posible acceder a su petición, en virtud de las condiciones económicas por que atraviesa el erario municipal. - El Instituto Lagunero de Audición y Lengua, solicita que se comisione en el mismo a la Señorita Profesora María Elena Zermeno, quien presta sus servicios en la Escuela Alvarado Obregón con un sueldo de \$485.00 cuatrocientos ochenta y cinco pesos. La solicitud es aprobada en vista de que la Institución que la presenta es de beneficio público y con el objeto de que la maestra no pierda sus derechos en el ramo educativo, se le gestionará el permiso correspondiente. - La Dirección Federal de Educación pide la coopera-

ción del Ayuntamiento para lograr mejoras la asistencia en los establecidos del Municipio y proponer para estudiar el problema, la celebración de una junta con representantes del Gobierno Municipal, Comisión Auxiliadora, Comisionado Ejecutiva, Maestro y Delegado de la C. N. C. de acuerdo que el próximo viernes a las doce horas, tenga lugar la reunión y que en ella se dé a conocer la resolución del R. Ayuntamiento en el sentido de que serán castigados con tres días de cárcel los padres que, sin justificación, no manden sus hijos a la escuela y destituidos y arrestados por tres días, los Comisionarios Auxiliares que no cooperen para hacer cumplir ese acuerdo. La Unión de Colonos "División del Norte", solicita un profesor más para la escuela de esa barriada. Que gestione el nombramiento de ese maestro. El Ciudadano Presidente Municipal da a conocer un proyecto que tiende a edificar una serie de escuelas en los barrios, planteles que reunirán los requisitos necesarios para atender a un alumnado que comprenda del primero al sexto grado, estas construcciones tendrán un costo no mayor de cien mil pesos y tendrán el carácter de escuelas tipo. Añade que proporcionará detalles más amplios tan luego como tenga en su poder los planos y proyectos respectivos, e invita a los Ciudadanos



miembro del H. Cuerpo Edilicio, a que visiten las barriadas para que se den cuenta de sus necesidades. Informa luego que en la colonia División del Norte se ha construido, con la cooperación de la Autoridad Municipal, una pila para agua potable. - El Ciudadano Sindico Felipe Serrano Mesta dice refiriéndose a la invitación hecha por el Ciudadano Presidente Municipal, que es necesario ya que los miembros del H. Cuerpo Edilicio laboren en forma más efectiva porque hay muchos problemas, como el de la carestía de la vida, cuya resolución es urgente para evitar las protestas del público y, por lo mismo, la vigilancia que debe emplearse en el comercio tiene que ser más estrecha para evitar abusos. Se refiere especialmente al comercio de la carne sobre el particular, el Ciudadano Presidente Municipal manifiesta que se ha querido que la Agencia de Economía tome la participación que le corresponde al respecto, aunque no se han logrado, todavía, los resultados que se esperaban. - Luego se refiere al problema del pan agravado en forma alarmante por la escasez de trigo en la Comarca y habla sobre las medidas que ya están tomando los Gobiernos del Estado y Municipal. - El Sindicato Hírico de Trabajadores de la Carne, Simila

res y Consejo de la República mexicana, pide que se (am) ponga en vigor, nuevamente, el Reglamento de Carnicerías, sobre todo en lo que concierne a las distancias. Se acuerda que, en virtud de que todavía se sigue vendiendo este artículo de primera necesidad a un precio elevado, continúe en vigor la resolución del Ayuntamiento, en el sentido de dejar libre el mercado de este artículo. El Sindicato Jesús González Ortega solicita el aval de la Presidencia Municipal para obtener la tubería que necesita para la introducción de agua potable en esa parroquia, en el concepto de que dicha tubería tendrá un importe de cuatro mil quinientos cuarenta y siete pesos con cincuenta y cinco centavos, del cual entregarán, desde luego, mil setecientos ochenta y ocho pesos con quince centavos, quedando a deber, dos mil setecientos ochenta y nueve pesos con cuarenta centavos, los que cubrirán en abonos de cien pesos semanales. - Aprobado. - El Ciudadano Presidente Municipal informa que en la colonia "Bocanegra", el Gobierno Municipal instalará un tanque para agua potable, con valor de siete a ocho mil pesos y que los habitantes del Barrio cubrirán el importe de la tubería. La Federación Fraternal de Obreros y Campesinos de la Región Lagunera, C. R. C., pide material para la construcción de un aula



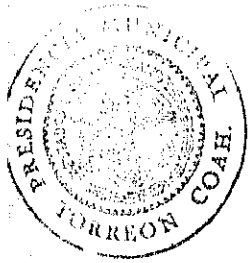
en la escuela División del Norte. --
 Que se les conteste que el material se
 irá enviado al iniciarse la construc-
 ción de la escuela tipo. -- El Ciudadano
 Sindico Felipe Serrano Mesta, dice
 que la colonia Primeros de mayo solo
 espera recibir el presupuesto para la
 introducción de la red de drenajes, pa-
 ra proceder a recibir las cantidades
 que importe dicha mejora y que, por
 lo que hace a el agua potable, la colo-
 nia tiene ya la suficiente. -- El Ciuda-
 dano Regidor Manuel Calderón Salas
 pide informes con relación a la ma-
 nera como se abastece de agua a
 las colonias, si la Abastecedor no
 puede proporcionarlo y el Ciudadano
 Presidente Municipal, después de
 manifestar al Ciudadano Sindico
 Felipe Serrano Mesta que la entrega
 de los presupuestos a que se refiere
 será hecha en pocos días más, --
 contesta que si la Empresa no pue-
 de ó no quiere proporcionar el
 agua, ya se tiene el ofrecimiento de
 algunas personas, en el sentido de
 perforar, sin costo alguno ó a bajo
 precio, los pozos que sean neces-
 arios. -- Los comisionados de Educa-
 ción informan haber entrevistado a
 los directores de los Colegios de Segun-
 da Enseñanza en esta ciudad, y que
 dichos señores están conformes en
 hacer un descuento del cincuenta por
 ciento a las cuotas de los alumnos --
 que le sean enviados por el Municipio.
 De les recomienda que obtengan por --

escrito ese ofrecimiento y que hagan un estudio de la solvencia económica de los solicitantes de becas, para resolver cuales se conceden. - El Ciudadano Sindico Felipe Serrano M. gto da a conocer presupuesto para la reparación de la escuela "Apolonio M. Quiles", que asciende a dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos con sesenta y siete centavos. Se aprueba. - En vista de que se están haciendo constantes reparaciones en el plantel expuesto, que a la postre quedarán en beneficio del propietario del terreno donde se encuentra la construcción, el Ciudadano Presidente Municipal propone que se dirija, de inmediato, oficio al Ciudadano Licenciado Ramón Valdés Galindo dueño de la finca, pidiéndole condiciones de venta. - Aprobado. - La Dirección de la Escuela "Miguel Hidalgo", pide material para terminar la construcción de un salón. - Aprobado. - La Sección de Fomento y Fomento del Sindicato Industrial de Trabajadores Metalúrgicos de la República Mexicana y la Compañía Metalúrgica Tinsley, ofrecen cooperar con el cincuenta por ciento para la reconstrucción de la carretera que une dichos lugares con esta ciudad; en el concepto de que, el otro cincuenta por ciento, será cubierto por la Junta de Mejoras Materiales, la Industria de Mármol, la Aduana, las Piedras y el Santón Sorón y la Continental. - Aprobado y que se solicite de



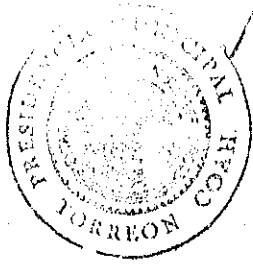
la Junta de Mejoras Materiales proceda a organizar los trabajos, encargando a la mano de obra. - El Ciudadano Síndico Felipe Serrano Mesta propone que se cobre un impuesto a los propietarios de vehículos de tracción a motor, ya que éstos son los iniciadores de la pavimentación de calles y carreteras. Brevemente sobre este asunto, se dejó pendiente para estudiarse con mayor amplitud. En seguida se aprobó un proyecto que presento al Departamento de Obras Públicas para la construcción de aparatos para parques infantiles. Se aprobó, en el concepto de que los aparatos en mencionados se instalarán en la plaza de San Joaquín. - La Secretaría informa que el Departamento de Obras Públicas no ha rendido todavía su informe detallado sobre los terrenos solicitados en venta por el Ciudadano Urbano Peregrino y el Ciudadano Presidente Municipal recomienda al Síndico Felipe Serrano Mesta se avoque al conocimiento de este asunto, a fin de reunir toda la información necesaria para resolver en definitiva sobre la solicitud mencionada. Igualmente, se ordena al Departamento de Obras Públicas que informe lo más pronto posible respecto a algunos terrenos ubicados en la margen derecha del Canal del Coyote, donde se están haciendo

construcciones y del que ocupa un pasillo entre el Hotel Savoy y el Edificio de la Anderson Clayton & Co. - Es leído y aprobado un dictamen suscrito por los Regidores Manuel Sarabia Parada y Manuel Calderón Salas, excluyendo del servicio nocturno a la Botica Colón e incluyendo en el mismo a la Botica de la Laguna. - Se lee una proposición de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, en la que pide intervención en el trámite de los permisos para la apertura de nuevos negocios de ese ramo. Que se le comunique que las solicitudes a que se refiere serán tramitadas en forma similar a las que se refieren a expendios de leche o sea que, en cada caso, se les hará conocer la petición para que opinen pero que, en definitiva, será la Presidencia Municipal la que decida si se concede o no. - El Ciudadano Efraín Rivadeneira Revilla, Jefe General de Inspectores de Comercio, propone que en vista de que una gran cantidad de locatarios del mercado Alianza carecen de los permisos requeridos para operar, se proceda a darles un plazo para que los adquieran y sugiere la conveniencia de establecer una oficina especial en dicho centro de abastecimiento para facilitar el arreglo de este asunto. Con este motivo, el Ciudadano Felipe Serrano Menta manifiesta que cualquier medida que se tome para corregir las irregularidades que se notan en el mercado, no será de resul-



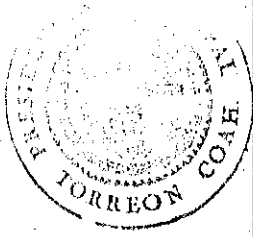
tada satisfactoria si antes no se hace el cambio de administrados. - Previs cambios de impresiones, se aprueba la proposición del Jefe General de Inspecciones y se comisiona a los Ciudadanos Felipe Serrano Nieto y J. Rubén Treviño para que, en unión del exprocedido señor Rodríguez, procedan a llevar a cabo los trabajos sugeridos por este último y propongan al sustituto del actual administrador del repetido mercado Alianza. - Se da cuenta con la renuncia del Ciudadano Jefe del Departamento de Obras Públicas, Ingeniero Alberto Alegre Familia, la cual es aprobada, agradeciendo al dimisivo los servicios prestados a la Administración. - La Liga Democrática de el Poblado "La Flor de Jimulco", envía movimiento de valores relacionados con la reparación de la Escuela "Plan de Guadalupe" y pide que el R. Ayuntamiento le proporcione ayuda pecuniaria para terminar las obras. - Se acuerda prestar la cooperación solicitada en cuanto las condiciones del erario municipal mejoran. - El Ciudadano Presidente ordena a la Secretaría, de cuenta con un proyecto de expropiación de los terrenos, cuartos y quinto fraccionamiento de Cobán, al oriente de la ciudad, tendiente a facilitar la expedición de las escrituras de los terrenos que se han entregado a diversas personas porque resulta

son afectadas como consecuencia de los nuevos alineamientos. Terminada la lectura del proyecto y en vista de que se trata de un asunto de gran importancia que debe resolverse pronto, un estudio bien documentado, el Ciudadano Presidente propone, y así se aprueba, que se suspenda la discusión sobre este asunto, para continuarlo en la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves. El Ciudadano Presidente Municipal informa del resultado de una plática que, por instrucciones del señor Gobernador del Estado, celebró con los propietarios de molinos de trigo, en la cual quedó confirmada la escasez de harina en esta ciudad y la urgencia de que el Gobierno del Estado y la Secretaría de Economía gestionen, cerca de C E IMSA, que se provea a los industriales de suficiente trigo para resolver el problema hasta mayo de 1956, en que se inicia la cosecha de ese grano, en esta Región. Manifiesta, además, que ya giró instrucciones al Departamento de Tránsito, a la Inspección de Policía y a los Inspectores de la Tesorería Municipal para que eviten la salida de trigo que no sea destinado a las siembras, y de la harina que vaya consignada a otros municipios que no sean los de la Comarca pertenecientes a Coahuila. En seguida, el



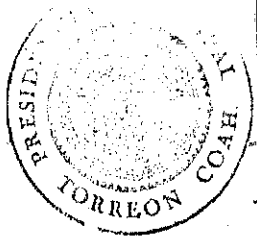
Ciudadano Regidor Manuel Calderón ha-
 ber ofrece presentar, en sesión próxi-
 ma, un proyecto de Reglamento pa-
 ra fondamental con venta de cerveza. -
 Luego el Ciudadano Presidente Mun-
 cipal informa que el Municipi-
 pio está construyendo dos casas con
 un valor total de veinticinco mil
 pesos, las cuales serán rifadas en-
 tre la gente pobre de solemnidad,
 para lo cual se solicitará de las
 Juntas de Mejoras Materiales, las
 Sociedades de Padres de Familia
 y los maestros, los nombres de cinco
 personas de cada barrio, cuya po-
 sición sea confirmada por miembros
 del H. Cuerpo Edilicio, para que el
 sorteo se verifique entre ellas. -
 La Secretaría presenta modelo
 de credenciales metálicas y de dis-
 tintivos para uso de los miembros
 del H. Ayuntamiento y de los em-
 pleados superiores de la Administra-
 ción. Se autoriza a la men-
 cionada Secretaría para que
 proceda a hacer el pedido corres-
 pondiente. - Siendo las diecinueve
 horas y no habiendo más asuntos
 que tratar, se da por terminada la
 sesión, levantándose la presente
 acta que fue firmada por las per-
 sonas que en la misma inter-
 vinieron. - Damos fe.

José D.



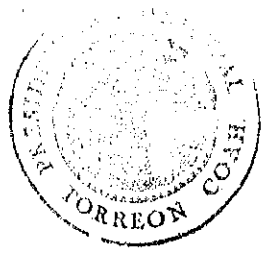
de los miembros del R. Ayuntamiento --
 examinaron los citados planos y --
 presupuestos, se acuerda que, tomando
 como base las características a que de
 be sujetarse la obra, se convoque de
 de luego a los Arquitectos del M. P. Uni-
 cipio y de la Comarca, a un concurs-
 so, a fin de escoger de entre los pro-
 yectos que se presenten el que más
 convenga para los fines que se persi-
 guen, por su precio y condiciones. El
 Ciudadano Regidor Manuel Calderón
 Salas pregunta si en el presupon-
 to que se acaba de leer fue inclui-
 do el precio del terreno y el señor
 Presidente Municipal le manifi-
 esta que no, pero que la adqui-
 sición del mismo no significar-
 á problema porque en muchos
 de los barrios ya hay lugares des-
 tinados para plantar Educati-
 vos y de los que faltan, se verá
 la forma de adquirirlos median-
 te la cooperación del Gobierno y los ve-
 cinos. Se da cuenta, en seguida, --
 con una comunicación de la ep-
 ipresada Constructora Concordia, S. de
 R. L., remitiendo presupuesto general
 y planos de las Casas que está cons-
 truyendo el Ayuntamiento para
 ser pifados entre pobres de la em-
 piedad, el precio de enero del año en-
 trance. Se toma debido conocimiento,
 y se dispone que se pida al Aboga-
 do Consultor que formule un proye-
 to de condiciones a las que se suje-
 tará la donación de dichas casas, --

procurando librarla de la mayor parte de cargas y que, oportunamente, se hagan gestiones cerca de la Empresa Abastecedora de Aguas, para ver si es posible que esta Empresa proporcione el servicio de aguas y drenaje, gratuitamente, cuando menos por un periodo determinado. Informa el Ciudadano Presidente Municipal que es necesaria la designación del delegado Municipal de Padrón Electoral y después de haber considerado el asunto, se designa para ocupar dicho empleo al Ciudadano Guillermo Regalado. La Secretaría informa de la sugerencia del Ciudadano Tesorero Municipal en el sentido de suspender los pagos de la deuda pública municipal, hasta el mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a fin de normalizar la atención de los servicios normales del Gobierno. Esta sugerencia es rechazada y se aprueba, en cambio, que se giren instrucciones al Ciudadano Tesorero para que de preferencia al pago de los servicios normales del Gobierno, cubriendo los compromisos relativos a deuda pública, solo cuando haya remanentes después de haberse satisfecho el citado servicio normal. En seguida, se dio nuevamente lectura al proyecto de solicitud de expropiación por causa de utilidad pública, de los Tercero, Cuarto y Quinto fracciona-



mientor de Cobian, de esta ciudad, soli-
 citud cuyo estudio se inició en la se-
 sión anterior. En virtud de ser nece-
 saria información más amplia, el
 Ciudadano Presidente Municipal propo-
 ne que se deje suspensa la discusión
 de este negocio para el día de maña-
 na, en que se hará en sesión ex-
 traordinaria. Se procede a tratar lo
 referente al conflicto creado por la Cá-
 mara Nacional de la Industria de Pro-
 ducción de Masa, Delegación Torreón, la
 cual se está negando a dar servicio
 al público, suponiendo que la Auto-
 ridad Municipal no ha retirado
 el permiso al molinero, Aniceto Ca-
 nales, persona que está vendiendo
 el kilo de tortillas a setenta centa-
 vos y no a noventa como es el pre-
 cio máximo oficialmente señalado.
 Planteado el asunto por el Ciudadano
 Presidente Municipal, ordena que se
 dé lectura a dos Actas levantadas du-
 rante las pláticas que primero el-
 citados funcionarios y después sus
 representantes, celebraron con los
 miembros de la Cámara de la In-
 dustria de Producción de Masa, ac-
 tas en las cuales se deja ver como
 los molineros organizados se nego-
 ran a seguir proporcionando servi-
 cio al público, poniendo como condi-
 ción para transigir, que la Auto-
 ridad Municipal clausurara de
 inmediato el establecimiento del
 señor Canales si lo obliga a vender
 a noventa centavos el kilo de tortillas.

Iguualmente, se hacen constar in-
defensa realizada por la Auto-
ridad para convencer a los se-
ñores molineros, expendedores de
masa y tortillas, que no es la
cuidad del Municipio interve-
nir para castigar ni para
dilucidar una violación a la
Constitución General de la Repu-
blica, cosa que, según afirman
los citados señores, está reali-
zando el repetido Canalero. Se
puntualiza, además, el reci-
bimiento de los pesos en el obrero de
proporcional masa, de tal a la
molinero con la única condi-
ción de que levanten su peso pa-
ra dejar tiempo, aunque fuese
poco, a fin de que el obrero de
tenga su último palabra por lo
que respecta a la conducta de la
persona que está vendiendo las
tortillas a menor precio que el mí-
nimo oficial. Se concluye que la
miembro de la Cámara el nego-
cio a llegar a un entendimiento
en consecuencia, el H. Ayuntamiento.
El edilicio está obligado a tomar medi-
das de emergencia para evitar que
siga sufriendo perjuicio el pú-
blico. Terminada la lectura de
la acta de referencia, el Ciu-
dano Presidente Municipal ex-
plico, fundado en texto legal, que
efectivamente, el Gobierno Municipi-
pal no tiene competencia para re-
solver si el señor Américo Canalero



ha violado o esta violando la Constitución General de la República y que, por otra parte, mientras el asunto de la violación no se aclara plenamente, obligas a ese señor a que venda su producto a mayor precio, es en contra las disposiciones de los Ciudadanos Presidentes de la República y Gobernadores del Estado, en el sentido de que se procure el abaratamiento de los artículos de primera necesidad; que, por otra parte, el Ayuntamiento no puede ni debe cruzarse de brazos ante la actitud intransigente y sumamente perjudicial para la colectividad, asumida por la Cámara Nacional de la Industria de Producción de la Masa y, por lo mismo, deberán tomarse desde luego, medidas tendientes a poner fin a la anormal situación. Después de una amplia discusión, el H. Cuerpo Edilicio aprueba los siguientes Acuerdos:

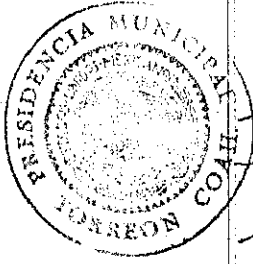
I.- Se declara libre, previo permiso de la Presidencia Municipal, la instalación de molinos de nixtamal y expendio de masa y tortillas en esta ciudad. II.- La Autoridad Municipal considera que no tiene facultades para imponer sanciones al señor Aniceto Canales por el hecho de vender el kilo de tortilla a setenta centavos, y que, de hacerlo, sería legal en contra de la línea mientor señalada por los Ciudadanos Presidentes de la República y Gobernadores del Estado, tendientes al

abaratamiento de la vida. III. - Por lo que hace a definir si el citado señor Canales está violando ó tratando de violar el Artículo veintiocho Constitucional, es asunto que corresponde a las Autoridades Federales. IV. - Tomando en cuenta que el R. Ayuntamiento debe velar porque los dueños de molinos de nixtamal y expendio de masa y tortillas cumplan con la obligación de dar servicio al público, la parte de mañana aplicará multa de cien pesos, diariamente, a cada uno de los propietarios que no proporcionen dicho servicio. V. - La Autoridad Municipal dictará medidas más drásticas si los propietarios de molinos de nixtamal y expendio de masa y tortillas persisten en su actitud. VI. - Queda sin efecto la promesa hecha por el Ciudadano Presidente Municipal en el sentido de proporcionar a los miembros de la Cámara Nacional de Producción de la masa, maiz barato para sus negocios. VII. - Queda instrucción a la Policía Municipal para que proporcione garantía al dueño de molinos de nixtamal y expendio de masa y tortillas que deseen operar ese negocio. Acto continuo, el Ciudadano Presidente Municipal informa de las disposiciones que se han estado tomando con motivo de la escasez de ha-



sina en esta ciudad, disposiciones que por otra parte, son aprobadas con satisfacción por los Ciudadanos Regidores y Síndicos. Manifiesto, igualmente, que está viéndose, dentro de las posibilidades económicas del erario, como ayudas a los comerciantes de juguetería cuyo puesto fueron consecuencia por el fuego en la plaza de los Constituyentes, el día catorce en la madrugada. El Ciudadano Regidor Manuel Calderón Salas propone, en vista de los abusos que algunos elementos del público cometen en las funciones de toros y otros espectáculos, que todo los refrescos que se expendan en esos lugares sean servidos en vasos sanitarios, procurando no gravar el producto y que, a quien viole esta disposición se le cancele el permiso que tenga para vender. La sugerencia es aprobada desde luego, acordando el Ciudadano Presidente que ya en otra ocasión fue propuesta y aprobada también, y por lo que solo falta exigir que se le dé el debido cumplimiento. Luego, se acuerda que se giren instrucciones a la Inspección de Policía y a los Inspectores de Espectáculos para que vigilen a fin de que se cumplan estrictamente las disposiciones del Reglamento de Espectáculos obrando con toda energía contra quienes las infrinjan. Se dispone, igualmente, que la Secretaría del Ayuntamiento cite a todas las personas que

tengan credenciales como Inspectores de Espectáculos, a fin de pedirles su cooperación efectiva; en el concepto de que, de no presentárselas, serán recogidas sus credenciales. El Ciudadano Síndico Julio Vega Arreola informa de la junta celebrada hoy por tratarse lo relativo a la Campaña de Educación Vial, junto a la que concurrió en representación del Ciudadano Presidente Municipal y da a conocer la petición de los elementos que asistieron, en el sentido de que los funcionarios públicos se abstengan de solicitar, del Departamento de Tránsito, que se levanten los castigos impuestos a quienes violen el Reglamento. Se toma en cuenta la recomendación. El Ciudadano Regidor Carlos A. Lira propone, a petición de algunas familias, que sea mejorada la iluminación de la Alameda Zaragoza y, tratado el asunto ampliamente, se dispuso girar órdenes al Departamento de Obras Públicas para que formule el proyecto y el presupuesto correspondientes, tanto del alumbrado del citado paseo, como de las calles y avenidas adyacentes hasta Escobedo, que elabore también un proyecto para la instalación de servicio sanitario en la mencionada Alameda Zaragoza. Los Ciudadanos Síndicos informan haberse presentado a tomar posesión de una parte del fraccionamiento Nuevos --



Toluca, y que las escrituras de dicho terreno en favor del Ayuntamiento, ya se están formulando. Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión. Damos Fé.

J. J. J.

Qui

M. D. J.

J. J. J.

J. J. J.

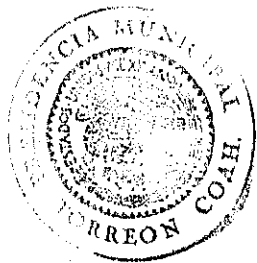
En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas del día dieciséis del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lina, Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas, así como los Ciudadanos Síndicos Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mesta, presididos por el Ciudadano Ingeniero Esteban Jardón Herrera, asistido por el Ciudadano Profesor Manuel Mijares V., da principio esta sesión extraordinaria, citada especialmente para tratar lo relativo a la solicitud de expropiación, por causas de utilidad pública, de los Fraccionamientos Tercero, Cuarto-

y Quinto de Cobán, de esta ciudad. -
Leído el Acta de la sesión extra-
ordinaria anterior, fué aprobada por
unanimidad sin observaciones y,
acto continuo, el Ciudadano Pre-
sidente Municipal dispuso que la
Secretaría diera cuenta con el
proyecto de solicitud de expropia-
ción a que se ha hecho mérito y
que es como sigue: "C. Gobernador
del Estado. - Saltillo, Coah. - El R. -
Ayuntamiento de esta ciudad, en
sesión extraordinaria verificada
el día de hoy, acordó solicitar de
usted, con fundamentos en el ar-
tículo 50. de la Ley de Expropiación
vigente en el Estado, la expropia-
ción, por causa de utilidad pública,
de los terrenos comprendidos dentro
del Tercero, Cuarto y Quinto Gra-
cionamiento de Cobán, al Oriente
de esta ciudad, bajo las siguien-
tes medidas y colindancias: - Par-
tiendo de la esquina NW de la man-
zana 16 del Tercer Graccionamiento
de Cobán, donde hacen esquina -
también las Calzadas Cuauhtémoc
(Río Nazas) y Obrato Guerra (hoy -
Manuel Ávila Camacho), cuyas
coordenadas referidas al origen -
de la Ciudad son: - N-5515.4971 - - - -
E6145.0884 siguiendo por el parámetro
poniente hacia el Sur hasta llegar
a la esquina SW de la manzana 15, que
lleva un rumbo de $S 0^{\circ} 22' W$, y distan-
cia de 207,448 mts.; de esta esquina, so-
bre el parámetro Sur de la citada man-



zana, con rumbo de $S 89^{\circ} 38' E$ y distancia de 72.65 mts. de interceptar la línea del paramento Sur de la Diagonal de 20 metros que corre paralela a --- 100 mts. del eje de la Diagonal Torreón; siguiendo este paramento que tiene un rumbo de $S 48.58' 12'' E$ y una distancia de 2,232.78 mts. hasta interceptar el paramento Sur de la Avenida Ocampo; en seguida sobre el mismo paramento de la Avenida Ocampo que tiene un rumbo de $S 89^{\circ} 38' E$ y distancia de 1,087.07 mts. hasta interceptar el paramento Oriente de la Calle 40; de este punto con rumbo --- $N 0^{\circ} 22' E$ y distancia de 1,689.068 mts., se intercepta el paramento Norte de la Avenida Manuel Avila Camacho, en seguida con un rumbo $N 89^{\circ} 40' W$ y distancia de 2829.30 mts. hasta llegar al punto de origen. - Al Perímetro señalado, hay que agregar como parte del Nuevo Trazo, la manzana número 15 y las porciones existentes en la actualidad de las manzanas 16, 28, 41, 63 y 82 del Tercer Fraccionamiento de Cobán, las fracciones de las manzanas 14, 36, 58, 59, 80, 81, 103, 125, 147, 167, 193, 213, 235, 257 y 258, todas del Cuarto Fraccionamiento de Cobán. - No quedan comprendidas en esta solicitud de Expropiación, la manzana 260 del --- Cuarto Fraccionamiento de Cobán y las manzanas 9, 10, 11, 25, 26, 27, 28, 48, 49, 50 y 65 del Quinto Fraccionamiento que corresponden a la denominada ---

Colonia de San Marcos y las porciones de las manzanas 237, 259 y 261 del Cuarto Fraccionamiento de Cobán y las 8, 12, 24, 29, 47, 51, 63, 64, 66 y 88 de la misma Colonia que no sufrieron cambio de orientación. El motivo fundamental que ha determinado al R. Ayuntamiento de Torreón a formular esta solicitud, es el de que, al ser aprobado por el decreto número 664 de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, el Plano de la Ciudad de Torreón y sus Colonias urbanas, formulado a iniciativa de ese Ejecutivo, a su digno cargo y al darle el debido cumplimiento, localizando, conforme a los nuevos alineamientos, la superficie correspondiente a cada propietario, los terrenos sufrieron modificación en su ubicación y sus linderos, debido al cambio de orientación de dicha zona urbana, creándose con ello un grave problema de titulación, de la superficie de terreno correspondiente a cada propietario afectado. Como esta irregularidad podrá traer como consecuencia dificultades y controversias de dominio entre los propietarios de dicho terreno, el R. Ayuntamiento ha estudiado cuidadosamente este asunto y ha encontrado que resulta más benéfico y menos oneroso para los propietarios de los terrenos ubicados dentro del Tercero,



Cuarto y Quinto Fraccionamiento de Cobián, el que una sola entidad, y como resultado de la Expropiación, les expida los títulos de propiedad de los terrenos que actualmente ocupan, de enterá conformidad con la localización fijada por el Departamento de Obras Públicas del Municipio, en cumplimiento del artículo 30. del Decreto 164, publicado el veintiseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Por las razones expuestas este R. Ayuntamiento ha acordado solicitar de usted la Expropiación, por causa de utilidad pública, de los terrenos comprendidos dentro del Tercepo, Cuarto y Quinto Fraccionamiento de Cobián, cuyo perímetro se describe con anterioridad, para que sea el Ejecutivo, en ejecución de la resolución expropiatoria, y a título de compensación, quien expida los títulos de propiedad correspondientes a los ocupantes de dichos terrenos, de conformidad con la localización hecha por el Departamento de Obras Públicas, la cual ha sido aceptada por los propietarios, dejando al Ejecutivo del Estado la reglamentación, en dicha resolución de Expropiación que se dicte, de los requisitos que deben satisfacer los actuales poseedores de terrenos, para que se les expidan, por el Estado, sus títulos de propiedad. Así mismo, no permitimos hacer de su conocimiento

que esta medida que proponemos para resolver satisfactoriamente el problema de titulación creado por la nueva planificación en dicha parte de la ciudad, fue discutida ampliamente y aprobada por la H. Cámara de Propietarios de la ciudad de Torreon, quien manifestó, por conducto de sus órganos, su más amplia conformidad en representación de todos sus miembros, con la solución propuesta; por considerar que la Expropiación solicitada, constituye la mejor forma de resolver, en beneficio de sus miembros, el mencionado problema de titulación. Estimando que esta medida es benéfica, tanto para la ciudad como en particular para los propietarios de los terrenos precitados, puesto que con ello se expedita la titulación legal de sus derechos, este Ayuntamiento atentamente solicita de usted, con fundamento en el artículo 5o. de la Ley de Expropiación vigente, se sirva mandar integrar el expediente respectivo, a fin de que se proceda a la expropiación de los terrenos aludidos, por causa de utilidad pública. Con este oficio, me permito enviarle plano de los terrenos cuya expropiación se solicita. - Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración". - En seguida, el Ciudadano Presidente con-



cede la palabra para que se expon-
gan opiniones de parte de los miem-
bros del H. Ayuntamiento y una vez
oído el parecer de los mismos, refor-
zado ampliamente por el apreciado
funcionario, fué sometido el asunto
a votación, habiendo sido aprobado
por unanimidad. No habiendo más
asunto que tratar, se da por termi-
nada esta sesión siendo las cator-
ce horas con veinticinco minutos.
Damos fé. Co.

Toluca

Manuel Salas
Julio Vega
Felipe Serrano

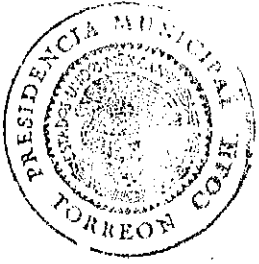
En la ciudad de Toluca, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las dieci-
siete horas del día cinco de enero de
mil novecientos cincuenta y seis, ru-
nidos en el Salón de Cabildos los ciuda-
danos Regidores Manuel Sarabia Pa-
vela, Manuel Calderón Salas, J. Cruz
Pérez Serrano y Sindicos Julio Vega
Arriola y Felipe Serrano Mesta, pre-
sidos por el Ciudadano Ingeniero-
Esteban Gardón Herrera, asistido por el
Ciudadano Profesor Manuel Mija-
nes V., Oficial Mayor en funciones de
Secretario, y con la presencia de los

ciudadanos Jefes de las distintas Dependencias del R. Ayuntamiento, se inician los trabajos, no habiéndose leído Acta de la sesión anterior, en virtud de que fue aprobada en la fecha en que tuvo lugar. - El Ciudadano Presidente toma la palabra para dirigirse a los Ciudadanos Jefes de las Dependencias, a fin de hacer ver la conveniencia de que se intensifiquen las labores de las mismas, procurando el cumplimiento estricto y oportuno de las disposiciones emanadas de la Autoridad Municipal y se procure una mayor coordinación en esas actividades, para obtener resultados más satisfactorios; manifiesta que no desea verse en el caso de tener que prescindir de los servicios de alguno ó algunos servidores de la Administración, por faltas u omisiones en el desempeño de su cometido; se refiere a las órdenes dictadas por el Ayuntamiento, como las que conciernen a la Campaña Contra el Ruido, a la que tiende a poner coto a los escándalos que frecuentemente se han estado suscitando en los centros de espectáculo; las medidas para mantener limpia a la ciudad y evitar los destrozos que se hacen en los parques y jardines; la labor de la Policía para que se constituya en una verdadera y fiel vigilante, no tan solo en lo que se refiere al orden público sino a que el vecindario respete y cumpla las medidas dictadas para



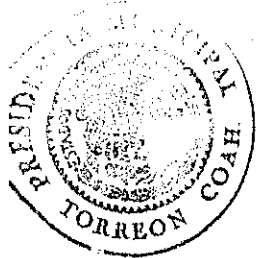
que los servicios sean eficientes; hace
hincapié en el importantísimo papel
que debe desempeñar el Departamento
de Obras Públicas, inspeccionando --
constantemente todos los sectores de
la ciudad para exigir la reparación
de las construcciones, el blanqueo de
las fachadas, la construcción y recon-
strucción de banquetas, etc., y con ma-
yor razón porque, con motivo del cin-
cuentenario de la erección de Toluca
como ciudad, se llevarán a cabo ---
eventos de importancia culturales, --
industriales y comerciales y vendrán
visitantes no sólo de nuestro País --
sino del extranjero; pide la coopera-
ción eficiente de la Segunda Divi-
sión de Tránsito y Termina manifi-
festando que está resuelto a obras
con toda energía para conseguir que
todo y cada uno de los elementos que
desempeñen alguna función mun-
icipal cumplan con su deber. Lue-
go los señores Jefes de Departamen-
tos informan sobre los asuntos re-
lacionados con sus dependencias, --
ofreciendo que pondrán todo lo que
esté de su parte para que los deseos
del señor Presidente Municipal se
satisfagan en forma efectiva. El
Ciudadano Presidente agradece esa
buena disposición. Se procede a dar
lectura a los siguientes documentos:
petición del Sindicato Industrial de
Trabajadores de la Colonia "La Du-
ranquero", para que se haga la
ampliación de las redes de agua

y la instalación del drenaje en la --
misma. - Tramítase en la forma
acostumbrada, ó sea, turnándose
el escrito a la Empresa Abasteci-
dora de Aguas y Saneamiento de --
Torreón, S. A., para que formule el
presupuesto y, en vista del mismo,
que el Departamento de Obras Públi-
cas calcule lo que corresponda pa-
gar por metro cuadrado a los pro-
pietarios, previa estadística, a fin
de recaudar las cuotas e iniciar
los trabajos. - Copia de un Contrato --
firmado por el Ciudadano Presidente
Municipal y la Empresa "Obras y
Proyectos de Torreón, S. A.", en forma
ción, para introducir el agua pota-
ble en la colonia "Vicente Guerrero," --
con un costo de trescientos sesenta y
tres mil trescientos cuarenta y dos
pesos sesenta y cuatro centavos. - Ente-
rados. - Escrito del ciudadano Alvaro
R. González, solicitando aumento de
sueldo mensual de ochenta y nueve
pesos, para cubrir la colegatura de
sus hijos. - A la Comisión de Educa-
ción, para su estudio y dictamen. --
Comunicación de la Planta Pasteuri-
zadora Laguna, S. A. de C. V., adjuntan-
do estudio sobre costos de producción
de leche y pidiendo autorización para
ajustar el precio de la misma. - A --
los ciudadanos Regidores Manuel Calde-
rón Salas y Síndico Julio Vega Arceola
para su estudio y dictamen. - Informe
del Departamento de Obras Públicas
opiniando que es procedente la ena-



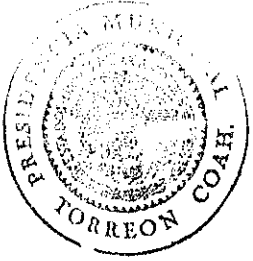
enajenación de un terreno ubicado en la
 manzana ochenta y tres del primer
 fraccionamiento de Colón y señalan-
 do un valor de ciento veinte pe-
 so metro cuadrados. Dirijase oficio
 al H. Congreso Local pidiendo autori-
 zación para la venta y, en su oportu-
 nidad, hágase la enajenación
 mencionada. Escrito de Mercantil
 del Nazas, S. A., comunicando modi-
 ficación del precio de arrendamien-
 to dado a Nacional Monte de Piedad,
 de la casa mil trescientos sesenta
 poniente de la Avenida Morelos,
 donde se establecerá la sucursal
 de la citada Institución de benefi-
 cencia. Dicho precio de arrenda-
 miento será como sigue: los pri-
 meros veinticuatro meses, a mil
 quinientos pesos cada mes; los si-
 guientes doce meses, a mil ochoc-
 cientos pesos mensuales y los vein-
 ticuatro meses restantes, a dos mil
 quinientos pesos. Enterador. Escrito
 del Sindicato de Colonos e Inquilinos
 de la Colonia Espozza, informan-
 do de los acuerdos tomados por
 su directiva, en relación con
 el conflicto existente entre la Junta
 de Mejoras Materiales de la misma
 y la Sociedad Mutualista, por lo
 que se refiere al Cine Tepayac.
 Dirijase al Ciudadano Regidor ma-
 nuel Calderón Salas para su estu-
 dio y dictamen, y este funcionario
 informa que ha celebrado ya ple-
 tarias con las partes en pugna y que

solo falta firmar un Convenio para de-
jar finiquitado el asunto. - El Depar-
tamento de Obras Publicas dictami-
na con relacion a la solicitud de un
grupo de vecinos de "La Union", "La Fe",
y "Torreón y Anexas", para que sea de-
molido el arco ubicado en la calzada
de la Industria y Pérez Treviño, en el
sentido de que es de aprobarse dicha
petición. - Que el Departamento de ---
Obras Publicas formule un proyecto
para la demolición de ese arco y la
ampliación de la calle donde está
colocado, procurando reducir la ban-
queta que se encuentra al lado de la
borda norte, a fin de que solo sirva
como una protección para la citada
borda y se consiga mayor espacio
para que transiten los vehiculos. -
Formulado el proyecto, se solicitará
cooperación para realizarlo, de los pro-
prietarios de predios que se encuentran
en ese lugar. - El ciudadano Sindico
Felipe Lorenzo Mestizo propone que se
pida a la Sociedad Cooperativa de Tra-
bajadores del Volante y Mecánicos de
la Laguna, S. C. L., que cubre el servi-
cio de pasaje para la Colonia Pri-
mero de Mayo, a la Junta de Mejo-
ras Materiales y a Petróleo Mexica-
no, cooperación para reconstruir el
pavimento de la calzada Pérez Treviño,
hasta la altura de la Escuela Alvaro
Obregón. - El Sindicato Unico de Traba-
jadores de la Industria de la Carne,
Similares y Conexos, Sección 18, solicita
nuevamente, que el R. Ayuntamiento -



deje sin efecto el Acuerdo autorizando el libre mercado de la carne. - Contétesele que no es posible acceder a su petición en tanto dicho Sindicato no se constituya en Unión de Crédito. - Carta del señor licenciado Armin Valdez Galindo relacionada con la solicitud de compra de los terrenos donde se encuentra ubicada la Escuela "Apolonio M. Avilés", manifestando que ya gestiona, con el propietario, se le indique precio y condiciones de venta, para comunicarlo en su oportunidad al H. Cuerpo Edilicio. - Que se agradezcan sus gestiones y se espera tener su información a la mayor brevedad. - Oficio de la Dirección de la Escuela Primaria Federal del Ejido "Hormiguero", pidiendo ayuda económica para construir un salón de clases y solicitando libros para su biblioteca. - Remítasele alguno libro y dígamele que, por lo que hace a la ayuda económica, no es posible acordar de conformidad su petición, en virtud de las condiciones porque atraviesa el erario. - La Federación "Fernando Rivera" propone la creación de un cuerpo de veladores de las escuelas municipales y envía lista de personas que pueden cubrir ese empleo. - A la Comisión de Educación para su dictamen. - Terminada la lectura de los documentos anteriores, se procede a tratar el asunto general. - El ciudadano Presidente Municipal propone y así

se aprueba, que se giren órdenes al departamento de Obras Públicas para que proceda a localizar los terrenos donde se iniciará la construcción de las escuelas "tipo" que proyecta edificar el H. Cuerpo Edilicio, dándose preferencia a las Colonias Luján -- Blanco, División del Norte, Eugenio Aguirre, Benavides y a la de la parte de la ciudad donde está ubicada la plaza "Francisco J. Madero", a fin de que, una vez hecha la localización, se proceda a los trabajos. El mismo funcionario informa que el importe de las construcciones será cubierto en un cincuenta por ciento por el Gobierno del Estado y que los edificios tendrán un valor no mayor de cien mil pesos. El ciudadano Sindico Felipe Ferrans Mesta dice que la Sección Setenta y Cuatro del Sindicato de Trabajadores Metalúrgicos de la República Mexicana, desea que sea ampliada la ruta que cubren los autobuses de la expresada organización. Que se presente por escrito la solicitud. La Secretaría informa que la Junta de Mejoras Materiales no ha contestado el oficio que se le giró y que se refiere a la reconstrucción de la carretera de esta ciudad a la colonia Metalúrgica. Que se le haga un recordatorio. El Ciudadano Presidente Municipal hace ver la necesidad de que se localice un nuevo paso a las colonias del suroeste de la



ciudad, en vista de las dificultades que presenta ya el tránsito por la calle Vieca y, en tal virtud, se dispone que Obras Públicas proceda a hacer la localización y, una vez formulado el proyecto, se pida cooperación a Ferrocarriles Nacionales de México, para realizarlo. Se ordena, además, que el mismo Departamento señale un plazo a los propietarios de las vías que se encuentran en la avenida Presidente Carranza, a fin de que las levanten y que en caso contrario, se les apliquen fuertes multas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas con quince minutos, se da por terminada la presente sesión.
 L. Carranza P. P.

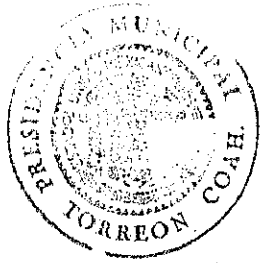
[Handwritten signatures and names]
 m. D. Carranza
 Felipe Zamora
 J. Cruz Pérez

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día once de enero del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunida en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores Manuel Sandoval Paveles, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Sindico Julio Vega Arpeola y Felipe Serrano Mesta, precedidos por el Ciudadano Presidente Municipal Ingeniero Esteban Jardón Herrera, asistido por el Ciudadano Profesor Manuel Mijares V., Oficial Mayor en Funciones de Secretario del R. Ayuntamiento, dió principio esta sesión extraordinaria, convocada para tratar nuevamente la solicitud de expropiación, por causas de utilidad pública, de los terrenos del Tercero, Cuarto y Quinto Fraccionamientos de Cobán, al Oriente de esta ciudad, a la que se contrae el acta de la junta extraordinaria de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Ciudadano Presidente Municipal concede la palabra al Ciudadano Profesor Manuel Mijares V., para que informe respecto al estado de dicha solicitud y este manifiesta que la misma se formuló de acuerdo con los datos proporcionados por el señor licenciado Martín G. Treviño, Procurador de Justicia, quien los recabó del Departamento de Obras Públicas, a cargo, entonces, del Ciudadano Ingeniero Alberto



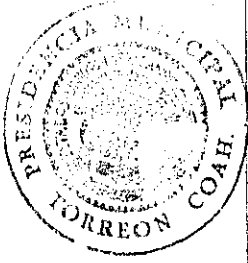
Allegre Familias, pero que, al verificar tales datos, teniendo a la vista el plano de la superficie cuyo apropiación se solicita, se comprobaron errores de importancia y, por tal motivo, se detuvo el envío de la mencionada solicitud al Ciudadano Gobernador del Estado, hasta que, tanto el Ingeniero Alberto Allegre Familias como el Sub-Jefe del Departamento de Obras Públicas, hicieran las correcciones necesarias; que, en tal virtud, el Ciudadano Presidente Municipal ordenó que se citase a esta sesión para considerar el asunto. Presenta en seguida el plano de la superficie cuyo apropiación se solicita y da lectura a la descripción de esa superficie. Luego se refiere a la necesidad de aclarar que el Decreto mencionado en la solicitud es el número ciento sesenta y cuatro, de veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y no el número seiscientos sesenta y cuatro. Acto continuo, la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas expresa que, efectivamente, fue necesario suspender el envío de la solicitud de apropiación por las razones expuestas; pero que, una vez hechas las correcciones, propone que la tantas veces mencionada solicitud se dirija en los siguientes términos: - "C. Gobernador del Estado. Saltillo, Coah. - El R. Ayuntamiento de este Municipio, en sesión extraordinaria. -

efectuado el día once del presente mes, acordó solicitar de ustedes, con fundamento en el Artículo 50. de la Ley de Expropiación vigente en el Estado, la expropiación, por causa de utilidad pública, de los terrenos comprendidos dentro de los Terceros, Cuartos y Quintos Fraccionamientos de Cobán, al Oriente de esta ciudad, bajo las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de la esquina N-W de la manzana 16 del Tercer Fraccionamiento de Cobán, donde hacen esquina también las Calzadas Cuauhtémoc (Río Nazas) y donato Guerra (hoy Manuel Avila Camacho), cuyas coordenadas referidas al origen de la Ciudad son: N-5515.4971-E 6145 0884 siguiendo por el paramento poniente hacia el Sur, hasta llegar a la esquina S-W de la manzana 15, que lleva un rumbo de $S 0^{\circ} 22' W$ y distancia de 207.448 mts; de esta esquina, sobre el paramento Sur de la citada manzana con rumbo de $S 89^{\circ} 38' E$ y distancia de 72.65 mts. hasta interceptar la línea del paramento S-W de la Diagonal, de 20 metros de ancho que corre paralelo a cien metros del eje de la Diagonal Torrelón; siguiendo este paramento que tiene un rumbo de $S 48^{\circ} 58' 12'' E$ y una distancia de 2,232.78 mts. hasta interceptar el paramento de la Avenida Campos; en seguida sobre el mismo paramento de la Avenida Campos, que tiene un rumbo de $S 89^{\circ} 38' E$ y distancia de 1,087.07 mts. hasta interceptar el para-



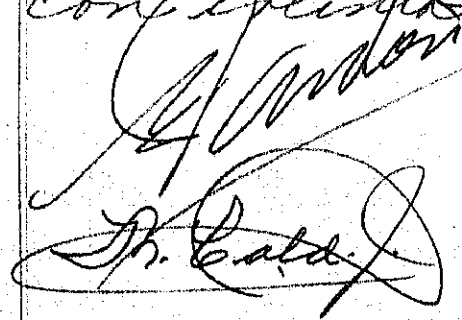
miento Poniente de la Calle 40; de este punto con rumbo $N 0^{\circ} 22' E$ y distancia de 1,689.068 mts., se intercepta el paramento Sur de la Avenida Manuel Ávila-Camacho, en seguida, con rumbo $N 89^{\circ} 40' W$ y distancia de 2829.30 mts., hasta llegar al punto de origen; así como las fracciones de las manzanas 28, 41, 63, 82 y 83 del Tercer Fraccionamiento de Cobán; la 14, 15, 36, 37, 58, 59, 80, 81, 103, 125, 147, 167, 193, 194, 213, 214, 235, 236, 257, 258 del Cuarto Fraccionamiento de Cobán que no quedaron comprendidas dentro del perímetro descrito. Dentro del perímetro precitado, quedan comprendidas las manzanas 240 del Cuarto Fraccionamiento de Cobán y 9, 10, 11, 25, 26, 27, 28, 48, 49, 50 y 65, del Quinto Fraccionamiento de Cobán, las cuales, por no sufrir modificación ninguna, deberán excluirse de la expropiación solicitada. El motivo fundamental que ha determinado al R. Ayuntamiento de Torreón a formular esta solicitud, es el de que, al ser aprobado por Decreto número 164 de fecha 24 de diciembre de 1953, el Plano de la Ciudad de Torreón y sus Colonias urbanas, formulado a iniciativa de ese Ejecutivo a su digno cargo y al darle el debido cumplimiento, localizando, conforme a los nuevos alineamientos, la superficie correspondiente a cada propietario, los terrenos sufrieron modificación en su ubicación y colindan

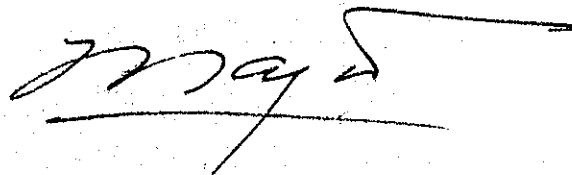
cia, debido al cambio de orientación de dicha zona urbana, creándose con ello un grave problema de titulación de la superficie de terrenos correspondiente a cada propietario afectados. Como esta irregularidad podrá traer como consecuencia dificultades y controversias de dominio entre los propietarios de dichos terrenos, el R. Ayuntamiento ha estudiado cuidadosamente este asunto y ha encontrado que resulta más benéfico y menos oneroso para la propiedad de los terrenos ubicados dentro de los terceros, cuartos y Quinto Fraccionamientos de Cobán, el que una sola entidad y como resultado de la Expropiación, les expida los títulos de propiedad de los terrenos que actualmente ocupan, de entera conformidad con la localización fijada por el Departamento de Obras Públicas del Municipio, en cumplimiento del Artículo 30. del Decreto 164, publicado el 26 de Diciembre de 1953. - Por las razones expuestas, este R. Ayuntamiento ha acordado solicitar de usted la Expropiación, por causa de utilidad pública, de los terrenos comprendidos dentro de los terceros, cuarto y Quinto Fraccionamientos de Cobán, cuyo perímetro se describe con anterioridad, para que sea el Ejecutivo, en ejecución de la resolución expropiatoria y a título de compensación, quien expida los títulos de

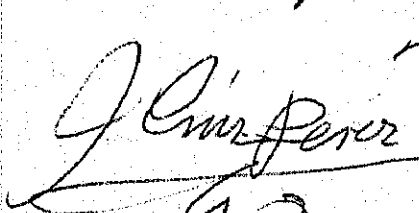


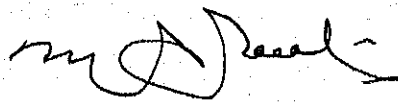
propiedad correspondientes, a los ocupan-
 tes de dichos terrenos, de conformidad
 con la localización hecha por el De-
 partamento de Obras Públicas, la
 cual ha sido aceptada por los propie-
 tarios, dejando al Ejecutivo del Esta-
 do la reglamentación, en dicha reso-
 lución de Expropiación que se dicte,
 de los requisitos que deben satisfa-
 cer los actuales poseedores de te-
 rrenos, para que se les expidan por
 el Estado, sus títulos de propiedad.
 Así mismo, nos permitimos ha-
 cer de su conocimiento que esta me-
 dida que proponemos para resolver
 satisfactoriamente el problema de
 titulación creado por la nueva pla-
 nificación en dicha parte de la
 ciudad, fue discutida ampliamente
 y aprobada por la H. Cámara de Pro-
 pietarios de la ciudad de Torreon,
 quien manifestó, por conducto de
 sus órganos, su más amplia con-
 formidad en representación de to-
 dos sus miembros, con la solución
 propuesta, por considerar que la Ex-
 propiación solicitada constituye
 la mejor forma de resolver, en be-
 neficio de sus miembros, el multi-
 citado problema de titulación. Es-
 timando que esta medida es benefi-
 ca, tanto para la ciudad como en
 particular para los propietarios de
 los terrenos precitados, puesto que
 con ello se expedita la titulación le-
 gal de sus derechos, este Ayuntamiento
 atentamente solicita de usted, con

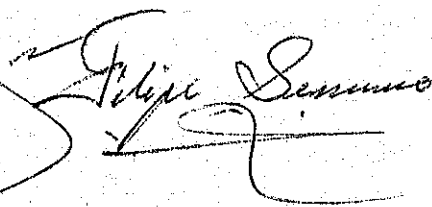
fundamento en el Artículo 50. de la Ley de Expropiación vigente, se sirva mandar integrar el expediente respectivo, a fin de que se proceda a la expropiación de los terrenos aludidos, por causa de utilidad pública. - Con este oficio, le remitimos planos de los terrenos cuya expropiación se solicita. - Protestamos a usted las seguridades de nuestro atento y distinguido consideración. - ATENTAMENTE. - SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. - Torreón, Coah., 11 de Enero de 1956. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL. - Ing. Esteban Jardón N. - EL OFICIAL MAYOR EN FUNC. DE SRIO. - Prof. Manuel Mijanguez V. Escutida ampliamente la proposición anterior, es aprobado por unanimidad y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas con treinta minutos. - damos fé. -

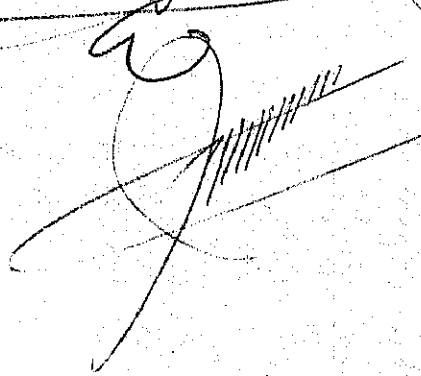

Sr. Cald.


Sr. Mald.


Sr. Cruz Perez


Sr. Mald.

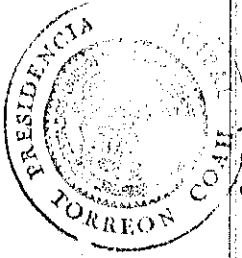

Sr. Felipe Serrano





En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día nueve del mes de febrero del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C.C. Regidores Carlos A. Gino, Manuel Calderón Salas, J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega González y Felipe Serrano Mestas, bajo la Presidencia del ciudadano Ingeniero Esteban Gardón Herrera asistido por el ciudadano Profesor Manuel Mijangos V., Oficial Mayor en funciones de Secretario del A. Ayuntamiento, dio principio esta sesión con la lectura de correspondencias en virtud de que el Acta de la ordenanza anterior fue aprobada en la fecha de la misma. - Se da cuenta con Oficio de la Legislatura Local solicitando opinión del H. Cuerpo Edilicio sobre el proyecto de reformas a los Artículos cuarenta y seis y cuarentainueve, Fracciones Cuarta y Quinta del Ochenta y cuatro y ciento noventa y tres de la Constitución Política Local, presentado por el ciudadano Gobernador del Estado, el día cinco de enero del año en curso, y con el contenido de los documentos que integran el expediente formado con motivo de dicha iniciativa. - Discutido este importante asunto, se acordó por unanimidad, aprobar las reformas en los términos contenidos en el dictamen formulado por la Comisión de Puntos Constitucionales de la H. Legislatura Local, aprobados por la misma en su sesión del treintaino del citado enero, cuya parte resolutoria es como sigue: "ARTICULO UNICO. Se reforman los Artículos 46, 49, Fracciones IV y V del Artículo 84, y 193 de la Constitución Política Local para quedar en los siguientes términos: - Artículo

46.- La Legislatura tendrá cada año un período ordinario de sesiones que comenzará el 15 de noviembre y terminará el 31 de Mayo del siguiente año. Podrá cerrar sus sesiones antes de ese día o prolongarlas hasta por tres meses, si lo estiman conveniente, siendo necesario en estas cosas, la aprobación de las dos Terceras partes de los Diputados presentes. - ARTÍCULO 49. - El Gobernador del Estado asistirá cada dos años a la apertura de las sesiones ordinarias y llevará un informe sobre el estado y las necesidades de la Administración. El Presidente de la Cámara le contestará en términos generales. - ARTÍCULO 84. - Fracción IV. - Concurrir cada dos años al Acto de Apertura del Período de Sesiones Ordinarias del Congreso y presentar en este acto un informe sobre el estado de la Administración. Fracción V. - Presentar al día siguiente de la Apertura del período de sesiones ordinarias del Congreso en el año en que no correspondiera llevar informe personal, una Memoria en que conste el estado de la Administración Pública durante ese año fiscal. - ARTÍCULO 193. - Si se interrumpe el orden Constitucional en el Estado y durante la interrupción fueren o se declararen fenecidos, conforme a la Ley, los Períodos Constitucionales del Gobernador, Magistrados y Diputados, el que ejerza provisionalmente el Gobierno convocará elecciones inmediatamente que parea las circunstancias que hayan determinado la interrupción, y los individuos que resulten electos, sólo funcionarán el tiempo que falte para concluir el período res-



pectivo; pero en las elecciones deberán verificarse después de los primeros años del ejercicio Constitucional interrumpido, estas se harán por un periodo completo, computándose para el Gobernador y Magistrados, desde el primero de diciembre del año en que deban tomar posesión de su cargo y para los Diputados desde el quince de noviembre anterior. - **TRANSITORIAS**

Artículo Único: - Las reformas a los Artículos 46 y 193 de la Constitución Política Local, entrarán en vigor a partir del 15 de Noviembre de 1961 por lo que la Legislatura que se elija para sustituir a la actual, iniciará su periodo el 20 de noviembre de 1958, para terminarlo el 14 de noviembre de 1961.

" - Comuníquese a la H. Cámara de Diputados. - Oficio del Gobierno del Estado recomendando se ayude a la Casa de Beneficencia de esta ciudad para que adquiera una máquina eléctrica para hacer tortillas. - A la Comisión de Hacienda para su estudio y dictamen. - Documentación de la misma procedencia, relacionada con las jubilaciones de los Profesores José Figueroa Verdugo, Rebeca Zataray de Armentáiz y Romualdo Flores Jasso, jubilaciones que alcanzan un valor total de mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con noventa y cinco centavos, que deberán pagarse mensualmente. - A la Tesorería Municipal para que ordene su pago. - Escrito de la Inspección de la Segunda Zona Escolar, enviando relación de maestros municipales que tienen derecho a nuevos prestaciones por haber efectuado estudios en los cursos de capacitación, prestaciones cuyo monto asciende a la cantidad de mil setecientos

Los ochenta y cinco pesos, incluyendo el mes
encurso, y en los sucesivos, a doscientos y
noventa y siete pesos con cincuenta centavos,
mensuales. - A la Tesorería para su cono-
cimiento y efectos. - El Club Rotario de esta
ciudad propone la jubilación del señor Pro-
fesor Juan B. Illecas, Director de la Ban-
da de Música Municipal, quien percibe actual-
mente cuatrocientos treinta pesos mensuales de
sueldo. - Discutida la proposición, es aproba-
do jubilándose al señor Illecas, con el mismo
sueldo que está percibiendo. - A la Tere-
ría Municipal para los fines consiguientes. -
El Ciudadano Presidente Municipal informa
que se propone mejorar al personal y al ins-
trumental de la citada Banda de Música, a
fin de que, para el cincuentavo Aniversario
de la Ciudad, tengamos un conjunto dig-
no de honor, para lo cual cuenta ya con
el ofrecimiento de cooperar, por parte del Club
Rotario. - Despepitadores Los Angeles So-
ciedad Anónima, representada por el señor
Marcos García A guirre, solicita, en-
venta ó en arrendamiento por quince años,
la parte de la calle Treinta y cinco, entre
las avenidas Escobedo y Bravo. A la Comi-
sión de Obras Públicas para que dic-
tamine. - La sociedad de Padres de
Familia de la Escuela en la Escl. de
Jimulco, pide autorización para vender
algunos objetos de arbitrarie fondos
para mejorar el plantel. - Se rechaza,
por considerarse que la Autoridad debe
combatir el vicio y no fomentarlo. - Cir-
cular número uno de la Confederación Na-
cional de Ayuntamiento de la República,
preguntando en cuáles de los siguientes



ramos desea cooperar el N. Cuerpo Edilicio con la
 Presidencia de la República impulsando la In-
 dustria, impulsando la Agricultura, impul-
 sando la Educación ó Sanidad. - Confiétese que
 que en todos estos ramos ha estado trabajando y
 continúa trabajando el R. Ayuntamiento y que
 siempre estará dispuesto, como lo ha estado ha-
 ciendo hasta la fecha, a cooperar, dentro de sus po-
 sibilidades, a la realización de los nobles pro-
 yectos del Ciudadano Primer Magistrado del
 País. - La señora Profesora Francisca M.
 de Ayala solicita pensión para que su hijo,
 Humberto Ayala Michels, estudie en alguna
 Escuela de segunda enseñanza. - Se aprueba,
 en el concepto de que, si por estar venecido
 ya los curcos no es admitido en algún
 Plantel de los que han ofrecido cooperar
 con el Gobierno, esta Beca será concedida
 el próximo año, sin que la interesada haga
 nueva solicitud. - El hijo Interecolar de
 Basquetbol pide se reparen las canchas
 del Parque Venustiano Carranza. Sobre
 este asunto se da cuenta con un presupuesto
 que importa la cantidad de cuatro mil dos-
 cientos sesenta pesos y como los solicitantes
 están de acuerdo en que, cuando menos, dos can-
 chas sean reparadas, se turna el asunto a la
 Comisión de Obras Públicas para que pro-
 ceda a encargarse de que se lleve a cabo la
 reparación de las dos canchas mencionadas.
 Dictamen presentado por los ciudadanos
 Regidor Manuel Calderón Salas y Síndi-
 co Julio Vega Areola, relacionados con la
 solicitud de la Planta Pasterizadora
 Laguna, en el sentido de que se le au-
 tolice para aumentar el precio de la
 leche, que termina con la siguiente

resolución: - "Hecho el estudio correspondiente - encontramos algunas discrepancias en la contabilidad que nos remiten, pudiendo justificarse a través del mismo que no hay la mencionada pérdida que señalan, además como dicha autorización de aumento de precio de la leche correspondiera exclusivamente a la Secretaría de Economía, manifiestamos a usted no estar de acuerdo en el aumento a dicho producto ya que esto vendría a perjudicar perjudicialmente no sólo en el pueblo sino en la niñez que vendría a afectar. Todavía más decaída, y en estorninos, es en donde decae el futuro de nuestro País". Se aprueba y se dispone que se envíen copias, tanto de la solicitud como de este dictamen, a la Agencia de Economía para los fines legales correspondientes. - En seguida, el C. Presidente Municipal manifiesta que le han sido proporcionados informes en el sentido de que grandes cantidades de forraje están saliendo de la comarca sin que previamente se hayan cubierto las necesidades locales, con lo cual se creará un grave problema. - Que la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio proceda a practicar una minuciosa investigación, con objeto de dictar las medidas necesarias para prevenir la falta de forrajes. - Dictamen de la Comisión de Gobernación, manifestando que se diga a los maestros que se niegan a cubrir la cuota acordada para el sostenimiento de su servicio, que el Ayuntamiento continuará haciendo los respectivos descuentos mientras no se reconsiderare el Convenio que los crea. 7 La -



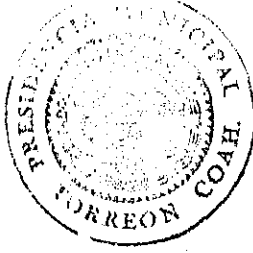
misma Comisión, manifiesta que en su oportunidad informará al C. Presidente Municipal y al Ayuntamiento, de irregularidades que han encontrado e investigan, en la Cárcel Municipal. El C. Presidente les recomienda obrar con toda energía y proseguir activamente la investigación, a fin de imponer, en su oportunidad, el correctivo correspondiente. - Peticion del C. Ingeniero Oscar Hernández, en el sentido de que se le entreguen, en calidad de ociosos para su cultivo, las manganas números doscientos diez, doscientos veinte, doscientos treinta, doscientos treinta y nueve, doscientos cuarenta y seis, doscientos cuarenta y siete, doscientos cuarenta y ocho, doscientos cuarenta y nueve, doscientos cincuenta y seis, doscientos cincuenta y siete, doscientos cincuenta y ocho, doscientos cincuenta y nueve, doscientos sesenta y seis, doscientos sesenta y siete, doscientos sesenta y ocho, doscientos sesenta y nueve, doscientos setenta y seis, doscientos setenta y siete, doscientos setenta y ocho, doscientos setenta y nueve del Fraccionamiento de la antigua hacienda "La Merced". - Sometido este asunto a discusión, el C. Síndico Julio Vega Arreola informa ampliamente respecto a la situación que guardan los terrenos solicitados ya quienes pertenecen y declara que los propietarios de la mayor parte del agua con que quiere regar el señor Hernández, son dueños de las tierras que este señor pretende se le entreguen. - Se da cuenta con su escrito firmado por varias personas, entre las que figuran los señores José A. Sada y Gustavo González, así como con otro firmado por los miembros de la Colonia División del Norte, dando a conocer su inconformidad con la pretensión del señor Hernández y denunciando que éste obra de mala fe. - Agrega luego el C. Síndico Vega que es opinión del C. Abogado Consultor que no debe accederse a lo que pide el señor Hernández; en virtud de que la Ley de Tierras Ociosas no está reglamentada en el

Estado de Coahuila. - Se niega la solicitud -
y se ordena hacerse saber al peticionario.
El C. Presidente Municipal manifiesta que,
en vista de las circunstancias económicas por
que atraviesa el erario y para no detener el
progreso de la ciudad, sobre todo cuando se
trata de obras de embellecimiento, es necesar-
io que los propietarios de los terrenos be-
neficiados paguen el importe de las mejo-
ras hechas por el Ayuntamiento y, por tal
motivo, solicita desde ahora la autoriza-
ción del H. Cuerpo Edilicio, para pedir a
la H. Legislatura Local, en cada caso,
la expedición del "Decreto respectivo al pago
de la plus valía. - Por unanimidad se
aprueba la proposición del C. Presiden-
te Municipal quien, en seguida, se refiere
a la necesidad de proceder a pedir del con-
greso, se expida la Ley que obligará a los
propietarios beneficiados a cubrir
el importe del costo del alumbrado en el
Boulevard Trujano y la Diagonal. - Dice
además, que la Compañía Nacional de
Electricidad se negó a proporcionar los
puntos de contacto del alumbrado mencionado
hasta que se le asegurara el pago del
consumo, pues el Ayuntamiento le debía cer-
ca de trescientos mil pesos, de los cuales
tiene abonados tan sólo ciento diez mil, in-
cluyendo el diez por ciento de rebaja que ha
ce la Empresa. - Se acuerda que se
solicite la autorización, una vez hecho
el cálculo de lo que cuesta el sostenimien-
to de ese alumbrado, que se pagará pro-
porcionalmente por los dueños de predios
beneficiados, según el frente de éstos,
a la Secretaría Municipal, quien se



encargará de cubrir el importe del adeudo a la Empresa. - Informa igualmente el C. Presidente Municipal, que igual solicitud se hará al H. Congreso, para hacer factible el pago de la plus valía por parte de los propietarios a quienes ha beneficiado la construcción de la Plaza Francisco I. Madero y del Mercado Papalot. Agrega el C. Presidente Municipal que, en lo sucesivo, se solicitará la cooperación de los propietarios de fincas urbanas cada vez que el H. Ayuntamiento tenga necesidad de terrenos para construcciones de interés público, ya que se considera que los más obligados a prestar esa cooperación son aquellos a quienes beneficia directamente cualquier obra de la naturaleza citada. - Por lo pronto, se pedirá a los propietarios que contribuyan al pago de la manzana que se adquirió para la construcción de la Casa de Salud, que edificará la Secretaría Nacional. - La Junta de Mejoras Materiales de esta ciudad envía Presupuesto para la ampliación y reconstrucción de la carretera que conduce a la Compañía Metalúrgica, entre las dos vías y que tendrá un ancho de diez metros ó sean doce mil setecientos diecisiete metros cuadrados, con un valor de ciento ochomil noventa y cuatro pesos, cincuenta centavos, ó sea ocho pesos cincuenta centavos por metro cuadrado. - Igualmente se dá lectura a otro Presupuesto firmado por el señor José J. Escalante, quien ofrece hacer el trabajo a cuatro pesos treinta centavos el metro cuadrado. - A la comisión de Obras Públicas para que estudie ambos presupuestos.

y rinda dictamen. Escrito de los ciudadanos
Presidente del Comisariado Ejidal, Director
y Representante de la Sociedad de Padres de
Familias de la Escuela en el Poblado Santa
Fe, pidiendo material para la reparacion
de dicho plantel. El Ciudadano Sindico
Felipe Herrero Mesta informa que el Mu-
nicipio no tiene en estos momentos materia-
les disponibles, por lo que se deja pendiente
la resolucion de esta solicitud y se reco-
mienda a la Comision de Obras Publicas
que confeccione un informe de la cantidad
de materiales que son necesarios para las
obras que se estan realizando, a fin de ver
la forma de conseguirlos y que, mien-
tras tanto, no se inicien ninguna construc-
cion mientras no se cuente con el expe-
do material. - El Ciudadano Presidente
Municipal manifiesta que, con ocu-
sion del dia del "Telegrafista", catorce
del actual, el Ayuntamiento entregara un
Pergamino a cada uno de los tres emplea-
dos más antiguos del Ramo que se en-
cuentran laborando en esta ciudad
y que son: Salvador Salazar
Magallanes, Telegrafista con
cuarenta y tres años de servicio; Ju-
cio Miralles Miralles, Celador con
veintinueve años de servicio y Naza-
rio Garcia Belgod, Mensajero, con
diecisiete años de antigüedad. Se les
hara además un obsequio de ciento
cincuenta pesos a cada uno. - En
seguida expresa el Ciudadano
Ingeniero Esteban Jordón Herrera,
que ya se estan confeccionando los
programas para conmemorar el



"Día de la Bandera" y el "Día del Ejército", - Con el objeto de que quede debidamente integrada la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material y hacer funcionar Comités dependientes de la misma en las diferentes barriadas de la población, se acuerda solicitar del Ciudadano Gobernador del Estado que designe su representante para que intervenga en este asunto y, mientras tanto, se repartan instructivos relacionados con las Juntas expresadas, a los miembros del R. Ayuntamiento. - El Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Carne, Hímedas y Coneros de la República Mexicana, comunica que han sido designados para formar parte de la Comisión Técnica - Consultiva de la Industria de la Carne, el señor Rogelio Muro, como representante de los Tlaxiacos y al señor Francisco López como representante de los trabajadores. - El R. Ayuntamiento designa como su representante en la Comisión citada, al Ciudadano Síndico Juan Luis Vega Arreola y dispone que se dirijan oficios a los introductores de ganado para que designen su representante y al Sector Popular para que proporcione el de los consumidores. - En su oportunidad, se citará para dar posesión a la nueva Comisión Técnica - Consultiva de la Industria de la Carne. - H. Luego fueron designados los Ciudadanos Profesores Manuel Mijares U. y Roberto D. Quiroz, respectivamente, como Secretarios y Oficial Mayor del H. Cuerpo Educativo.



Avenida Vicente Guerrero hasta entroncar con la Diagonal y que el señor Haza presente cálculos según los cuales el producto de la venta de terrenos para esteros, alcanzará la suma de quince millones de pesos, de los cuales sesenta y cinco millones serán en gastos propios de la Fería, once millones dice, además, que se tomó acuerdo en el sentido de que los miembros del Comité entre visitarán al B. Gobernador y al B. Presidente de la República, a fin de conocer exactamente con qué elementos económicos pueden contarse e iniciar, así, los trabajos en firme

El C. Regidor Carlos A. Lira sugiere que se busque la forma de aljar el lugar de desfoque de las aguas negras de la Ciudad y el A. Ayuntamiento acuerda dejar pendiente este asunto para que se haga un estudio detallado y tratarlo en su oportunidad. El C. Presidente Municipal manifiesta haber entregado al Ciudadano Inspector de Policía de Ciudad Juárez Chihuahua, la cantidad de seiscientos dólares, para la compra de varios rifles y bombas lacrimógenas, así como de dos laboratorios, que se pondrán a disposición del Cuerpo de Policía de esta ciudad. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas, se declara cerrada esta sesión

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Felipe Domínguez

[Signature]

En la ciudad de Soria, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las tres horas con cuarenta minutos del día dieciocho del mes de Febrero del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Avela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Peña Arceola y Felipe Serrano Mesté, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Prof. Manuel Mijangos V., Secretario del A. Ayuntamiento, da principio esta sesión Extraordinaria para tratar los asuntos que aparecen en lo siguiente Orden del Día. - Primero. - Solicitud del Ciudadano Tesorero Municipal en el sentido de que el H. Cuerpo Edilicio lo autorice para enagenar, hasta por diez meses, contribuciones de Giro Mercantil para reunir la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos, necesaria para atender gastos de la Administración. - Segundo. - Solicitud de la misma procedencia para ajustar a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos, las rentas de los locales del Mercado "Benito Juárez". - Tercero. - Proposición para que se proceda a integrar la Comisión Municipal de Planificación a que se refiere el Decreto número ciento ochenta y seis del H. Congreso Local, publicando en el Periódico Oficial de diecisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Cuarto. - Autorización a los Ciudadanos Síndicos del A. Ayuntamiento para que gestionen desde luego, la expedición de la Escritura de propiedad de un terreno sede



do por el señor Licenciado Agustín Saldaña, en la Colonia Francisco Villa, donde existen unos lavaderos públicos que fueron contruidos por la Compañía Jabonera de Torreón "La Unión," S.A. - Quinto. -

Salicitud de licencia al Ciudadano Presidente Municipal para permanecer fuera del Municipio hasta por ocho días. No se lee Acta en virtud de que la correspondiente a la última sesión Extraordinaria fue leída y aprobada en la misma sesión. El Ciudadano Presidente Municipal concede el uso de la palabra al Ciudadano Secretario del A. -

Ayuntamiento y éste da lectura a la Orden del Día que antecede y, acto continuo, se procede a discutir el primer punto de la misma. - Manifiesta el Ciudadano Ingeniero Esteban Jordán Herrera que la Administración Municipal tiene urgencia de disponer de una cantidad aproximada a trescientos cincuenta mil pesos para cubrir gastos inaplazables, entre los que se encuentra el importe del terreno que se donará a la Gaceta Nacional para que construya la Casa de Salud en esta población y que, por lo mismo, se ha considerado conveniente enagener las contribuciones de varios casantes de Giro Mercantil, hasta por el tiempo que propone el Secretario Municipal. - Exponen algunos puntos de vista algunos otros miembros del A. Ayuntamiento y, puesto el asunto a discusión, se aprueba por unanimidad el siguiente Acuerdo: "Se autoriza al Ciudadano Secretario Municipal para enagener contribuciones del Giro -

Mercurio, hasta por diez meses a partir del actual con un importe total de Trescientos cincuenta mil pesos como máximo. Esta cantidad será empleada en el pago de las obligaciones más urgentes que tiene la Administración".

Después se trata la solicitud del ciudadano Tesorero Municipal en el sentido de que se le autorice para ajustar a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos, las rentas de los locales del mercado "Benito Juárez". - El ciudadano Secretario del P. Ayuntamiento da lectura a la parte relativa del Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos del Municipio, que señala que los locatarios del mercado "Benito Juárez" pagaron una cuota de setenta y cinco centavos diarios por metro cuadrado y, en seguida, presenta un plano del citado centro de abastos en el que se detalla la superficie que mide cada uno de los locales, con lo que se demuestra que las rentas que los locatarios están pagando es muy inferior a lo estipulado en el Plan de Arbitrios y Presupuestos de Egresos del Municipio. - Hechas algunas consideraciones, tanto por el Ciudadano Presidente Municipal como por varios de los ciudadanos Regidores, se aprueba un acuerdo concebido en los siguientes términos: "Se autoriza al Ciudadano Tesorero Municipal para que proceda a hacer una revisión de las rentas que se están cobrando a los locatarios del Mercado "Benito Juárez" ajustando dichas rentas a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios vigente en



este Municipio". - Luego se autoriza al Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda a dar los pasos conducentes a la integración de la Junta Municipal de Planificación a que se refiere el Decreto número - ciento ochenta y seis del Congreso del Estado, de fecha dos de abril de mil novecientos - cincuenta y cuatro. - Acto continuo, el señor Presidente Municipal expresa que con motivo de la celebración del cincuentenario - de la fundación de la Escuela de Agricultura de Ciudad Juárez, Coahuila, donde de hizo sus estudios profesionales tiene - necesidad de trasladarse a dicha población y, por lo mismo, solicita del H. Cuerpo Edilicio una licencia hasta por - ocho días, tiempo en que lo sustituirá - el Ciudadano Primer Regidor, Carlos A. Diers. - Por unanimidad se concede dicha licencia y, no habiendo más asunto que tratar, se da por terminada esta sesión Extraordinaria siendo las trece horas con cincuenta minutos.

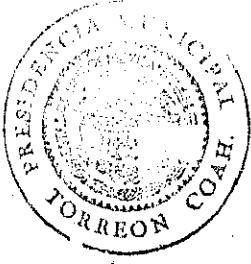
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 Cruz



[Signature]
 Felipe Sanchez

[Signature]
 Cruz Perez

En la Ciudad de Tuxtepec, Estado de --
Coahuila de Zaragoza, siendo las diez ho-
ras del día nueve del mes de Marzo
del año mil novecientos cincuenta
y seis, reunidos en el Salón de Ca-
bildo del R. Ayuntamiento los Ciu-
dadanos Regidores Manuel Sarabia Ta-
vela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz
Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega
Araola y Felipe Serrano Mestay, bo-
go la Presidencia del Ciudadano Inge-
niero Esteban Jardón Herrera, asistido --
por el Ciudadano Roberto A. Niñez,
Oficial Mayor del R. Ayuntamiento, da
principio esta sesión extraordina-
ria haciendo uso de la palabra el
señor Presidente Municipal para --
manifestar que, como es del conoci-
miento del H. Cuerpo Edilicio, desde ha-
ce varios años la Secretaría Muni-
cipal ha estado haciendo grandes
esfuerzos a fin de lograr que los Se-
ñores Carreteros Nacionales de México se-
pongán al corriente en el pago del
impuesto, por lo que hace a las pro-
piedades urbanas que tienen en esta
ciudad que no dedica al servicio de
la Empresa, se ha solicitado del --
Ciudadano Gobernador del Estado su
intervención a fin de someter a la con-
sideración del H. Congreso Local la
autorización para que este Ayunta-
miento celebre un Convenio con el re-
presentante de la mencionada Empresa,
a fin de finiquitar el adeudo pen-
diente. En tal virtud, y en vista --



de que el H. Congreso Local ha dado la autorización solicitada, es necesario designar a una persona para que en representación de este R. Cuerpo -- Edificio proceda a la celebración del -- Convenio de que se habla. El Ciudadano Sindico Felipe Serrano Mesta propone que se designe al Ciudadano Ismael Cepeda, Tesorero Municipal, quien a su vez será asesorado por un Abogado, proponiendo al Ciudadano Licenciado Aureliano S. Rodriguez. -- Puesto a discusión el asunto, fué aprobado por -- unanimidad el siguiente acuerdo: "Se autoriza al Ciudadano Ismael Cepeda, Tesorero Municipal, para que, en representación de este R. Ayuntamiento y asesorado por el Ciudadano Licenciado Aureliano S. Rodriguez, gestione el pago del adeudo que tienen los Ferrocarriles Nacionales de México, en los términos contenidos en la Autorización -- otorgada por el Congreso del Estado -- y firme el convenio ó convenio -- necesario para dejar finiquitado este asunto. -- No habiendo más -- asunto que tratar y siendo las diez -- horas con treinta minutos se da -- por terminado esta sesión levantán -- dose la presente que fué firmado -- por las personas que en la misma -- intervinieron. --

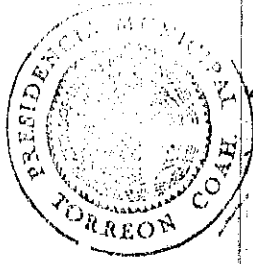


 Dr. Lopez
 Felipe Serrano

En la ciudad de Tarcón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día veintidos del mes de marzo del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Traveza, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Ferrano y los Sindicos Julio Vega A. Areola y Felipe Ferrano Mesta, se inicia esta sesión bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Gardón Herrera, asistido por el C. Secretario Prof. Manuel Elizares V. - El C. Presidente informa que no le fue posible presentarse a la hora reglamentaria, en virtud de haber estado conferenciando con los señores Ramón Montaña y Francisco Domínguez Paulín, a quienes en este momento presenta al H. Cuerpo Edilicio, sobre la fundación de una escuela de artes y oficios en esta población. Invita a los mencionados señores para que expongan su proyecto y concedida la palabra al segundo, dice que, tanto el señor Montaña como él, fueron comisionados por el Club de Leones para ofrecer su cooperación al Ayuntamiento para fundar y sostener una escuela de artes y oficios, establecimiento que consideran como un medio eficaz tanto para evitar la delincuencia infantil como para preparar obreros especializados, con una cultura amplia; agrega que los jóvenes que por falta de recursos económicos terminan sus secundarios y no pueden continuar los profesionales, podrán si lo desean asistir al plantel que se proyecta crear, donde obtendrán un diploma que los acredite como elementos preparados, y afirma que el funcionamiento de una escuela de artes y oficios es más beneficioso que la construcción de penales, por que las escuelas previenen la delincuencia. Se refiere luego a la conferencia que celebraron con el C. Presidente Municipal, quien ya les



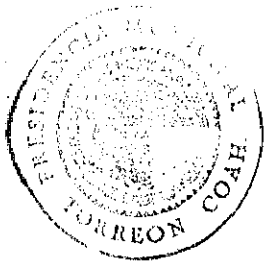
dio a conocer los puntos de vista del R. Ayuntamiento con respecto a la obra que se trata de realizar. El Sr. Ingeniero Esteban Jardón Herrera habla después para informar a los comisionados que el R. Ayuntamiento aprobó en una sesión anterior, ceder un terreno para la construcción de la citada escuela y pide a los señores Montaña y Domínguez Paulín, que sugieren al Club de Leones formule una lista de personas que considere deban integrar el Patronato de la Escuela. - En el uso de la palabra el Sr. Sindico Terrano Mesta recomienda que se invite a la Sección Setenta y Cuatro del Sindicato de Trabajadores Mineros Metalúrgicos de la República Mexicana para que coopere con el gobierno y con el Club de Leones, a hacer realidad la escuela de artes y oficios y dice que está autorizado para ofrecer un terreno ubicado cerca de Metalúrgica. El Sr. Montaña dice que en la última sesión del Club de Leones, se acordó gestionar de las autoridades y de las diversas instituciones del municipio, que se dirijan al Gobierno Federal para evitar que se escoja a Torreón como centro de contratación de braceros. El Sr. Cuerpo Edificio ofrece desde luego su respaldo. Los representantes del Club de Leones agradecen la acogida que el R. Ayuntamiento brinda a la idea de fundar la Escuela de Artes y Oficios y se retiran. - Se da lectura a las actas de las sesiones de 9 y 18 de febrero anterior, las cuales fueron aprobadas por unanimidad sin observaciones. - Acto continuo el Sr. Secretario da cuenta con los siguientes documentos: Oficio del Gobierno del Estado ordenando se le proporcione un informe sobre la cooperación del municipio para la construcción del Centro de Inseminación Artificial. Que se atienda desde luego. Oficio de la misma procedencia contentiendo opinión negativa para que el municipio ceda un terreno de su propiedad situado en la manzana número ochenta y tres del Fraccionamiento Pi-

mitivo. Comuníquese a los interesados.- Oficio del C. Pro-
curador General de Justicia del Estado remitiendo
copia de queja presentada por un grupo de perso-
nas que se dicen propietarios de terrenos ubicados
en el Boulevard Ferreón y la Diagonal. Los quejos
afirman que indebidamente se les pretende gravar
con el importe del consumo de energía eléctrica no
obstante ser muy pobres.- Contiene diciendo que
el H. Cuerpo Edilicio, siguiendo la política del C.
Gobernador, ha protegido y seguirá protegiendo
los intereses de la gente necesitada y pida-
se los nombres de los firmantes para investigar
y obrar en consecuencia.- Acta de la entrega
al gobierno municipal, representado por el C.
Presidente y por el C. Secretario del R. Ayun-
tamiento, de los terrenos expropiados, conti-
guos a la Diagonal.- El C. Ing. Esteban Jar-
dón Herrera informa extensamente sobre es-
te asunto y aclara que solo falta que el Acuer-
do de Expropiación sea publicado en el Peri-
ódico Oficial, para proceder a cumplimentarlo.-
La Cámara de la Industria Farmacéutica
propone un nuevo roll de servicio nocturno de
boticas.- A la Comisión de Gobernación.-
Telegrama de la Dirección General de Adua-
nas, ratificando la exención del cincuenta
por ciento de impuestos de importación para
los doce vehículos que adquirirá el municipio
en Estados Unidos.- Se toma nota.- El C.
Presidente informa que como el terreno don-
de se están construyendo las dos casas que
serán rifadas con motivo de la celebración del
Día de las Madres, no es propiedad del mu-
nicipio, su importe será cubierto mediante la
entrega de un automóvil al propietario. Se
aprueba.- La Tesorería presenta tres pro-
yectos relacionados con el ajuste de los cobros



de las rentas de los locales del Mercado "Juárez", - a la Comisión de Hacienda. - Proposición del Departamento de Obras Públicas sobre modificación de tarifas para permisos de Construcciones, ocupación de banquetes y calles y creación de un impuesto a fraccionamientos. - A las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, manifestando que no es posible acceder a la solicitud del C. Marcos García Aguirre para que se le venda o se le rente una fracción de terreno de la calle treinta y uno entre las Avenidas Escobedo y Bravo. En apoyo del dictamen manifiesta el Sr. Regidor Calderín Salas que es opinión del C. Abogado Consultor del R. Ayuntamiento que el Municipio no tiene facultades para rentar o enajenar terrenos de su propiedad si previamente no cuenta con la autorización del H. Congreso Local. El C. Presidente Municipal aclara que el H. Cuerpo Edilicio necesita resolver primero si es conveniente acceder a la petición del Sr. García Aguirre y en caso afirmativo se dirigirá al H. Congreso solicitando la correspondiente autorización, por lo que la Comisión encargada de dictámenes deberá opinar sobre la conveniencia o inconveniencia de la petición que se discute. Dada la aclaración del C. Presidente, se acuerda que la Comisión retire su dictamen para presentarlo de nuevo. - Es sometida a discusión una proposición del Sr. Oscar Hernández para que el Municipio le compre en veinticinco mil pesos una bomba debidamente equipada que se encuentra funcionando en la noria de la Colonia División del Norte. Se acuerda que se diga al proponente que no es posible acceder a su petición. - Solicitud de la Coalición de Agrupaciones Revolucionarias de México en Cuahuila, para que se establezca una demarcación de Policía en la Colonia Antigua Aceitera. - a la

Inspección de Policía para que investigue e informe. - Asuntos Generales. - El C. Presidente Municipal informa haber solicitado exención de impuestos de importación de cuatrocientas lámparas de vapor de mercurio que se adquirirán en Estados Unidos de Norte América; que se ha concedido a George Enterprises, Inc., permiso para presentar una serie de exhibiciones automovilísticas en el Estado de la Revolución pagando solo el 20% sobre los productos; pero haciendo el Municipio los gastos de alumbrado y riesgo; luego ordena se de lectura a un oficio girado al C. Manuel Cepeda Medrano, Administrador de la Aduana Interior y Delegado de la Secretaría de Bienes Nacionales, por medio del cual la Presidencia Municipal aprueba el Programa de Obras que realizará en esta ciudad la Junta Federal de Mejoras Materiales durante el presente año, con una inversión de seiscientos cincuenta mil pesos. - Aprobado. - Se da cuenta después en un oficio firmado por el Oficial Recaudador de la Tesorería en la Garamacilla de la Delegación del Ministerio Público, manifestando que varios reporteros de los periódicos locales le han notificado que en lo sucesivo examinarán los libros de esa Dependencia para conocer las entradas y salidas de los detenidos e informar al público. - El C. Presidente Municipal opina y en opinión es aprobada por el Cabildo, que aun cuando los reporteros no están autorizados para hacer esa clase de intervenciones, debe permitírseles llevarlas a cabo, como una demostración de que la autoridad nada tiene que ocultar. - La proposición del C. Presidente se aprueban los siguientes lineamientos generales por los que se normará en lo sucesivo, el Servicio Médico que proporciona el R. Ayuntamiento: I. - Este servicio será solamente



para los empleados de la Administración. - II. - Para pagar del mismo, se necesitará la intervención del Médico Municipal quien proporcionará la atención médica mediante orden escrita expedida por la autoridad municipal. - III. - La Secretaría del Ayuntamiento sólo autorizará recetas firmadas por el médico municipal. - IV. - En los casos en que por circunstancias especiales las recetas tengan que ser firmadas por médicos distintos al municipal, sólo serán emitidas por orden expresa del C. Presidente. - El C. Presidente informa que ya se recibieron dos rifles, bombas lacrimógenas, cartuchos especiales para señales, un equipo completo para tomar huellas digitales, todo esto para el Servicio Secreto de la Policía del Municipio. - El mismo funcionario hace ver la urgencia de que se autorice a los C.C. Síndicos para que procedan a gestionar la expedición de la escritura del terreno cedido por sus propietarios al R. Ayuntamiento en la Colonia Bocanegra de esta ciudad para que en ella se construya la Escuela de dicha Colonia. El H. Cuerpo Educativo hace de la autorización tanto para que los C.C. Síndicos gestionen la escritura como para que la firmen en representación del mismo y tomen posesión del terreno. - El C. Regidor Lira manifiesta que ha estado reuniendo quejas en el sentido de que frente a una gasolinera ubicada en la calle 30 y Avenida Presidente Carranza se estacionan, por la noche, muchos camiones que obstruyen el tránsito en la Colonia Nuevo Torreon y que algunos de esos vehículos van cargados con explosivos. Propone que se tomen, desde luego, medidas tendientes a poner coto a esa anomalía. Se acuerda girar oficio al Departamento de Tránsito para que, previa investigación, dicte las medidas del caso. Se da cuenta.

con un Proyecto para regar el Canal del Coyote, formulado por la Secretaría de Recursos Hidráulicos y turnado al R. Ayuntamiento por el C. Gobernador del Estado, solicitando opinión. Al Departamento de Obras Públicas para su estudio y dictamen. - A solicitud del C. Presidente Municipal se acuerda cubrir los sueldos de una taquígrafa y un relator del Conservatorio de Bellas Artes de la Laguna. - Por último el C. Ing. Jardín manifiesta que mañana se trasladará a la ciudad de Saltillo acompañando al Comité Organizador de la Feria del Cincuentenario de F. A. Acuña por lo que solicita licencia para estar separado de su cargo durante el tiempo que dure su viaje. Se le concede. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las veinte horas, se da por terminada esta sesión levantándose la presente acta, que fue aprobada en esta misma sesión.

75) ay 2

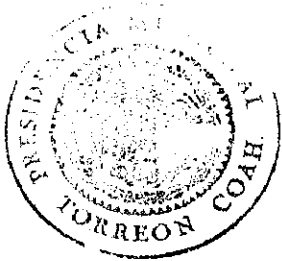
[Handwritten signatures and names]

Ortiz
D. Cald. J.
m. D. J.
Felipe Zamora



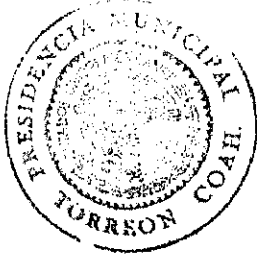
En la ciudad de Toluca, Estado de
 Coahuila de Zaragoza, siendo las die-
 cisis horas del día cinco del mes de
 abril del año mil novecientos cin-
 cuenta y seis, reunidos en el salón de
 Cabildo de la Presidencia Municipal (
 los C.C. Regidores Carlos A. Lara, Ma-
 nuel Lavaca, Jacinto, Manuel Calderín
 Salas y J. Cruz Pérez, Joviano y Juvencio
 Julio Vega, Arcadio y Felipe Rosendo, Mesta
 Maja la presidencia del C. Sr. Esteban
 Gardón N. Alcalde Municipal, asistido
 por el C. Sr. Manuel Mejares V.
 Secretario del P. Ayuntamiento, dio prin-
 cipio esta sesión convocada para tratar
 lo relativo a la solicitud que se hizo
 al H. Congreso Local, por conducto del C.
 Gobernador del Estado, para que expida
 un decreto autorizando al P. Ayuntamiento
 para cobrar a las propietarios de las
 manzanas comprendidas entre las
 avenidas Anista y Guerrero y las ca-
 lles Francisco J. Madero y Mariano
 López Ortiz, de esta ciudad, (de un
 impuesto por la plusvalía que de-
 cho terreno han adquirido como
 resultado de la construcción del Mer-
 cado Popular No. uno y la plaza Fran-
 cisco J. Madero. — El C. Presidente Mu-
 nicipal manifiesta que aun cuando
 se trata de obras que reportan un
 beneficio general para la población las
 propietarios de los terrenos contiguos
 a las mismas ya obtuvieron y obtienen
 abatiendo gran provecho, pues, sus
 predios se cotizan a precios comerciales
 de más de un ciento por ciento de los

que alcanzaban antes de que se iniciase la construcción del Mercado y de la Plaza mencionadas; que por otra parte, las obras tendrán un importe de un millón seiscientos veinticinco mil pesas habiéndose gastado hasta la fecha la suma de ochocientos mil pesas, por lo que la cooperación de los propietarios debe considerarse necesaria y justa y acordará para que los trabajos se intensifiquen y puedan terminarse no obstante las difíciles condiciones por que atraviesa el erario municipal; que en tal virtud somete a la consideración del H. Cuerpo Edilicio, para que una vez aprobado por el R. Ayuntamiento, sea sometido a la consideración del H. Congreso, por conducto del C. Gobernador del Estado, el siguiente Proyecto de Decreto:— Artículo Primero. Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Tuxtepec para que cobre a los propietarios de los terrenos ubicados en la zona comprendida entre las avenidas Ojeda y Guerrero y las calles Francisco F. Madero y Mariano López Ortiz, de la ciudad de Tuxtepec, Coahuila, un impuesto sobre la plusvalía adquirida por dichos terrenos, con motivo de la construcción del Mercado Popular número uno y de la Plaza Francisco F. Madero;— Artículo Segundo. Dicho impuesto queda establecido en la forma siguiente: Mangana número 61, terrenos frente a la avenida Guerrero y calle Francisco F. Madero.— un peso por metro cuadrado.— Mangana # 61, terrenos frente a la avenida Victoria y



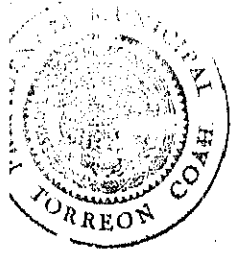
la calle Aguirre Benavides, dos pesos
 metro cuadrado. — Manzana #62, terrene
 ros frente a la avenida Guerrero y calle
 Aguirre Benavides, dos pesos metro cuadrado.
 Manzana #62 terrenos frente a la avenida
 Victoria y a la calle Juan E. Garcia, tres
 pesos metro cuadrado. — Manzana #63,
 terrenos ubicados frente a la avenida
 Victoria y calle Gregorio Garcia, tres —
 pesos metro cuadrado. — Manzana #64,
 terrenos ubicados frente a la avenida —
 Guerrero y a la calle Niños Héroes, dos
 pesos metro cuadrado. — Manzana #63,
 terrenos ubicados frente a la avenida —
 Guerrero, dos pesos metro cuadrado. —
 Manzana #64, terrenos ubicados frente
 a la avenida Victoria y calle Gregorio
 Garcia, tres pesos metro cuadrado. — Man-
 zana #65, terrenos ubicados frente a la
 avenida Guerrero y calle Sr. López Ortega,
 un peso metro cuadrado. — Manzana
 #65, terrenos ubicados frente a la aveni-
 da Victoria y calle Niños Héroes, dos pe-
 sas metro cuadrado. — Manzana #67,
 terrenos ubicados frente a la avenida
 Victoria y calle Francisco S. Madero, dos
 pesos metro cuadrado. — Manzana #67
 terrenos ubicados frente a la avenida
 Seis de Octubre y calle A. Benavides, tres
 pesos metro cuadrado. — Manzana #68,
 terrenos ubicadas frente a la avenida
 Victoria y calle A. Benavides, tres pesos
 metro cuadrado. — Manzana #68, terrenos
 ubicados frente a la avenida Seis
 de Octubre y calle Juan E. Garcia, cua-
 tro pesos metro cuadrado. — Manzana
 #69, terrenos ubicadas frente a la

avenida Victoria, tres pesos metro cua-
drado. - Manzana # 69, terrenos ubica-
dos frente a la avenida Gregorio García
y Juan E. García, cuatro pesos metro cua-
drado. - Manzana # 69, terrenos ubicados
frente a la avenida Seis de Octubre, cuatro
pesos cincuenta centavos metro cuadrado.
Manzana # 70, terrenos ubicados frente
a la avenida Victoria y calle Niños Héroes.
Tres pesos metro cuadrado. - Manzana
70, terrenos ubicados frente a la aveni-
da Seis de Octubre y Gregorio García,
cuatro pesos metro cuadrado. - Manzan-
a # 71, terrenos ubicados frente a la
avenida Victoria y calle Sr. López Cortés,
dos pesos metro cuadrado. - Manzana # 71,
terrenos ubicados frente a la avenida
Seis de Octubre y calle Niños Héroes, -
tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 73,
terrenos ubicados frente a la calle Francisco
de Madero, dos pesos metro cuadrado. - Manzan-
a # 73, terrenos ubicados frente a la aveni-
da Zacatecas, Seis de Octubre, y calle A. Bena-
vides, tres pesos metro cuadrado. - Manzan-
a # 74, terrenos ubicados frente a la ca-
lle A. Benavides, tres pesos metro cuadra-
do. - Manzana # 74, terrenos ubicados fren-
te a la avenida Zacatecas y Seis de Octubre,
cuatro pesos metro cuadrado. - Manzana
74, terrenos ubicados frente a la calle
Juan E. García, cinco pesos metro cuadrado.
Manzana # 76, terrenos ubicados frente
a la calle Niños Héroes, tres pesos metro
cuadrado. - Manzana # 76, terrenos ubi-
cados frente a la avenida Zacatecas y Seis
de Octubre, cuatro pesos metro cuadrado. -
Manzana # 76, terrenos ubicados frente a



la calle Gregorio García, cinco pesos metro
 cuadrado. - Manzana # 77, terrenos ubi-
 cados frente a la calle M. López Ortiz,
 dos pesos metro cuadrado. - Manzana # 77,
 terrenos ubicados frente a la avenida -
 Victoria, seis de Octubre y calle Niños
 Niños, tres pesos metro cuadrado. - Man-
 zana # 79, terrenos ubicados frente a la
 calle Francisco P. Madero, dos pesos metro
 cuadrado. - Manzana # 79, terrenos ubi-
 cados frente a las avenidas Antas Gráficas,
 Jacatecas y calle A. Benavides, tres pesos
 metro cuadrado. - Manzana # 80, terrenos
 ubicados frente a la calle A. Benavides,
 tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 80,
 terrenos ubicados frente a la avenida
 Antas Gráficas, Pinarada y Avenida Jaca-
 tecas Pinarada, cuatro pesos metro cuadrado.
 Manzana # 81, terrenos ubicados frente
 a la calle Juan E. García, cinco pesos
 metro cuadrado. - Manzana # 82, terrenos
 ubicados frente a la calle Niños Niños,
 tres pesos metro cuadrado. - Manzana
 # 82, terrenos ubicados frente a la -
 avenida Antas Gráficas y avenida Jacate-
 cas, cuatro pesos metro cuadrado. - Man-
 zana # 82, terrenos ubicados frente a la
 calle Juan E. García, cinco pesos metro -
 cuadrado. - Manzana # 83, terrenos -
 ubicados frente a la calle M. López -
 dos pesos metro cuadrado. - Manzana
 # 83, terrenos ubicados frente a -
 las avenidas Antas Gráficas, Jacatecas
 y calle Niños Niños, tres pesos metro
 cuadrado. - Manzana # 85, terrenos
 ubicados frente a la avenida Alvarez
 y calle Francisco P. Madero, dos pesos

metros cuadrado. - Manzana # 85, terrenos ubicados frente a la avenida Artes Gráficas y calle A. Benavides, tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 87, terrenos ubicados frente a la avenida Alvaréz, tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 87, terrenos ubicados frente a las calles Gregorio García y Juan E. García, cuatro pesos metro cuadrado. - Manzana # 87, terrenos ubicados frente a la avenida Artes Gráficas, cuatro pesos cincuenta centavos ^{m²}. - Manzana # 88, terrenos ubicados frente a la avenida Alvaréz y calle Niños-Héroes, tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 88, terrenos ubicados frente a la avenida Artes Gráficas y calle Gregorio García, cuatro pesos ^{m²}. - Manzana # 89, terrenos ubicados frente a la avenida Alvaréz y calle Sr. López Ortiz, dos pesos metro cuadrado. - Manzana # 89, terrenos ubicados frente a la avenida Artes Gráficas y calle Francisco J. Madero, tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 91, terrenos ubicados frente a la avenida Arista y calle Francisco J. Madero, un peso metro cuadrado. - Manzana # 91, terrenos ubicados frente a la avenida Alvaréz y calle A. Benavides, dos pesos metro cuadrado. - Manzana # 92, terrenos ubicados frente a la avenida Arista y calle A. Benavides, dos pesos metro cuadrado. - Manzana # 92, terrenos con frente a la avenida Alvaréz y calle Juan E. García, tres pesos metro cuadrado. - Manzana # 93, terrenos ubicados con frente a la avenida Arista, dos pesos metro cuadrado. - Manzana # 93, terrenos ubicados frente a la avenida Alvaréz, calles Gregorio



García y Juan E. García, tres pesos metro cuadrado, - Manzana # 94, terrenos ubicados frente a la Avenida Anista y calles Niños Héroes, dos pesos metro cuadrado, - Manzana # 94, terrenos ubicados frente a la Avenida Alvaréz y calle Gregorio García, tres pesos metro cuadrado, - Manzana # 95, terrenos ubicados frente a la Avenida Anista y calle M. López Ostiz, un peso metro cuadrado, - Manzana # 95, terrenos ubicados frente a la Avenida Alvaréz y calle Niños Héroes, dos pesos metro cuadrado, - Artículo Tercero: - Para los terrenos ubicados en esquinas, a los que se les señalan dos cuotas, se tocará, para la fijación del impuesto, la más alta, - Artículo Cuarto, - El impuesto a que se refiere este Decreto, se hará efectivo por la Tesorería Municipal la que aplicará, en su caso, a los causantes morosos, las disposiciones de la Ley Económica-Coactiva, - Sancionado a discusión este Proyecto de Decreto, que aprobado por unanimidad por el H. Cuerpo Edilicio, desprovisto que, desde luego, será enviado al E. Gobernador del Estado para que, por su conducto, se ponga a la consideración del H. Congreso Local, - y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión, levantando se la siguiente Acta, - - - - -

[Signature]
Ej. Esteban Jordán H.

Carlos P. Lira

[Signature]
Prof. Manuel M. Jores V.

[Signature]
J. Cruz Pérez

[Signature]
Manuel G. Torres

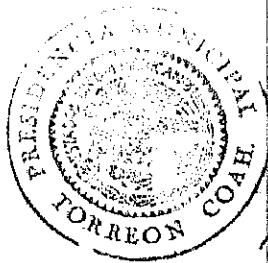
[Signature]
Manuel Carbajal F. y Vela

[Signature]
J. Cruz Pérez

[Signature]
Julio Vega P. y Cole

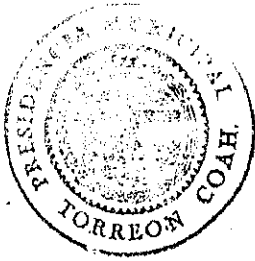
[Signature]
Felipe Serrano Must. 2.

En la ciudad de Laredo, Estado de Tamaulipas de
Laragoza, siendo las dieciséis horas del día vein-
tiseis de abril de mil novecientos cincuenta y seis,
reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayun-
tamiento los CC. Regidores Carlos A. Lira,
Manuel Sarabia Kavela, Manuel Calde-
rón Salas y J. Cruz Piñero y Sindicos
Julio Vega Sincola y Felipe Servano Mez-
ta y el C. Arquitecto Gerónimo Gómez
Robledo, Jefe del Departamento de O-
bras Públicas, bajo la presidencia del
C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Alcalde
Municipal, asistido por el C. Profesor
Manuel Mijares V., Secretario del R.
Cuerpo Edificio da principio esta sesión
ordinaria con la lectura del acta de la an-
terior, la cual es aprobada por unanimidad.
En seguida, el C. Presidente dispone que se de-
cuenta con la correspondencia recibida y el C.
Secretario da lectura a un oficio de la Secreta-
ría de Economía, Dirección General de Comercio,
Departamento de Control de Comercio Exterior,
rogando autorización para importar doce automóvi-
los marcas Ford, Chevrolet y Plymouth para ra-
dio-patrullas de la policía, por considerar que el
mercado nacional está suficientemente abastecido de
esa clase de mercancía. - Se acuerda que se dirija
nuevo oficio insistiendo y haciendo notar que los
vehículos de referencia resultan más baratos impor-
tados, lo que redundará en beneficio de la ciudad cuya
erario se encuentra en difíciles condiciones econó-
micas por los gastos que ha estado haciendo en obras
de positiva utilidad pública y que, además, se di-
ga que las autoridades aduanales han concedido ya
una reducción del cincuenta por ciento en los dere-
chos de importación. - El C. Presidente informa que
se ha ordenado la construcción de una Asta Brander en



la Plaza "Juarez", frente a la Presidencia Municipal y el C. Arquitecto Gines Robledo exhibe los planos respectivos y proporciona la información correspondiente. La obra, dice el C. Presidente Municipal será inaugurada el próximo 1º de Mayo, por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Sr. Román Cepeda Flores. - Luego la Secretaría da cuenta con un oficio del Departamento de Obras Públicas, relacionado con el proyecto para derivar agua del Canal de la Perla, para el riego de árboles en la carretera que va a la vecina población de Matamoros. - A la comisión correspondiente para su estudio y dictamen. - Se acuerda en seguida, ordenar al Departamento de Obras Públicas que abra las cepas para la plantación de arbolitos a ambos lados de la carretera a Matamoros desde la ciudad de Toluca hasta los límites del Municipio y que una vez hecha la plantación se solicite la ayuda de los agricultores del rumbo, para su riego. - También se dispone sea la firma, la misma Dependencia, de realizar el riego de los pinos arbolitos que hay plantados a los lados de la carretera al antiguo Aeropuerto. - El C. Presidente somete a la consideración del R. Ayuntamiento el problema del "ideofogue" de las aguas negras que, por estar ya muy cercano a la ciudad, constituye un peligro para la salud y estorba el crecimiento de la población. Se habla de la necesidad de adquirir un equipo desodorante y purificador de esas aguas que importa aproximadamente setenta mil dólares y se designa a los Cc. Regidores Manuel Calderín Salas y Síndico Felipe Terrazo Mesta para que, asesorados, del Sr. Arquitecto Gerónimo Gines Robledo, estudien este asunto poniéndose de acuerdo con la Junta Municipal de Planificación y aclaren cuáles son las obligaciones y derechos de la Empresa Abastecedora de Aguas e igualmente propongan medidas para resolver este grave problema. - El C. Secretario da cuenta con una proposición de los señores Regidores Manuel Sarabia Saola y Manuel Calderín Salas, concluida en los siguientes términos: "Habiendo sido publicada por segunda vez en el Periódico Oficial del catorce de mayo del año en curso, N.º 21, la Resolución en el Expediente de Expropiación N.º 1-42 (1956), sobre la

Expropiación por Causa de utilidad pública de los terrenos urbanos cuya ubicación aparece en el oficio # 317, de fecha once de febrero anterior, dirigido al C. Gobernador del Estado por acuerdo de este H. Cuerpo Educativo, y teniendo ésta la obligación de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 3º de dicha Resolución, de acuerdo con el Considerando IV de la misma, proponemos que se autorice a los C.C. Síndicos para que, de acuerdo con el Departamento de Obras Públicas y previo el estudio correspondiente, lleven a cabo la titulación y entrega de las porciones de terreno que los propietarios expropiados deban recibir por concepto de compensación; en el concepto de que se sujetarán estrictamente a lo dispuesto en el Punto 3º de la Resolución a que se hace mérito. Se aprueba esta proposición, disponiéndose que los C.C. Síndicos informen a la Secretaría del R. Ayuntamiento donde instalarán sus oficinas y cuando inicien sus labores. El Sr. Arquitecto Gerónimo Gómez Robledo habla de la necesidad de prolongar la Avenida Escobedo al oriente de la ciudad, que actualmente se encuentra obstruida por construcciones de la Cia. Cerrocon de la Laguna, S. A., ya que por dicha avenida pasa el colector general de las aguas negras de la ciudad. Se dispone que el propio Arquitecto Gerónimo Robledo estudie este asunto y en su oportunidad de a poner sus puntos de vista a la Administración Municipal. Dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre las modificaciones al Plan de Arbitrios vigente, propuestas por el Departamento de Obras Públicas, que termina sometiendo a la consideración del R. Ayuntamiento un proyecto en Decreto que contiene el siguiente artículo Único: Se reforma el Capítulo Noveno del Plan de Arbitrios y Presupuestos del Egreso del Municipio de Torreón, Coah., para que quede en los siguientes términos: Capítulo Noveno. Permisos para Construcciones. Artículo 59. Las personas o negociaciones que necesiten estos permisos los solicitarán por escrito al Departamento de Obras Públicas y quedarán sujetos a la siguiente Tarifa: A. - Obras Interiores. - Residencias de 1ª. - \$ 1.50 mto.² superficie construida. - Residencias de 2ª. - \$ 1.15 mto.² superficie construida.



Residencias de 3.^a - \$ 0.50 mto.² superficie construida. - Edificios: Comerciales \$ 1.50 mto.² superficie construida. - Despachos, \$ 1.50 mto.² superficie construida. - Departamentos, \$ 1.00 mto.² superficie construida. - Industriales, \$ 0.50 mto.² superficie construida. - Bodegas, \$ 0.50 mto.² superficie construida. - B. - Obras exteriores: - Sin ocupación de banquetas, residencias y edificios, \$ 0.36 Mto lineal y por día. - Por ocupación de banquetas, además del pago anterior, se pagarán \$ 0.36 Mto.² por día de ocupación. - Artículo 60. - Se tomarán para la clasificación de los distintos tipos de construcción, las tablas de valores aprobadas por la Junta Regional del Catastro para el Quinquenio 1955-1959. - Artículo 61. - Todo fraccionamiento urbano deberá pagar, por concepto de derechos por autorización y por los gastos de supervisión de las obras a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Fraccionamientos Urbanos del Estado de Coahuila, de acuerdo con la siguiente Tarifa: - Residencial de 1.^a categoría \$ 1.50 por mto.² de superficie vendible. - Residencial de 2.^a categoría, \$ 1.00 mto.² de superficie vendible. - Residencial de 3.^a categoría, \$ 0.50 mto.² de superficie vendible. - Colonias Obreras o Burocratas, exentas. - Sometido a discusión este proyecto, fue aprobado por unanimidad por lo que hace a los artículos 59 y 60, dejándose el 61 para nuevo estudio. Se autoriza al C. Presidente Municipal para eleve la solicitud de las reformas aprobadas, a la consideración del H. Congreso Local y Dictamen de la misma Comisión, relacionado con la solicitud del Sr. Marcos García Aguirre para que se le venda o se le rente la superficie de terreno comprendida en la calle 31 entre las avenidas Escobedo y Bravo. - Al Departamento de Obras Públicas para que opine y Dictamen de la Comisión de Gobernación proponiendo se acepte el nuevo rol de servicios de boticas propuestos por la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica. - Se aprueba la solicitud de la Srta. Gloria del Carmen Reyna Pérez en el sentido de que se ordene a la Tesorería Municipal le cubra las

pensiones atrasadas y las futuras para continuar sus estudios en la Escuela Normal del Estado. - Que se giren las ordenes para que sean cubiertas dichas pensiones. El C. Presidente informa haber ofrecido a la Direccion General de Educacion en el Estado, cubrir el sueldo de un Director Técnico Municipal de las Escuelas. - De acuerdo. - Asiento del Sr. José Paredes T., brindando su cooperacion para el estudio del problema del pan en esta ciudad. - A la Comision de Agricultura, Industria y Comercio y que se agradezca al Sr. Paredes T. la cooperacion ofrecida. - Dicitamen de la Comision de Hacienda proponiendo que se autorice al C. Tesorero Municipal para que ajuste las rentas de los locales exteriores del Mercado "Benito Juárez" a razon de setenta y cinco centavos metro cuadrado, dicho que es lo que estipula el Plan de Arbitrios. - Aprobado. } En virtud de que en la Avenida Juárez frente al Mercado, hay exceso de "tendidos" que, además de dar muy feo aspecto, son obstáculos para el tránsito que obligan al público a caminar por la calle, se acuerda conceder un plazo improrrogable de treinta días, a partir de la fecha, para que sean levantados. } El C. Regidor Manuel Calderín Salas propone que el R. Ayuntamiento intervenga para evitar que los propietarios de Casas abusen cobrando rentas excesivas, por lo que se acuerda que la Comision de Hacienda estudie este problema. } "El C. Presidente manifiesta que las dos casas que el Municipio rifará el día cinco del próximo mayo en colaboracion con la Loteria Nacional, entre un considerable número de madres pobres, están casi terminadas, urge que se autorice a los L. C. Síndicos Julián Vega Arreola y Felipe Servano Mesta para que procedan a gestionar la exentura de propiedades en favor del R. Ayuntamiento del terreno donde dichas casas están ubicadas, y que tiene las siguientes características: fraccion de terreno ubicada en la Colonia Monting Adams que mide -



(1034.591) mil treinta y cuatro metros quinientos noventa y un milímetros cuadrados, y colinda: por el oriente, con la Calle Pri-
 mero de Mayo en una extensión de (33.23) treinta y tres me-
 tros veintitris centímetros; por el norte, mide (41.80) cuasen-
 ta y un metros ochenta centímetros y colinda con la Avenida
 Allende; por el poniente, colinda en una fracción de (9.31)
 nueve metros treinta y un centímetros, con la calle Cris-
 tobal de Mayo y por el sur (45.46) cuarenta y cinco metros
 cuarenta y seis centímetros y colinda con callejón Privado.
 Se concede dicha autorización a los CC. Sindios tant. pa-
 ra que gestionen la escritura como para que la firmen y tomen
 posesión del terreno; en el concepto de que el precio del
 expresado terreno es la cantidad de (\$ 51729.55) cincuenta
 y un mil setecientos veintinueve pesos cincuenta y cinco Ceos.
 Mientras se hacen las gestiones necesarias para la adquisi-
 ción de los terrenos y se otorgan las escrituras respectivas, se
 comisiona a los mencionados Sindios para que el día 18 de
 Mayo, Día de la Madre, hagan la entrega material de
 las casas y muebles adquiridos a las personas que resulten
 beneficiadas en el sorteo de que ya se habló, previo acta
 que se levante y en la que se haga un inventario
 de los bienes entregados. Finalmente y a propuesta
 del C. Alcalde, se acuerda ascender al Sr. J. Alberto García
 Aragón, quien ocupa el empleo de Oficial 2º en la Secretaría
 del R. Ayuntamiento, a Oficial 1º. -Siendo las diecinueve
 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por ter-
 minado este Sesión, levantándose la presente acta -

[Handwritten signatures and names]
 Felipe Serrano
 Rufes
 May
 m. J. Durán

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día siete del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Cabildos del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Carlos A. Lira, Manuel Arabia Treviño, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arceola y Felipe Serrano Mesa, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el Prof. Manuel Mijares T., Secretario, da principio esta sesión extraordinaria, manifestando el C. Presidente que es indispensable que los C.C. Síndicos instalen cuanto antes su oficina, con objeto de que, asesorados por los Abogados Consultores y el C. Jefe del Departamento de Obras Públicas procedan a dar cumplimiento a lo que dispone el punto 3.º de la Resolución en el Expediente de Expropiación Número 1-42, (1956), sobre la expropiación por causa de utilidad pública, de los terrenos urbanos cuya ubicación aparece en el oficio número 317, de fecha once de febrero del año en curso, dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado por acuerdo del R. Ayuntamiento; que en esta labor deben actuar con gran cuidado, a fin de que todos los casos sean aclarados delidamente y resueltos en justicia, por lo que les recomienda que hagan acopio de documentación y una vez estudiada ésta, inicien el trabajo, anotando en el Plano Oficial de la ciudad las porciones que se vayan a escriturar, para evitar posibles errores de localización. — El A. Cuerpo Educativo está de acuerdo con la opinión del C. Presidente y aprueba que la oficina mencionada se instale en el Salón de Cabildos, dando aviso al público del



día y la hora en que inicien las labores. - El mismo funcionario propone que se tome el acuerdo en sentido de que diariamente sea izada la Bandera Nacional en el Asta Bandera que se encuentra frente al Palacio Municipal, a las nueve horas y anudada a las dieciocho horas, estando presente en uno y otro actos, un grupo de alumnos de las escuelas primarias y siendo dirigidos los ceremonios por un oficial de la Policía, que se designará especialmente. Al respecto se girarán órdenes al C. Inspector de la Segunda Zona Escolar del Estado para que organice los grupos de alumnos que deban concurrir. Se hace hincapié en la importancia que tienen estos actos en lo que se pasará lista de presentes de los Niños Héroes, como medio de despertar y fomentar el patriotismo en la niñez y la juventud. Se da lectura a dos fojas: una, del C. Inspector de Policía y otra del C. Prof. Víctor M. Vega, haciendo proposiciones semejantes a la expuesta por el C. Presidente. Por unanimidad se aprueba la proposición. - El C. Secretario da a conocer el Programa formulado para celebrar el Día de la Madre e informa del resultado de la rifa de las dos Casas construidas por el R. Ayuntamiento, en la cual participaron doscientas madres pobres, el día cinco de mayo actual, resultando agraciadas las señoras Agustina Rosales, en domicilio en Segollado 493 núm. proceora del número cuyos cifras son iguales a las tres últimas del número que obtuvo el primer premio de la Lotería Nacional, y Silveria Rosales, en domicilio en la calle R, número cuarenta y tres, treinta y nueve, de la Colonia La Vencedora, proceora del número cero sesenta y dos, cifras iguales a las tres últimas del número que obtuvo el segundo premio en el mencionado sorteo de la Lotería Nacional. A las agraciadas se les dará posesión de sus casas el día diez del mes en curso, en ceremonia especial que ya se tiene preparada. Estas casas serán equipadas con muebles que han sido donados por particulares e instituciones y contarán con luz eléctrica y servicios de agua y drenaje que proporcionarán gratuitamente, por.

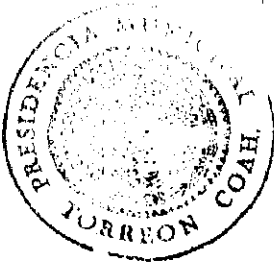
diez años la Compañía Nacional de Electricidad, S. A. y la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento de la Ciudad de Ferreñá, S. A. - Luego el R. Ayuntamiento autoriza al C. Presidente Municipal para que proceda a dirigirse al H. Cuerpo Edilicio Local solicitando se faculte al H. Cuerpo Edilicio para adquirir en propiedad los terrenos donde las casas rifadas han sido construidas, terrenos con un valor de (\$ 51,729.55) cincuenta y un mil setecientos veintinueve pesos con cincuenta y cinco cts. y que pertenezca al Sr. Benito Treviño y ceder a las señoras Dilevra y Agustina Ramírez, las casas mencionadas. - Continúa el C. Presidente informa que la ceremonia que se ha preparado para hacer entrega de las casas terminará con el obsequio a cada una de las doscientas madres que participaran en el sorteo, de una despensa donada por un grupo de comerciantes de la localidad y que se ha obtenido de las empresas de camiones urbanos y de las de Cine. que durante el día diez del presente, las maestras de cabello blanco viajen en los autobuses y puedan asistir a los espectáculos sin costo alguno. Respecto a la celebración del Día del Maestro, quince del actual el H. Cuerpo Edilicio acordó que los mentores de la niñez sean obsequiados con una cena y un baile que tendrán lugar el catorce del presente, en la Tenaza del Hotel Río Nazas y que durante esos actos se entreguen medallas y diplomas a los maestros con más cuarenta años de servicios en las Escuelas Oficiales del Estado y diplomas solamente a los que tengan más de veinticinco años de labor en los planteles mencionados. Siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada esta sesión.

[Handwritten signatures and names]
J. M. Pérez
m. J. Durán



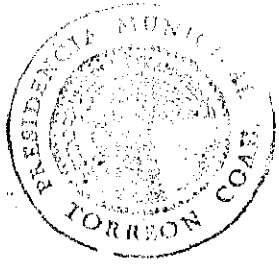
En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento los C. Regidores Carlos A. Lira, Manuel Calderín Salas y J. Cruz Pérez Ferrano y Sindicos Julián Vega Arceola y Felipe Ferrano Mehta, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Alcalde Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares T., Secretario, da principio esta sesión ordinaria con la lectura de las actas de las sesiones del 26 de abril y 7 (siete) de mayo del año en curso, las cuales son aprobadas por unanimidad y sin observaciones. - Se da cuenta en la siguiente correspondencia: oficio n.º 2762 del C. Inspector de Policía, proponiendo que las Organizaciones Obreras designen comisiones que integren el roll que se formará para rendir honores a la Bandera Nacional durante el tiempo de vacaciones en las Escuelas Municipales. - Acuerdo. - Convoquese a las Organizaciones obreras para formar el roll de guardias. - Proyecto de oficio dirigido a la Dirección General del Catastro solicitándole que, de conformidad con el artículo 203 (doscientos tres) de la Ley de Hacienda vigente en el Estado, se active la formación del Proyecto de Tablas Generales y Valores por unidades tipo en la zona oriental de esta población. Aprobado. - Luego se lee un proyecto de decreto autorizando al A. Cuerpo Edilicio para rentar a Despepitadores "Los Angeles", S. A., la parte de la calle 31 (treinta y uno) comprendida entre las avenidas Escobedo

y Bravo, de la Colonia San Marcos, con
cebido en los siguientes términos: - Artículo
primero. - Se autoriza al R. Ayuntamiento del mu-
nicipio de Torreón para que rente a Despepitadores "Los
Angeles", S. A., hasta por el término de diez años, el terre-
no de la calle 31 (treinta y uno) comprendido entre
las avenidas Escobedo y Bravo, con superficie de
1,794.156 Mts². - Artículo Segundo. - Despepitado-
res "Los Angeles", S. A., pagará a la Tesorería Municipal,
una renta de cincuenta centavos por metro cuadrado,
al año, y por anualidades adelantadas. - Artículo Ter-
cero. - El terreno de referencia se destinará para us-
os de la planta de Despepitadores "Los Angeles", S. A.,
exclusivamente, quien no podrá sub-arrendarlo ni fa-
cilitarlo a otra persona o institución, pues hacerlo moti-
vará la rescisión del contrato que celebre con el Ayun-
tamiento. - Artículo Cuarto. - Terminado el plazo del
contrato, Despepitadores "Los Angeles", S. A., quedará obli-
gado a entregar al municipio el terreno rentado, libre
de construcciones, o de cualquiera otro objeto que puedan
obstruir la calle. *Sometido a discusión, es aprobado*
por unanimidad y se dispone que se envíe al H. Con-
greso Local solicitando su aprobación. - Se da lectu-
ra a un proyecto de Decreto formulado por la Secre-
taría, por acuerdo del C. Presidente Municipal, au-
torizando al R. Ayuntamiento para proporcionar a la
Cámara Junior un terreno que se encuentra encla-
vado en la Colonia Torreón Jardín, cuyos puntos reso-
lucivos son los siguientes: - Artículo Primero: - Se auto-
riza al R. Ayuntamiento del municipio de Torreón
para que proporcione, por tiempo indefinido, a la Cámara
Junior del citado lugar, una fracción de terreno ubicado
en la Colonia Torreón Jardín, adquirido en propiedad por el
Hg. Cuerpo Edilicio, por cesión de la Empresa Torreón Jardín,
S. A., terreno que tiene una superficie de 4,585.35 mts²,
con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en
106.26 metros, con la prolongación de la Avenida Cen



tral; al Sur, en 74.95 metros, con la casa de máquinas de dicha Colonia; al Oriente, en 39.80 metros, con la avenida Laguna Sur y, al Poniente, en 89.90 metros, con propiedad de los señores Fermín y Alberto Genty.- Artículo Segundo:- El contrato que se celebre con la Cámara Junior mencionada, se sujetará a las siguientes Bases: I.- Que los terrenos se utilicen exclusivamente para la construcción de un Jardín de Niños público y el edificio de dicha Cámara; en la inteligencia de que cualquier otro uso que se hiciera de ellos en parte o totalmente, será motivo para rescindir el contrato y para que los terrenos sean ocupados desde luego por el Municipio, pasando las construcciones, mejoras, etc., a propiedad de éste.- II.- Que el proyecto para la construcción del edificio y del Jardín de Niños público, se someta previamente, a la aprobación del R. Ayuntamiento.- III.- Que los derechos que adquiriera por ese contrato la Cámara Junior, no podrán ser transferidos a ninguna otra institución o persona.- IV.- Que en caso de desaparecer la citada Cámara Junior, automáticamente recuperará el R. Ayuntamiento la posesión de los terrenos, y, las construcciones, mejoras, etc., que en ellos existan, pasarán a ser propiedad del Municipio.- V.- Se concede un plazo de seis meses para que la Cámara Junior lleve a cabo la construcción del Jardín de Niños público y el edificio mencionados anteriormente; en el concepto de que la falta de cumplimiento de esta Base, será causa de rescisión inmediata del contrato." Acordado de conformidad, el H. Cuerpo Edilicio dispone que se corran los trámites para que sea sometido a la consideración de la H. Cámara Local, por conducto del C. Gobernador Constitucional del Estado."- Luego el C. Secretario informa que han sido citados los propietarios de terrenos ubicados al norte del Boulevard Toluca, con el objeto de solicitar de ellos su cooperación para la instalación del colector general de drenaje en esa parte de la ciudad y que, en principio todos están de acuerdo en cubrir la cuota que les corresponda, previa una junta que celebrarían en la presencia de representantes del gobierno. Que se pida la Cía. Absoluta que proporcione el presupuesto definitivo para la obra de referencia.- Acto continuo el C. Presidente

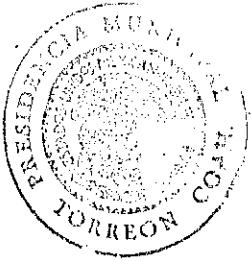
Municipal propone que la avenida Morelos sea abierta hasta el Cerro de la Cruz y una vez aprobada esta proposición, se acuerda ordenar al Departamento de Obras Públicas proceda a efectuar una investigación tendiente a conocer el nombre o los nombres de los propietarios de los terrenos y las construcciones que van a ser afectados para notificarlos y darlos un plazo para que descansen las fincas que existen en dichos terrenos. Informe del C. Ing. Francisco Rendón, relacionado con la formación del Catastro Rústico del Municipio, del cual se desprende que es notoriamente bajo el ingreso por contribuciones prediales de la propiedad agrícola, pues los valores catastrales unitarios que sirven de base para valorizarla, no han sufrido modificación desde hace veinticinco años. Anexa padron de Censantes. - A la Comisión de Hacienda. - Estudios del mismo profesional sobre la situación del cobro de los impuestos sobre propiedad urbana en la Colonia Ferrocarril Jardín. A la Tesorería Municipal para que proceda a realizar los cobros aplicando, de ser necesario, la Ley Económico-Ejecutiva. y Oficio del C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, solicitando aumento de empleos para ocupar los puestos de Ayudantes de Topógrafo y propomiedo a las siguientes personas: Elicio Padilla, con sueldo mensual de trescientos pesos; Gabriel Padilla Chavarría con sueldo de trescientos pesos; Ramiro Cisneros, con sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos; y Juan Pablo Buzacub, con sueldo mensual de cuatrocientos cincuenta pesos, e igualmente voluntaria le sea concedida al C. Jesús Amaya Hernández, ayudante de electricista, una compensación de cincuenta pesos al mes. - Se aprueban estas peticiones. En seguida el C. Presidente dispone que se haga recordatorio a los diversos Departamentos para entreguen a la Secretaría los proyectos, presupuestos y demás trabajos que se les hayan ordenado. - Se da cuenta luego con la lista de los empleados de nuevo ingreso durante el año, y cuyos sueldos alcanzan la cifra de veinte mil seiscientos



pesos mensuales se informa luego, que desde el primero de
 enero del año en curso al veinte de abril del mismo, la Se-
 cretaria ha formulado requisiciones con un valor de sesen-
 ta y nueve mil ciento setenta y seis pesos treinta y dos
 centavos, lo cual hace un gasto aproximado de veinte
 mil pesos mensuales. - Enterados. A petición del
 C. Presidente Municipal se acuerda girar oficio a la
 Junta de Mejoras Materiales exhortándola para que
 active el bacheo de las calles y avenidas de la pobla-
 ción, pues se encuentran en muy malas condiciones con
 motivo de las últimas lluvias. El mismo funcionario info-
 ma que en vista de la gran escasez de agua potable
 por la descompostura de una de las bombas propiedad de
 la Empresa Abastecedora de Aguas y Saneamiento, S. A.,
 se ha tenido que aumentar el número de camiones y tan-
 ques para proporcionar el citado líquido a las barriadas, ha-
 liendo cooperado en esto algunos particulares, y que al mis-
 mo tiempo giró oportunamente órdenes al Departamen-
 to de Parques y Jardines para que el riego de éstos se
 haga solamente y por espacio de veinticinco días (tiempo
 que se considera necesario para terminar las obras que ha-
 rán posible contar con el agua suficiente), de las dieci-
 seis horas a las siete horas del día siguiente y, por lo que
 hace a la Alameda Zaragoza, se siga haciendo como de
 ordinario; pero sin utilizar la bomba de la Empresa, que
 se tiene como auxiliar. - Fraccionamiento "Las Rosas", S.
 A., Colonia Ampliación Los Angeles, solicita permiso pa-
 ra romper los camellones del Boulevard Torreón, a fin
 de comunicar directamente dicha Colonia con la Ca-
 lle Javier Mina, así como para mover uno de los
 arbotantes del alumbrado público, en tal forma que
 quede libre el tránsito y con la debida seguridad, com-
 prometiendo a cubrir, por su cuenta, el importe de las
 obras que se llevarán a cabo con motivo de la destrucción
 del camellón, reparación del mismo, compostura del pavimen-
 to y cambio del arbotante. - Remiten plano en el que
 aparecen marcados el Boulevard, los camellones y arbotantes,

y el proyecto de la obra. - Ampliamente discutida esta pretensión el R. Ayuntamiento aprobó, por unanimidad la solicitud, por lo que el plano de la obra será enviado al Departamento respectivo para su aprobación, a fin de que una vez hechas esto, puedan ser iniciados los trabajos. - Los C.C. Síndicos informan que al presentarse en el Sr. Jaime B. Simó, de Inmobiliaria "La Propiedad", S. A., para tomar posesión de las tres manzanas de la Colonia Nuevo Ferrerín, cedidas al R. Ayuntamiento por la Empresa citada, les manifestó que no se entregarán dichos terrenos, si previamente el H. Cuerpo Edilicio no recibe en su totalidad, las calles y avenidas de la Colonia. - El C. Regidor Carlos A. Lira expresa que habiendo sido comisionado por el Club de Leones para gestionar la adquisición de un terreno para la Escuela de Artes y Oficios, logró que los señores Murra cediesen una manzana. Enterados. - Después el L. Presidente propone se comisione al C. Regidor Manuel Calderín Salas para que interroge al Sr. Antonio Morales Barrera, si ya necesita los materiales que ofreció el R. Ayuntamiento para reconstrucción de la barda que fue demolida con motivo de la ampliación de la calle que conecta la 5 de Mayo con la Avenida Juárez. - Se aprueba. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las dieciocho horas con quince minutos, se da por terminada esta sesión levantándose la presente Acta.

Mayo
Chir
D. Calderín
Ferre
Felipe Guerrero



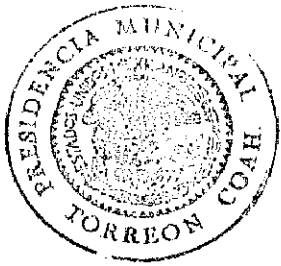
En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciseis horas del día 21 (veintiuno) del mes de junio del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Carlos A. Lira, Manuel Arabia Favela, Manuel Calderin Galas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julián Vega Arceola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, asistido por el C. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada. - La Tesorería Municipal presenta un balance del movimiento de caudales con un promedio mensual de Egresos de \$ 937,306.78 y uno de Ingresos de \$ 833,984.75 acusando, por lo mismo, un déficit también mensual promedio, de \$ 103,322.03. - Explica el C. Presidente Municipal que tal cosa se debe a que muchos contribuyentes pagan menos de lo que deben pagar o no pagan y otros lo hacen con retraso e, igualmente, a que la actual Administración está haciendo fuertes gastos en obras materiales como el Mercado Popular y para cooperar en la instalación de las redes de agua y drenaje en las diversas Colonias de la Ciudad. Para mejor información, ordena a la Secretaría de lectura a los partidas globales más importantes del Egreso, promedios mensuales, que son como sigue: Sueldos, \$ 453,755.35; compensaciones, \$ 21,330.00; supernumerario, \$ 26,611.00; Obras Públicas, \$ 113,942.75; deudas de administraciones pasadas, ... \$ 115,865.31. - Previas algunas consideraciones y en vista de la gravedad del problema y de la urgencia de mirarlo el Presupuesto se acuerda que los C.C. Regidores de

Acuerdos, con la cooperación de todos los miembros del Cabildo y la de los Jefes de Departamentos, procedan a realizar un estudio del asunto y a presentar, lo más pronto posible, sus conclusiones. El C. Secretario da cuenta con la correspondencia siguiente: Oficio del Gobierno del Estado manifestando que se tomarán en consideración al ser expedida la Ley de Jubilaciones del Magisterio, los casos de algunos maestros de este Municipio que le fueron dados a conocer por conducto de la Presidencia Municipal y que son en el sentido de que las jubilaciones sean optativas. Oficio de la misma procedencia turnando el que le fue dirigido por la Federación Municipal de Trabajadores, de esta ciudad, pidiendo exención de impuestos para el Sindicato Hermanos Ferrano. - Dígase a los interesados, en copia al Superior Gobierno, que no es posible acceder a sus solicitudes por que se contravendrían Leyes Fiscales y se sentaría un mal precedente, ya que otros grupos pretenderían gozar de la misma franquicia. Copia de escrito enviado por los C. C. Doctores Daniel Vargas, Manuel Cervantes Reyes, Francisco Balderrama R. y Salvador de Lara Ferrago a la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, solicitando su ingreso a la misma y su aprobación para que se les permita abrir una Farmacia con consultorio para personas pobres en la Calle "Juan E. García" frente al Mercado Popular. - Enterados. Oficio de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación solicitando apoyo a sus gestiones en pro de una Colonia para Maestros. - Contéstese que el Municipio les dará su apoyo moral y la ayuda que le fuere posible, tomadas en cuenta las dificultades



condiciones por las que atraviesa su Hacienda. Escrito de la Cámara Juniors de Torreon haciendo observaciones al Proyecto de Decreto aprobado por el cabildo en la sesion del dia treinta de mayo del año en curso, por el que se solicita del H. Congreso Local autorización para que el Municipio proporcione a la citada Cámara, un terreno en la Colonia Torreon Jardín, destinado exclusivamente para que construya un Jardín de Niños, público, y su edificio. - Hechas algunas consideraciones sobre el particular, la asamblea acordó modificar el citado proyecto en lo que se refiere al Primer Artículo, por lo que quedará de la siguiente manera: "Artículo Primero: - Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreon para que ceda en propiedad a la Cámara Juniors del citado lugar, una fracción de terreno ubicado en la Colonia Torreon Jardín, adquirido en propiedad por el H. Cuerpo Edilicio, por cesión que en su favor hizo la Empresa "Torreon Jardín, S. A.", terreno que tiene una superficie de 4,585.35 Mts. 2., y las siguientes medidas y colindancias: - al Norte, en 106.26 Mts., con la prolongación de la avenida Central; al Sur, en 74.95 Mts., con la Casa de Máquinas de dicha Colonia; al Oriente, en 39.80 metros, con la avenida Laguna Sur y, al Poniente, en 89.90 con propiedad de los señores Bernin y Alberto Genty." - Se dispone que desde luego se dé a conocer la modificación al Superior -

Gobierno del Estado. Fraccionamiento de "Las Rosas", ampliación "Los Angeles", comunica haber iniciado los trabajos, de acuerdo con el plano aprobado por el Departamento de Obras Públicas, al fin de comunicar dicha Colonia con la Calle Javier Mira. Enterados. El Departamento de Obras Públicas avisa haber concedido, de acuerdo con las instrucciones que le giró la Presidencia Municipal, un plazo de sesenta días, para que sean desocupados los terrenos que se utilizarán en la prolongación de la Avenida Morelos hasta el Cerro de la Cruz. La Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José Ma. Morelos remite un presupuesto con valor de \$ 7,075.80 para terminar dos salones de clases. Quedó pendiente de estudio. El mismo Departamento envía informes de sus actividades durante el periodo comprendido del 6 al 20 del actual. La misma dependencia manda estadística de las propiedades que circundan la Alameda Zaragoza. Enterados. La Dirección Municipal de Educación Física presenta relación de material que necesita para la preparación de la fiesta escolar de fin de año, que tendrá lugar el 30 del mes en curso, en el Estadio de la Revolución. Que se le proporcione. El C. Director del Conservatorio de Bellas Artes de la Laguna remite un pro-



yecto para la fundación en esta ciudad, de la Escuela Coahuilense de Bellas Artes. - Pervis estudio, sométase a la consideración del Superior Gobierno del Estado. - El C. Presidente Municipal manifiesta que ya se tiene reunida la cantidad de \$30,000.00, cooperación de los usuarios, para la instalación de las redes de agua y drenaje en las Colonias al Poniente de la ciudad (San Joaquín, Constancia, Victoria, etc.), por lo que pronto se iniciarán las obras; que la Junta Federal de Mejoras Materiales está formulando los proyectos y planos para la construcción de las Escuelas de las Colonias "Lucio Blanco" y "La Vencedora" y una vez aprobados, se dará principio a los trabajos, pues se cuenta con el dinero suficiente y agrega que se está formulando los proyectos y presupuestos para la construcción de la Caseta a la Colonia Metalúrgica, vía que será ampliada a catorce metros de ancho, cuyo importe será cubierto por la Junta Federal de Mejoras Materiales, Cía. Metalúrgica Perón, S. A. Sección 74 del Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares, Empresa La Port y fa del Pantón Toluca. - Por lo que hace a la terminación del Monumento al Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo

go y Costilla, dice el C. Presidente que ya se giraron instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que la lleve a efecto, a fin de que pueda ser inaugurado el quince de septiembre próximo. Respecto a las obras de introducción de agua en las Colonias, manifiesta que las de la Vicente Guerrero están terminadas y que, próximamente, se terminará la instalación del colector general de drenaje en las del Norte de la ciudad, para continuar trabajando en los ramales. Luego dice que el próximo domingo se llevará a cabo la desinfección general de la ciudad, y que el plan que se desarrollará será acordado en una reunión que tendrá lugar a las diez y cinco horas de hoy, en este mismo salón, a la que concurrirán representantes de los grupos de Pilatos, Domingos, de la Asociación Médica de la Laguna, del Sector Militar, y de todas las agrupaciones Obreras, Campesinas y del Sector Popular, reunión en la que estará presente el Jefe de la Unidad de Salubridad y Asistencia. Manifiesta, además, el C. Presidente Municipal, que el señor Ingeniero Carlos San Miguel ha ofrecido conseguir de varias Instituciones, una cantidad de espolvoreadoras de mano que se utilizarán para la desinfección interior. En



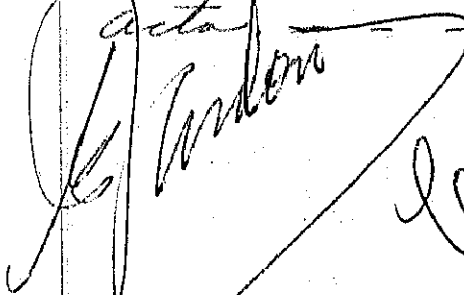
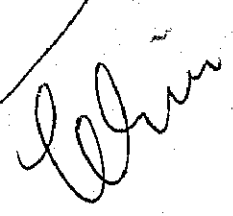
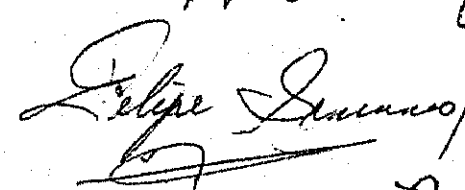
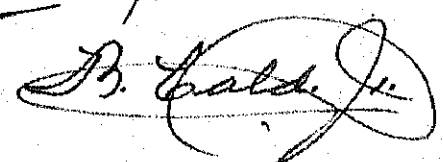
tando presente el señores Ingenieros -
 San Miguel, hace entrega de diez
 espolvoradoras que fueron donada-
 das por Algodonera Comercial -
 Mexicana, S. A., Industrial To-
 rreón, Banco de la Laguna, S. A., -
 Banco Industrial de Monterrey, S.
 A., Maquinaria Diesel, S. A., In-
 dustrias Unidas de la Laguna,
 Lagunera Agrícola Mexicana, S.
 A., Hotel Rio Nazas, Distribuido-
 ra Fiat de Coahuila, S. A. y Semi-
 llas de Mexico, S. A. - Se dan las
 gracias al señores San Miguel y a
 las Instituciones donantes. - No
 habiendo otro asunto que tratar
 se da por terminada esta se-
 sión, siendo las dieciocho horas
 y levantándose la presente ac-
 ta.

[Handwritten signatures and names]
 Mayor
 D. Calafate
 Felipe Demunio
 M. J. J. J.
 Que Pasa

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día siete del mes de Julio del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Jauela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Arreola y Felipe Serrano Mesta, bajo la presidencia del ciudadano ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el ciudadano Profesor Manuel Mijares V. Secretario del R. Ayuntamiento, se inicia esta sesión extraordinaria convocada exclusivamente para conocer del permiso solicitado por el ciudadano Presidente Municipal para estar fuera del Municipio por un periodo máximo de diez días, a contar del lunes nueve del actual. El ciudadano Ingeniero Esteban Jardón Herrera hace uso de la palabra para exponer las causas que motivaron su ausencia temporal de la ciudad, que no son otras que la urgencia de dejar terminados en México asuntos oficiales de gran interés para el Municipio, como los que se refieren a las obras que se realizarán con la importante cooperación de la Junta Federal de Mejoras Materiales y el absejo de la licencia que se ha estado solicitando a la Secretaría de Economía para importar los vehículos que se adquirirán en los Estados Unidos, destinados a los servicios públicos. Oídas las explicaciones del C. Presidente, se aprueban por unanimidad, los siguientes acuerdos:



Primero.- Se concede licencia al ciudadano Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, para que esté separado de su puesto hasta por diez días a partir del próximo lunes, a fin de que se traslade a la Capital de la República para el arreglo de asuntos oficiales.- Segundo:- En virtud de estar pendiente de resolución el conflicto entre varias compañías cerveceras y un grupo de propietarios de cantinas de esta ciudad, en el que está intervinendo la Autoridad Municipal y por ser el ciudadano Primer Regidor representante de una de esas compañías, el ciudadano Segundo Regidor, Manuel Sarabia Daniel, sustituirá, durante su ausencia, al ciudadano Presidente Municipal.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por terminado esta sesión, levantándose la presente acta

En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunido en el

Salón de sesiones del R. Ayuntamiento
los Ciudadanos Regidores Manuel
Sarabia Tavela, Manuel Calderón Ga-
lar y J. Cruz Pérez, Serrano y Sindico
Julio Vega Arceola y Felipe Serrano
Mesta, bajo la Presidencia del Ciuda-
dano Ingeniero Esteban Jardón He-
spesa, Presidente Municipal, asie-
tido por el Ciudadano Secretario del
R. Ayuntamiento, da principio esta
sesión ordinaria con la lectura
de la anterior la cual fué aproba-
da sin modificación. Se da cuenta
con un escrito del Ciudadano Rodolfo
Ríos Sánchez en representación de la
Sociedad de Carácter Mercantil
"Abonos y Mejoradores Agrícolas",
S.A., solicitando se le otorgue Conce-
sión por veinte años como mínimo, --
con exención de impuestos por el mis-
mo tiempo, para industrializar la
totalidad de la bacteria del Municipi-
pio. La citada Empresa manifiesta
estar constituida legalmente, propo-
nerse instalar una Planta Pro-
ductora de Materia Orgánica (Abo-
nos, Nutrientes o Mejoradores de to-
da clase de superficies Agrícolas);
asegura haber celebrado Contrato con
la Compañía Abastecedora de Aguas
y Saneamiento de Torreon para utili-
zar las aguas negras; desde ahora pi-
de que en caso de obtener la Concesión
su término sea prorrogable y ofrece
que para coadyuvar a cubrir los
fuentes gastos que el Municipio tiene
para mantener limpia la población,



pagará al mismo, las siguientes canti-
 dades en la forma que a continua-
 ción se expresa: a). A partir de --
 seis meses después de que Abonor
 y Mejoradores Agrícolas, S.A., inicié
 sus actividades \$5,000.00 (cinco mil-
 pesor) mensuales durante seis --
 meses. b). - A partir de los doce me-
 ses después de la iniciación de las
 actividades pagará al Municipio
 \$10,000.00 (diez mil pesor) mensuales
 durante un año y c). - A partir de
 dos años después de haber iniciado
 sus actividades la Empresa paga-
 rá al Municipio \$20,000.00 (veinte
 mil pesor) mensuales hasta el
 término de la Concesión. - El Ciudadano
 Presidente Municipal manifiesta
 que en su concepto la proposición
 que se hace al Ayuntamiento es
 de aceptarse ya que, además de que
 el establecimiento de esa Planta --
 mejorará las condiciones de Salu-
 bridad e Higiene de la ciudad, las
 cantidades que la Empresa se compromete a entregar al Municipio sup-
 drán en forma muy importan-
 te a solventar los fuertes gastos que
 se hacen para recoger la basura
 en la población. - Agrega que al dar la
 Concesión la Empresa Abonor y --
 Mejoradores Agrícolas, S.A., recoge
 rá por su cuenta, la basura de
 las Colonias Turreón Jardín y Los --
 Angeles. Oídas las opiniones de --
 varios de los Ciudadanos Regidores
 se acordó aprobar en principio la --

proposición que hace Abonos y Mejoras
donde Agrícolas, S. A.; en el concepto
de que, posteriormente se determina-
rán en detalle, las Cláusulas so-
bre las que deberá formularse
el Contrato respectivo y se hará la
solicitud al H. Congreso Local, tan-
to por lo que hace a la Concesión
como por lo que se refiere a la
exención de impuestos. - Se da cuenta
en seguida con la copia de un
oficio que el Ciudadano Manuel Ce-
peda Mejicano, Delegado de Bienes
Nacionales, Encargado de la Admi-
nistración de la Junta Federal de
Mejoras Materiales de esta ciudad, -
dirigió al Ciudadano Jefe del Depar-
tamento de Juntas Federales de Me-
joras Materiales de la Secretaría de
Bienes Nacionales e Inspección Admi-
nistrativa, en México, D. F., informán-
dole, que ya existe en esta pobla-
ción una Estatua del Benemérito
de las Américas y pidiéndole auto-
rización para erigir tres monu-
mentos con un costo de \$75,000.00 -
(setenta y cinco mil pesos) (\$25,000.00 -
veinticinco mil pesos cada uno); a don
Venustiano Carranza, a don Fran-
cisco I. Madero y a los autores de
nuestras cuatro Constituciones. - El H.
Cuerpo Edilicio aprueba dicha propo-
sición. Luego se acuerda que el
Busto del Ciudadano don Venustiano
Carranza se coloque frente al Esta-
dio de la Revolución en un pedestal
que se construirá al efecto. - El Ciuda-



dono Presidente Municipal propone que el R. Ayuntamiento se dirija al Ciudadano General de División Francisco L. Urquiza pidiéndole, si fuere posible, ordene que en el Departamento de la Industria Militar se funda un bueto de don Francisco L. Madero por cuenta del Municipio de Torreon. El Ciudadano Secretario da lectura a un oficio del Departamento de Obras Publicas remitiendo presupuesto para la construcción de la Carretera que une a la ciudad con la Colonia Metalúrgica presentados por las Empresas siguientes: Constructora Concordia, S. de R. L. y Pavimento de la Laguna. Se acepta en principio el de Pavimento de la Laguna. A sugerencia del Ciudadano Presidente Municipal se acordó citar lo más pronto posible a quienes van a cooperar para llevar a cabo esta obra, a fin de que sean ellos quienes determinen qué presupuesto debe ser aceptado en definitiva y la aportación que harán. Escrito del Ciudadano Guillermo Rozas Soláguí informando que el treinta de Julio próximo pasado fueron clausuradas las clases en el Conservatorio de Bellas Artes de la Laguna y pidiendo que se le diga el estado que guarda la tramitación de un Proyecto de Ley que envió al H. Cuerpo Edilicio para ser sometido a la consideración del Ciudadano Goberna-

dos y que se refiera a la creación de una Escuela Coahuilense de Bellas Artes. - Con su escrito dá a conocer las condiciones en que se encuentra en la actualidad el Plantel. - Que tanto la iniciativa presentada por el señor Solalgui como su escrito sean turnados a las Comisiones de Educación Pública y Hacienda, para que a la mayor brevedad dictaminen sobre el particular. - Oficio del Ciudadano Inspector de la Segunda Zona Escuelas solicitando dirección y plazas de Profesores más, en vista de haber aumentado el número de educandos. - A las Comisiones de Hacienda y Educación para su dictamen; en el concepto de que, deberán hacerla cuanto antes, en virtud de que el veinte del mes en curso deberán proponerse los nombramientos a la Dirección General de Educación. - Escrito de un grupo de Profesores Rurales, solicitando le sea enajenada a título gratuito una parte de la Manzana número Cincuenta y cuatro antes Veintidós, del Cuarto Fraccionamiento de Cobán. - Turnese a la Comisión de Gobernación para que proceda a estudiar este asunto y en su oportunidad solicitese autorización del H. Congreso para enajenar el terreno de que se trata. - En virtud de que no ha sido posible que los Ciudadanos Síndicos del R. Ayuntamiento tomen posesión de las tres Manzanas cedidas al M^o.



nicipio por la Empresa Traccionada
ra, en la Colonia Nuevo Torreon, se
dispone que los funcionarios de
referencia asesorados del Ciudadano
Ingeniero Jefe del Departamento de
Obras Publicas, procedan a llenar
los requisitos que sean necesarios
para recibir los predios que se men-
cionan. En virtud de que la Junta
de Mejoramiento Moral, Civico y
Material de esta ciudad se encuen-
tra desintegrada y como de acuerdo
con la Norma Octava del Ordena-
miento que exige esa clase de Ins-
tituciones, el Ciudadano Goberna-
dor esta facultado para designar,
a proposicion de los miembros
de la Junta, a los faltantes y
como por otra parte, aquellos
han propuesto una terna que
se compone de los Ciudadanos
Profesor Enrique C. Treviño, Ra-
mon Guinidi Alariste y Jose Vi-
llareal Chapas, para que de
ellos escoja el Presidente de la
Junta y, ademas, que se nombre
al Ciudadano Leonardo Flores
Representante del Sector Obrero, el
A. Ayuntamiento acuerda apoyar
estas proposiciones ante el Ciudada-
no Gobernador del Estado, por lo
cual, desde luego se enviara el ofi-
cio correspondiente. Se procede a
designar el Patronato Municipal
de la Campaña Contra el Analfabe-
tismo, en vista de que actualmente
ese Organismo no funciona

quedando formado de la manera si-
guiente: Presidente, señor Guillermo
Térez; Secretario, José Chávez Casta-
ñeda; Tesorero, señor Guillermo -
Cantu; Primer Vocal, señor Jorge
Camil; Segundo Vocal, señor Alfre-
do Jaik y Tercer Vocal, señor José
Rodríguez Lamy. La Secretaría
girará oficio, dando a conocer a
cada miembro su designación y
citando para una junta en que
tomarán posesión de sus puestos
con la presencia del Ciudadano
Presidente Municipal. Igualmente
se darán las gracias a los miem-
bros del antiguo Patronato. El Ciu-
dadano Secretario da lectura a una
lista de precios a los que se sujeta-
rá la venta de la carne en esta
ciudad y el Ciudadano Excmo Ri-
vadeneyra Revilla, Jefe General
de Inspectores del Municipio ha-
ce una exposición informando
de las diversas pláticas que el
Ciudadano Agente de Economía, la
Tablajero y el mismo Rivadeney-
ra Revilla sostuvieron última-
mente en el Despacho del pri-
mero. - Dijo también en que los
Tablajeros continúan empeñados
en aumentar el precio y el B.
Ayuntamiento acordó no acep-
tar de ninguna manera ese au-
mento y continuar dando toda cla-
se de facilidades a las personas
que deseen establecer Carnicerías.
La lista que fue leída es como si



que: - Retazo con hueso, \$6.⁰⁰ (seis pesos); Hueso para caldo, Chambaré, \$6.⁰⁰ (seis pesos); Agua yón con hueso, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Pulpa negra sin hueso, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Pulpa bola y cara, con hueso, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Chuleton, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Pulpa número Siete, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Costilla de bandera, \$6.⁰⁰ (seis pesos); Falda de bandera, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Espaldilla y para guisat, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Carne molida o cortadillo, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Aguja para arar, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Astillo sin hueso, \$8.⁰⁰ (ocho pesos); Guano, \$8.⁰⁰ (ocho pesos) y Flecha de bandera, \$8.⁰⁰ (ocho pesos). - Estos precios se admiten por el H. Cuerpo Edilicio sólo en forma provisional. La Firma Alcoholes, Vinos y Licores, S. A., solicita que el Ayuntamiento le venda los pasajes que se encuentran en la Manzana número cincuenta y seis del Fraccionamiento Primitivo contiguos al terreno que ocupa el Cine "Laguna". Turnese a las Comisiones de Gobernación y Obras Públicas. - Copia del escrito que el Comité pro-Agua de la Colonia La Constancia y Prolongación de la Avenida Presidente Carranza envió al Ciudadano Gobernador del Estado, quejándose de la carencia de agua potable en la Barriada y en la población en general y afirmando que la Empresa les está cobrando el servi-

cio, no obstante que es el Ayuntamiento el que la proporciona y propone algunas medidas, -- como la que consiste en que se restringa el uso del agua en -- Albercas y Jardines, que se -- avale por parte del Gobierno a la Empresa para que pueda obtener capital o que en último -- extremo se le retire la Concesión. El Ciudadano Presidente expresa que no obstante que la Empresa tiene la obligación de proporcionar el agua a las Barridas -- es el Municipio el que está haciendo fuertes gastos para dar ese servicio y la Compañía quien lo cobra; agrega que la Presidencia Municipal con el deseo de proporcionar agua potable a las Barridas ha organizado Juntas de Mejoras Materiales quienes han convocado a los Colonos para que cooperen con dinero en efectivo, a fin de hacer las respectivas -- instalaciones; en el concepto de que, el beneficio principal lo recibe la mencionada Empresa, ya que dichas instalaciones pasarán a poder de la misma gratuitamente, de manera que no tan solo se le está aumentando su capital, sino que hasta la Tesorería Municipal se convierte en cobrador de las cantidades que, en respaldadas cuentas, corresponden a la Empresa. Dice también



el Ciudadano Presidente, que se va a pedir un informe de las cantidades gastadas por el Gobierno -- para dar servicio a los barrios, a fin de exigir que la Compañía pague esos gastos. En seguida se dispone que se gire oficio a la Empresa de Agua y Drenaje en el sentido de que proceda desde luego a reinstalar en la Plaza "San Joaquín" una tubería de una y media pulgada que levante para colocar otra de menor diámetro y así mismo que conecte las tuberías para dar servicio a las partes Sur y Norte en el Bosque "Venustiano Carranza". Se pide a la multicitada Empresa que diga si puede o no dar el servicio, a que está obligada por su Contrato, a fin de que el Gobierno tome las medidas pertinentes. La Secretaria manifiesta que ya está terminada la depuración de la estadística de las familias, cuyas casas fueron dañadas por la tormenta del quince de mayo del año en curso y el Ciudadano Presidente dice que citará al Comité Pro-Sanctificados para ponerse de acuerdo respecto a la proporción en que habrá de ayudarse a los afectados, pues no se tiene dinero suficiente para pagar el total de los daños. Circular número Treinta y cinco del Superior Gobierno del Estado ordenando que en lo sucesivo, sean clausuradas --

definitivamente con retiro de las Patentes, los centros de vicio donde se registren hechos de sangre; que se dé un estricto cumplimiento a lo que dispone el Artículo Ciento trece de la Ley de Educación Pública del Estado, por lo que deberán ser clausurados los centros de vicio que estén a una distancia menor de doscientos metros de los centros educativos; igualmente que se dé estricto cumplimiento a lo que expresa el Artículo Ciento doce de la Ley Federal del Trabajo, que prohíbe el funcionamiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego y de asignación, establecido en un radio menor de cuatro kilómetros de los centros de trabajo ubicados fuera de la población, y que asimismo sean clausurados los centros de vicio que en las poblaciones estén situados a menor de trescientos metros de Templo y centros de trabajo. - Acuerdo. - Transcriba esta Circular al Ciudadano Inspector de Policía para que proceda desde luego, a cumplimentar las disposiciones que contiene y accésese recibo y gíndase informe al Superior Gobierno del Estado. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las diecinueve horas se da por terminada la presente sesión, levantándose esta Acta.

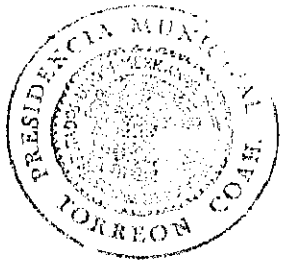
[Signatures]
m. A. ...
J. ...
D. ...



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas del día once del mes de Agosto del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de sesiones del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Davela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Fierro Serrano y Síndicos Julio Vega Arredola y Felipe Serrano Mesta, bajo la Presidencia del Alcalde, Ciudadano Ingeniero Esteban Gardón Herrera, asistido del Ciudadano Roberto L. Niñez, Oficial Mayor del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión extraordinaria que tiene por objeto tratar asuntos relacionados con las finanzas municipales. El Ciudadano Presidente Municipal ordena se dé lectura a un oficio girado por la Tesorería Municipal solicitando la autorización del H. Cuerpo Edilicio, para enajenar, hasta por diez meses, contribuciones de giro mercantil, para

reunir la cantidad de (\$250,000.00) doscientos cincuenta mil pesos, necesaria para sufragar los gastos de la Administración. En seguida, el mismo funcionario expone detalladamente la urgencia que tiene la Administración Municipal de disponer de una cantidad aproximada a doscientos cincuenta mil pesos para cubrir gastos inaplazables, entre los que se encuentra el importe de ocho Patrullas equipadas con radio, para la Policía local, las cuales ya se encuentran en la frontera de Laredo, Texas, por lo que cree conveniente se conceda la autorización solicitada. Previa cambio de impresiones, se acuerda el siguiente Acuerdo: - Se autoriza al Ciudadano Tesorero Municipal para enajenar contribuciones de Liro Mexicano, hasta por diez meses a partir del actual, con un importe total de doscientos cincuenta mil pesos como máximo. Esta cantidad será empleada en el pago de las obligaciones más urgentes que tiene la Administración Municipal. - No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos se da por terminada esta sesión, levantándose de la presente.

[Firma] *[Firma]*
m. d. t. *[Firma]*

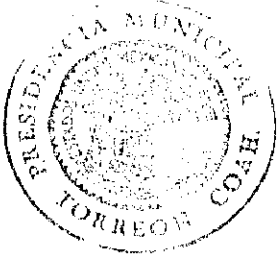


J. Galán *M. J. M.*

En la ciudad de Tlaxiaco, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el salón de sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Manuel Arabia Tabela, Manuel Calderón Galas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Areola y Felipe de Ivano Mesta, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Alcalde Municipal, asistido por el C. Secretario del Ayuntamiento, Prof. Manuel Mijares V., da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual fue aprobada sin modificación. - Se da cuenta con la siguiente correspondencia: Escrito del C. César Encina, Gerente de Arrocimadora y Urbanizadora 'La Estrella', solicitando autorización para fraccionar los terrenos del rancho del mismo nombre. Al Departamento de Obras Públicas para su estudio y dictamen. - Adhución del Comité Local de Lucha contra la Tuberculosis en el sentido de que se le proporcione un terreno para la construcción de un Hospital Anti-tuberculoso. El C. Presidente Municipal hace una amplia exposición sobre este asunto y manifiesta además que el Comité ha conseguido del C. Secretario de Salubridad y Asistencia, una carta de crédito por cien mil pesos que se destinarán a iniciar la obra desde luego. A la Comisión de Higiene y Salubridad para que busque un terreno apropiado para los fines que se indican. - Escrito de Pedro Mercado, Hortensio J. de Valenzuela y Ana María O. de Hernández, solicitando becas para que sus hijos continúen sus estudios en Academias Comerciales o del Enseñanza Secundaria. A la Comisión de Educación. - Oficio del C. Dr. Juan Galindo Flores, Director del Hospital General, pidiendo apoyo para cobrar cuotas moderadas de recuperación en ese establecimiento a quienes puedan pagarlas; en el concepto de que el producto se destinará a mejorar el servicio médico. - Se a-

prueba dar el apoyo solicitado. - Copia de un oficio que el C. Manuel Cepeda Medrano dirigió el 15 del actual al C. Claudio Medina Osalde, Jefe del Departamento de Juntas de Mejoras Materiales (Federales), informando de las obras que se realizarán en esta Ciudad con la cooperación de la Junta Federal de Mejoras Materiales, entre las que se encuentran dos escuelas en las Colonias "La Tercera" y "Laragzi", con costo de \$ 596,042⁰⁰ (Quinientos noventa y seis mil cuarenta y dos pesos, cuarenta y un centavos) cada una. Informa, al respecto, el C. Presidente Municipal, que él había propuesto que se construyeran dos escuelas con un importe del 50% (Cincuenta por ciento) del de una de las mencionadas; cosa que no fue posible porque los contratos fueron ya aprobados por Juntas Nacionales. Junto con la copia del oficio al C. Jefe del Departamento de Juntas Federales de Mejoras Materiales, el C. Cepeda Medrano envió fotografías relacionadas con las obras. - Agradécense su información al C. Cepeda Medrano y hágase del conocimiento del C. Gobernador del Estado. Dictamen de la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio proponiendo se solicite del H. Congreso Local por el digno conducto del C. Gobernador del Estado, la aprobación de un contrato-concesión entre el R. Ayuntamiento y la "Empresa" "Abonos y Mejoradores Agrícolas", S. A. de esta Ciudad, concluido en los siguientes términos:

"Contrato-concesión que celebran el R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, por una parte y por la otra "Abonos y Mejoradores Agrícolas", S. A., al tenor de las siguientes cláusulas: - Primera: - El R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coah., se obliga a entregar a la Empresa "Abonos y Mejoradores Agrícolas", S. A., en el lugar en que tendrá instalada su planta (Ejido "La Joya"), toda la basura y los desperdicios que recabte en la Ciudad, con motivo de la limpieza de la misma. - Segunda: - El término de esta obligación será de veinte



años, que principiaron a contarse desde la fecha del presente Contrato. - Tercera. - "Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A., se obliga: a). - A beneficiar la basura y los desperdicios que se le entreguen por parte del Municipio, única y exclusivamente para producir abonos, fertilizantes y en general toda clase de productos que sirvan para mejorar los suelos. b). - A pagar al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coah., como compensación por la entrega que éste le haga de la basura y desperdicios, las siguientes sumas, incluyendo en ellas los impuestos municipales: I. - \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, después de seis meses de haberse firmado este Contrato - Concesión y por el primer año de vigencia del mismo. - II. - \$10,000.00 - (diez mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, durante el segundo año de vigencia de este Contrato. - III. - Después de dos años de la fecha de este Contrato, - - - - \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, hasta la terminación del plazo fijado en la Clausula Segunda. - Cuarta. - Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A., se obliga a cumplir con todas las disposiciones que dicten las autoridades sanitarias y a evitar por todos los medios posibles el hacinamiento de basura y desperdicios que pudiera traer como consecuencia, enfermedades o plagas. - Quinta. - El R. Ayuntamiento de Torreón, Coah., se obliga a que una vez vencido el término del presente Contrato Concesión y cumplidas las obligaciones en él estipuladas, promover el mencionado Contrato - en favor de Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A., por veinte años más, previo convenio sobre nuevas condiciones que entonces proceda pactar. - Sexta. - Se establece expresamente por ambas partes, que Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A., será la única que podrá utilizar la basura y desperdicios de que se habla, obligándose al R. Ayuntamiento a no otorgar, en todo o en parte,

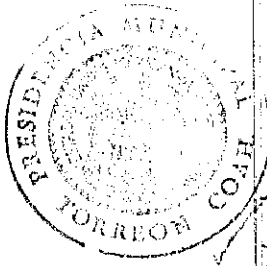
autorización para que otra persona o Empresa haga uso de los citados desperdicios. El presente Contrato-Concesión fue aprobado por el R. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de agosto del año en curso. Se autoriza en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, a los... días del mes de ... de mil novecientos cincuenta y seis. Por el R. Ayuntamiento. El Presidente Municipal, Ing. Esteban Jordán H. - Síndico, Prof. Manuel Mijangos V. - Síndico, Julio Vega Areola. Por Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A., Ing. Rodolfo Ríos Sánchez. Inserciones: 11

Quidas las opiniones así del C. Presidente Municipal como de varios C.C. Regidores, fue aprobado este proyecto de Contrato Concesión y se dispuso que por conducto del C. Gobernador del Estado se pida la aprobación del H. Congreso Local. Dictamen de la Comisión de Educación proponiendo la creación de quince plazas más de maestros para las Escuelas Municipales. Aprobado y que se comuniqué a los C.C. Tesorero Municipal e Inspector de la Segunda Zona Escolar, previniendo a éste que antes de proponer el personal respectivo a la Dirección General de Educación deberá darlo a conocer al C. Presidente Municipal. Oficio de la Junta de Mejoras Materiales del Barrio "El Pacífico", informando que la Oficina de Bienes Municipales le está cobrando un adeudo por la cantidad de ochocientos sesenta y dos pesos cuarenta centavos, importe de rentas de los terrenos donde están construidos los lavaderos, baños y servicios sanitarios del expresado lugar; dicen que como están haciendo fuertes gastos para reparar la Escuela y se proponen adquirir los terrenos cuya renta se les está exigiendo, no pueden pagar ésta por lo que solicitan que la cubra el R. Ayuntamiento. Se comisiona a los C.C. Regidor Manuel Calderón Salas y Síndico Julio Vega Areola para que estudien



y dictaminen sobre este asunto y se ordena girar instrucciones al Departamento de Obras Públicas para que supervise las obras que la Junta dice estar haciendo en las Escuelas y Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas proponiendo la aprobación de la solicitud presentada por Alcoholes Vinos y Licorosos, S.A., para que se le vendan los pacajes que rodean el Cine Laguna y señalando un precio de doscientos pesos por metro cuadrado. Comuníquese a la firma interesada y, si acepta el precio, solicítase la autorización para vender, al H. Congreso Local. Dictamen de la Comisión de Educación, sobre el proyecto presentado por el C. Director del Conservatorio de Bellas Artes de la Laguna para la reorganización de dicho plantel que termina con las siguientes resoluciones, que fueron aprobadas: "I. - Es de aceptarse en lo general el proyecto. II. - A fin de que el Conservatorio de Bellas Artes de la Laguna tenga la debida personalidad, se le reconoce oficialmente. III. - Se asigna, para el sostenimiento de dicho plantel, la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil Pesos 00/100 m. n.) mensuales. IV. - Organícese oficialmente un Patronato, que estará presidido por el C. Presidente Municipal, con el propósito de allegarse fondos para el sostenimiento de la citada Institución." Se da cuenta luego, con una estadística de los daños materiales causados por la tormenta del día -

quince de mayo anteriores, los cuales ascendieron a la cantidad de cincuenta y siete mil ciento sesenta y siete pesos ochenta centavos. El C. Secretario del R. Ayuntamiento informa que el Comité Municipal Pro-Ladmiradores manifestó que está a disposición del Ayuntamiento la cantidad de veintidós mil pesos. - - Que se cite a los miembros del mencionado Comité para tratar lo relativo a la ayuda que se proponearse a los ladmiradores. En requirita, se concede autorización al C. Presidente Municipal para que celebre contrato con la compañía Mexelctric, S. A. para la adquisición de lámparas para el alumbrado público, con un costo de ochenta mil quinientos noventa y nueve pesos sesenta y ocho centavos. - Se da cuenta con oficio enviado a las diferentes uniones de propietarios de cantinas, concediéndoles un plazo de tres meses, a contar del día último del presente, para que cambien sus negocios a lugares donde no infrinjan la Ley de Educación Pública ni la Ley Federal del Trabajo, explicando el C. Presidente Municipal que se usará primero el cambio de las cantinas ubicadas cerca de plantales educativos y luego a las demás, pues no fue posible errarlas todas desde luego, como se proyectaba, en virtud de que esto perjudicia grandemente al erario municipal. En-



terados. - El mismo funcionario expone ampliamente lo relativo al problema higiénico que constituye el tajo de la Sersa, afirmando que se hace necesario que se entube el canal citado o se tome cualquier otra medida higiénica, para lo cual se solicitará la cooperación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. - Al Departamento de Obras Públicas para que, previo estudio, se haga la solicitud respectiva a la mencionada Secretaría de Recursos Hidráulicos. Sigue en el uso de la palabra el C. Presidente Municipal, manifestando que, pese a los esfuerzos hechos, no ha sido posible lograr la introducción de los servicios de agua y drenaje en muchas colonias de la ciudad, en virtud de que hay propietarios que se oponen a pagar su cuota, manifestando que solo lo harán en cumplimiento de un decreto. - Que se estudie este asunto y se formule un proyecto de decreto. - Con este motivo, el C. Alcalde se refiere nuevamente al problema que presenta el proporcionar agua a las colonias de la ciudad, por lo que es necesario proceder a estudiarla forma de resolverlo, si es necesario, hasta adquiriendo la Empresa Abastecedora pues la misma alega que no tiene dinero para mejorar el servicio y en cambio, se está beneficiando con las que

se hacen en las colonias, cuyo valor asciende a más de un millón de pesos, además de que el Ayuntamiento gasta una cantidad promedio de nueve mil pesos mensuales en proporciones aequa a los colonos, en detrimento de sus demás obligaciones. El mismo funcionario ordena se dé lectura a las aportaciones para la construcción del monumento a don Miguel Hidalgo y el proyecto que se tiene para edificar un mercado y una terminal de camiones en el Boulevard Torreon, proyecto aprobado ya por la Comisión Municipal de Planificación, la que modificó la anchura de doce metros de los carriles a nueve; después informó respecto a la visita que le hicieron representantes del Comité Coordinado Pro-Comunidad para pedirle que las obras de referencia no se llevaran al cabo en el lugar en que se proyectan y que el monumento al Padre de la Patria fuese levantado del sitio en que se encuentra y colocado en otra parte de la ciudad. El C. Regidor Manuel Calderón Salas manifestó que, a su criterio, el Comité Coordinado Pro-Comunidad no tiene razón para oponerse a la realización de las obras ni mucho menos a interponer a la Autoridad, ya que únicamente se dedica a hacer críticas de la actuación del H. Cuerpo Edilicio, pero sin cooperar en forma



efectiva con el mismo. El C. Presidente Municipal aclaró que los mencionados representantes no lo hicieron, pues se limitaron a exponerle sus puntos de vista sobre el asunto y él, cumpliendo con el deber que tiene de oír a todos los sectores, los escuchó ya su vez les hizo ver las razones que tiene el Gobierno para llevar al cabo las obras proyectadas. El C. Cedeñón Salas manifiesta que sus afirmaciones se deben a que a raíz de la confesencia con los señores representantes del Comité Coordinador Pro-Comunidad, circuló la versión de que esto habían enterado al C. Presidente Municipal para exigirlo y no para solicitarlo. Se da lectura en seguida, a un oficio del Sector Popular dando todo su apoyo al citado proyecto que tiene el Gobierno de construir el mercado y la terminal de camiones, en el Boulevard Torreón. El C. Ingeniero Esteban Jardón dice que ha recibido de otras organizaciones, escrito en el mismo sentido, pero que no desea que se den a la publicidad, a fin de evitar agitaciones innecesarias. Luego se pone a consideración del R. Ayuntamiento, el plano en que figuran las obras que se mencionan y que, como ya se dijo, tienen la aprobación de la Comisión Municipal de Planificación.

Dicho plano se acepta por el Cabildo con la única modificación de que los carriles deberán tener no nueve, si no doce metros de ancho. - El C. Presidente Municipal habla sobre la urgencia de vender el terreno que ocupa el mercado Benito Juárez y utilizar el producto de esa venta en la construcción de dos centros de abasto más y en otras mejoras materiales; pide a los miembros del H. Cuerpo Edilicio que cooperen en la orientación de sus amigos que tengan locales ó puestos en el mercado, a fin de que no pongan dificultades para la desocupación del mismo y hacer una exposición amplia de la ayuda que recibirán esos señores para que no resulten perjudicados con el cambio a otros sitios. - El mismo funcionario manifiesta que se tiene el propósito de intensificar la Campaña de Alfabetización, con la cooperación del Patronato que para el efecto se integró y luego habla de su deseo de que las próximas fiestas patrias tengan todo el realce que se merecen, y que, inclusive, se tiene el propósito de traer a un grupo de alumnos laguneros de la Universidad Militar de México, a quienes se les pagará únicamente el pasaje, con objeto de que desfilen el día dieciséis de septiembre. - Después de una amplia exposición relativa, el C. Pre



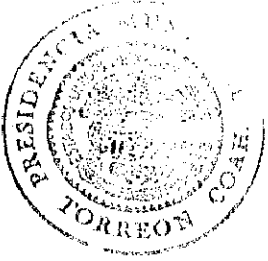
sidente Municipal dá cuenta con
 dos presupuestos para instalar ---
 alumbrado de gas neón con los coló-
 res nacionales, aprobándose en
 principio, el presentado por Ser-
 vicio Eléctricos Neón, S. de R. L., -
 a reserva de que alguna otra Em-
 presa mejore las condiciones. ---
 El expresado funcionario anuncia
 que una Orquesta Sinfónica que
 se formó con maestros de la locali-
 dad, dará un concierto el próxi-
 mo cinco de septiembre, en el Tea-
 tro Jauro Martínez, de cuyas utili-
 dades el cincuenta por ciento se
 destinará a la campaña alfabeti-
 zante y el resto al mejoramiento
 de la propia Sinfónica. - En segui-
 da, se autoriza a los C. Síndicos
 para que manden imprimir ma-
 chotes, con objeto de que expedan
 escrituras correspondientes a la
 retitulación de los terrenos de la
 Diagonal Torreón. - Luego se acuer-
 da que las Comisiones de Educa-
 ción y Obras Públicas visiten perió-
 dicamente las escuelas, a fin de
 tomar nota de las reparaciones
 que necesiten y se responsabi-
 lize a los directores de los plantiles
 del debido cuidado de los mismos. ---
 Por último, el C. Alcalde informa
 que, por ser indispensable, se va
 a afrontar la construcción del nuevo
 plano de la ciudad, el cual está ---
 proyectado con todo lo adelantado
 moderno y tiene un costo de ---

cuatrocientos tres mil cuatrocientos
noventa y tres pesos cincuenta cen-
tavo. La señora Felicitas Silva
solicita se espere de impuesto por
capital urbano que adeuda a la
Presidencia Municipal la finca ubi-
cada en la avenida Allende número
mil ciento tres oriente, local que
ocupa la Casa de Regeneración.
Se acuerda ratificar la exención
que se le concedió en oficio número
mil seiscientos treinta y siete, de-
veintinueve de mayo de mil novecien-
tos cincuenta y cuatro, siendo en-
tonces Presidente Municipal el E-
licenciado Rodolfo González Treviño.
No habiendo más asuntos que tratar
y siendo las dieciocho horas con
cincuenta y cinco minutos, se da
por terminada esta sesión.

May 5

m. Dual.

En la Ciudad de Torréon, Estado de
Coahuila de Zaragoza, siendo las
dieciséis horas del día seis del mes
de septiembre del año mil nove-
cientos cincuenta y seis, reunidos en
el Salón de Sesiones del R. Ayunta-
miento los Ciudadanos Regidores
Manuel Sarabia Tavela, Manuel Cal-



don Salas y Síndicos Julio Vega-
 Arreola y Felipe Terrero y esta;
 bajo la presidencia del C. Ingenie-
 ro Esteban Jardón Herrera, asisti-
 do por el C. Profesor Manuel Mé-
 jeres V. Secretario del R. Ayunta-
 miento, da principio esta sesión
 ordinaria con la lectura del ac-
 ta de la anterior, la cual es apro-
 bada por unanimidad. El C. ...
 Presidente Municipal ordena-
 se de lectura a la siguiente co-
 rrespondencia. - Copia de un de-
 creto expedido por el Congreso Local,
 autorizando al R. Ayuntamiento
 para rentar a los especitadores
 "Los Angeles", por un término de
 diez años y mediante una cuo-
 ta anual, adelantada, de cincuen-
 ta centavos por metro cuadrado,
 la superficie de la calle treinta-
 y uno, comprendida entre las
 avenidas Escobedo y Bravo. A-
 los Ciudadanos Síndicos. - Copia
 del Decreto expedido por el Congreso
 Local, autorizando al R. Ayunta-
 miento para adquirir el terre-
 no ubicado en la Colonia Mar-
 tinez Adame, de esta ciudad, en
 donde se construyeron las dos
 casas que fueron rifadas entre
 las madres pobres de solemnidad,
 el día diez de mayo anterior,
 y para que cada dichas casas a-
 los señoras Silveria y Agustina
 Ramirez, agraciadas en la ri-
 fa. - A los C. Síndicos. - Oficio de

la Sección Treinta y Cinco del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con el cual remiten copia de un pliego de peticiones presentado al Ex. Gobernador del Estado. A las Comisiones de Hacienda y de Educación, Escrito de la Cámara de Propietarios solicitando que en vista de que el plazo fijado para retitular gratuitamente los terrenos afectados por la expropiación en la diagonal Torreón está por terminarse y apenas si se ha empezado a trabajar en firme, se prorrogue principiando a contarse desde el veintisiete de agosto del año en curso. - Contésteseles que si los socios de la mencionada Cámara se encuentran al corriente en sus pagos de contribuciones urbanas, no habrá inconveniente en hacer las gestiones ante el Gobierno del Estado, para que se acepte su solicitud. - Escrito del Secretario del Comité Organizador de la Septa Feria de San Pedro de las Colonias, invitando al Ayuntamiento a que asista a la misma. - Que se hará lo posible por atender la invitación. Escrito del C. Presidente Municipal de San Pedro, Coah., invitando al C. Ingeniero Esteban Jardón R., y al Ayuntamiento, a que asistan a la velada de coronación de la Reina de esa ciudad. - Misimo acuerdo que el anterior. - Escrito



Los solicitando becas para que los jóvenes Carlos Felipe Guesser y José Luis Sánchez Aguilar estudien en la Escuela Preparatoria Carlos A. Pereyra. - Concedidas. - Escrito de la señora Anastacia M. Vda. de Saldana, solicitando ayuda económica para que su hijo, Salvador Saldana Mujica, estudie en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nuevo León. - Se lamenta, pero no es posible acceder a la petición, en virtud de los escasos recursos económicos con que cuenta el erario Municipal. - Escrito de la señora Ana María O. de Hernández, solicitando beca para que la señorita Yolanda Hernández Ortega estudie en alguna de las academias comerciales de esta ciudad. - Se le concede, de acuerdo con el convenio que existe con los directores de las mismas. - Escrito de la Cámara Nacional de la Industria de la Masa, en esta ciudad, solicitando que se haga cumplir el artículo relativo del Reglamento respectivo, en el sentido de que, cuando un molino de niptarral o appendio de masa se cierra, gestione un nuevo permiso para cuando se quiera abrir. - Contéstesele que, en virtud del acuerdo vigente declarando el mercado libre, si un

propietario sigue pagando sus contribuciones, no se le exigirá obtener nuevo permiso. Escrito de la misma dependencia solicitando la autorización del R. Ayuntamiento para aumentos, un veinte por ciento sobre los precios actuales de las tortillas y de la masa, y un cincuenta por ciento sobre el importe de la maquila. El señor Presidente Municipal expresa su opinión y ésta es secundada por los miembros del Ayuntamiento, en el sentido de que no se debe conceder la autorización solicitada, en virtud de que la tortilla es alimento básico para el pueblo y que además, CEIMSA está vendiendo el maíz a precio rebajado. A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. En seguida, se trató el problema que presenta el rastro municipal, sobre el cual, el C. Presidente hace una amplia exposición y ordena se dé lectura a una copia de telegrama dirigido al C. Gobernador del Estado por la Empresa Refrigeradora Lagunera de Productos Alimenticios, explotadora de la concesión para el rastro, informándole que en virtud de que la Presidencia Municipal no ha resuelto el problema del rastro no obstante que le han dado facilidades, por razones de orden económico y por acuerdo de



los accionistas, están solicitando de la misma que se haga cargo también y desde luego de los servicios de matanza de reses, aprovechando el pacto que ya tiene acordado para la matanza de ganado mayor por dos o tres meses sin pagar ninguna renta, siempre que se siga cumpliendo con los requisitos de inspección federal y bajo su dirección. El C. Presidente Municipal explica que este asunto no se ha resuelto por falta de dinero y que, con respecto a las facilidades que dice la Empresa ha proporcionado, no son ningunas. Para apoyar su opinión, ordena se di lectura al escrito enviado por la Empresa, por medio del cual manifiesta que al segregarse el Ayuntamiento la matanza de ganado menor, está teniendo pérdidas, por lo que solicita que, si lo cree conveniente el Municipio, se haga cargo de los servicios del Pacto, incluyendo la matanza de ganado mayor y que, desde luego, la Empresa rescindiría su contrato-concesión; que ofrecerá sus dos camiones para el reparto de carnes; que mientras el Municipio construye un nuevo pacto facilitará el suyo por un plazo no mayor de tres meses, pero median

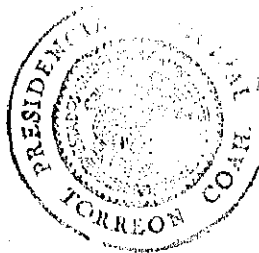
de las siguientes condiciones: - 1. - Que todos los trabajos que se efectúen en nuestro Rastro, se sigan haciendo en la misma forma que hasta hoy se han venido haciendo, bajo la Dirección y Supervisión de nuestro Gerente, siendo el sueldo del mismo por nuestra cuenta. - 2. - Que se sigan otorgando los servicios bajo Inspección Federal, cumpliéndose como hasta ahora con la Ley y Reglamento de la Industrialización Sanitaria de la Carne, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. - 3. - Que se conserve el personal de obreros y veladores que actualmente trabajan en el Rastro, cumpliéndose con el Contrato Colectivo de Trabajo que tiene esta Empresa con el Sindicato. - 4. - El personal de Oficina y Administrativo quedará a cargo de la Empresa, así como sus sueldos. - 5. - Que la Autoridad Municipal nombre un interventor debidamente facultado para manejar los Ingresos y cubrir los Gastos de Operación del Rastro. - 6. - Que durante el periodo señalado la Autoridad Municipal tendrá derecho de recaudar todos los ingresos provenientes de los servicios del rastro y acarreos de carnes y obligación de pagar todos los gastos que demande la operación de estos servicios. - 7. - Como el Contrato de Fuerza y la Inspección Federal



Sanitaria tendremos que requerir, conservando a nuestro nombre, la Autoridad Municipal facultada al Interventor que nombre para que nos pague mensualmente, de los ingresos que está percibiendo, los gastos por estos dos conceptos, según recibos que le serán presentados con oportunidad. - 8. - Que nuestra Empresa se reserva para sí el derecho de hacer uso del Rastro y sus dependencias, durante este mismo tiempo, para su negocio industrial, sin interferir la mantanza para la ciudad. - El H. - - - Cuerpo Edilicio, después de estudiar cada una de las condiciones, acuerda se conteste a la Empresa en la forma siguiente: - - -

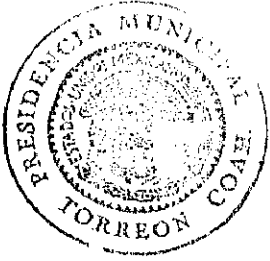
Punto Primero. - No es posible aceptar la dirección y supervisión de su Gerente, en virtud de que consideramos no necesitarlos, ya que al hacernos cargo del rastro, la persona que deba desempeñar ese puesto deberá depender directamente del Gobierno Municipal. - Punto Segundo. - Como el servicio que dará el Municipio no requiere inspección federal y broctor, contamos con veterinario y con la cooperación de la Unidad de Salubridad y - - - Asistencia, no se ve la razón por la que tengamos que sostener por nuestra cuenta la - - -

inspección federal mencionada. -
Punto Tercero. - Cuando esa Em-
presa deje resuelto el problema
de las prestaciones a que tengan
derecho sus obreros, el Muni-
cipio escogerá sus trabajadores,
ya que no desea adquirir com-
promisos que podrían exigis-
e se como patron sustituto. - Pun-
to Cuarto. - No es de aceptarse por-
que no necesitamos ese personal.
Punto Quinto. - Como la persona que
desempeñaría el empleo de Ge-
rente sería de nuestra absoluta
confianza, no se justificaría
la designación de un interventor
y, en todo caso, nosotros decide-
ríamos si lo nombrábamos o
no. - Punto Sexto. - Estamos de acue-
do, en el concepto de que nuestra
obligación es solamente de pagar
los gastos que demanden los servi-
cios que prestemos. - Punto Séptimo.
- Sólo estamos dispuestos a pagar la
fuerza eléctrica que consumamos
con motivo de los servicios a nues-
tro cargo. - Punto Octavo. - Se (apre-
h) acepta este punto; en el concepto
de que la matanza para la ciudad
tendrá preferencia. - En seguida, el
C. Presidente Municipal informa
que un grupo de introductores
de ganado está dispuesto a construir
por su cuenta el Rastro Municipal,
siempre y cuando se le otorgue
una concesión por veinte años. Fi-
nalmente, se acuerda seguir esta



diando este asunto. - Luego se dá cuenta con un escrito del Frente Unico de Mejoras Materiales de las Colonias del Poniente de la Ciudad, solicitando que el Ayuntamiento gestione ante el Gobierno del Estado que la Recaudación de Rentas les bonifique a cuenta de lo que han pagado por conservación de pavimentos durante varios años, sin disfrutas de esa mejora, la cantidad de diecisiete mil setecientos pesos, que importa la apertura de zanjas para la tubería del drenaje en dichas colonias. Se acepta la solicitud. - Luego, el C. Presidente Municipal pide autorización para contestar una publicación al Comité Coordinador Pro-Comunidad, leyéndose proyecto de contestación, e informa que ha recibido varios escritos de diferentes Instituciones manifestando que no pertenecen al mencionado Comité. Se autoriza la contestación. En seguida, y tomando en cuenta los beneficios que traerá como consecuencia la Onceava Convención Nacional de Cámaras Junios, el Ayuntamiento toma el siguiente acuerdo: - UNICO: - Son huéspedes de honor de la ciudad, los miembros de las Cámaras Junios que nos visitan con motivo de

su XII Convención Nacional, que inaugurará sus trabajos, el día del mes en curso. - Por último, el C. Presidente Municipal manifiesta que está para firmar el Contrato Concesión que se aprobó celebras con Abonos y Mejoradores Agrícolas, S. A.; pero que la Empresa desea que la fracción "a" de la Cláusula Tercera se aclare para que quede en la siguiente forma, a fin de que se le autorice para utilizar en aprovechamientos industriales, la desperdicio como vidrios, laminas, hojalatas, etc., que no sea posible emplear en fertilizantes y mejoradores de suelos; - "b). - A Beneficia la basura y desperdicio que se le entreguen por parte del Municipio y los que se recolecten para aprovechamientos industriales y para producir abonos, fertilizantes y en general toda clase de productos que sirvan para mejorar los suelos". - Hechas algunas explicaciones sobre el particular, el H. Cuerpo Colegiado aprueba que la citada fracción aparezca en la forma que la Empresa propone. - No habiendo más asunto que tratar y después de acordarse se solicita del C. Lic. Honorario del Bosque pro-nuncie el discurso oficial en la fiesta del día



trece del actual, se da por terminada esta sesión, siendo las diecisiete horas con quince minutos. -

[Handwritten signatures and names]
 J. Calderón Salas
 J. Cruz Pérez
 D. Calda
 Felipe Serrano

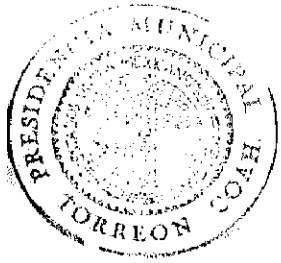
En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día trece del mes de Septiembre del año de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Ferras, y Ayudantes Julio Vega Aceda y Felipe Serrano Mesta, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Miñares V. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Concedida la palabra al C. Regidor Manuel Calderón Salas, quien en unión del

C. Sindico Felipe Ferrans Mesta for-
man la comisión para estudiar y
dictaminar sobre la venta de los
terrenos de la Manzana número cin-
cuenta y cuatro del Cuarto Tracci-
namiento de Cobán, de esta Ciudad,
manifiesta que ya se levantó el pla-
no de lotificación de dicha Manzana,
haciendo constar en el mismo los
nombres de cada una de las perso-
nas a quienes se les venderán te-
rrenos a razón de tres pesos metro
cuadrado, por lo que propone que
en la próxima sesión se presen-
te el Proyecto de Decreto que sobre es-
te asunto será sometido, por con-
ducto del C. Gobernador del Estado, a
la H. Legislatura Local. Agrega que
los interesados en la compra están
dispuestos a pagar desde luego el
valor de sus lotes, a reserva de que
se les escriture previa la autoriza-
ción del H. Congreso y que, por tal mo-
tivo, solicita que se le den ins-
trucciones al C. Tesoro Municipal
para que acepte los pagos del refe-
renciado. Aprobado. - Dada cuenta
con la siguiente correspondencia: -
Oficio del C. Manuel Cepeda Melero,
Administrador de la Aduana Interior
y Delegado de la Secretaría de Bienes
Nacionales, solicitando se le envíe
documentación comprobatoria de
que el terreno en que se está cons-
truyendo la escuela en el barrio
"La Vencedora", es propiedad del
Municipio. Al respecto, el C. Secre-



Taxis del R. Ayuntamiento dá lectura
 al Acta que fué levantada con mo-
 tivo de la entrega que de esos te-
 rrenos hizo al Gobierno del Estado
 el Gobierno Federal, por conducto
 de la Secretaría de Bienes Nacionales
 e Inspección Administrativa, el
 día veinte de abril del año mil-
 novecientos cuarenta y nueve y
 agrega que ya se solicitó copia
 certificada de esa acta, para en-
 viarla al C. Cepeda Morales. Que
 así se conteste el oficio del C. Dele-
 gado de la Secretaría de Bienes
 Nacionales. Oficio de la misma
 procedencia solicitando documen-
 tación que compruebe que los terrenos
 donde se está construyendo la es-
 cuela en la colonia Zaragoza, son
 de propiedad del Municipio. Que
 ya se procede a gestionar de la
 persona que los cedió, que entien-
 da las escrituras respectivas y
 que, en su oportunidad, se le
 enviara la documentación soli-
 citada. Oficio del C. Administrador
 de la Aduana Interior y Delegado
 de la Secretaría de Bienes Nacio-
 nales, pidiendo el programa de
 obras que se proyecta realizar du-
 rante el año mil novecientos
 cincuenta y siete, con la coopera-
 ción de la Junta Federal de Mejo-
 ras Materiales de esta ciudad. A
 la Comisión de Obras Públicas pa-
 ra que confeccione dicho programa.
 Copia de telegrama dirigido por la

Secretaría de Hacienda a la Aduana de Nueva Laredo, Tamaulipas, ordenándole que permita la importación de siete patrullas para este Municipio, con el cincuenta por ciento del importe de los impuestos aduanales. Enterados. El Sr. Secretario del Ayuntamiento hace la aclaración de que aun está faltando el permiso de importación de la Secretaría de Economía, e igualmente, manifiesta que la Secretaría de Hacienda negó la expedición de impuestos para la importación de diez carritos de mano, para recoger la basura procedente de la Limpia de la Ciudad. Enterados. En seguida, se informa que la Oficina de Recursos Hidráulicos en esta Comarca contestó el oficio solicitándole proyectos y presupuestos para el embalsamamiento del Tajo de la Cexla, en el sentido de que en cuanto terminen sus Ingenieros de hacer otros trabajos que se les tienen encomendados, atenderá la solicitud del Sr. Ayuntamiento. Se da lectura a un escrito del Sr. Pedro A. Moreno proponiendo medidas para nivelar las finanzas municipales. Que se conteste agradecido. Por último, la Comisión de Educación pide informes relacionados con las condiciones en que se encuentra el edificio de la Escuela Constituyente. Que se



Turne al departamento de Obras Públicas para su atención. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose de la presente. -

[Handwritten signatures and scribbles]
J. Guzmán
J. Cruz Pérez
D. López

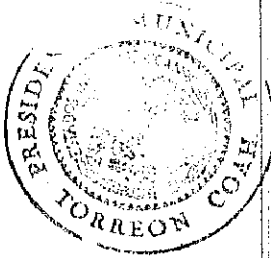
En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veinte del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Cc. Regidores Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Felipe Vega Arbo la y Felipe Serrano Mesta, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - En seguida, se da cuenta con la siguiente correspondencia: - Copia de un telegrama dirigido por el C. Agente de la Secretaría de Econo-

mip, a esa Dependencia Federal, solicitando se gestione el aumento de la cuota diaria de treinta toneladas de maíz que proporciona la Agencia local de KEIMSA, en virtud de que esta cantidad es insuficiente para las necesidades regionales. Que se apoyen gestores. Carta del C. Exal. Francisco L. Urquiza manifestando que ya ha mandado fundir un busto en tanques heróicos, del C. don Francisco J. Madero, cuyo valor será cubierto de su peculio, por ser coahuilense, y felicitando al R. Ayuntamiento por su idea en el sentido de mandar fundir el mencionado busto para colocarlo en la plaza Francisco J. Madero. Igualmente, se da lectura a la contestación del C. Presidente Municipal, agradeciendo debidamente el obsequio. - Enterados. - Presupuestos presentados por la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Miguel Hidalgo, para la reparación de esa escuela, el cual tiene un importe de seis mil seiscientos cuarenta y ocho pesos setenta y cinco centavos. Al Departamento de Obras Públicas para que ratifique ó rectifique dicho presupuesto, y, una vez aprobado, solicítase la cooperación de la Junta Federal de Mejoras Materiales, para llevar al cabo la mencionada reparación. - Escrito de la Unión de



Colonos de la Paloma Azul, propo-
niendo la expropiación de la Empre-
sa Abastecedora de Aguas y Saneamien-
to de la Ciudad de Toluca, S.
A., a fin de que sea administrada
por un Consejo ó Patronato inte-
grado por representantes de la Au-
toridad Municipal y de los con-
sumidores. - A las Comisiones de
Obras Públicas y de Hacienda. -
Escrito de la Federación de Sindi-
cato Autónomo, solicitando per-
misos para efectuar bailes po-
pulares en las Colonias Nazario-
S. Ortiz, Garza, Duranguense, In-
dependencia, La Veneciana y La
Victoria, con objeto de recaudar
fondos para cubrir el valor de
los boletos que le fueron envia-
dos, para la rifa de automóviles
que organiza el Comité Pro-Insti-
tuto de Cultura "A tener de Coahuila",
los cuales tienen un valor de cin-
cuenta pesos cada uno. - Al re-
specto, el R. Ayuntamiento acordó
lo siguiente: No es posible acce-
der a la solicitud, en virtud de
que quienes saldrán beneficiados
con la compra de boletos, serán
sus poseedores y, además, los bai-
les de explotación son fuentes de
prostitución y vicios. Escrito de
la misma Federación de Sindi-
cato Autónomo, proponiendo que
el Ayuntamiento gestione la ex-
propiación del local que ocupa
la escuela Apolonio M. Aullés. -

Como se toma en cuenta que en varias ocasiones se ha pretendido llegar a un acuerdo para comprar el mencionado edificio, se acuerda turnar este asunto a la Comisión de Gobernación, para que vea la posibilidad, una vez más, de efectuar operación comercial y, en caso negativo, se asesore a los Ciudadanos Abogados Consultores para proceder a la expropiación. Oficio del C. Inspector de la Segunda Zona Escuelas del Estado, solicitando la creación de quince plazas más, para maestros. A las Comisiones de Educación y Hacienda. - En seguida, y en atención al acuerdo relativo de la sesión anterior, se da lectura al siguiente escrito, conteniendo Proyecto de Decreto: - "C. Gobernador Constitucional del Estado. - Saltillo, Coah. - El R. Ayuntamiento que preside - acuerdo, en sesión ordinaria del trece del mes en curso, legalizando la posesión de los terrenos ocupados desde hace mucho tiempo - por un grupo de maestros y otras personas que han prestado sus servicios a la Administración Municipal, en la manzana número cincuenta y cuatro del Cuarto - Fraccionamiento de Cobán, que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, avenida Aldama; al Sur, avenida Corregidora; al Este, calle 21 y al Occidente, calle 20. -"



Esta determinación tiene por objeto cumplir el ofrecimiento hecho a las personas de referencia, tanto por Administraciones Municipales anteriores como por la presente, en el sentido de venderles los predios que ocupan para que finquen definitivamente sus hogares. - En tal virtud, el citado H. Cuerpo Edilicio acordó, en la sesión mencionada, someter, por el digno conducto de usted, a la consideración de la H. Legislatura Local, el siguiente Proyecto de Decreto: - UNICO: - Se autoriza al R. Ayuntamiento del Municipio de Toluca, Coah., para que venda a los maestros y demás personas que en seguida se expresan, en la superficie que se señala, terrenos de la Manzana número cincuenta y cuatro del Cuarto Fraccionamiento de Cobán de dicha ciudad, en el concepto de que el precio por metro cuadrado será de tres pesos: A los señores Isabel Castorena, Sara Angélica Sascía, Joaquín Gallardo, Jesús Moreno Flores, Juan Mexis Soto, Lolores Flores de la Fuente, Jorge Fuentes Flores y Margarita Crimaldi, superficies de 114.7712 mts², a los señores José Ortiz Martínez, María Gertrudis Sádler, Alberto G. Villagrana, Ma. Teresa Sifuentes, Ma. de la Luz Rangel, Ernesto Cárchet, Amalia Rodríguez, Julia Miranda, Ninfa Cortés, Julia Cruz González,

Josefina Bustamante, Lucía Rico,
Joaquín Gallardo Avila, Celia Ma-
rtín Castañeda, Bernardo Rodríguez,
Salvador Maspero, María de los
Ángeles Castro, María Enriqueta --
Gómez Sotelo, Alberto G. Villarreal,
Heriberto de la Peña de Bruna, --
Magdalena González de Moreno, Rita
Rodríguez, Ezequiel Barra, Con-
suelo Luna Acosta, María Luisa
Guzmán, José Soto Aragón, Joa-
quín Robledo, Eugenia Benita ---
Hernández, Estela Martínez Vda. de --
Navas, Amparo Vieca de Castañeda,
María Santos Barbosa, María Cruz
Sarabia, María Chavarría Mased,
Benito Pablo Moyá, Ana Ma. Ramí-
rez, Luis Castañeda, Ma. Guadalupe
del Bosque, Lorenza Castro Alba, --
Francisca Trauco, Guillermo --
Reynaga, Francisco Cabrera, Ma. --
Guadalupe Quezada Ríos, Victoriano
Guerra Jiménez, Ma. de Jesús --
Gloria de Guerra, Ramón Bautista,
María de los Ángeles Sires O., Grego-
Becerra y Antonio Gutiérrez Castro, --
superficie de 108.96 Mts². -- Se aprue-
ba. -- En seguida, se aprueba el --
siguiente dictamen presentado por
la Comisión de Fomento, Agricultura, --
Industria y Comercio, acordándose --
que se publique: "Esta Comisión
se ha venido dando cuenta del --
mal uso que hacen algunos co-
merciantes, de los permisos que
les proporciona la Autoridad pa-
ra expendir su mercancía en --



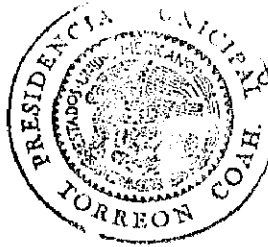
tabaquetes ó puestos fijos. Tenemos -
 pruebas de que, pretendiendo igno-
 ras que son deseos únicamente
 de del tabaquete ó del puesto y de
 la mercancía que se vende, que
 los permisos son personales y,
 por lo mismo, intransferibles, y
 que se proporcionan para que
 sus tenedores se garen la vida
 atendiendo el negocio por sí o por
 medio de alguna otra persona a
 su servicio, rentan ó venden los
 citados tabaquetes ó puestos en can-
 tidades exorbitantes, haciendo
 creer a los interesados que tienen
 derecho permanentes sobre el
 lugar que ocupan en la vía pú-
 blica ó en los mercados, cosa
 absolutamente incorrecta, pues las
 autorizaciones para los puestos de
 referencia son condicionales: se-
 renovan periódicamente y, en
 cualquier momento, pueden ser
 canceladas cuando el interés pú-
 blico lo exija. Ya se han presen-
 tado casos en que tabaquetes ó pue-
 tos, cuyo valor material es rela-
 tivamente insignificante, son
 dados en garantía de fuertes can-
 tidades, asegurando tener derechos
 permanentes sobre el piso, lo que
 constituye un engaño. En tal
 virtud y considerando que es nece-
 sario poner coto a esos abusos, no
 permitimos someter a vuestra
 consideración el siguiente ACUER-
 DO: - I. - Procedase a retirar los pes-

misos para tabaquetes ó puestos -
fijos instalados en la vía pú-
blica ó en los mercados, a todas
aquellas personas a quienes se
les compruebe que los están ven-
tando. II. No podrá concederse
a una misma persona, más
de un permiso de esta clase. -
En seguida, el C. Presidente Mu-
nicipal manifiesta que en
atención a las quejas recibidas
en el sentido de que no se de-
vuelve a los reclusos las petic-
ciones que se les recogen al
entrar a la cárcel municipal, -
se procedió a hacer una inves-
tigación desde el mes de septem-
bre del año pasado, comprobándose
que efectivamente hay irregula-
ridades, por lo que se procedió
a designar nuevo personal en
la barandilla, el cual implan-
tará sistema de control, y agrega
que deben tomarse medidas para
evitar la introducción de bebidas
embriagantes en dicho estable-
cimiento y acabar con los abusos
que cometen los capataces. - A la
Comisión de Gobernación. * Conti-
núa en el uso de la palabra. -
el expresado funcionario para
exponer la necesidad que hay
de proceder a la legalización de los
terrenos de las colonias del Norte
de la ciudad, pues sus ocupantes
han introducido mejoras que
han aumentado su valor y que



el Municipio no recibe contribu-
 ciones urbanas por esos terrenos, -
 por lo cual procede activas el - - -
 arreglo entre las partes en el con-
 cepto de que, si sus propietarios -
 se niegan, se ejercerá en su
 contra la Ley Económico-Coactiva.
 A las Comisiones de Gobernación -
 y Hacienda. - Luego se acuerda
 que los miembros de las Comisio-
 nes de Higiene y Salubridad y -
 Gobernación, estudien y pre- -
 senten un Proyecto de Decreto - -
 para obligar a los colonos a que
 paguen la cuota que les corres-
 ponda para la introducción de
 los servicios de agua y drenaje.
 En seguida, el C. Presidente Mu-
 nicipal hace una amplia expo-
 sición del estado de decaer que -
 guarda la Plaza de los Constituyen-
 tes. Que los C. Manuel Sarabia - -
 Davila y Julio Vega Arreola se encar-
 quen de vigilar que la Plaza de los
 Constituyentes esté diariamente
 limpia. - En virtud de que casi
 no hay ya terreno disponible en
 el Panteón Municipal, se acuer-
 da que las Comisiones de Goberna-
 ción e Higiene y Salubridad es-
 tudien la concesión de que disfru-
 taba el panteón Torreon, pue se
 cre que ya feneció, y procedan
 a formular el proyecto para - -
 habilitar el terreno obsequiado por
 la señora Vda. de De la Fuente, para
 destinarlo al nuevo Panteón Mu-

municipal. En seguida, el C. Presidente Municipal informa que no se otorgará concesión a los introductores y tableros para la explotación del trasto, pues se trata de un servicio público que debe darlo la Autoridad Municipal; pero que los mismos introductores y tableros están estudiando la posibilidad de cooperar a la financiación de la obra. Se da cuenta luego con oficio del C. Inspector de la II Zona - Escuelas del Estado, solicitando quince plazas de maestros más. Se informa adonde dió a como lo a las quince que se concedieron con anterioridad. - A las Comisiones de Educación y Hacienda. - Los C. Síndicos informan que los Abogados del Ayuntamiento y la Cámara de Propietarios aprobaron ya el "machote" para las escrituras de retitulación de los terrenos de la Diagonal Torreón expropiada y que tan luego como lleguen comisionados del Gobierno del Estado, iniciaron en forma sus trabajos. Se da cuenta con una solicitud de la Empresa Traccionadora de "Las Horas", A. A., en el sentido de que se le aprueben los nombres para las calles de la colonia Ampliación Los Angeles, que anota en un plano adjunto, que son como si-



que: Domingo Valdéz-Llano, Juan --
 Castillón, Fernando Rodríguez, Bal-
 domero Egguerra, Félix Gamero, --
 José Figueroa, José, González Cal-
 derón, General Cautogio Ortiz, La-
 renzo González Treviño, Luis Reyes
 Splendola, José G. Rendueles, Erne-
 st. B. Reddi, Pedro Camino Ruiz, --
 Antonio Cofino, Silvestre Páez,
 Julio Luján, Isauro Martínez, --
 Herapio Santiago, José Zurita, --
 José de la Mora, José Celis, Angel
 Terraza, Jesús Pámanes, Juan
 Terraza y Pedro Franco Agarte. --
 Se aprueba. -- Igualmente se pro-
 pone, y así se aprueba, que la
 plaza de la misma colonia se --
 llame "María Luján Vda. de --
 Terraza". -- No habiendo más --
 asuntos que tratar, y siendo las --
 dieciocho horas, se dá por ter-
 minada esta reunión, levan-
 tándose la presente acta. --

[Handwritten signatures and names]
 en Dual: *[Signature]*
 Félix Guerrero
[Signature]
 B. C. [Signature]

En la ciudad de Torréon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veintiseis del mes de septiembre, del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los ciudadanos Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Paula, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Jueces Felipe Serrano Mesta, bajo la presidencia del ciudadano ingeniero Esteban Jardón, Presidente Municipal asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. - En seguida, el C. Presidente Municipal informa que la Empresa Refugera de Productos Alimenticios S.A. le ha manifestado su deseo de que, para dar tiempo a que el Municipio pueda construir su rastros está dispuesta a permitir que durante seis meses se vuelva a efectuar la matanza de ganado menor y cerdos en el rastros de dicha Compañía, matanza que se hará en las mismas condiciones en que se hacía antes de que surgiese el conflicto que originó la orden de la Autoridad para que el sacrificio se hiciese fuera del mencionado lugar. Agradece que ya procede a tratar este asunto con los introductores de ganado menor y trabajadores del rancho de la carne de cerdo, pero que considera que no habrá dificultad para hacer el cambio. - El C. Secretario da cuenta con un oficio del Superior Gobierno del Estado pidiendo copia del Contrato entre el Ayuntamiento y Obras y Proyectos de Torréon S.A. para la instalación de la red de agua



en la colonia Vicente Guerrero. - El mismo funcionario informa que lo único que existe al respecto es un presupuesto firmado por la Empresa y el C. Presidente Municipal, concebido en los siguientes términos: ---
 Presupuesto de Tuberia A.C. Enreda y Piezas Especiales de Hierro Fundido, instaladas en la Colonia Vicente Guerrero, Tuxtepec, Coah. - Zona Poblada. - Clase de Terreno: Tierra Suelta. - - - - -

CONCEPTO	UNI-DAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
----------	---------	----------	-----------------	---------

Tuberia de A.C. Enreda A-10 macho y campana de 250 mm. de Ø incluyendo valos de la junta flexible, tocos, de 4.00 mts de longitud, instalada incluyendo terraceria y prueba.	ML	1000	\$ 134.46	\$ 134,460.00
Tuberia de A.C. Enreda A-7 macho y campana de 200 mm. (8") de Ø de 4.00 mts de longitud, instalada incluyendo terracerias y prueba.	ML	183	\$ 90.00	" 16,470.00
Tuberia de A.C. Enreda A-7 macho y campana de 150 mm. (6") de Ø de 4.00 mts. de longitud, instalada incluyendo terracerias y prueba.	ML	1500	" 60.00	" 90,000.00
Tuberia de A.C. Enreda A-7 macho y campana de 60 mm. de Ø de 3.00 mts.				

de longitud, instalada
 de incluyendo tornillos
 cernias y pruebas. ML

3675 \$ 30.⁰⁰ \$ 110,250.⁰⁰

Piezas Especiales
de Hierro Fundido
con Brida.

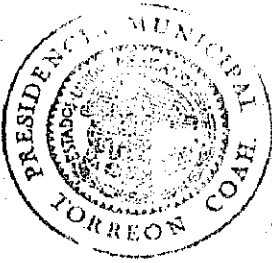
Cruz de 150 X 60 mm. Anulada. Pzo. 10	"	158.34	"	1,583.40
T. de 250 X 60 mm.	" 2	316.68	"	633.36
" " 250 X 200 mm.	" 1	336.98	"	336.98
" " 200 X 150 mm.	" 1	239.54	"	239.54
" " 150 X 150 mm.	" 1	170.32	"	170.32
Reducción 200 a 150 mm.	" 1	154.28	"	154.28
Reducción 250 a 60 mm.	" 1	170.52	"	170.52
Extremidad 250 mm.	" 5	219.24	"	1,096.20
" 200 mm.	" 2	121.80	"	243.60
" 150 mm.	" 22	101.50	"	2,234. ⁰⁰
" 60 mm.	" 23	28.42	"	653.66
Juntas Gibault 250 mm. completas	" 5	99.20	"	496. ⁰⁰
" " 250 mm.	" 2	75.90	"	151.80
" " 150 mm.	" 22	41.60	"	915.20
" " 60 mm.	" 23	20.24	"	465.52
" Florno 250 mm.	" 6	14.30	"	85.80
" " 200 mm.	" 2	9.75	"	19.50
" " 150 mm.	" 22	8.45	"	185.90
" " 60 mm.	" 21	3.06	"	64.26
Tornillos 2 1/2" X 1/2"	" 84	1.25	"	105. ⁰⁰
" 5/8" X 3"	" 88	2.10	"	184.80
" 5/8" X 3 1/2"	" 56	2.25	"	126. ⁰⁰
Válvula compuesta de 200 mm. Inst. Pzo. 1	" 1	1,500. ⁰⁰	"	1,500. ⁰⁰
" " 60 mm.	" 1	350. ⁰⁰	"	350. ⁰⁰

Total: - - - \$ 363,342.64

Sum: (Trescientos sesenta y tres mil trescientos
 Cuarenta y dos Pesos 64/100 M. N.)

Torreón, Coah., 27 de Octubre de 1955.

Aceptado procedase a ejecutar Por "Obras y Pro-
 presentando estimación yector de Torreón,
 de Obras para su liquidación S. A." en forma



ción. Por la Presidencia Municipal.
 El Presidente Municipal
 Arg. Esteban Gardón H.
 (Firmado)

ción.
 Gerente General
 Angel Casán R.
 (Firmado)

Acuerdos: Se aprueba por el H. Cuerpo --
 Edilicio y se dispone que se envíe co-
 pia al Superior Gobierno del Estado --
 Escrito del C. Director de la Escuela Coa-
 huilense de Bellas Artes, manifestan-
 do que el primero del próximo octubre se
 iniciarán las clases en el plan-
 tel y que están haciendo falta algu-
 nos muebles. Que por el momento
 no es posible proporcionarlos, pero
 que se procurará hacerlos más
 tarde. La señorita Profesora Direc-
 tora de la Escuela "Prof. Gabriel Cal-
 zada", solicita la designación de un
 maestro para que atienda a un gru-
 po de analfabetos residentes en las
 Colonias Eugenio Aguirre Benavi-
 des y Nazario S. Ortiz Garza. Al C. Se-
 cretario del Comité Municipal contra
 el Analfabetismo, para que trate
 este asunto con el Patronato mu-
 nicipal de la Campaña. Telegrama
 de CEIMSA manifestando que no han
 disminuido las ventas de maíz en
 esta ciudad. Aclárese que lo que
 se solicita es que se aumente la
 cantidad de maíz que se remite
 a la Comarca. Oficio del C. Teso-
 rero Municipal contenido en los
 siguientes términos: "Por el pre-
 sente me permito solicitar de ese
 H. Cuerpo Edilicio la autorización ne-
 cesaria para efectuar un financia-

miento a base de adelantos de contribuciones, con los caudales de mayor solvencia, hasta por la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil Pesos 00/100 m. n.) con objeto de atender obligaciones pecuniarias urgentes a cargo de esta Oficina así como el oportuno pago de las nóminas del profesorado correspondiente a la segunda quincena del mes en curso. Aprobado. - En seguida, el C. Prof. Manuel Mijangos V., recuerda que aún está vigente la disposición del H. Consejo Edilicio, en el sentido de dejar en suspenso la aplicación del Reglamento para la venta de la carne. En vista de que este acuerdo se tomó como medida de emergencia que ya no se justifica, se aprueba que, en lo sucesivo, se continúe aplicando el Reglamento. El C. Síndico Felipe Ferreras M. esta aclarando que se respetarán las disposiciones y permisos ordenados por la Autoridad durante el tiempo que duró la vigencia del expresado acuerdo. Luego se dispone que nuevamente se aplique el Reglamento para los expendios de Masas y Tortillerías. - El C. Manuel Sarrabia P. solicita la opinión del Ayuntamiento respecto a la interpretación que la Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masas hace del artículo séptimo del Reglamento. - El H. Consejo



El Edilicio acordó se le conteste que si el propietario del negocio suspende sus actividades temporalmente, pero continúa pagando sus contribuciones, no debe retirarse la patente y sólo en el caso de que el interés público exija que ese negocio funcione de continuo, se aplicarán sanciones que pueden llegar hasta el retiro de la licencia. -- Se habla luego de las gestiones que la Cámara Nacional de la Industria de la Producción de la Maíz está haciendo para que se le autorice para aumentar el precio de la tortilla y el de la maquila de niptamal. El Ayuntamiento opina que no debe permitirse ese aumento. -- La Comisión de Educación informa parcialmente de las visitas que ha estado realizando en las escuelas y ofrece hacerlo con mayor amplitud en la próxima sesión. El C. Secretario entrega a cada uno de los señores Regidores una copia del Contrato de Concesión celebrado entre el Gobierno y la Empresa Abastecedora de Aguas y saneamiento. -- El C. Presidente ordena que se saquen copias del discurso pronunciado el día quince del actual por el C. Diputado Federal Amador Rables Santibáñez, en representación del R. Ayuntamiento, y, en seguida, informa que en el mercado popular número

unos se están produciendo asentamientos y cuarteaderos, según parece, debidas a las fugas de agua por mala instalación de la tubería y que, en tal concepto, se levanta acta notarial, a fin de exigir responsabilidad a la Compañía constructora. - Por último, el C. Regido Carlos A. Lira pregunta en que estado se encuentra el proyecto para el alumbrado de la Alameda Zaragoza y las avenidas Allende, - Ahazolo, Campes y Escobedo, informándosele que todavía están en estudio, en el Departamento de Obras Públicas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

Antonio Lira Regido

Juan de la Cruz M. Salas Jr.

Julio Benítez

Por ser

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del día dieciocho del mes de octubre, del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R.



Ayuntamiento los Ciudadanos Regi-
 strados Carlos A. Lira, Manuel Sara-
 hía Tavela, Manuel Calderón Salas
 y J. Cruz Pérez Serrano, quien llegó
 con retraso, y Síndicos Felipe
 Serrano Mesta y Julio Vega --
 Anesola, bajo la presidencia
 del Ciudadano Ingeniero Esteban Ja-
 dón Herrera, Presidente Municipal,
 asistido por el Ciudadano Profesor
 Manuel Mijares V., Secretario del
 A. Ayuntamiento, da principio esta
 sesión ordinaria con la lectura del
 acta de la anterior, la cual es aproba-
 da por unanimidad. En seguida,
 se da cuenta con la siguiente co-
 rrespondencia: Oficio del Superior
 Gobierno del Estado enviando copias
 de escritos del Ciudadano Leopoldo
 Negrete, Presidente de la Empresa Re-
 frigeradora de Productos Alimentar-
 cios, S. A., proponiendo construir
 por su cuenta un rastro con va-
 lor de ciento cincuenta mil pesos,
 para cederlo a sus trabajadores,
 miembros de la Sección Cuarenta
 del Sindicato de Matamoros, como
 pago de indemnización, pero --
 conservando el beneficio de su
 concesión por lo que hace a indus-
 trialización de la carne y pudien-
 do vender en el mercado local
 vísceras y carne fresca. El C.
 Profesor Manuel Mijares V. da
 cuenta con un proyecto de con-
 tectación, que concluye declarando
 que no es de aceptarse lo que desea

la Empresa. El H. Cuerpo Edificio -
acuerda se conteste en los términos
de dicho proyecto. A petición del Sa-
trónato Pro. hermandad de la
colonia Los Angeles, se aprueba ---
autoriza la venta del lote número
seis, de la Manzana K, de la expro-
pada colonia, con superficie de ---
702.92 M², ubicada en la esquina
de las calles Beliciano Cobian y ---
Armadillo Cardenas, al señor Jorge
Lambert, a razón de cuarenta y ---
cinco pesos metro cuadrado. Igual-
mente se aprueba la enajenación
a favor del señor Horacio Madero
y al mismo precio, del lote número
seis de la Manzana B con super-
ficie de 699.66 M², terreno que se
encuentra en una esquina de las
que forman dichas calles. El pro-
ducto de esas ventas será entregado
al Satronato solicitante, para que
lo aplique a gastos de las obras que
está realizando para hermandad el
parque de la Colonia de referencia.
Luego se da lectura a un oficio del
C. Alejandro Saja Ornelas, Sub-
Tesorero General del Estado, En-
cargado de la Recaudación de Ren-
tas en este municipio, manifes-
tando que por instrucciones del
señor Gobernador, el R. Ayunta-
miento deberá tomar posesión
hoy, a las diecinueve horas, del
alcañibrado del Boulevard To-
rreón, a fin de que inmediata-
mente lo ponga en servicio. Ente-



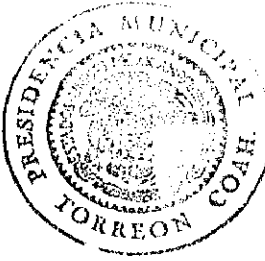
rados. A continuación, el C. Presidente Municipal informa que del financiamiento autogenerado a la Presidencia Municipal hasta por la cantidad de cuatrocientos mil pesos, solo se tienen recaudados hasta la fecha, doscientos mil pesos y que se continúa trabajando para obtener una mayor cantidad. A proposición del C. Presidente Municipal, se autoriza al C. Ayuntamiento para que efectúe una función de gald cobhards veinticinco pesos por butaca, de cuyos productos se entregará al Comité Pro-Navidad del N.ño. Sobre el cincuenta por ciento y el resto se destinará a fines benéficos. Se da cuenta con un oficio del C. Secretario de Salubridad, Sr. Ignacio Morones Prieto, comunicando que ya se incluyó en el presupuesto de dicha Dependencia Federal para que el próximo año, la cantidad de cien mil pesos, destinada a la construcción del Hospital Antituberculosos. Que se cite al Comité de Lucha Contra la Tuberculosis, para que se dé a conocer este informe. Oficio del Superior Gobierno del Estado enviando un tanto del pliego de peticiones presentado por la Sección 35 del SNTE para la revisión del Convenio respectivo. A la Comisión de Educación. Oficio de la Agencia de la Secretaría

de Economía pidiendo, por instrucciones de la Oficina Matriz, cooperación para celebrar el Primer Centenario de la introducción del sistema métrico-decimal. Se aprueba precta la cooperación en la forma solicitada. - Oficio de la Secretaría de Bienes Nacionales contestando solicitud que se le hizo en el sentido de que active la venta de los terrenos de la margen derecha del Río Nazas, indicando que en la próxima visita del C. Sub-Secretario a esta ciudad, se ultimará el asunto. - Enterador. - En seguida, la Comisión de Educación informa de anomalías que encontró en las escuelas municipales, durante la inspección que está realizando. - Dile que se exige a los niños que aporten cuotas para compra de gises, escobas, etc., y dan lectura a una acta haciendo constar que algunos maestros no se encontraron en los plantules a horas de trabajo. - Solicitarse explicaciones al C. Prof. Manuel Martínez Álvarez, Inspector de la Segunda Zona Escolar, sobre las cuotas que se están cobrando, pues el Ayuntamiento proporciona gises y escobas, y transcribir el acta al Director General de Educación y al C. Gobernador del Estado, para que tenga conocimiento de esas anomalías. - Igualmente se



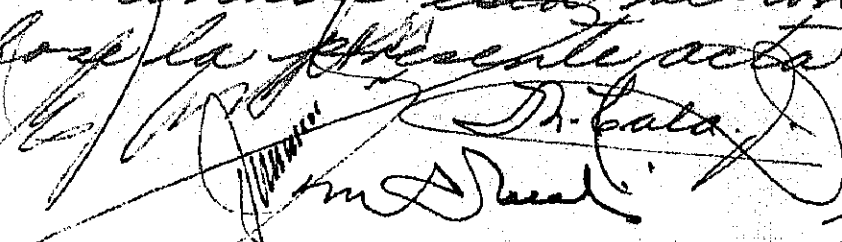
acuerdo solicita de la Dirección General de Educación y del Sindicato de Maestros, envíen un representante para que acompañe a la Comisión de Educación y al C. Inspector en su visita a las escuelas. Se da cuenta luego, con las solicitudes presentadas por los representantes de los Ejidos Jalisco y El Tajito, en el concepto de que se les termine de concretar sus respectivas escuelas. Los presupuestos tienen un importe de \$7,438.⁰⁰ y \$8,350.⁰⁰, respectivamente. Al C. Gobernador del Estado, pidiéndole su cooperación para estas obras. Solicitud de beca para que el joven José Flores pueda continuar sus estudios comerciales en la Academia "Treviño". Se acuerda pagar, por el resto del año escolar, el cincuenta por ciento de sus colegiaturas, en la Escuela Comercial Treviño de esta ciudad. Oficio de la Federación de Sindicatos Autónomos, proponiendo se obligue a los propietarios de fincas a pagar un nuevo sistema de alcantarillado. A la Empresa Abastecedora de Equos y Saneamiento, para que opere. Se da lectura en seguida, al acta levantada en la sesión que se efectuó para tratar la formación de un Cuerpo de Policía Auxiliares, y se informa que los autores

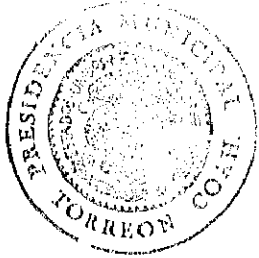
del proyecto solo esperan la autorización del H. Cuerpo Edilicio, para iniciar sus actividades. - A la Comisión de Gobernación. - Escrito de la Cámara Nacional de la Industria de la Producción de la Maquila, relacionado con el aumento en el precio de la maquila y la magnitud de riptamal que se está solicitando. - A la Comisión de Fomento, Agricultura, Industria y Comercio. - Telegrama del Patronato para la Investigación, Fomento y Defensa Agrícola, invitando a la Autoridad Municipal a un ciclo de conferencias sobre avicultura que se efectuará del 18 al 23 del presente, en esta ciudad. - Tomando en cuenta la importancia de las conferencias, se acuerda que los Ediles concurren un día cada uno. - Escrito firmado por un grupo de señoras vecinas de la Colonia Moderna, solicitando que el Ayuntamiento les proporcione, para construir una iglesia, una faja de terreno ubicado en la avenida Cinco de Mayo, entre las calles Valdés-Carrillo y Zaragoza. - Se niega, en virtud de que ni la extensión ni la forma del terreno son apropiadas para el objeto. - En seguida, se da cuenta con un proyecto de nomenclatura para la Colonia General Lucio Blanco, presentado por un grupo de vecinos. - Como entre los nombres



figuran Presidentes Municipales de esta ciudad que aún viven, se aprueba dicha nomenclatura, se comendando que sean substituidos por nombres de Alcaldes fallecidos y que el C. Secretario proponga lista de los mismos. Se presenta luego, plano de la Colonia Prolongación Los Angeles, conteniendo la nomenclatura aprobada por el R. Ayuntamiento en sesión anterior. Se ratifica. Se da cuenta con un proyecto de contrato para la construcción, por parte de la Constructora Concordia, S. de R. L., de doce ranchos con costo total de ciento y setenta y dos mil pesos, los cuales serán instalados en las calles Blanco y Acuña y si es necesario, en la Rodríguez, entre las avenidas Presidente Carranza e Hidalgo, para alojar a los comerciantes del mercado Juárez y efectuar la venta de ese tabaco. Se autoriza al C. Presidente Municipal para que firme dicho contrato. En seguida, el mismo funcionario se refiere a la plaza que constituyen los leperos en el Mercado Alianza y en los cines, por lo que se acuerda girar instrucciones en el sentido de que la policía vigile más estrechamente, a fin de que no tenga a esos malos elementos y se les aplique una multa de

ciento setenta y cinco pesos a quienes
falten al respeto a las damas y
quince días de arresto incorrec-
tables, a quienes escandalicen
en las salas de espectáculos. Pa-
ra evitar que los escandalosos
y sus familias aleguen ignoran-
cia, se harán publicaciones du-
rante varios días antes de hacer
efectiva esta disposición. El mis-
mo funcionario informa que el
señor Salvador Gutierrez finan-
ciará la construcción de una
fuente ornamental, frente a la
Plaza de Toros de su propiedad,
con un costo de cuarenta mil
pesos y que igualmente, ha ofre-
cido donar por su cuenta,
una escuela en el lugar que
señale el H. Ayuntamiento. Se
da lectura a continuación, a un
corte de Caja de la Tesorería Mu-
nicipal y se manda publicar.
Por último y a indicación del
C. Carlos A. Zúñiga, se apremia
solicitar del Departamento de
Tránsito, que proceda a fijar los
tachuelones donados por la
Compañía Cervecera de la Maqui-
na, S. A., para señalar los lega-
res de paso a los peatones. No
habiendo más asunto que tra-
tar y siendo las dieciocho horas
con treinta minutos, se da por
terminada esta sesión, levantán-
dose la presente acta.


Dr. Gata
m. Dual
C. Zúñiga
L. S. S. S.



En la ciudad de Torreón, Coah., siendo las dieciséis horas treinta minutos del quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C.C. Regidores Manuel Sarabia Traveña, Manuel Calderín Salas y J. Cruz Pérez D. y Síndico Delipre Serrano M., bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardín H., asistido por el C. Prof. Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, que es aprobada por unanimidad sin modificaciones. - El C. Secretario informa que el Sr. Carlos Lira, Primer Regidor ha comunicado no poder asistir a esta asamblea por haber tenido que ausentarse de la población. Enterados. - Se da cuenta con la siguiente correspondencia: Escrito de "Inmobiliaria de la Propiedad", manifestando que a fin de facilitar el tránsito de la carretera a San Pedro, desde la calle Guillermo Prieto, al centro de la ciudad y a Matamoros, Coah., está para terminar la urbanización de dicha calle que será utilizada en toda su extensión hasta la Diagonal, por lo que solicita se le autorice para cortar 15.50 metros lineales del camellón de la expresada Diagonal. - Al Departamento de Obras Públicas y la Comisión de Planificación para su estudio y dictamen. - Carta del Club Rotario de Torreón fechada el día cinco del actual informando de las gestiones que está realizando para lograr que algunos Gobiernos de naciones americanas donen bustos de Libertadores y hombres de Ciencia, que serán colocados en esta ciudad, y transmite carta del Sr. Rafael Angarita Arvelo, Embajador de Venezuela en México, sugiriendo que el R. Ayuntamiento se dirija a su Gobierno pidiendo la donación del busto de Simón Bolívar. - Que se agradezca al Club Rotario y se haga lo que fuere necesario cerca del Sr. Embajador Angarita Arvelo. - El Comité del Jubileo de Oro de la Ciudad pide que del 15 de agosto al 30 de septiembre de 1957 se ponga a su disposición el Estadio de la Revolución y el Bosque Venustiano Carranza. - Concedido. - La Delegación 2 de la Sección 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (solicitante)

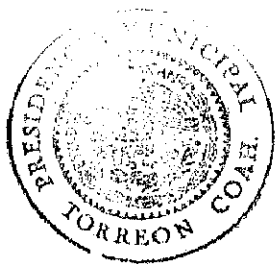


Habiéndose omitido el uso de esta página, el Acta de la
Sesión del día 15 de noviembre continúa en la faja
159 vuelta.
El Sr. Srío.
7 de mayo



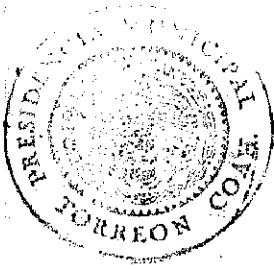
Habiéndose omitido el ~~159~~ de esta paginas, el Acta de la
sesion del dia 15 de noviembre continua en las fojas
159, vuelta. *El Sr. [Signature]*
[Signature]

en oficio # 10 de 24 de Octubre, propone que se le autorice para estudiar, con la Comisión del R. Ayuntamiento que conoce de las cuestiones educativas, los problemas de la Enseñanza y redactar planes para mejorar las condiciones de las escuelas municipales. - Aprobado. - Escrito del C. Prof. Abel Valadez solicitando terrenos ubicados en la Colonia "Floreán Jardín", para construir el edificio de la Escuela Secundaria y Preparatoria Federal Nocturna. A la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que dictamine. - La Asociación de Jóvenes Cristianos, Y.M.C.A., pide se le proporcione un terreno para edificar su local que tendría un costo de un millón de pesos. - A la Comisión de Obras Públicas para que proceda a conseguir un predio para hacer la donación. - Escrito de la Asociación de Guías de México fechada el 24 del mes de Octubre, solicitando se le ceda el local que había sido destinado para uso de la policía en la Colonia "Floreán Jardín", para utilizarlo como su campamento. - De lo que se dará previa la intervención de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas la que se encargará de (gr) tomar las medidas necesarias para que la asociación cumpla las siguientes condiciones: 1.ª Que admita niñas de todas las clases sociales siempre que sean de buena conducta y 2.ª - Que construya en el terreno cedido al local que se le proporciona, una comisaria con las especificaciones que se le fijeen, para las Colonias "Lucio Blanco" y "Zaragoza". - A la citada Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas. - La Unión de Colonias "Oral, Lucio Blanco" envía Plano que contiene el proyecto de nomenclatura de las calles y Avonidas de la Colonia del mismo nombre. - Se aprueba. - Escrito del C. Jefe de la Policía Auxiliar informando que el 18 del actual iniciará sus actividades dicha Corporación y que sus oficinas están ubicadas en la Av. Hidalgo # 823 Ate. - Enterado y que se le prevenga que para pertenecer a esa Corporación debe tenerse la autorización previa de la



Presidencia Municipal, no tener antecedentes penales o policiaes y no haber sido dado de baja de la Policia Preventiva, por mal comportamiento. - Asi mismo que se le indique que debe dar aviso de las altas aprobadas a la Inspeccion de Policia, quien llevara un riguroso control de las mismas y que, para evitar confusiones, el uniforme de los miembros del Cuerpo Auxiliar sera de color diferente del del uniforme de la Policia Preventiva. - La Union de Plomeros y Similares presenta un Proyecto de Reglamento para normar las actividades de los trabajadores de dicha rama. - A las Comisiones de Comunicaciones y Obras Publicas y Gobernacion. - La Comision de Educacion responde dictamen sobre las peticiones de la Delegacion 2 de la Seccion 35 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, que terminan manifestando que se reconocen como justas esas peticiones, pero que el Municipio no está en condiciones de satisfacerlas, debido a las difíciles condiciones económicas en que se encuentra. - Transcribese este Dictamen al Superior Gobierno del Estado para que se tome en cuenta al discutirse el Convenio que se desea modificar. - Dictamen de la Comision de Gobernacion relacionado con la solicitud del grupo de poseedores encabezados por los C. C. Jose Brito e Ing. Carlos Amorade (Copia de lo de Sept.) para que se les legalice la posesion de los terrenos que ocupan al Noroeste de la Ciudad, opinando que el asunto no es de competencia del R. Ayuntamiento sino de la Autoridad Judicial. - Que asi se diga a los interesados. - El C. Antonio Morales Zamora solicita exencion de impuestos urbanos para sus propiedades ubicadas en la Calle Zaragoza números 148 y 160, sur, ocupadas por el Colegio "Torreon". - A la Comision de Hacienda. - Igual trámite se da a la peticion en el mismo

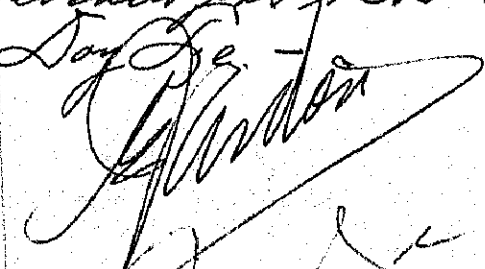

sentido hecha por Guadalupe Sanchez Flores, propietaria del local que ocupa el Instituto Familiar y Social, en la Colonia Forsein Jardin. Luego es aprobado el siguiente Acuerdo: Primero. En lo sucesivo no serian cobrados impuestos que correspondan a festivales o diversiones, pues el producto de esos impuestos se destinara exclusivamente a la Navidad del Niño Pobre. - El C. Presidente Municipal informa que ya fue reorganizada la Junta Federal de Mejoramiento Moral, Civico y Material, que tiene sus oficinas en No. velos 847 Pte. Se da lectura a un mensaje que el citado organismo dirigio a la Secretaria de Gobernacion solicitandole influir cerca de Bienes Nacionales e Inspeccion Administrativa para que le proporcione el local que va a ocupar, en el edificio del Palacio Federal, la Junta de Mejoras Materiales de esta ciudad y la Junta Federal de Mejoras Materiales le ceda el 90% de sus ingresos para dedicarlo al fomento de las actividades de la expresada Junta Federal de Mejoramiento Moral, Civico y Material. - La Sociedad de Padres de Familia de la Escuela del Ejido "La Paz", pide un instructor para su banda de guerra y cincuenta pupitres. - Que se le conteste que no es posible por ahora, pues primero se procuraran satisfacer las exigencias de los plantel de la ciudad. - La Secretaria informa del conflicto que existe entre los representantes de la Seccion 9 de la Asociacion Nacional de Ciegos y la asamblea acuerda comisiones al C. Regidor Manuel Calderin Salas para que proceda a intervenir poniendo en claro que grupo cuenta con la mayoria, a la cual se dara su apoyo el H. Cuerpo Educativo. - El C. Director de la Escuela "Forsein" da las gracias a las autoridades Municipales por las mejoras que ha realizado en ese plantel educativo. - Se toma nota. El C. Presidente Municipal hace saber que el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Publicas ofrece creditos para obras del Ayuntamiento y envia

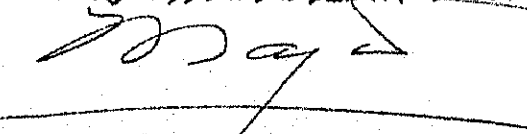
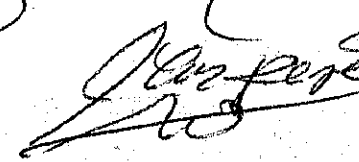
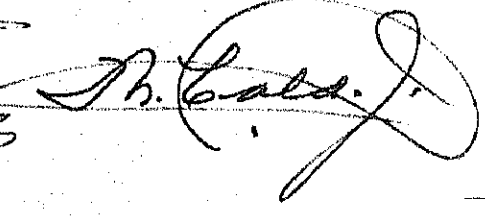


Parroquias que deberán llenarse en caso de que se desesolicitarlo. Igualmente remitió folleto sobre el mismo asunto. - Que se turne al C. Ing. Ignacio Chiriz para su estudio. - El C. Presidente dice además que ya se están arrendando las naves del mercado provisional a donde serán cambiados los locatarios del "Juziz" y que están para llegar las patrullas adquiridas por el Municipio en Estados Unidos. Por último se acuerda: que se giren órdenes al Departamento de Obras Públicas a fin de que estague el terreno destinado para jardín en la Colonia Moderna y formule el proyecto para dicho jardín; para que proceda a construir una ceja de cincuenta centímetros de altura sobre el puente que cruza el canal de la Perla para unir la Carretera a Metaltiquia con la ciudad; que presente ya los proyectos, presupuestos, estadísticas de propietarios con especificación de la superficie que poseen, relacionados en la instalación del alumbrado público en las Avenidas Acamp, Abasolo y Escobedo hasta la Calzada Cuauhtémoc, y que formule un proyecto para la dotación de un alumbrado económico a la Avenida Presidente Carranza. - Igualmente se acordó insistir con la Junta Local de Mejoras Materiales para que prontamente el extremo sur de la Calle Comfort hasta su unión con la Carretera a Metaltiquia. - No habiendo más asuntos que tratar es clausurada esta sesión a las dieciocho horas con treinta minutos.

[Handwritten signatures and initials]
 [Signature 1] [Signature 2] [Signature 3]
 [Signature 4] [Signature 5]

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 (trece) horas del día 16 (dieciseis) de noviembre del año de 1956 (mil novecientos cincuenta y seis), reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Manuel Sarabia Zavala, Manuel Calderini Tafas y J. Cruz P. y Sindicos Julio Vega Arreola y Felipe Ferran M., se abrió esta bajo la Presidencia del C. Sr. Esteban Jardin Herrera, asistido por el C. Prof. Manuel Mijares, Fis. del H. Cuerpo Edilicio. - El C. Presidente Municipal hace uso de la palabra para manifestar que teniendo urgencia de trasladarse a Saltillo, Coah., a fin de atender asuntos oficiales relacionados con el Municipio, solicita una licencia para estar parado de su cargo, hasta por cinco días. En vista de la razón expuesta, la Asamblea aprueba, por unanimidad, la licencia solicitada y dispone que durante el tiempo que esté ausente el titular, sea substituido por el C. Manuel Sarabia Zavala, Segundo Regidor del R. Ayuntamiento, pues el C. Primer Regidor se encuentra enfermo. No habiendo otros asuntos que tratar se declara terminada esta sesión siendo las 13.30 (trece horas en treinta minutos) -

Donde




Felipe Ferran M.





En la ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día seis del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el salon de sesiones del R. Ayuntamiento los C. C. Regidores Carlos A. Lina, Manuel Jarabea Pareda, Manuel Calcedon Salas y J. Cruz Perez Serrano y Sindicos Julio Vega Corneal y Felipe Serrano Mesta, bajo la presidencia del C. Sr. Esteban Jardin H. Presidente Municipal asistido por el C. Sr. Manuel Dominguez H. Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesion con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se da cuenta con un oficio del Departamento de Obras Publicas del Municipio, con el que remite los planos de los predios en que estan ubicadas las escuelas "Lic. Antonio Casas" y "Prof. Gabriel Calzada", de esta ciudad, y el H. Cuerpo Escuelas acuerda que se turnen a las C. C. Sindicos para que procedan a gestionar la expedicion de las escrituras que acrediten que los terrenos mencionados son de propiedad municipal, pues hasta la fecha el antiguo propietario de los mismos no ha entregado sus documentos. Se acuerda la Secretaria da a conocer el plano y el presupuesto del plantel educativo que se proyecta levantar en la colonia Francisco Gonzalez Buenavista, con un costo de \$ 89,445.25. Hechas algunas consideraciones sobre el particular, se aprueba dicho presupuesto y se ordena que junto con el plano de referencia, se remita a la Junta Federal de Mejoras Materiales para que incluya esta obra en el programa para 1957. Trámite igual se dara en cuanto se reciba, al presupuesto y al plano para edificar

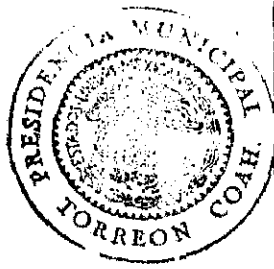
La escuela de la Colonia División del Monte, documentos que están en poder del señor Ingeniero Ignacio Chávez, a quien se había encargado esa construcción. - Luego se discute la proposición formulada el 15 de noviembre ppdo. por el C. Director de la Escuela Municipal, en el sentido de aumentar las plazas de este conjunto en seis, que implican un gasto adicional de \$3,347.80. - Después de y que para cubrir el mismo gasto, causen ese todos los elementos que forman el actual Manifiesto Tipo de la Policía. - Se da lectura y se pone a debate la solicitud de concesión para la explotación de un cementero que la Empresa Cementos Jardín, S.A., en formación, desea construir en el Suroeste de la ciudad, fechada el 26 de noviembre ppdo. y suscrita por el C. Enrique Sánchez Sánchez. Que se considera de interés público la obra por lo que el gobierno está dispuesto a dar facilidades para su realización; pero que se solicite del interesado que envíe proyecto y condiciones a fin de que el H. Cuerpo Escuelas pueda resolver convenientemente lo que convenga. - Los C.C. Asdrubal Jaraíz y Roberto Flores, Secretarios General y del Trabajo, respectivamente, del Sindicato Industrial de Mecánicos, Ayudantes y Conexos de la R. D., en aficio de esta fecha manifiestan que el Comité Ejecutivo del Sindicato pone a disposición del Gobierno Municipal un grupo de maestros mecánicos para que se responsabilice del cuidado y conservación de las nuevas unidades que se han adquirido para el servicio de la policía de esta ciudad, así como también el equipo automotriz que se utilice con el mismo fin. - Que se acepta desde luego con agradecimiento la bondadosa oferta, y



que en su oportunidad se comunicará a la organización el día en que las nuevas patrullas se pondrán en servicio, para los fines a que se refieren los señores Yáñez y Flores. - El C. Presidente Municipal informa que ya se encuentran listas para dar servicio las ocho patrullas y que además se va a adquirir una ambulancia. - La Compañía Constructora de la Laguna, S. A., solicita que el R. Ayuntamiento, aprovechando los trabajos de alineación y pavimentación, que actualmente se están ejecutando en la av. Ocampo y Calle 40, se le restituya el terreno de la Empresa que se ha venido usufructuando como un servicio público. - En seguida se aprobó en lo general el Reglamento al que se sujetarán los trabajos de Plomería e instalaciones sanitarias en este Municipio, disponiéndose que se haga la corrección de estilo respectiva, para que sea publicado en su oportunidad. - El C. Regidor Manuel Calderón Salas informa que en la colonia Toluca Jardín existen terrenos propiedad del municipio, suficientes para que en ellos se construyan la Escuela Primaria Secundaria y Preparatoria y el Campamento de las Guías de México, y la Asamblea dispuso que se haga el plano de cada una de las superficies que sea posible facilitar a los interesados, a fin de determinar lo conveniente. - El C. Presidente Municipal recomienda a los C. Auditores del Ayuntamiento que activen lo referente a la toma de posesión y expedición de escrituras de los terrenos cedidos al Municipio por la Compañía Fraccionadora Nuevo Toluca, pues en una de esas manzanas puede construirse el edificio que proyecta la Asociación Cristiana de Jóvenes U.C.A. - A continuación, el C. Regidor Manuel Calderón Salas rinde

reforme relacionado con el conflicto entre los miembros de la Asociación Agronoma de Ciego, Sección 9, del que se desprende que 35 de esos elementos están celebrando sus sesiones en la Casa del Obrero y 5 encabezados por el Tesorero de la Asociación, permanentemente en el local propiedad del Sr. Don Fernando A. Figueroa y tienen en su poder bienes de la referida Asociación. Se acuerda que se given oficio tanto al C. Gobernador como a la Cia. Metalúrgica Penoles, dándoles cuenta de las dificultades entre los elementos de vista, a fin de que normen su enterio por lo que se refiere a los subsidios que les están proporcionando y que en la actualidad están siendo recibidos por la minoría. Como la mayoría solicita la intervención del Gobierno para acabar sus líneas, se dispone que se proceda a estudiar la forma de prestarle ayuda. Después se somete a estudio y discusión el Proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos que habrán de regir en este Municipio durante el ejercicio fiscal de 1957 con un importe de Egresos de \$ 9'743,066.94. Después de amplias explicaciones y aclaraciones hechas por los C. Tesorero Municipal y Auditor de la misma Dependencia, la Asamblea aprueba el mencionado Proyecto y ordena que sea remitido desde luego al C. Gobernador, para que por su conducta se someta a la consideración de la H. Legislatura, la ampliación de las siguientes partidas del actual Presupuesto de Egresos: - - - - -

No. de Partida	Cuenta	Sal. de apé. \$
38.	Hospital General de Tormador	2,500.00
39.	Seguridad Pública (Renta locales Com.)	2,500.00



Adquisición de Vehículo y Equipo +	\$ 12,000.00
Combustibles, Lubricantes y Reparación	40,000.00
40 Servicio Secreto (Comb. Lub. y Rep.)	13,000.00
41 Cuerpo de Bomberos (Comb. Lub. y Rep.)	10,000.00
42 Depto. de Obras Públicas (Comb. y Lub.)	13,500.00
43 Furgones y Jinetes (Comb. y Lub.)	24,500.00
44 Depto. de Limpieza (Adquisición de Vehículos)	20,000.00
45 Serv. de Agua y Alcantarillado (agua y d. en P. y Jinetes)	15,000.00
46 Alumbrado Público	
compra materiales y gastos diversos	70,000.00
47 Gastos Judiciales	1,000.00
51 Compra muebles y máq. de escribir	30,000.00
52 Comb. Lub. Reparaciones y Reparaciones	15,000.00
54 Comisiones Publicidad y gastos est.	60,000.00
55 Compensaciones de Salarios	70,000.00
56 Telefonos y Conferencias	10,000.00
57 Fomentos de Educación Social	40,000.00
59 Planificación Económica y Est. Soc.	40,000.00
61 Pensionistas del Municipio	2,500.00
63 Servicio Médico y Medicinas	40,000.00
64 Gastos Generales de Educación	
Fomento de Instrucción Pública	40,000.00
" " Cultura Física	35,000.00
Renta local escolar	12,000.00
Gastos de Oficio de las Escuelas	1,500.00
73 Empleados Supernumerarios	100,000.00

Luego el C. Presidente Municipal habla sobre la urgencia de retirar a los Jefes de los Departamentos respectivos, la necesidad de que procedan a dictar las medidas correspondientes para que se llenen al cabo la construcción y reconstrucción de bordos y banquetas, el blanqueo de paredes, la forestación y reforestación de los parques y jardines, la siembra de zacates en los callellones y espacios en las banquetas e instalación de alumbrado público en las avu-

das Abasala, Ocampo y Escobedo; Alameda
Zaragoza y avenida Venustiano Carranza,
nuevo vestuario de los agentes de la Policía
uniformada y de la Banda de Música Mun-
icipal, etc. Igualmente, ordena a la
Secretaría que se dirija a la Junta de Me-
joras Materiales, a fin de que proceda a la
pavimentación de la calle Rodríguez, entre
la Plaza de Toros y el Boulevard Torción,
así como el de la avenida 5 de Mayo,
de la Colonia Moderna. - No habiendo
más asunto que tratar y siendo las doce
horas con treinta minutos, se da por termi-
nada esta sesión levantándose la presente

Acta. - Ferras Fe. - - -

M. J. S.

[Handwritten signatures and names]
M. J. S. M. J. S. M. J. S.
Felipe Ferras

En la ciudad de Torción, Coah., a las 10 (diez)
horas del día 13 (trece) de diciembre del año de
1956 (mil novecientos cincuenta y seis) reunidos en
el Salón de sesiones del R. Ayuntamiento los C.C.

Manuel Saratín Tavela, Segundo Regidor; Manuel Cal-
derín Salas, Tercer Regidor; J. Cruz Pérez Ferras, Cuarto
Regidor y Sindicos Julián Vega Arceola y Felipe
Ferras Mestre, bajo la Presidencia del C. Ing.

Esteban Jardín Herrera, asistido por el C. Prof.
Manuel Mijares T., Secretario, da principio es-
ta sesión extraordinaria que fue convocada para co-
nocer de la solicitud de licencia que presenta el
C. Ing. Esteban Jardín Herrera para estar separado
de su (empleo) puesto de Presidente Municipal
hasta por diez días, en virtud de tener que trasla-
darse a la Capital de la República al arreglo de
asuntos oficiales. - Puesta a la consideración del H.



Cuerpo Edilicio la expresada solicitud, fue aprobada por unanimidad, acordándose que durante la ausencia del titular, lo substituya en la Presidencia el C. Segundo Regidor, por encontrarse enfermo el C. Carlos A. Lima, Primer Regidor. - Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión, siendo las 10.30 (diez y treinta) horas.

Don D. - *[Signature]*

[Signature]

[Large signature]

Don D. *[Signature]*
Felipe Serrano *[Signature]*
Dr. Gallo *[Signature]*

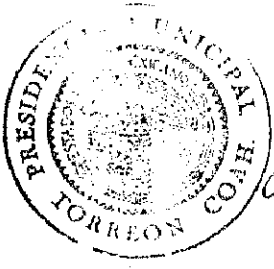
En la ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día diez del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de sesiones del R. Ayuntamiento los Ciudadanos Regidores Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Felipe Serrano Mejías, bajo la presidencia del Ciudadano Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el Ciudadano Profesor Manuel Mijares V., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimi-

dad. En seguida se informa que ya se recibió, debidamente aprobado por el H. Congreso Local, el Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para el presente año, aumentando éste con la cantidad de \$69,003.02 (sesenta y nueve mil tres pesos dos centavos), equivalente al importe de lo que se pagará de más, de acuerdo con el nuevo Convenio, a los maestros municipales. El Ciudadano Ingeniero Esteban Jardón informa que, por un error, aparece en el Plan de Arbitrios un diez por ciento adicional para educación, en lugar de 15% que se viene cobrando; pero que ya se va a hacer la corrección respectiva. Luego se da cuenta con un presupuesto para la construcción del piso de la Escuela "Dr. Alberto Madrid", con un valor de \$8,294.00 (ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos). A la Comisión de Obras Públicas para que, de acuerdo con el Departamento respectivo lo estudie y dictamine. Extracto del Ciudadano Delegado Distrital de la Comisión Federal Electoral, transcribiendo uno, del Ciudadano Delegado Estatal del Registro Nacional de Electores, en el que recomienda intervenga ante las autoridades municipales para que, al elaborar el proyecto del Presupuesto Municipal,



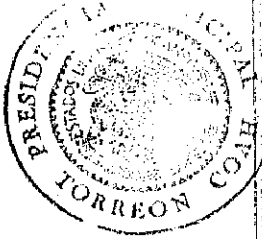
se incluya una partida para gastos electorales. Como ya está aprobado el proyecto de Plan de Arbitrios y Presupuesto de Egresos para este año, en que figura por ese concepto, la cantidad de \$50,000.⁰⁰ (Cincuenta mil pesos), se turna el asunto a Gobernación para que dictamine si procede o no solicitar la ampliación de la partida. Escrito de la señora Delfina Gómez manifestando que su hijo fué balacado por un Agente de las Comisiones de Seguridad y como consecuencia se encuentra inválido habiendo necesidad de comprarse una silla especial con costo de \$700.⁰⁰ (setecientos pesos) cantidad que solicita como ayuda. Se aprueba en principio esta petición y se designa a las Comisiones de Gobernación y Hacienda para que investiguen este asunto y digan si es de concederse esa ayuda. Escrito del Ciudadano Antonio Morales Barrera solicitando exención de impuestos urbanos para el terreno que ocupa la escuela primaria "Carlos Tejedor". El Ciudadano Profesor Mejares informa que no se trata de omisión, ya que la primaria fué inaugurada después de la Preparatoria y en otra colonia. Se aprueba acceder a la solicitud, previa autorización del

Gobierno del Estado y siempre que el terreno sea utilizado exclusivamente para el edificio-escuelas. Escrito del Club Rotario de Toluca, informando que ya se dirigió a la Embajada de Alemania en México, solicitando un busto de un hombre de ciencia Alemán, para esta ciudad; que las Embajadas de E. U. y Argentina ya están tramitando su solicitud, para dos bustos de Abraham Lincoln y Bolívar, respectivamente. Que se agradezcan gestiones. Oficio de la Cámara Nacional de Comercio de Toluca, informando que en sesión efectuada el 30 (treinta de noviembre anterior, tomaron el acuerdo de condonar el adeudo que la Autoridad Municipal tiene con el comercio, siempre que ésta no aumente las contribuciones en este año. Que se agradezca la proposición pero que no se acepta la condición en virtud de que no se puede adquirir en compromisos de tal naturaleza, toda vez que es imposible prever las condiciones en que se presente el año ni frenar el progreso de la ciudad que cada día demanda más y mejores servicios. Oficio de la Cámara de Comercio enviando copia del informe rendido a los efectos de la misma, en Asamblea.



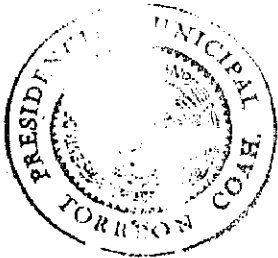
General Anual, celebrada el año --
 ppdo. - Que se agradezca. Escrito
 del Ciudadano Salvador Saiz Ra-
 mírez solicitando se le gire la
 cantidad de \$3,066.80 (tres mil se-
 senta y seis pesos ochenta centavos)
 importe pendiente de pago de la
 nomenclatura que instaló duran-
 te la pasada Administración, --
 así como que se le segrase fian-
 za otorgada al respecto. - A la Comi-
 sión de Hacienda para que estu-
 die los antecedentes y determine.
 En seguida, se acuerda que la
 Tesorería Municipal pague el
 servicio de agua correspondien-
 te a la Escuela "Prof. Gabriel
 Calzada". Este acuerdo es retro-
 activo hasta la fecha de la inau-
 guración del mencionado Plan-
 tel. Toma la palabra el señor --
 Ingeniero Esteban Jardón Herrera
 para informar que la Sección --
 74 del S.N.T.M.R.M. obsequió 20,000 (--
 veinte mil) ladrillos para la
 construcción de la Escuela de --
 Orientación para Mujeres, que
 se acondicionará en el terreno --
 que se había dedicado al Hos-
 pital Anti-Canceroso; que el --
 Departamento de Limpieza va a
 iniciar el trabajo y que después
 se pedirá la cooperación de los
 maestros para que impartan --
 clases a los niños y de las Orga-
 nizaciones para que sus miembros
 les enseñen algún oficio ó arte;

que se formará un Patronato para que busque cooperación para su sostenimiento. Sigue informando que para el próximo 15 de Febrero quedará terminada la escuela que se está construyendo en la Colonia Vencedora, pero que no se cuenta con dinero para proporcionar el mobiliario total, lo cual implica un gasto de \$24,000.00 a \$25,000.00. El Ayuntamiento acuerda se solicite a la Junta Federal de Mejoras Materiales se haga cargo de esta erogación, así como de la que ocasionará por el mismo concepto, la escuela que se está construyendo en la Colonia Zaragoza. Aprobado. Luego el mismo funcionario solicita y obtiene, después de exponer sus argumentos, la aprobación del A. Ayuntamiento para comprar dos camiones para el Departamento de Limpieza, con un costo total de \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos). En seguida se refiere a la fecha, ya próximo, en que se festejará el 50.º aniversario de Torreon como Ciudad, por lo cual se girarán instrucciones al Departamento de Parques y Jardines para que proceda al abreglo de Víctor y de acuerdo con el Comité Pro-Arbol proceda a la plantación de árboles y blanques de los existentes; se pedirá a los habitantes de la ciudad

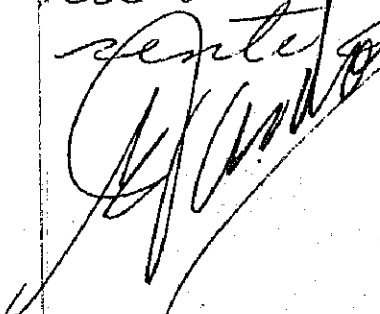
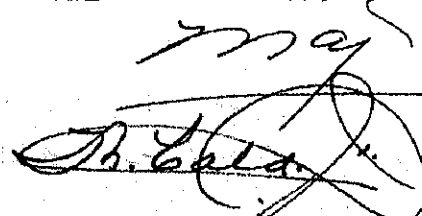


que arreglen las banquetas, blanqueen el frente de sus casas, arreglen sus aceras y barden sus terrenos, -- para lo cual se girarán instrucciones al Departamento de Obras Públicas y se pedirá la cooperación de la Cámara de Propietarios. El Ciudadano Ingeniero Humphrey, Sub-Jefe del Departamento de Obras Públicas informa, una vez que se le concede la palabra, que la Cámara de Propietarios designó a los señores José García y Jesús de la Cerda Rocha para que trataran este asunto con el Departamento, pero que no se han presentado, que hay una disposición en el sentido de que se cobre impuestos por blanquear de los frentes y arreglos de las banquetas. El H. Cuerpo Edilicio acuerda que se fije un plazo para que se haga el trabajo y que no se cobre impuestos por ese concepto, pero que, una vez vencido el término, se aplicarán fuertes multas a quienes no cumplan. Luego el señor Presidente Municipal se refiere al proyecto para la instalación del alumbrado público en las avenidas Abasco, Ocampo y Escobedo y calles adyacentes, de la Calzada Colón a la Cuauhtémoc, así como la avenida Presidente Carranza, para lo cual ya se tienen presupuestos, por lo que se va a solicitar del

Congreso del Estado, que expida el decreto respectivo, para cobrar a los propietarios beneficiados la cuota proporcional correspondiente. - Aprobado. - Informa el mismo funcionario, que ya se tiene el presupuesto para la introducción del servicio de agua potable a lo largo del Boulevard, lado Norte, desde la calle Rodríguez a la Ramón Corona, para lo cual se va a citar a los interesados, para llevar al cabo esta mejora. Continúa manifestando que ya se giran instrucciones al Jefe de Policía para que conceda un plazo imperrogable de ocho días, a fin de que las personas que instalen comercios en las banquetas, ó exhiben sus productos en las mismas, los retiren, pone como ejemplos, a los carpinteros que colocan sus muebles en las banquetas. En caso de desobediencia, se recogerán los artículos sin previo aviso y después se aplicará la sanción correspondiente. Habla después sobre, que el presente año es de incidencia de la polio por lo que se va a organizar una Semana de Higiene, de acuerdo con la Unidad de Salubridad y Asistencia, las Autoridades Militares y los demás sectores. Por último, ordena al C. Secretario que dé lectura al

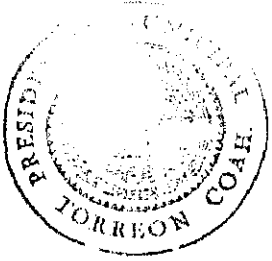


programa general que se ha formulado para conmemorar el centenario de la Constitución, el próximo cinco de febrero. Es aprobado en lo general, informando al señor Presidente que para discutirlo en lo particular, ya se procede a citas a los representantes de los diversos sectores de la ciudad. No habiendo más asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión, levantándose la presente ~~acta~~ (la condición) no vale. —



 Manuel Salas / Felipe Serrano

En la Ciudad de Torrión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día tres del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Cabildo los C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijangos V., Secretario del R. Ayuntamiento; Regidores Manuel Sarabia Tavela, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Felipe

Sesiones Mestas se inicia esta
sesión extraordinaria, convocada
con motivo de la visita que
hacen al H. Cuerpo Edilicio los
señores Jack Stetley, Presidente
de Lions International y su
distinguida esposa; Miguel
E. Abel, H. Aquatín Reed, Director Inter-
nacional de la Asociación de Clubes
de Leones; Lic. Homero del Bosque V,
Presidente del Club de Leones de To-
rreón; Rodolfo L. Osuna, Gobernador
del Distrito B-1; Ingeniero Federico
Videgaray, Relaciones Internaciona-
les; Leonel Castro, Gobernador del
Distrito B-2; Alfredo Parra, Secretario
Nacional; Ingeniero José Antonio La-
vin, Pro-Secretario Nacional; Doc-
tor José Abel Guerra; Jesús García
Torres, Comité de Relaciones Exterio-
res de México; J. Jesús Magaña T.
y Enrique Parra, del Club de Leones
de Salinas, y Lic. J. María del Bosque
y Jorge Cambl, del Club de Leones de
Torreón. Hace uso de la palabra el
C. Presidente Municipal y mani-
fiesta que dada la trascendencia
que tiene la visita de los altos fun-
cionarios leonísticos que se mencio-
nan, ya que se trata de distingui-
das personas en el mundo de los
negocios; considerando además, que
es de justicia patentizarles el re-
conocimiento del pueblo y del Go-
bierno de este Municipio por la
desinteresada e importantísima
labor que la Organización Leonística



realiza en todo el mundo y demostrar la hospitalidad que es proverbial entre nosotros, propone que tanto a los señores Sticklely como a sus distinguidos acompañantes, se les declare Huéspedes de Honor. --

Puesta a votación la proposición del C. Presidente Municipal, el R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: --

"Son Huéspedes de Honor de la ciudad de Torreón, los señores Jack L. Sticklely, Presidente de Lions International, su distinguida esposa y los funcionarios y miembros de los Clubes de Leones que son visitantes". --

Acto seguido y presentes los señores visitantes, cuyos nombres aparecen al principio de esta Acta, el C. Presidente Municipal hizo las presentaciones de costumbre y dijo en seguida: Interpretando los sentimientos de nuestros gobernadores, os saludo y os doy la bienvenida con la cordialidad y la franqueza características en los hombres que en un lapso relativamente corto, han logrado hacer de este girón de nuestra Patria un verdadero emporio de riqueza. Expreso el reconocimiento del pueblo de Torreón, de la meritoria labor que realizan en el mundo los Clubes Leonísticos, muy especialmente por lo que hace al de esta ciudad, y quiero aprovechar la oportunidad para

enfatisar la actitud humanitaria del mi estimado amigo el señor don Miguel Abed, quien espontáneamente nos dió su valiosa aportación para el combate de la Poliomielitis. - No podemos olvidar el gesto de este distinguido amigo - que habiéndonos ofrecido su ayuda, costes de su propio peculio, una importante cantidad de Vacuna Salk. Aprovecho, pues, la oportunidad para patentizarle el agradecimiento de mi pueblo. Es, señores, muy justificada cualquier homenaje a los representantes genuinos de la Organización Lerística, y la actitud del Republicano Ayuntamiento que me honro en presidir, al declarar los huéspedes de Honor de la Ciudad. Señores: hago votos por que vuestra estancia entre nosotros os sea grata. Estáis en la casa del pueblo que es la vuestra. - Luego hace uso de la palabra el señor Licenciado Romero del Bosque quien, en magníficas palabras, dió las gracias al R. Ayuntamiento por el homenaje tributado a la Organización Lerística, representada dignamente, por sus altos funcionarios. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las once horas se dió por terminada esta sesión, levantándose la presente acta.

M. A.
Don Juan S. S. S.
Lic. Romero J. Cruz pere



En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día diecisiete del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salon de Sesiones del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Regidores Carlos L. Jirón, Manuel Sarabia Tavela y Manuel Calderón Salas y Sindicos Julio Vega Jorquera y Felipe Serrano Mejías bajo la presidencia del C. Jefe Municipal Esteban Garza Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijangos B., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad, con la siguiente aclaración que hace el R. Presidente: que en la citada sesión anterior se acordó, por el H. Cuerpo Edilicio, ceder, para que en él se establezca la Escuela de Orientación para menores de esta ciudad, el terreno ubicado en la Calzada Cuauhtémoc y Av. Presidente Chorrozua, que se había destinado para el Hospital Anti-cáncer y que no fue utilizado por el Comité respectivo, no obstante la ayuda de cinco mil pesos semanarios ofrecida por el C. Gobernador del Estado para la construcción del edificio. Acto continuo, el C. Secretario da

cuenta con el siguiente: Proyecto de
"Convenio que celebran por una --
parte el H. Ayuntamiento del Mu-
nicipio de Tonpeón, Coah., y se presen-
tado por el C. Presidente, y la Co-
mision de Hacienda del mismo,
a quienes en el curso de este --
Convenio se les denominará --
"Ayuntamiento", y por la otra par-
te, "Tuberia y Lámina, S. A.", Re-
presentada por su Gerente Sr. --
German Kessler, a quien se le de-
nominará simplemente con el --
nombre de la misma, con las --
siguientes Cláusulas: Primera: --
Tuberia y Lámina, S. A. entregará --
al Ayuntamiento estructuras, --
láminas y demás materiales ne-
cesarios para la construcción o --
levantamiento de doce naves de --
techo combado de 8 x 24 metros, pa-
ra servicio de Mercado Público, --
hasta por la cantidad de \$150,000.00 --
(Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M. --
N.) al precio de riguroso costo. --
Segunda: Tuberia y Lámina, S. --
A. entrega también al Ayuntamien-
to, la cantidad de \$30,000.00 (Treinta --
mil pesos 00/100 M. N.) en efectivo, --
para pago de gastos que se cau-
sen en el levantamiento de esas --
naves para mercado. Tercera: --
El Ayuntamiento, dentro de un --
plazo de 90 (noventa) días, contados --
a partir de la fecha de este Con-
venio, hará saber por escrito a --
Tuberia y Lámina, S. A., si acepta --



en definitiva tomará para sí en
 propiedad el material empleado
 en la construcción del mercado
 a que este Convenio se refiere, y
 al aceptarlo así, hará pago a Tu-
 benia y Lamiere, S. A., de \$30,000.⁰⁰ --
 (Treinta mil pesos 00/100 M. N.) de
 mano de obra, además del impor-
 te de materiales y laminas de
 las doce naves, a las que se re-
 fiere la cláusula primera, --
 recibidos de esta Empresa para
 la construcción y edificación
 del mercado referido. Cuarto:
 Si dentro del plazo indicado el
 Ayuntamiento no resolviese no
 tomar en propiedad los mate-
 riales que sirvieron para la
 edificación del mercado al que
 este Convenio se refiere, o na-
 da exprese en algún sentido a
 Tubenia y Lamiere, S. A., se pon-
 drá a disposición de ésta todos
 los materiales que se emplearon
 para la construcción de las
 doce naves y el Ayuntamiento
 pagará a la mencionada nego-
 ciación la suma de \$60,000.⁰⁰ --
 (Seenta mil pesos 00/100 M. N.) --
 como finiquito total por todas
 las responsabilidades que le
 resultaren por el presente
 Convenio. -- Torreón, Coah., 16 de
 Enero de 1957. -- EL PRESIDENTE MUNICIPAL,
 Ing. Esteban Jardón H. -- EL SR. DEL
 R. AYUNTAMIENTO. -- Prof. Manuel Mija-
 ses V. -- LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL --

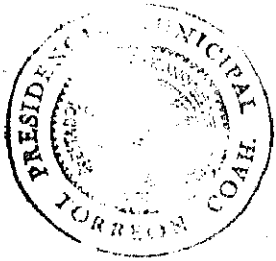
R. AYTO. - Carlos A. Lira. - J. Cruz Cruz, S.
TUBERIA Y LAMINA, S.A. - Gelman Keeler.
Gerente." Puesto a consideracion
de la H. Asamblea y oida las
explicaciones que hace el C. Pre-
sidente Municipal y las opinio-
nes de algunos Ciudadanos
miembros del H. Cuerpo Edilicio,
fue aprobado por unanimidad
este Convenio. En seguida, se
acuerda que se ratifiquen al
C. Inspector de Policia, las ins-
trucciones en el sentido de que
otorgue un plazo no mayor de
ocho dias, irrenunciable, para
que quienes ocupen sin permiso
de la Autoridad, banquetas
o calles para exhibir su mercan-
cia o para separar vehiculos,
muebles, etc., se abstengan de
hacerlo; en el concepto de que, de no
obedecer esta disposicion, seran
castigados con fuertes sanciones.
Igualmente se dispone que se
reiteren al Departamento de Obras
Publicas, las ordenes en el sentido
de que proceda a exigir el arreglo
de las banquetas, blanqueos de los
frentes, construccion de bardas,
etc. concediendo plazo para lle-
var al cabo el trabajo, e impo-
niendo fuertes multas a los pro-
pietarios que no cumplan. Tambien
se insiste con el Departamento
de Parques y Jardines, para que,
poniendose de acuerdo con la
Oficina Forestal, proceda a la



poda de los arboles; para que lleve
 al cabo el blanqueo de los mismos
 y realice los trabajos prelimina-
 res para que se haga una plan-
 tación el próximo Cinco de Febre-
 ro. Se da lectura a un escrito -
 que suscribe el C. David O. Ber-
 rangas, proponiendo la creación
 de una Policía Especial Volun-
 taria, que colaborara con la
 Preventiva. - A la Comisión de
 Gobernación para su estudio y
 dictamen. El C. Presidente su-
 quiere que desde luego se deter-
 minen las fechas en que se
 iniciará y terminará la Se-
 mana de la Limpieza, que
 se propone efectuar como me-
 dio de prevención contra la
 Poliomielitis, ya que el pre-
 sente año es de incidencia de
 esta enfermedad. - Se acuerda,
 tomando en cuenta la opinión
 de la Unidad de Salubridad
 y Asistencia, que sea la se-
 mana comprendida entre el
 9 y el 16 de marzo, para lo que
 se solicitará la Cooperación
 de la citada Unidad, de los Sec-
 tores Obrero, Campesino y Popu-
 lar, del IV Sector Militar, de la
 17.ª División de Infantería del
 Servicio Militar Nacional, de las
 Agrupaciones de Camioneros; par-
 ticulares, etc., a las que se ci-
 tará posteriormente. Los Ciuda-
 danos Ignacio Tello, Salvador

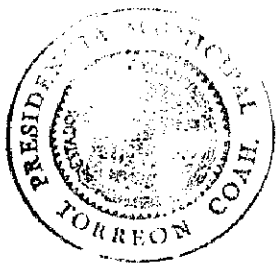
Rodriguez y Ramon Maldonado, —
dirigen escrito solicitando per-
misos para establecer una so-
ciedad denominada "Indus-
trial de Carres de la Laguna", —
que cuenta con veinte socios y un
capital de setenta mil pesos, la
que se dedicara a la industria
licuacion de la carne. A la Comi-
sion de Industria y Comercio —
para que, poniéndose de
acuerdo con los interesados, es-
tudie y dictamine este asunto. —
El C. Presidente Municipal —
manifiesta que, teniendo ur-
gente necesidad de trasladarse
a la Capital de la Republica,
solicita un permiso hasta
por cinco dias, para estas re-
parado de su puesto. La Cam-
blea concede por unanimidad
la licencia solicitada y no
habiendo mas asuntos que tratar,
y siendo las diecisiete horas con
cuarenta minutos, se da por
terminada esta sesion, leon-
tándose la presente acta.

Alm. Quijano Mayor
M. C. G. J.
M. J. J.
J. P. P. P.



En la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro del mes de enero, del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Carlos A. Lira, Manuel Sarabia Pavea, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Sáez Serrano y Sindico Julio Vega Arriola, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jordan Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Profesor Manuel Mijangos N., Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión ordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. En seguida, el C. Presidente Municipal informa que durante su visita a la Capital de la República, entrevistó al C. Secretario de Gobernación, a quien explicó en detalle el conflicto creado por los locatarios del mercado "Benito Juárez" con motivo de la proyectada venta de este centro de abastos y que igualmente, conferenció con el C. Sub-Secretario de Bienes Nacionales, Ingeniero Alberto Barrios, por ausencia del titular, habiéndole informado sobre la solicitud del R. Ayuntamiento en el sentido de que la Junta Federal de Mejoras Materiales de esta población, cubra el importe del mobiliario de las Escuelas construidas en las Colonias "Venecerra" y "Zaragoza", planteles que se inaugurarán el próximo cinco de febrero y que el funcionario expresado le manifestó que ya tenía en estudio el asunto y que posiblemente antes

de la fecha indicada, notificará el resultado. — Luego expone el C. Ing. Esteban Jordón H., que trató con el señor Hilario Esparza hijo, lo relativo a la queja presentada contra este último en el sentido de estar vendiendo terrenos pertenecientes al Municipio (calles y jardines), acusación que fue negada por el señor Esparza, quien le presentó los documentos que acreditan que los predios enajenados eran de su propiedad. Agrega el C. Presidente que la citada documentación (escritura primordial y plano) ha sido estudiada ya por él, habiendo encontrado que, en efecto, el señor Esparza, hijo, fue legítimo dueño de los terrenos vendidos; pero que de todas maneras, considera necesario que los C. Miembros del H. Cuerpo Edilicio conozcan esa documentación, la examinen y opinen con conocimiento de causa. — El C. Secretario da lectura a los documentos de referencia y en seguida, los pone a disposición de los C. Ediles, quienes los examinan y, previas algunas explicaciones que hace el C. Presidente Municipal, acuerda por unanimidad que, en virtud de que el señor Esparza, hijo, ha demostrado con documentación fehaciente, haber sido dueño de los terrenos que vendió, ubicados entre la avenida Uruguay y el Canal del Coyote, en la Colonia Moderna, se ordene al Departamento de Obras Públicas extienda a los nuevos propietarios, los permisos correspondientes para que puedan fincar y que haga las anotaciones en el Plano de la Ciudad. Este acuerdo se toma además, considerando que no debe



detenerse el crecimiento de la población, sobre todo en lo que se refiere a la construcción de viviendas. — Nuevamente hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal, para informar que el señor Hilario Espanza hijo, ha cedido al Municipio un lote de la manzana número tres, con superficie de 87.72 m².; una superficie triangular de 9.98 x 53.83 mts., entre las calles Valdés Carrillo y Zaragoza y avenidas Cinco de Mayo y Santa María; los Lotes A, B, C y D, de la manzana No. 4, ubicada entre las avenidas Cinco de Mayo y Bolívar y calles Zaragoza y Juan Antonio de la Fuente, y el lote No. 10, que mide 628.30 m², de la manzana No. veintinueve, ubicada entre las avenidas Cinco de Mayo y Santa María y calles Salcán y Blanco, todos estos terrenos comprendidos en la Colonia Moderna, de esta ciudad. — El R. Ayuntamiento acuerda se gire oficio al C. Hilario Espanza hijo, agradeciéndole la cesión de referencia, y que el C. Síndico Julio Vega Arriola proceda, en representación del H. Cuerpo Edilicio, a gestionar que el cedente extienda las escrituras respectivas, a fin de que el Municipio pueda proceder desde luego a tomar posesión de los predios, lo que, en representación del mismo, hará en su oportunidad el expresado Síndico Julio Vega Arriola. — Igualmente se autoriza a este funcionario para que, asesorado por el Departamento de Obras Públicas, tome posesión legal de los terrenos destinados a calles, jardines y servicios públicos, en la citada

Colonia Moderna. - Para isto, deberá ponerse de acuerdo con el C. Hilario Espanza, hijo, propietario del terreno en que se lleve a cabo el fraccionamiento. - Se dispone en seguida, que el Departamento de Obras Públicas presente proyecto y presupuesto para la instalación de un Parque Infantil en el segundo de las Terrenas cedidas. - A continuación, el C. Secretario da lectura a un oficio que dirige al H. Cuerpo Edilicio el señor Hilario Espanza, hijo, pidiendo la aprobación del Plano de Fraccionamiento de la parte Norte de la Colonia Los Angeles de esta ciudad, cuyas colindancias son: al Norte y al Poniente, Canal del Coyote; al Sur, Colonia Los Angeles y, al Oriente, Granjas San Isidro. - La Superficie total de este Fraccionamiento es: 539.804.2293 M², distribuida como sigue: Sup. Apro. Lotes, 394.980.2390 M²; Sup. para calles, 133.553.3923; Sup. para Parques, 5.559.9980; Sup. para Mercado, 2.855.3000 y Sup. para Iglesia, 2.855.3000 M². Estudiado el asunto, el R. Ayuntamiento acuerda lo siguiente: "Se aprueba el Proyecto de Plano de Fraccionamiento de la parte Norte de la Colonia "Los Angeles", de esta ciudad, de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, proyectado por el C. Ingeniero Guillermo Sandoval Friedrich y firmado por los CC. Gobernador Constitucional, Director de Obras Públicas del Estado, Presidente Municipal y Director de Obras Públicas del Municipio". - El C. Síndico Julio Vega Arriola procederá de inmediato, asesorado por el Departamento de Obras Públicas y de acuerdo con el propietario, a



tomar posesión de los terrenos destinados a Bosques, Mercado e Iglesia, levantando el acta respectiva. — La Comisión de Industria y Comercio manifiesta: que habiendo estudiado la solicitud del grupo de tablaperos encabezado por las C. Ignacio Tello, Salvador Rodríguez y Ramón Maldonado, para que se les den facilidades a fin de establecer un negocio para industrializar la carne, que se denominará "Industrial de Carnes de la Laguna", opina que el Municipio debe acceder a lo pedido, pues se trata de una industria nueva que ofrece permitir al Gobierno el sacrificio de los animales para el consumo local, cuando así se le pida o mientras se construye el Rastro Municipal, ya que la Empresa "Refrigeradora Lagunera de Productos Alimenticios, S.A." ha manifestado que desea rescindir la concesión de que actualmente disfruta, por lo que hace al sacrificio de animales para el consumo de la ciudad. — El H. Cuerpo Edilicio aprueba el dictamen de la expresada Comisión, la que en su oportunidad propondrá el Contrato respectivo, para ser discutido y aprobado en su caso. — El C. Regidor Carlos A. Jira se refiere a la solicitud del C. Pedro Adams, vecino del Poblado "La Concha", para proponer que se le renove el permiso de que venía haciendo uso para vender cerveza como refresco, en el citado lugar. — Aprobado. — Se dá cuenta con un oficio del C. Gobernador del Estado, autorizando a la Presidencia Municipal para que a su vez faculte al Comité Local de Lucha Contra la Tuberculosis, a que haga uso del aparato de

de Catastro Topográfico existente en el Hospital Infantil; en la inteligencia de que no será movido del lugar en que se encuentra.

Enterados.- El Comité Pro-Agua de las Colonias del Poniente envía queja en el sentido de que está secándose el agua potable en las tuberías, por lo que solicita la intervención del Gobierno acerca de la Empresa Abastecedora, para que tome medidas tendientes a prevenir la falta del citado líquido durante los meses de calor.- Confiéteseles que el Gobierno se dirigirá a la mencionada Empresa, haciéndole ver la urgencia de que ponga en práctica medidas tendientes a evitar la calamidad de que se habla.- La Coordinación General de Veteranos de la Revolución solicita igualmente, que se intervenga acerca de la Abastecedora de Aguas y Saneamiento, para que extienda sus redes más al Oriente de la Ciudad.- El C. Secretario manifiesta que la expresada Empresa ya ofreció informar ampliamente sobre este asunto, que habrá de conocer el Consejo de la Compañía en su próxima sesión.- Oficio enviado por el C. Dr. Agustín Salgado Román, informando que el lunes 21 del mes en curso fue deducido el Tajo de la Pesta, de la Calzada Colón a la Calle Treviño y de la Calle Múzquiz hasta el Río Nazas, trabajos efectuados con D. D. T. en polvo proporcionado por la Autoridad Municipal.-

Enterados.- Oficio del Comité Pro-festejos del Centenario de la Constitución de 1857, por medio del cual recomienda se preparen debidamente estas fiestas,



recomiendan algunas comisiones, así como
en todas las actas que se celebren se
haga lista de honor de los liberales coahuilen-
ses que más se destacaron en la Reforma,
entre los que figuran el Lic. Juan Antonio
de la Fuente, Gral. Ignacio Zaragoza, Gral.
Arduis S. Viesca, Gral. Victoriano Cepeda,
Cornls. Ildifonso Fuentes, Hipólito Charles, —
Pedro Agüero, Jesús González Herrera y
Pedro A. Valdés; Ste. Cornl. Jesús Carranza,
Lic. Dionisio García Carrillo y Prof. Miguel
López. — Recomiendan se integre un Comité
Municipal. — Se acuerda citar para el
día veintiséis a las doce horas, para in-
tegrar este Comité. El C. Presidente Muni-
cipal informa que a solicitud de CEMSA,
se enviarán a esta lista de los propietarios
de molinos de nixtamal y tortilleras, con
objeto de que controle las entregas de maíz.
Por último, se da cuenta con un escrito
del Banco Comercial de la Propiedad, S.A.,
solicitando el uso exclusivo de estacionamiento
frente a sus oficinas, cuando menos de seis
metros, donde actualmente existe un sitio
de automóviles. — Alega que su camioneta
encargada de transportar efectivo y valores,
tiene que estacionarse en otras lugares,
mucho más a bastante distancia, —
arguyendo que el transporte de los menciona-
dos valores se haga peligroso. — El C. Regi-
dor Manuel Calderón Salas, para su estu-
dio y dictamen. — No habiendo más asunto
que tratar y siendo las dieciocho horas con diez
minutos, se da por terminada esta sesión.
Quartándose la presente acta. — AMOS FE. —

J. López

J. M. Salas

J. M. Salas

En la Ciudad de Torreon, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día primero del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Manuel Sarabia Fouca, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Julio Vega Arredón, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijones V., Secretario del R. Ayuntamiento, y con asistencia también del C. Dip. Local Justino Macías, da principio esta sesión extraordinaria, con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. Se da cuenta con las renunciaciones de los C. Carlos A. Lira y Felipe Serrano Mesta, de los puestos de Primer Regidor y Segundo Síndico, respectivamente, de este R. Ayuntamiento, y aclarado que de acuerdo con la Fracción XVI del Artículo 82 de la Constitución Política Local, los cargos de Regidor y Síndico son renunciables, se acuerda aceptarlas y dar cuenta con ellas al C. Gobernador del Estado, para que las haga llegar al H. Legislatura Local, a fin de que resuelva en definitiva. Igualmente, se aprueba enviar las siguientes ternas: para Primer Regidor, C. Donald Romo Clamont, Jesús Preciado y Aurelio Garza González y para Segundo Síndico, C. Manuel González Espanza, Manuel Dorra y Jesús Luna Magallanes. - El C. Ismael Cepeda Morris, Tesorero Municipal, presenta su renuncia irrevocable



de su cargo, por motivos de salud. — Aprobado, suplicándole seguir atendiendo la oficina mientras se nombra sustituto. — Carta del C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, recomendando al C. Luis Lara Castro, quien está comisionado por dicho funcionario para recoger información relacionada con el programa de construcción de la red de caminos vecinales en el Estado de Coahuila. Que se atenderá debidamente su recomendación. Oficio del C. Ing. Manuel Martínez Locarra, Agente General en Saltillo, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, manifestando que la citada Dependencia Federal ha formulado el Calendario de Exposiciones y Concursos Agrícolas, para el presente año, por lo que solicita se le informe si en este Municipio se iste proyecto para verificar algún evento de esa clase y la fecha en que tendrá lugar. — Comuníquesele que el Comité Pro-Jubilco de Oro de Torreón proyecta verificar una Exposición Agrícola Ganadera del 15 al 25 de septiembre del presente año y solicítesele toda la ayuda que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda proporcionar, para el mayor éxito de la Exposición. — La Cámara Nacional de Comercio de Torreón contesta de enterado el oficio del R. Ayuntamiento en el que éste se negó a aceptar, en las condiciones en que se le ofrecía, la cesión del importe del adeudo que el H. Cuerpo Edilicio tiene con la citada Cámara e insiste en que no se hagan recalificaciones de los negocios pertenecientes a sus socios. Contéstesele que no es posible acceder a sus deseos, ya que las necesidades del Municipio son cada día mayores, por lo que el Gobierno se ve precisado a aplicar el Plan de Arbitrios decretado por el H. Congreso, —



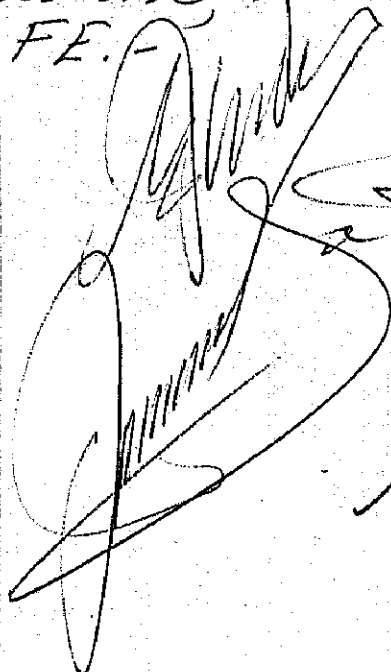
negocio, que es una verdadera industria nueva, a fin de que la firma pueda hacer mayores inversiones. - Escrito de la Cámara Nacional de la Industria de Producción de la Masa, Delegación Torreón, comunicando sin acuerdo de Asamblea, en el sentido de que todas las negocias de sus asociados cesarán el día 5 del próximo febrero. - Enterados. - El C. Presidente Municipal propone y así se aprueba, que se giren órdenes para que se cumpla con las disposiciones reglamentarias sobre el cierre de las comercias los días 3 y 5 del mes en curso. - El C. Jefe de la Policía Juvenil solicita autorización para formar un cuerpo de investigación con elementos de las Escuelas Post-Primarias. - Que se deje pendiente este asunto, para tratarlo una vez que la expresada Policía esté debidamente organizada. - La Unión Sindical de Locatarios del Mercado Benito Juárez manifiesta que no está conforme con el aumento de la renta de los locales y las cuotas por plaza y piso. - Contéstasele que el Gobierno Municipal se está aplicando el Plan de Arbitrios decretado por la H. Legislatura Local y téngase el escrito de las peticionarias a las Cc. Abogadas Consultoras, para que dictaminen respecto a la petición y a la personalidad del grupo quejoso. - Luego la Secretaría da lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo: - "I. - Las Centrales Obreras, Agraria y del Sector Popular, pueden obtener permisos para instalar tabanetes, puestos fijos o semi-fijos, y por lo mismo, serán considerados como beneficiarias de dichos permisos. - II. - Las expresadas Organizaciones están autorizadas para permitir a alguno o algunos de sus miembros, que pagon uso del piso amparado por las

autorizaciones que se les hayan concedido; y los pagos que estas personas hagan a la Tesorería Municipal, ó a los cobradores de plaza, serán a nombre de la Organización. - III.- Las multicitadas organizaciones comunicarán a la Presidencia Municipal con toda oportunidad, antes que el beneficiario ocupe el piso, los nombres de la persona ó personas a quienes les hayan permitido ocuparlo, a fin de que la Autoridad dé el visto bueno a la autorización, é igualmente harán cuando retiren el permiso al ocupante ó este lo dejare por convenir a sus intereses. - IV.- Estas disposiciones no están en pugna con las dadas por el R. Ayuntamiento, en el sentido de que los permisos para ocupar piso en la vía pública ó en las mercados, son personales y por lo mismo, intransferibles, ya que esas medidas se tomaron para evitar el plotaje y abusos; por lo que hace a las organizaciones a que se refiere este acuerdo, será motivo para que se les retiren los permisos el hecho de que traten de obligar a los ocupantes a que cubran otras cantidades que no sean las que deben enterarse en la Tesorería Municipal. - V.- El C. Presidente Municipal está autorizado para retirar el permiso de referencia cuando lo estime conveniente y sin más requisito que comunicarlo por escrito a la Organización afectada. - Sáquense copias de este proyecto y ténganse a los C.C. miembros del H. Cuerpo Edilicio, para su debido estudio. Hicose uso de la palabra el C. Presidente Municipal para referirse a las muchas quejas que ha estado recibiendo con relación al mal funcionamiento y a los abusos cometidos por la Policía Auxiliar, por lo que propone que



desde luego, quede suprimido el cuerpo de referencia. Aprobado y que se gire, con carácter de urgente, la orden respectiva. - El mismo funcionario habla respecto a la necesidad de que se proceda a realizar un cambio de Jefes de Departamento para, una vez hecho esto, se proceda a reorganizar las Dependencias del Gobierno. - Aprobado. En seguida, se comisiona a los C. Regidores Manuel Sabán Paula y Manuel Calderón Salas, para que procedan a solicitar del comercio, objetos que serán obsequiados a los elementos del Ejército destacadas en esta ciudad, el 19 del actual, Día del Soldado. Luego se designa al C. Sindico Primero, Julio Vega Arceola, para que en nombre del A. Ayuntamiento, pronuncie un discurso el día de la Bandera, 24 del presente. - El C. Presidente Municipal se refiere a la escasez de la energía eléctrica e informa que la Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, S. A., se ha puesto de acuerdo con los agricultores para que, en lugar de hacer apagones diarios por poco tiempo cada uno, se hagan escalonados y después de algunos días; pero con una duración equivalente a la suma de tiempo que hubiese transcurrido si se hicieran diarios; agrega que el Municipio, atendiendo indicaciones de la Empresa, se verá precisado a ahorrar energía, ordenando la suspensión temporal de los anuncios luminosos y si es necesario, hacer reducciones también, al alumbrado público. A pregunta relacionada con las quejas en el sentido de que frecuentemente partes de la ciudad permanecen a oscuras algunas noches, el C. Presidente Municipal aclara que eso sucede, pero que no se debe a negligencia de las autoridades ni del personal encargado de la vigilancia y reparación de las líneas, si no

a que al hacerse elevaciones en el parquero con motivo de la construcción ó reparación de los tubos de agua y drenaje, frecuentemente son rotos los cables subterráneos del alumbrado, y no se da aviso al Departamento de Obras Públicas, lo que ocasiona pérdida de tiempo para localizar el desperfecto y por lo mismo, la tardanza en la reparación de las citadas líneas. - Sin embargo, se hacen esfuerzos para mejorar este servicio, así como todos los de la Administración, no obstante que se ha pagado por adeudo de administraciones pasadas, la cantidad de un millo quinientos trece mil doscientos treinta y cuatro pesos diecisiete centavos; ha aumentado a más de trescientos diez mil pesos mensuales, el importe de los sueldos de los maestros, incluyendo compensaciones; es mayor el gasto del Departamento de Limpieza, al que habrá de dotarse cuando menos de una unidad más, y mejorar los sueldos de los empleados y así mismo que, por el crecimiento de la población, las erogaciones siguen aumentando cada día. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta. - DAMOS FE. -



R. Calzadilla

J. L. P. J. P.

Por ayuntamiento
en el



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas del día dos del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los CC. Regidores Manuel Sorabia Pavola, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Julio Vega Arreola, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijones, Secretario del R. Ayuntamiento, y estando presentes los CC. Diputados Locales José Zertuche Reyes, Presidente de la Legislatura Local, Jesús Belanga J., Jesús de Herrera López y Justino Macías, y el C. Angel Prado, Oficial Mayor de la misma Legislatura, se inicia esta sesión extraordinaria convocada especialmente para que rindan la protesta de ley los CC. Aurelio Garza González y Manuel González Esparza, designados por la H. Legislatura Primer Regidor y Segundo Síndico, respectivamente, de este R. Ayuntamiento. - El C. Secretario da lectura al siguiente Decreto: - "EL C. ROMAN CEPEDA FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes sabed: Que el H. Congreso del mismo ha decretado lo que sigue: - EL EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DECRETA: - Número: 180. - "ARTICULO PRIMERO. - Se acepta la renuncia presentada por el C. Carlos A. Gira de su puesto de Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Toluca, Coah., y se designa para sustituirlo al C. Aurelio Garza González. - ARTICULO SEGUNDO. - Se acepta la renuncia presentada por el C. Felipe Serrano Mesta, como Síndico Segundo

del R. Ayuntamiento de Torreon y se designa para sustituirlo al C. Manuel González Espanza. - Artículo Tercero. - Los C. Aurelio Garza González y Manuel González Espanza, rendirán su protesta de Ley en la primera sesión que efectúe el R. Ayuntamiento de la citada ciudad. - DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, al día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.)
Diputado Presidente: - José Zestuche Reyes (Rubrica). - Diputado Secretario: - Jesús Aguilar Cadena. - (Rubrica). - Diputado Secretario: - Alejandro González Reza. - (Rubrica). - Impri-
mase, Comuníquese y obsérvese. - Saltillo, Coah., a 10. de Febrero de 1957. - Román Cepeda Flores. - (Rubrica). - El Sr. del Exco. del Edo. Lic. Neftalí Davila. - (Rubrica). - "Acto continuo el C. Presidente manifiesta que se va a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero del Decreto que se acaba de leer, y presentes los C. Aurelio Garza González y Manuel González Espanza, el citado funcionario se dirige al primero diciendo: - "Protestáis guardar la Constitución General de la Repú-
blica, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primer Regidor del Republicano Ayuntamiento de Torreon, que el H. Congreso Local os ha conferido?" y habiendo contestado: - "Si Protesto," el C. Presiden-
te Municipal agrega: "Si no lo hicierais así, que el pueblo os lo demande." - Luego el C. Manuel González Espanza rinde la Protesta de Ley, en los mismos términos. - Por acuerdo del H. Cuerpo Edilicio, los nuevos miembros del Cabildo desempeñarán las mismas comisiones que tenían las personas a quienes sustituyen. -



El C. Diputado José Zestuche Reyes hace uso de la palabra para expresar los deseos del H. Congreso Local, en el sentido de que los dos elementos que acaban de rendir la Protesta de Ley, colaboren eficientemente con el H. Cuerpo Edilicio, a fin de que se convierta en realidad el programa que está desarrollando la Autoridad Municipal, y no habiendo más asunto que tratar, se da por terminada esta reunión, siendo las diez horas con quince minutos. - DAMOS F.A. -

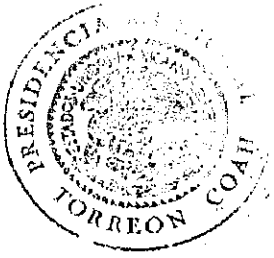
[Handwritten signatures and names]
D. Calles
M. J. Mayard
En Pres
Manuel Guzmán

En la Ciudad de Tuxtla, Estado de -
Coahuila de Zaragoza, siendo las dieci-
siete horas con veinte minutos del día siete
del mes de febrero del año mil novecientos -
cincuenta y siete, reunidos en el Salón
de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. -
Regidores Aurelio Ganga González, Manuel
Sabido Gaudin, Manuel Calderón Salas
y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos
Julio Vega Escobar y Manuel González
Espinoza, bajo la presidencia del C. Ingeniero
Esteban Jardón Ferrera, Presidente Municipal,
asistido por el C. Prof. Manuel Nijares F.,
Secretario del R. Ayuntamiento, da princi-
pio esta sesión ordinaria con la lectura de
las actas de fechas uno y dos del mes en
curso, las cuales son aprobadas por unani-
midad. - El C. Presidente Municipal infor-
ma que las actas para conmemorar el Cen-
tenario de la Constitución, efectuadas en
esta ciudad, resultaron sumamente lucidas;
que durante el resto del año se continuarán
sustentando conferencias relativas en la Ca-
sa del Obispo y propone y así se aprueba,
que se piden oficios agradeciendo su parti-
cipación, a todas las Organizaciones y Sectores,
entre las que resalta el Colegio de Abogados
de Tuxtla. - Se da cuenta luego, con una
carta del Sr. Jesús H. Preciado, aceptando
el puesto de Tesorero Municipal. - El C. Presi-
dente manifiesta que este señor fué escogido
entre diez candidatos a ocupar el puesto, por
haber ofrecido dedicar todo su tiempo a la
atención de la Tesorería Municipal. -
Que la Comisión de Hacienda intervenga
en la entrega de la Oficina, el día de
mañana a las 12.00 horas. - En seguida,



se designa al C. Eliás S. García para sustituir al C. J. Rubén Luviano, como Agente Fiscal Municipal. - Que la misma Comisión de Hacienda intervenga en la entrega; en el concepto de que este acto tendrá lugar a las doce horas sesenta y cinco minutos del día ocho del mes en curso. - Oficio del Superior Gobierno del Estado, transcribiendo el de el C. Presidente del Patronato del Nacional Monte de Piedad "Pedro Romero de Tesseras", notificando que el local que tiene rentado el Municipio para la Sucursal de la Institución mencionada, en esta población, no reúne las condiciones requeridas, pues necesitaría gastar doscientas treinta y cinco mil pesos para acondicionarlo, y pidiendo que se busque otro. - Se recomienda a las miembros del H. Cuerpo Edilicio que procuren localizar un edificio apropiado y se acuerda que desde luego se rescinda el contrato de arrendamiento que se tiene con el C. José María Martínez. - Oficio de la misma procedencia, adjuntando copia de comunicación dirigida a la Cámara de Propietarios por el Comité Para Exploración Hidráulica de la Laguna, en la que solicita se le informe el monto de las partidas bimestrales que por concepto de impuesto urbano recauda el Municipio, y se lee la copia mencionada, acordándose que se ordene a la Tesorería Municipal proporcione desde luego los datos solicitados. - Carta de la Compañía Eléctrica Mexicana del Norte, S.A., suplicando la intervención de la Autoridad Municipal para que se dexija al público electricándose para que economice energía eléctrica, tanto en el alumbrado como en el servicio doméstico, a fin de destinar la energía economizada, para el bombeo del agua necesaria.

para los cultivos en la Región. - El C. Presidente Municipal expone que con motivo de las escasez de agua en la Finca "La Boquilla", se está careciendo de la suficiente energía eléctrica, por lo que la Compañía tiene necesidad, además de efectuar "apagones" y de la cooperación así del Gobierno como del público, para estar en condición de no dejar de dar servicios para el riego de los ranchos agrícolas y evitar así las graves consecuencias que traería la suspensión del citado servicio. - Que se publique aviso en los periódicos, exortando al público y a los comerciantes, industriales, etc., para que supriman totalmente la iluminación ornamental, para anuncios y para que se restrinja en lo posible el consumo doméstico de energía y que se prevenga a las personas o Instituciones que no cumplan, que se les aplicará una fuerte sanción. - Escrito de "La Victoria", Compañía de Seguros, S. A., informando que el 29 de enero (ppdo.) venció la Póliza que venía pagando el R. Ayuntamiento, como seguro contra incendio por el mercado "Benito Juárez". - Que se comuniqué a la citada Compañía que no se renovará la póliza de referencia. - El C. Rodolfo Delgado Flores se dirige al Gobierno Municipal, pidiéndole que proceda a tramitar lo relativo a la cesión que el expresado señor hace al Municipio, de 849.40² metros (ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta centímetros) de terreno ubicado en la Manzana "E" de la Supermanzana X del Nuevo Trazo, predio que se destinará a la construcción de la escuela de la Colonia G. Bocanegra. - Se autoriza a los C. Síndicos para que, de acuerdo con el señor Rodolfo Delgado Flores, tramiten en la notaría



del señor Lic. Aureliano J. Rodríguez, lo necesario para que quede perfeccionada la donación. - Escrito del C. Rector de la Escuela Coahuilense de Bellas Artes, suplicando que se ratifique el acuerdo tomado por el R. Ayuntamiento en septiembre del ppto., año, en el sentido de que los sueldos de los maestros de dicha Escuela, se cubran cada quince días, pues la disposición de referencia no se ha cumplido. - Dárense instrucciones a la Tesorería Municipal para que ponga al corriente los sueldos de los profesores de la Escuela Coahuilense de Bellas Artes y para que en lo sucesivo les pague quincenalmente, como se hace con los maestros municipales. - El C. Presidente invita a los C. Regidores y Síndicos para que visiten el Plantel mencionado a fin de que se den cuenta de su importancia. - El Sindicato Industrial de trabajadores de la Colonia "Victoria", S. B. A., pide permiso para instalar una latrina de números y figuras, en la calle quinta y avenida Libertad, de la Col. La Constitución. Que solo la Secretaría de Gobernación autoriza esta clase de negocios. - Los C. Regidores Manuel Sarabia Escuela y Manuel Calderón Sedas someten a la consideración de la Asamblea el programa general de las fiestas para conmemorar el Día del Soldado, el próximo 19 del mes en curso. - Aprobado. - Escrito de la Asociación Coahuilense Metropolitana, expresando sus deseos de colaborar para el lucimiento de las fiestas que tendrán lugar con motivo del Jubileo de Oro del Territorio. - al Comité encargado de preparar la conmemoración. - La Junta de Mejoras Materiales de la

Col. Gral. Eugenio Aguilar Benavides, pide que no se condone la cuota por introducción de drenaje, pues dicha Junta no podrá cubrir el importe del faltante porque no tiene fondos. — Díganles que las condonaciones que se hicieron por el 50% de los adeudos, fueron solamente a las personas a quienes se les había aumentado su adeudo en un cien por ciento por morosos y que, en tal concepto, si cubrieron lo que efectivamente importa la cuota, y que por lo que hace a dos o tres casas se veinte o treinta pesos, de la cuota efectiva, que no fueron pagadas, la suma será resarcida por el R. Ayuntamiento. — Escrito de los C. Juveniles — Guillén, Joaquín Inchaurregui y Roberto Ferrández, Ayudantes de Electricista del Departamento de Obras Públicas, solicitando aumento de sueldo. — A las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas. — Por último, el C. Presidente municipal se refiere a la necesidad de tomar medidas para aumentar la venta de boletos para las rifas que se celebrarán en beneficio de la construcción del Ateneo de Coahuila, pues han sido colocados muy pocos e informa que el próximo día diecisiete tendrá lugar una corrida de toros en la Plaza de esta ciudad, cuyas utilidades serán destinadas al fin que se indica. — No habiendo más asunto que tratar y siendo las diecischo horas con cuarenta y cinco minutos, se da por terminada esta sesión

Mmanuel González
Dr. G. G. G.
M. D. G.
J. G. G.



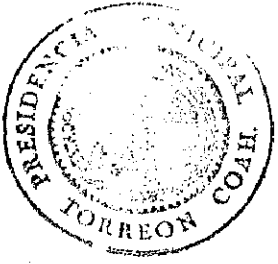
En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día veintidos del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los Cc. Regidores Manuel Sarabia Pavla, Manuel Calderón Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndico Manuel González Espanza, bajo la presidencia del C. Ing. Esteban Jardón Herrera, Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijones V., Secretario del R. Ayuntamiento, dá principio esta sesión extraordinaria con la lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada por unanimidad. — El C. Presidente Municipal manifiesta que se citó a esta junta extraordinaria, principalmente, para estudiar las bases a que se sujetará un Convenio que se proyecta concertar con la Empresa de los Ferrocarriles Nacionales de México, para la construcción de su nueva estación en esta ciudad, y la urbanización de las terrenos de dicha Empresa. Discutido el asunto, se aprueba por unanimidad, que se dirija al C. Senador y Senador Roberto Amorós, Gerente General de los Ferrocarriles Nacionales, el siguiente oficio que contiene las bases de referencia: "C. Lic. y Senador Roberto Amorós, Gerente General de los Ferrocarriles Nacionales de México. México, D. F. Con sesión celebrada ayer, día 22 de febrero de 1957, por el R. Ayuntamiento que me honro en presidir, se tomaron acuerdos para la adecuada solución de los problemas planteados con anterioridad por los Ferrocarriles Nacionales de México y que por su importancia y magnitud, son todos de interés público: 1o. — La construcción de las nuevas instalaciones ferroviarias; 2o. — El proyecto

de colonia ferroviaria "Héroes de Nacoazari". -
3o.- La localización de superficies que en lo futuro
se destinarán a la construcción de servicios so-
ciales ferroviarios, como son un nuevo edificio
sindical y centro deportivo; 4o.- La venta definiti-
va de lotes para habitación de 94 profesores al
servicio de la educación local y de 15 más para
veteranos de la Revolución, y 5o.- Col deslinde de
un fraccionamiento proletario para el reacomodo
de arrendatarios y poseedores que actualmente
ocupan predios propiedad de la Institución, y que
se desalojarán para financiar con su venta, las
cuantiosas inversiones que requieren la edifica-
ción de las nuevas estaciones de pasajeros y carga,
talleres, así como los patios para el acido y
clasificación de equipo de flete. - Los acuerdos
tomados por el H. Ayuntamiento son los siguien-
tes: a).- Los ferrocarriles Nacionales iniciarán
en un lapso de seis meses contados a partir
de esta fecha, la construcción de una nueva
estación de pasajeros que se localizará sobre su
desecho de vía, 1,100 metros al sur de la esta-
ción actual. Por su parte, el Municipio constru-
irá, mediante Decreto que expida el Gobierno
del Estado, una avenida de un mínimo de 30
metros de ancho, incluyendo pavimentación y alumbrado,
que en diagonal con la actual Calle Colón,
precisamente desembogue en la parte central
de la nueva estación. - b).- Los Ferrocarriles
Nacionales iniciarán en un lapso de seis meses
la construcción de la nueva estación de carga
y vías de público en el predio de su propiedad
comprendido entre la nueva estación de pasaje-
ros y la aduana federal. - Por su parte,
el Municipio construirá, mediante Decreto
que expida el Gobierno del estado, una avenida
de un mínimo de 30 metros de ancho,



incluyendo pavimentación y alumbrado, que en tangente con la actual Calle Colón llegue al vértice norte del predio en que se construirá la estación de carga para continuar después en diagonal hasta uno de los extremos de la nueva estación de pasajeros. c).- Los Ferrocarriles Nacionales iniciarán en un lapso de seis meses, la construcción de un taller diesel para mantenimiento y reparación de locomotoras, así como de patios para recibo y clasificación de trenes de carga. - Para el caso, el Municipio se compromete a gestionar la cesión gratuita en beneficio de los Ferrocarriles Nacionales de México, de una superficie mínima de 450,000 m². localizados en una faja de terreno con anchura de 40 a 250 metros de ambos lados del derecho de vía de la troncal del ferrocarril ex-Central y precisamente entre los kilómetros 1,129 al 1,132 más 500, de acuerdo con el plano que oportunamente se proporcionará o en su caso, gestionar del Gobierno del Estado la expedición de un decreto para la expropiación de dicha superficie, quedando en su extremo, a cargo de los Ferrocarriles Nacionales, el cubrir las indemnizaciones a los propietarios afectados de acuerdo con la ley relativa. - d).- Los Ferrocarriles Nacionales construirán la conexión del ramal de Tlahualilo y la vía a La Conocotada con las nuevas instalaciones. Para el caso, el Municipio se compromete a gestionar la cesión gratuita en beneficio de los Ferrocarriles Nacionales de México, de una superficie máxima de 204,000 m² localizadas en una faja de terreno con anchura y longitud de 30 y 6,800 metros, respectivamente, y a partir del kilómetro 1,128 más 600, rumbo al norte de la vía ex-Central, de acuerdo con el plano que oportunamente se proporcionará o en su caso, gestionar el Gobierno del Estado

la expedición de un decreto para la expropiación de dicha superficie, quedando en ese efecto, a cargo de los Ferrocarriles Nacionales, el cubrir las indemnizaciones a los propietarios afectados, de acuerdo con la ley relativa. — e). — Los Ferrocarriles Nacionales y la Sección 27 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, en principio convienen, al amparo del Convenio signado entre la Institución y el Sindicato, el 20 de enero pasado, que se destinará para realizar el proyecto de la colonia "Héroes de Nacozari", el predio propiedad de los Ferrocarriles que con una superficie aproximada de 130,000 M² tiene como lindero el derecho de vía del ramal de Etahualilo al norte; la Compañía guayuleña "La Continental", al oriente; la Compañía Metalúrgica Toluca, al Sur y los propios Ferrocarriles Nacionales al Poniente, identificando este último lindero por un acceso público que se conoce con el nombre de Carretera Metalúrgica Puenteón Toluca. — La posesión y venta de este predio se dará a miembros de la Sección 27 con residencia en Toluca, Coab., de acuerdo con las normas que oportunamente convergen los Ferrocarriles Nacionales y el Ejecutivo Nacional, el Sindicato a través de la Comisión Mixta cuya organización y funcionamiento se estipula en el Convenio ya citado, en la inteligencia que oportunamente se hará su avalúo para determinar el valor del inmueble, se establecerán las normas para su pago y su lotificación se apegará al plano regulador de la ciudad, en el entendido además de que todas las lotes se transferirán a los nuevos propietarios como patrimonio familiar. f). — Los Ferrocarriles Nacionales, mediante acuerdo con los



Directivas de la Sección 27, destinaron un lote con acceso adecuado a una calle de la ciudad, y con una superficie de 2,000 m². para la construcción del nuevo edificio social, en la inteligencia que la propiedad de dicho lote oportunamente se traspasará al Sindicato Nacional, y que la Institución cooperará además, con \$150,000.00 para la reedificación del nuevo local sindical. Con las anteriores donaciones de los Ferrocarriles, la Sección Sindical se da por compensada de cualquier daño o perjuicio que se le cause por el desalojo y demolición de la casa y predio que actualmente ocupan sobre la calle Presidente Carranza y en su oportunidad el lote que se da en cesión gratuita quedará incluido entre los que se enlistan en el Convenio de 31 de Enero de 1955. g).- Los Ferrocarriles Nacionales declaran que de entre los predios de su propiedad que no sean necesarios para la construcción de las nuevas instalaciones ferroviarias, deslindarán un lote de 50,000 m². para que en su oportunidad y de acuerdo con un futuro programa de servicios sociales, en él se construya un centro deportivo para beneficio y disfrute de sus trabajadores con residencia en Torreón, h).- Los Ferrocarriles Nacionales titularán a 7% profesores al servicio de la educación local y que están constituidos en asociación civil, denominada Colonia del Maestro 27 de Marzo, A. C., los lotes que han venido ocupando desde hace años en calidad de arrendatarios y en cumplimiento de un acuerdo expedido por el Señor Presidente Aníbal Camacho. Los lotes de los profesores tendrán salida hacia el norte y precisamente a la calle Presidente Carranza y su fondo hacia el sur limitará con otro lote baldío propiedad de los Ferrocarriles

Nacionales y que a su vez, tendrá su frente hacia el derecho de vía atravesado por la línea de Estahualilo. Los lotes en cuestión tendrán como medidas 7.05 metros de frente por 20 de fondo. A los lotes se les fijará un precio adecuado a las posibilidades económicas del adquirente pero no será menor del valor fiscal y su importe se cubrirá en exhibiciones mensuales durante un máximo de 3 años. En todos los casos se hará constar en la escritura de compra-venta que el lote constituye patrimonio familiar y además, que de esta fecha en adelante las contribuciones municipales y estatales y cualquier otro cargo periódico serán cubiertas directamente por los adquirentes así como el impuesto del declinde de la escritura privada, de compra-venta, plenas y demás gastos que origina la transacción. Por su parte, el R. Ayuntamiento desde ahora autoriza a los Ferrocarriles Nacionales, en el caso de que se efectúe el levantamiento de la vía a Estahualilo, a dejar en su derecho de vía, una calle de 30 metros de ancho que pasará en propiedad al municipio pudiendo los propios Ferrocarriles fraccionarse en lotes de 7.05 metros de frente y 20 de profundidad todos con frente hacia del Sur; el resto de su derecho de vía, descontado ya el ancho de la calle que se fijará tomando como referencia la tangente que resulte del alineamiento actual de la Colonia-Torreón Jardín y precisamente sobre el lindero sur del citado derecho de vía. i).- Por necesidades de carácter técnico y financieras derivadas del proyecto de construcción de las nuevas instalaciones ferroviarias en esta ciudad, serán desalojadas de los lugares que actualmente ocupan, las esbo-



rias denominadas Comprensora, La Aceitera, la "Y" los Corrales, Las Murallas, 10. de Mayo, la A y Tajo Sur y la "Y" y Calle Colón. Posteriormente y por las mismas razones técnicas y financieras también serán desalojados los demás ocupantes del derecho de vía propiedad de las Ferrocarriles Nacionales. Las Ferrocarriles Nacionales, tomando en consideración los problemas que de carácter social plantea tal necesidad, en virtud de estar dichas colonias habitadas por familias de escasos recursos económicos y con el objeto de resolver en definitiva este problema de la habitación, organizaron una colonia proletaria en terrenos de su propiedad situados desde el exccero de la casatera a Matamoros Coah., con el ramal de Stahualilo a la que trasladará a los actuales ocupantes de las colonias mencionadas, bajo las siguientes bases: I.- Se efectuarán por cuenta de las Ferrocarriles las obras necesarias para la introducción de agua potable hasta las nuevas zonas destinadas para habitación, tendiéndose tubería de cuatro pulgadas. II.- Las Ferrocarriles, también por su cuenta, tenderán la postera y cables conductores de energía eléctrica hasta la nueva colonia proletaria. III.- Las Ferrocarriles construirán por su cuenta una escuela primaria en la nueva colonia, con un valor de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M. N.). IV.- La lotificación destinada a la nueva colonia se hará en la forma siguiente: al lado Norte de la actual vía del ramal de Stahualilo y a partir del lindero norte se deslindará una serie de lotes de 8 metros de frente por 15 de fondo a partir del K-AJ-4 más 625 hasta el K-AJ-7, lotes que tendrán su frente a una avenida de 25 metros de ancho -

abierta en terrenos que los Ferrocarriles se obligan a ceder y que el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón se compromete a pavimentar y alumbrar, mediante la expedición de un decreto del H. Congreso Local. Al lado poniente de la misma vía y dentro del mismo kilometraje, se delimitará una doble serie de lotes uniformes de 8 metros de frente por 15 de fondo teniendo su frente, unos, sobre la avenida de que se habla, y los otros sobre el derecho de vía de la carretera Torreón-Matamoros.

V. Los Ferrocarriles venderán a los colonos que sean desalojados, lotes en la nueva colonia a precios reducidos que nunca serán menores del valor fiscal y de acuerdo con sus posibilidades económicas. La venta podrá ser a plazos que no excederán de 3 años, para quienes así lo soliciten, y en los títulos de propiedad que se otorguen se establecerá que tendrán el carácter de patrimonio familiar.

VI. Los Ferrocarriles compensarán a los colonos particulares que serán desalojados, cuyo censo arroje un número de 516, con cantidades en efectivo que fluctuarán, según el caso, entre \$300.00 (Trescientos) y \$600.00 (Seiscientos). - Para los colonos ferrocarrileros, censados en número de 192, esta compensación será de \$500.00 (Quinientos) a \$1,000.00 (Mil).

VII. Los colonos quedan autorizados para dismantelar las casas que actualmente poseen en las colonias que desalojarán, pudiendo retirar todos los materiales e instalaciones de su propiedad.

VIII. El H. Ayuntamiento declara que autoriza desde ahora la conexión a la red de agua potable de la ciudad, a la tubería de cuatro pulgadas a que se refiere el punto I de esta cláusula.

IX. Los 15 -



veteranos de la revolución que están en posesión y habitan lotes comprendidos en el predio donde se ubicará la colonia proletaria podrán adquirirlos definitivamente apégandose a los beneficios que se otorgan en estas normas. - j). - Los Ferrocarriles Nacionales declaran que, por lo que se refiere a los arrendatarios y colonos, de su derecho de vía, localizados en su mayoría en las manzanas que tienen como cabecera la Avenida Presidente Carranza, a partir de la calle de Viesca, rumbo al Oriente, y que no se benefician con las cláusulas anteriores, serán sujetos de convenios especiales en los cuales, en su caso, se pactarán indemnizaciones que los compensen adecuadamente de las inversiones ya realizadas por su cuenta. - k). - Los Ferrocarriles Nacionales instalarán desde luego en esta ciudad de Toluca, una oficina encargada de llevar a la práctica los puntos que se refieren a colonos y arrendatarios y resolver todos los problemas relativos. El encargado tendrá el carácter de Auxiliar de la Presidencia General. - Lo que en cumplimiento de lo acordado por el Cabildo me permito transcribir a usted, a fin de que nos dé su conformidad por escrito sobre el arreglo mencionado, que precisa los compromisos contraídos tanto por los Ferrocarriles Nacionales como por el H. Ayuntamiento de esta ciudad. Así mismo, comunicamos a usted que los acuerdos de la Comuna se tomaron escuchando previamente el parecer y puntos de vista de sectores importantes de la población de Toluca, entre los que se distinguen la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola y Ganadera, Cámara de Propietarios, Cámara de la Industria de Transformación, Centro Bancario, Comité Coordi-

nador Pro-Comunidad, Sección 27 del STPRM, Sindicato de Maestros y organizaciones de los sectores popular campesino y obrero y representantes de las colonias afectadas. D. Urago. Efectivo. No. De elección. Torreón Coah., 23 de Feb. de 1957. El Presidente Municipal. Ing. Esteban Jordón H. El Sr. del R. Ayuntamiento. Prof. Manuel Mijones N. - La Comisión de Expropiación levantará, de acuerdo con el Departamento de Obras Públicas, una estadística de particulares propietarios de los terrenos que solicitan los Ferrocarriles, para llevar al cabo su proyecto, a fin de entrar en pláticas con ellos y solicitarles los cedan; en el concepto de que si se negaren, se pedirá la expropiación por causas de utilidad pública. - El C. Secretario informa que el C. Luis Sotomayor, gerente del Banco de México, así como otras personas, están solicitando copias del anteproyecto para la estación de pasajeros. Que se les proporcionen. Luego el señor Presidente Municipal se refiere ampliamente a las actas vergonzosas cometidas por estudiantes de las Escuelas Preparatoria Venustiano Carranza e Instituto "18 de Marzo", informando que el C. Presidente Municipal de Gómez Palacio, Dgo., le habló telefónicamente, para proponerle se lleve al cabo un acto con objeto de allanar las diferencias que existen entre los estudiantes, acto en el cual se combiarán banderines y se darán un abrazo fraternal, los directivos de las Asociaciones de Estudiantes. El Ayuntamiento está de acuerdo, aprobándose que el expresado acto se efectúe el día 24 del mes en curso, después del festival que se desarrollará en el

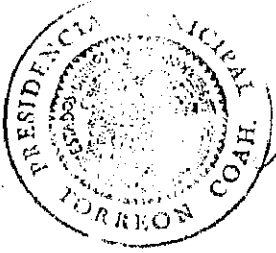


Estado de la Revaluación. — En seguida, se da cuenta con lo siguiente: Decreto No. 179 expedido por la H. Legislatura Local, el primero del mes en curso y sancionado por el Ejecutivo, el 4 del mismo, por el que se aprueba el Contrato celebrado entre el R. Ayuntamiento de este Municipio y la Empresa denominada "Abonos y Mejoradores Agrícolas, S.A.", con fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, para el abastecimiento de las basuras y desperdicios de la ciudad, conforme a las condiciones establecidas en el mismo Contrato. Acútese recibo.

Decreto No 126 de la H. Diputación Permanente del XL Congreso Constitucional del Estado, expedido el 24 de noviembre de 1956, y sancionado por el Ejecutivo del Estado el 17 de noviembre del mismo año, autorizando al R. Ayuntamiento para que ceda en propiedad a la Cámara Junior de este lugar, una fracción de terreno ubicada en la Colonia Torreón Jardín. Acútese recibo y turnese a los C. Síndicos, para que procedan a expedir, en representación del H. Cuerpo Edilicio, la documentación relativa, a fin de dejar perfeccionada dicha cesión.

Decreto No 125 de la H. Diputación Permanente del XL Congreso Local, expedido el 14 de noviembre de 1956 y sancionado por el Ejecutivo el 17 del mismo mes, autorizando al R. Ayuntamiento para vender a un grupo de maestras y otras personas que en el mismo Decreto se expresan, terrenos de la manzana número cincuenta y cuatro del Cuarto Fraccionamiento de Colón. Acútese recibo y turnese a los C. Síndicos, para que procedan, en nombre del R. Ayun

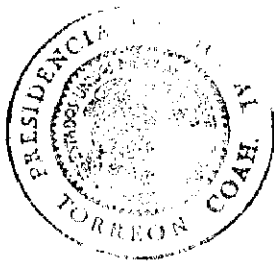
tamiento, a entender las escrituras respectivas en los términos que dispone el Decreto mencionado. - Decreto número ciento treinta y seis, del H. Congreso Constitucional del Estado, expedido el diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, y sancionado el veinte del mismo mes, por el Ejecutivo, autorizando al R. Ayuntamiento para que enajene un terreno de su propiedad, ubicado en la manzana número ochenta y tres del Fraccionamiento Primitivo, con superficie de doscientos diez metros cuadrados y con las colindancias que en el mismo Decreto se expresan. Recíbase recibo y turnese a los C. Síndicos, para que procedan a llevar el cabo la venta correspondiente y extiendan las escrituras respectivas al V. a los adquirentes del terreno. - Declaratorias de Franquicia Fiscal que otorga el artículo Cuarto de la Ley Reglamentaria de los Artículos sesenta y siete, fracción treinta y tres, y ciento uno de la Constitución Política Local en favor de Tesepite Lagunero, S.A. de C.V., José Raíz García y Utility, S.A. de C.V. Recíbase recibo y turnese a la Tesorería Municipal, para los fines fiscales consiguientes. - Oficio del C. Jefe del Departamento de Obras Públicas, enviando presupuesto para la construcción de un parque infantil en la Colonia Moderna de esta ciudad. - A las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, para su dictamen. - Carta de la Cámara Nacional de Comercio de Toluca, solicitando que se retiren definitivamente, para evitar acumulamiento de basura y desperdicios, los depósitos de lámina que se tienen instalados en las calles y anejadas.



Se aprueba la solicitud y manifiésteseles que ya se están levantando los expresados depósitos. Escrito de fecha once del actual, firmado por el C. Inspector de la Segunda Zona Escolar, transcribiendo el del C. Director General de Educación Pública en el Estado, pidiendo la amueñencia del H. Cuerpo Edilicio para que a la escuela "Antigua Acitera" se le donase en lo sucesivo "Ignacio Zaragoza" y a la "División del Norte", "Jesús García Pérez de Nacozari". Manifiéstesele que el R. Ayuntamiento aprueba la nueva nomenclatura. Proyecto de solicitud de crédito que el R. Ayuntamiento hará al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., para la construcción del mercado municipal "Alianza". Importa el valor del terreno, un millón trescientos setenta y cinco mil pesos; la construcción un millón ciento noventa y dos mil ochocientos treinta pesos; el equipo de refrigeración, setenta mil pesos. Total dos millones seiscientos treinta y siete mil ochocientos treinta pesos. Se propone que el costo de la obra sea financiado totalmente por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A., dándose en fideicomiso el inmueble, hasta que la Institución crediticia haya recuperado capital e intereses. Que se envíe luego la solicitud. — En seguida, el C. Presidente manifiesta que en la próxima sesión se someterá a la consideración de la Asamblea, el Reglamento de Trabajos de Plomería e Instalaciones Sanitarias del Municipio de Tuxtepec, del cual ya tienen copia los C. Regidores y Síndicos y luego, el C. Secretario da fe

1. tura a una costa de fecha veintiuno del mes en curso, suscrita por el señor Teófilo Rodríguez Luna, pidiendo le sean condonadas las contribuciones que por concepto de impuesto urbano se le cobran, en virtud de que por su parte, cedió el terreno donde se están construyendo nuevos salones de la escuela "José Larrea Urquijo", de la Colonia San Marcos, de esta población. Se aprueba la solicitud, pero siempre que el señor Rodríguez Luna extienda las escrituras del terreno a favor del Municipio y no de la Escuela, como tal parece que se pretende hacer o se hizo. No habiendo más asunto que tratar y siendo las diecinueve horas con quince minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose en presente acta

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] en Dual
[Signature]



En la Ciudad de Toluca, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas del día veintisiete del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y siete reunidos en el Salón de Sesiones del R. Ayuntamiento los C. Regidores Aurelio Garza González, Manuel Calderín Salas y J. Cruz Pérez Serrano y Síndicos Julio Vega Ancoala y Manuel González Espanza, bajo la presidencia del C. Ingeniero Esteban Jordán Herrera Presidente Municipal, asistido por el C. Prof. Manuel Mijangos, Secretario del R. Ayuntamiento, da principio esta sesión extraordinaria convocada exclusivamente para conocer de la solicitud de licencia presentada por el C. Presidente Municipal para estar separado de su puesto hasta por tres días, a partir de hoy, en vista de tener necesidad de salir del Municipio, al arreglo de asuntos oficiales. Puesto a discusión el asunto, el H. Cuerpo Colegial acuerda, por unanimidad, conceder la licencia solicitada; en el concepto de que, durante la ausencia del titular, quedará en funciones el C. Aurelio Garza González, Primer Regidor del R. Ayuntamiento. - No habiendo más asunto que tratar y siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se da por terminada esta sesión, levantándose la presente acta

[Handwritten signatures]
 Manuel González Jr

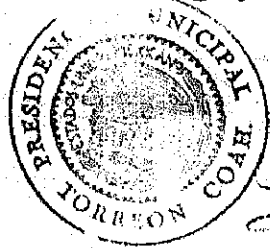
No 13.



Se destina el presente Libro para las Actas de las sesiones que celebre el R. Ayuntamiento del Municipio de Torreon Coahuila, y consta de 192 (ciento noventa y dos) fojas utiles debidamente selladas, la primera y la ultima con las firmas de los C. Presidente Municipal y el Oficial Mayor en Funciones de Serv. del R. Ayuntamiento.

Supragio Efectivo. No Reeleccion.
Torreon, Coah. a 29 de Diciembre de 1954.

El Presidente Municipal



Lic. Rodolfo González Treviño.

El Of. Mayor en Funciones de Serv. del R. Aynto.

Edmundo Gallardo M.